



MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y LA GESTION DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

(2/3)

RESPONSABLE: SANTOS MIGUEL RUESGA BENITO

Investigación financiada mediante subvención recibida de acuerdo con lo previsto en la Orden TAS/940/2007, de 28 de marzo (subvenciones para el Fomento de la Investigación de la Protección Social –FIPROS-)

La Seguridad Social no se identifica con el contenido y/o conclusiones de esta investigación, cuya total responsabilidad corresponde a sus autores.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

Proyecto de investigación subvencionado por el programa SIPROSS, de acuerdo con la normativa establecida en la Orden TAS/940/2007, de 28 de marzo, “Boletín Oficial del Estado”, BOE, de 11 de abril de 2007.

Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid.

Director del Proyecto:

Santos M. Ruesga, catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Autónoma de Madrid

Equipo de Investigación:

Domingo Carbajo Vasco, Inspector de Tributos del Estado, economista y abogado.

Valeriano Gómez, Economista, Instituto Universitario Ortega y Gasset.

Sandro E. Monsueto, Doctor en Economía, Universidad Autónoma de Madrid

Carlos Resa Nestares, Doctor en Administración de Empresas.

Julimar da Silva Bichara, Doctor en Economía, Profesor Titular Interino, Universidad Autónoma de Madrid.



© Santos M. Ruesga, Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Sandro E. Monsueto, Carlos Resa Nestares y Julimar da Silva Bichara y Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo e Inmigración

CAPITULO VI. ANÁLISIS DE LA PROTECCIÓN DE ITCC EN ESPAÑA

VI.1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta un análisis de la cobertura de la incapacidad temporal por contingencia común (ITCC) del INSS y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (MATEP) en España, destacando las diferencias entre los dos sistemas y ofreciendo un conocimiento más detallado de las características de la población asistida y de la adscrita en cada una de las dos opciones del sistema de prestación de IT.

El estudio está fundamentado en una muestra elaborada por el Ministerio del Trabajo, combinando informaciones de procesos de ITCC del INSS y de las MATEP de todo el país con los datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales. Este conjunto de informaciones permite comparar las coberturas de los dos modelos de gestión y extraer conclusiones a cerca de los principales factores que contribuyen para la existencia de diferencias en la tasa de incidencia y en la duración de los procesos.

De forma general, el análisis permite observar que las poblaciones y las relaciones de trabajo gestionadas por los dos tipos de entidades no son homogéneas, sino guardan características bien definidas y que contribuyen a una diferencia tanto en la incidencia como en la duración de los procesos de baja por motivos médicos.

El capítulo está estructurado en otros siete apartados. Los apartados dos y tres presentan las características fundamentales de la base de datos y la

selección de la muestra. A continuación son analizadas las características de las relaciones de trabajo protegidas por ITCC en el periodo de 2005 hasta 2006, mientras el quinto apartado centraliza el análisis en una muestra de individuos en un punto determinado del tiempo. El sexto apartado está dedicado al análisis de la incidencia y de la duración de los procesos de ITCC en el periodo y el séptimo apartado presenta algunas informaciones adicionales sobre la base de datos. El octavo apartado de este capítulo realiza un análisis econométrico de las diferencias entre la incidencia y la duración de los episodios de ITCC, tomando como base teórica un modelo de demanda por servicios de salud y como método empírico la aplicación de modelos *probit* y *count data*. Finalmente, el nono apartado presenta una síntesis y las principales conclusiones del análisis.

VI.2. LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MUESTRA

La Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) es un conjunto de microdatos extraídos de los registros administrativos de la Seguridad Social y del Padrón Municipal Continuo, que reproduce la historia actual y anterior de las personas seleccionadas en la muestra (SEGURIDAD SOCIAL, 2006).

La población de la que se extrae la muestra está formada por “todas las personas que han estado en situación de afiliado en alta, o recibiendo alguna pensión contributiva de la Seguridad Social en algún momento del año de referencia, sea cual sea el tiempo que hayan permanecido en esa situación” (MCVL, 2006: 3). La muestra de 2006 ha seleccionado 1,17 millones de personas, un cuatro por ciento de la población de referencia, a través de un muestreo aleatorio simple, sin ningún tipo de estratificación. Sin embargo, Ramos (2007) argumenta que las características generales de la muestra,

como sexo, población económicamente activa y desempleo, son muy similares a la proveniente de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Según Argimón y González (2005), la situación del individuo en cada momento (desempleado, ocupado, etc.) es definida de acuerdo con el tipo de relación laboral en que está cotizando, existiendo casos que registran más de una relación laboral simultánea.

Para la investigación fueron seleccionadas de la muestra todas las relaciones de alta en la Seguridad Social entre 01/01/2005 y 31/12/2006 que representan actividades remuneradas, utilizando dos variables clave: el régimen de afiliación a la Seguridad Social y el tipo de relación laboral. Del régimen de afiliación, fueron eliminadas las situaciones de convenio especial, que no representan actividades laborales, y del tipo de relación laboral se descartaron las situaciones de percepción de prestaciones por desempleo. También fueron seleccionadas las personas con edad superior a los 16 años en el mes de extracción de la muestra (abril de 2007).

De este modo, la muestra inicial selecciona 876.278 personas, que constituyen 2.394.848 relaciones laborales en el periodo, es decir, cerca de 8,44 relaciones de trabajo por individuo, toda vez que un trabajador puede pasar por más de un contrato de trabajo en el periodo o incluso presentar dos o más relaciones de trabajo de forma simultánea, a través de 531.326 empresas o personas jurídicas¹. Como se exhibe en el Cuadro 6.1, del total de trabajadores, un 57,33 por ciento son varones y un 42,67 por ciento mujeres, la edad media es de 39 años, y el 85,56 por ciento de ellos son de nacionalidad española. Los varones superan ligeramente a las mujeres en el número medio de contratos en el periodo y también presentan una edad media superior y una más baja proporción de inmigrantes.

¹ Incluye trabajadores autónomos.

Cuadro 6.1. Estadísticas descriptivas de los trabajadores de la muestra

	Total		Número medio de Relaciones Laborales	Edad				Españoles (%)
	Individuos	%		Media	Des.Típ.	Mínimo	Máximo	
Total	876.278	100,0	8,4	39,7	12,0	16	121	89,4
Varones	502.400	57,3	8,6	40,3	12,3	16	99	88,9
Mujeres	373.878	42,7	8,2	38,9	11,7	16	121	90,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cada trabajador puede presentar más de una relación laboral a lo largo de su vida productiva. En el periodo analizado, un 53 por ciento de los trabajadores ha realizado únicamente una relación laboral remunerada; cerca del 37 por ciento ha tenido entre dos y cinco contratos o relaciones y menos del 1 por ciento ha tenido más de 50 contratos distintos en dos años. El colectivo de los trabajadores extranjeros posee una mayor inestabilidad, del mismo modo que los trabajadores más jóvenes, hasta los 30 años (Cuadro 6.2).

Cuadro 6.2. Trabajadores según número de relaciones laborales (%)

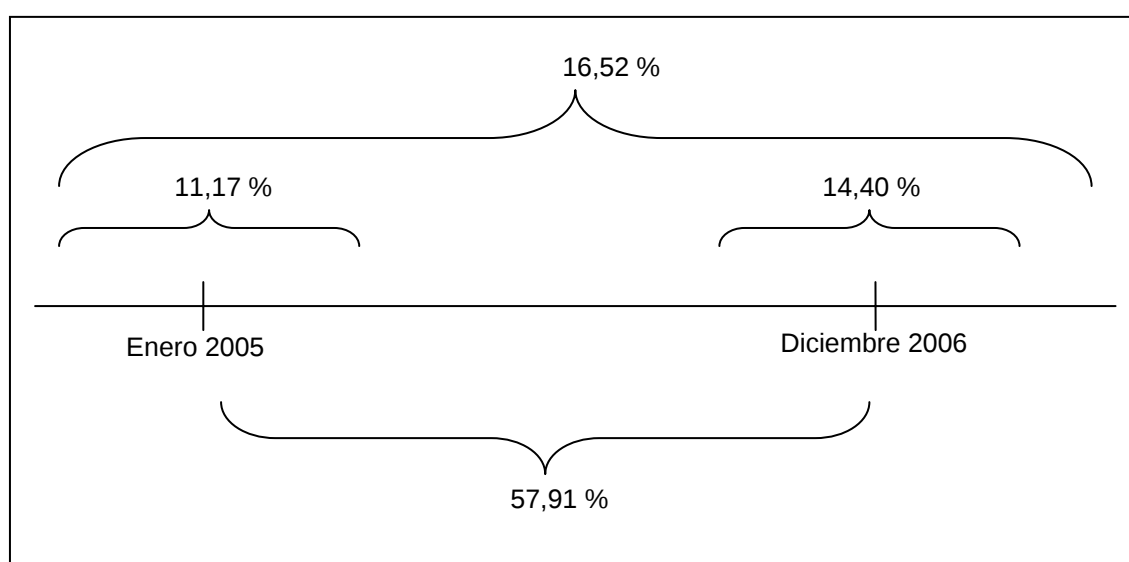
	Total	Varones	Mujeres	Españoles	Extranjeros	Hasta 30 Años	Entre 31 y 65 Años	Más de 65 Años
1 relación	53.6	55.6	50.9	56.2	33.6	33.7	60.1	86.4
Entre 2 y 5	37.3	35.8	39.2	35.5	50.9	50.8	32.8	12.5
Entre 6 y 15	7.8	7.4	8.2	7.0	13.9	13.1	6.0	0.8
Entre 16 y 50	1.2	1.0	1.5	1.2	1.5	2.2	0.9	0.2
Más de 50	0.2	0.2	0.3	0.2	0.1	0.3	0.2	0.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Desde la óptica de las relaciones laborales, un 16,52 por ciento son contratos que empezaron antes de enero de 2005 y que son concluidos después de diciembre de 2006, es decir, presentan más de dos años de duración. La mayor parte de las relaciones están constituidas por contratos de

trabajo realizados y dados de baja dentro de este periodo (un 57,91 por ciento), con hasta dos años de duración, lo que representa un relevante sesgo hacia una relación laboral de corta duración para una elevada proporción de los contratos. El resto son relaciones de trabajo que han empezado antes de enero de 2005 y concluido durante el periodo de análisis (un 11,17 por ciento) y otras actividades iniciadas dentro del periodo y que todavía no se habían concluido en diciembre de 2006 (un 14,40 por ciento). La Figura 6.1 sintetiza esta distribución.

Figura 6.1. Fechas de altas y de bajas en la Seguridad Social



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

El elevado porcentaje de contratos formados y finalizados dentro del periodo seleccionado y el alto número medio de relaciones de trabajo por persona refleja, en parte, la existencia de contratos de trabajo de muy corta duración, sobre todo entre los trabajadores del mar y en el colectivo de los artistas, como permite observar el Cuadro 6.3. En el total, el 33,4 por ciento de las altas remuneradas en la Seguridad Social en el periodo corresponden a relaciones de trabajo de hasta 29 días de duración, realizadas por un 26 por ciento de los trabajadores de la muestra. La última línea del cuadro no tiene

porque sumar el cien por ciento, ya que existen trabajadores con más de un tipo de relación en el periodo, pero indica que casi el cien por ciento de los trabajadores ha actuado con algún contrato o relación de trabajo con 30 o más días de duración.

Cuadro 6.3. Distribución de las relaciones de trabajo según régimen de cotización y duración media

	Hasta 15 días		Entre 16 y 29 días		30 días o más		Total	
Régimen de Cotización	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Régimen General	537.716	28,0	114.956	6,0	1.269.689	66,0	1.922.361	100,0
R. General Artistas	42.695	97,1	320	0,7	954	2,2	43.969	100,0
R. General Sistema Especial	4.410	25,0	1.178	6,7	12.037	68,3	17.625	100,0
Régimen Agrario	44.634	21,8	28.836	14,1	131.030	64,1	204.500	100,0
Hogar	256	1,0	372	1,5	24.451	97,5	25.079	100,0
Trabajadores Autónomos	0	0,0	644	0,4	148.857	99,6	149.501	100,0
R. Especial Carbón	103	11,8	38	4,4	729	83,8	870	100,0
R. Especial Mar	23.203	75,0	503	1,6	7.237	23,4	30.943	100,0
Total	653.017	27,3	146.847	6,1	1.594.984	66,6	2.394.848	100,0
Número medio de contratos por trabajador	21,5		1,8		1,9		8,4	
Porcentaje de trabajadores que posee algún contrato	15,7		10,4		98,1		100,0	

Nota: incluye relaciones de trabajo no finalizadas.
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

El Cuadro 6.4 presenta un resumen de las relaciones de trabajo seleccionadas según el régimen de cotización y la duración media. El Régimen General de la Seguridad Social, incluyendo el colectivo de los artistas y del sistema especial, abarca a cerca del 82,8 por ciento de los contratos de trabajo del periodo, con una duración media de 8,76 meses. La duración de la cotización de los autónomos es, con mucho, la más alta, alrededor de 8,95 años, mientras los artistas y los trabajadores del mar presentan los contratos de duración más corta.

Cuadro 6.4. Distribución de las relaciones de trabajo según régimen de cotización y duración media

Régimen de Cotización	Relaciones			Duración Media (años)		
	Cantidad	%	Total	Hasta 15 días	Entre 16 y 29 días	30 días o más
Régimen General	1.922.361	80,3	1,80	0,01	0,06	2,72
Reg. General Artistas	43.969	1,8	0,01	0,00	0,06	0,38
R. General Sistema Especial	17.625	0,7	0,39	0,01	0,06	0,56
Régimen Agrario	204.500	8,5	2,80	0,02	0,06	4,35
Hogar	25.079	1,0	2,42	0,02	0,07	2,48
Trabajadores Autónomos	149.501	6,2	8,95	-	0,08	8,99
Reg. Especial Carbón	870	0,0	3,66	0,01	0,06	4,36
Reg. Especial Mar	30.943	1,3	0,53	0,00	0,06	2,27
Total	2.394.848	100,0	2,28	0,01	0,06	3,41

Nota: incluye relaciones de trabajo no finalizadas. Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

En función de la peculiaridad de la muestra, que considera toda la vida activa del trabajador, existen dos análisis posibles para la información suministrada: utilizando todos los contratos o relaciones de trabajo que el trabajador realiza durante el periodo, o considerado exclusivamente la actividad principal o en determinado momento del tiempo. La sección 3 muestra las diferencias entre los dos enfoques.

VI.3. ¿ANÁLISIS DE INDIVIDUOS O DE RELACIONES DE TRABAJO?

Como se ha observado anteriormente, el total de relaciones de trabajo no se corresponde con el total de trabajadores, una vez que cada individuo puede

haber suscrito diversos contratos de trabajo o cotizar a distintos regímenes, e incluso presentar más de una relación de trabajo simultáneamente.

Por lo tanto, existen dos enfoques posibles para el análisis de los datos de la MCVL: teniendo en cuenta a los individuos o atendiendo a las relaciones de trabajo. Para el caso de los individuos es necesaria la determinación de un punto específico en el tiempo, por ejemplo la fecha de extracción de la muestra (11/04/2007), para observar la actividad que el individuo ejerce en ese instante (o la actividad principal, en caso de contratos simultáneos). En este caso, cada observación equivale a un único trabajador y a una sola relación de trabajo.

Clemente et.al. (2007), por ejemplo, utilizan este enfoque para observar a los trabajadores en cuatro puntos distintos del tiempo, utilizando el mes de octubre de cada año como referencia. Ello permite a los autores comparar la evolución de los salarios de los trabajadores que aparecen en los cuatro momentos seleccionados. Para calcular la incidencia de accidentes de trabajo en el país, García et.al. (2007) observan el total de trabajadores en el día 15 de cada mes. Ramos (2007), para comparar las muestras provenientes de la MCVL y de la Encuesta de Población Activa, toma como base a los trabajadores empleados en la semana de referencia del segundo trimestre de 2005. En todos estos ejemplos, el número de relaciones laborales en un momento determinado del tiempo es igual al número de trabajadores en la muestra utilizada.

En el enfoque de las relaciones de trabajo, los datos son observados a lo largo de un periodo de tiempo y las observaciones corresponden a más de la totalidad de los trabajadores, dado que cada individuo puede haber tenido varios empleos o más de un contrato de trabajo. Toharia y Cebrián (2007) utilizan el total de relaciones remuneradas con alta en la Seguridad Social durante 2005 para analizar los efectos de la reforma laboral. Como destacan los autores, el total de individuos en cada tipo de contrato o sector suman más que el total de trabajadores en la muestra, dado que hubo personas que tuvieron más de un tipo de contrato. García et.al. (2007) también utilizan el número total de personas que tuvieron algún tipo de contrato indefinido o

temporal en 2004, destacando que las poblaciones no son perfectamente complementarias, ya que algunos trabajadores pueden haber tenido durante el año más de un tipo de contrato.

En síntesis, la diferencia fundamental entre analizar el total de individuos y el total de relaciones de trabajo reside en el hecho de que en el primer caso es necesaria la elección de un punto del tiempo como referencia (un día del mes, una semana, etc.), mientras en el segundo enfoque el total de relaciones en el periodo son tomadas de forma individual. Ambos enfoques son válidos y se espera que conduzcan a resultados complementarios (García, et.al., 2007). En cualquier caso, dados los objetivos del trabajo y teniendo en cuenta la características de los casos de ITCC, el análisis de las relaciones de trabajo parece ser el más adecuado. De este modo, es posible caracterizar el perfil medio de los trabajadores protegidos por el INSS y por cada una de las Mutuas gestoras en un determinado periodo de tiempo, sin olvidar que la suma de los trabajadores en cada caso no se corresponde con la totalidad de los individuos de la muestra.

Las dos secciones siguientes presentan el análisis de la cobertura de incapacidad temporal del INSS y del sistema de MATEP a través de ambos enfoques. Además de la protección de la ITCC, los datos también son utilizados para comparar la cobertura de accidentes de trabajo.

VI.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO SEGÚN LA COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE ITCC

El presente apartado analiza la cobertura de la incapacidad temporal utilizando el total de las relaciones laborales realizadas en el periodo seleccionado, permitiendo así contemplar el perfil de las relaciones de trabajo protegidas por cada sistema. La información sobre la protección por accidentes de trabajo y de ITCC ha sido proporcionada por la Seguridad Social y se refiere

a la situación de cobertura del empleador en el momento de la extracción de estos datos (abril de 2008), una situación que puede ser distinta a la que tuviera en el momento en que se produce la relación laboral, aunque no deben existir a este respecto variaciones relevantes.

Una primera caracterización de estos datos es la obtenida en el Cuadro 6.5, que considera el total de relaciones de trabajo en cada régimen de cotización cubierto para los casos de accidentes de trabajo y de ITCC, según el tipo de entidad de gestión. Las MATEP son las principales gestoras en los dos casos de cobertura, especialmente en relación a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Dentro del Régimen General, las Mutuas abarcan el 53 por ciento de la cobertura de ITCC, pero en el caso del sistema especial, la mayoría de los contratos del periodo (un 52 por ciento) tiene la ITCC gestionada por el INSS. Entre los trabajadores agrarios, del hogar y los autónomos, la no obligatoriedad de contratación de protección contra la incapacidad temporal deja en descubierto a cerca de un 21 por ciento de estos trabajadores. El sistema público es el principal gestor de los colectivos agrario y del hogar, mientras los trabajadores autónomos prefieren la contratación del seguro por las MATEP, con una tendencia en aumento debido a la obligación actual de estos últimos de contratar con una Mutua, si desea la protección de la ITCC. Por su parte, los Regímenes Especiales de la Minería de Carbón y de los Trabajadores del Mar, presentan un nivel de cobertura por las MATEP algo más reducido en el caso de la ITCC.

Cuadro 6.5. Relaciones de trabajo protegidas según régimen de cotización (%)

Régimen de Cotización	Accidentes de Trabajo			ITCC		
	No Contratado	Mutuas	INSS	No Contratado	Mutuas	INSS
Régimen General	0.1	94.7	5.3	0.0	59.4	40.6
Reg. General Artistas	0.0	87.5	12.5	0.0	52.0	48.0
R. General Sistema Especial	0.0	100.0	0.0	0.0	47.7	52.3
Régimen Agrario	24.9	69.4	5.7	26.1	2.3	71.6
Hogar	100.0	0.0	0.0	34.4	0.0	65.6
Trabajadores Autónomos	90.8	8.0	1.3	3.6	64.3	32.2
Reg. Especial Carbón	0.0	44.3	55.8	0.0	10.7	89.3
Reg. Especial Mar	0.0	94.0	6.0	2.9	21.2	75.9
Total	8.9	86.0	5.1	2.9	53.5	43.7

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Los Cuadros 6.6 y 6.7 detallan la distribución de las MATEP según el Régimen de la Seguridad Social y las contingencias de accidentes de trabajo e ITCC durante el periodo. Como puede observarse, FREMAP es la principal entidad gestora de la contingencia accidentes de trabajo entre los trabajadores del mar y tiene la segunda mayor cobertura entre los trabajadores de minería del carbón, junto con la IBERMUTUAMUR.

Para la administración de la incapacidad temporal, pese a la existencia del Régimen Especial para los trabajadores del mar, la FREMAP es la principal Mutua Patronal que protege a este colectivo, concentrando el 7 por ciento de los contratos, seguida por la Mutua Universal con un 6 por ciento de las relaciones de trabajo del sector.

En el total de la distribución, FREMAP es la principal Mutua gestora de los accidentes de trabajo (23,2 por ciento) y de la ITCC (14,5 por ciento) entre las relaciones laborales producidas durante los dos años investigados, seguida por ASEPEYO (11,4 por ciento y 8,1 por ciento, respectivamente), Mutua Universal (8,7 por ciento y 6,1 por ciento), Fraternidad (8,2 por ciento y 4,3 por ciento) e IBERMUTUAMUR (6,2 por ciento y 4,2 por ciento).

Cuadro 6.6. Relaciones de trabajo protegidas por accidentes de trabajo según entidad gestora y régimen de cotización (%)

	Régimen General	Reg.Gen. Artistas	Reg.Gen Especial	Agrario	Hogar	Autónomos	Carbón	Mar	Total
0-No Contratado	0.1	0.0	0.0	24.9	100.0	90.8	0.0	0.0	8.9
1-MC MUTUAL	8.7	7.2	6.8	4.4	0.0	0.6	1.4	1.8	7.6
2-LA PREVISORA	2.2	2.2	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.5	1.8
3-ACTIVA MUTUA 2008	1.4	3.1	1.2	1.6	0.0	0.2	0.0	2.4	1.4
7-MUT. MONTANESA	1.2	0.2	0.3	0.4	0.0	0.1	0.0	0.3	1.0
10-MUT. UNIVERSAL MUG	9.9	5.1	4.6	6.2	0.0	0.6	0.0	7.2	8.7
11-MAZ	3.7	1.2	6.0	2.6	0.0	0.3	0.7	0.4	3.3
15-MUT. VALENCIANA LE	3.2	2.9	9.3	1.8	0.0	0.2	0.1	0.3	2.9
21-MUT. DE NAVARRA	0.5	0.3	0.6	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
25-MUPA	0.3	0.1	1.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
35-FIMAC	1.1	1.8	1.8	0.8	0.0	0.1	0.0	0.1	1.0
39-MUTUA INTERCOMARCA	1.2	1.4	1.2	0.4	0.0	0.1	0.0	0.3	1.0
61-FREMAP	24.4	18.9	27.0	23.8	0.0	2.2	13.1	63.4	23.2
72-SOLIMAT	0.4	0.2	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.3
115-MUTUA DE CEUTA-SM	0.7	0.2	0.0	0.6	0.0	0.2	0.0	0.2	0.6
151-A.S.E.P.E.Y.O.	13.3	11.1	4.8	4.2	0.0	1.4	5.6	5.9	11.4
183-MUT. BALEAR	1.6	0.3	0.2	0.2	0.0	0.1	0.0	0.5	1.3
201-MUT. GALLEGA DE A	1.4	3.9	0.0	0.4	0.0	0.1	4.6	6.0	1.3
267-UNION DE MUTUAS	1.8	4.9	7.2	1.3	0.0	0.3	0.0	0.2	1.7
272-MAC-MUTUA DE ACCI	0.9	0.0	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.2	0.7
274-IBERMUTUAMUR	6.8	8.4	11.3	5.6	0.0	0.7	13.1	1.2	6.2
275-FRATERNIDAD-MUPRE	8.2	9.4	15.6	14.1	0.0	0.6	4.3	3.1	8.2
276-EGARSAT	1.6	4.7	0.6	0.3	0.0	0.1	1.4	0.0	1.4
777-INSS	5.3	12.5	0.0	5.7	0.0	1.3	55.8	0.0	5.0
888-MAR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.0	0.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.7. Relaciones de trabajo protegidas por ITCC según entidad gestora y régimen de cotización (%)

	Régimen General	Reg.Gen. Artistas	Reg.Gen. Especial	Agrario	Hogar	Autónomos	Carbón	Mar	Total
0-No Contratado	0.0	0.0	0.0	26.1	34.4	3.6	0.0	2.9	2.9
1-MC MUTUAL	4.6	2.7	3.7	0.1	0.0	5.5	0.9	0.3	4.1
2-LA PREVISORA	0.8	0.5	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.1	0.7
3-ACTIVA MUTUA 2008	0.9	2.9	1.0	0.0	0.0	1.2	0.0	1.7	0.9
7-MUT. MONTANESA	0.5	0.2	0.1	0.0	0.0	0.7	0.0	0.1	0.5
10-MUT. UNIVERSAL MUG	7.0	2.4	2.3	0.2	0.0	5.4	0.0	6.3	6.1
11-MAZ	2.3	0.6	4.0	0.1	0.0	2.6	0.5	0.1	2.0
15-MUT. VALENCIANA LE	2.4	2.9	4.0	0.0	0.0	1.6	0.0	0.1	2.1
21-MUT. DE NAVARRA	0.2	0.1	0.6	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.1
25-MUPA	0.2	0.0	1.1	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.2
35-FIMAC	0.7	0.3	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.6
39-MUTUA INTERCOMARCA	0.6	0.8	1.0	0.0	0.0	1.2	0.0	0.2	0.6
61-FREMAP	16.1	12.7	11.2	0.8	0.0	17.0	2.3	7.8	14.5
72-SOLIMAT	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.2
115-MUTUA DE CEUTA-SM	0.4	0.1	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0	0.2	0.4
151-A.S.E.P.E.Y.O.	9.1	8.4	2.5	0.2	0.0	10.7	1.5	0.6	8.1
183-MUT. BALEAR	0.8	0.3	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.4	0.8
201-MUT. GALLEGA DE A	0.7	2.0	0.0	0.2	0.0	1.4	0.0	0.9	0.7
267-UNION DE MUTUAS	1.5	1.6	3.5	0.1	0.0	1.6	0.0	0.1	1.3
272-MAC-MUTUA DE ACCI	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.3	0.0	0.2	0.2
274-IBERMUTUAMUR	4.7	5.5	4.9	0.2	0.0	4.6	0.2	0.4	4.2
275-FRATERNIDAD-MUPRE	4.8	5.1	7.5	0.2	0.0	4.7	3.9	1.8	4.3
276-EGARSAT	0.8	2.9	0.3	0.0	0.0	1.5	1.4	0.0	0.8
777-INSS	40.6	48.0	52.3	71.6	65.6	32.2	89.3	0.0	42.7
888-MAR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	75.9	1.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

En relación a la duración media de los contratos protegidos, los Cuadros 6.8 y 6.9 muestran que, en media, el INSS gestiona los contratos más estables, tanto en los accidentes de trabajo como en la ITCC. Pero en la gestión de la ITCC, esta superioridad es debida a la cobertura de los trabajadores autónomos, que tienen, como anteriormente se subrayada una menor rotación en la cotización. En el resto de los regímenes de cotización, las Mutuas

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

gestionan en términos generales los contratos más duraderos y, debido a la tendencia hacia la transferencia de los autónomos hacia las MATEP, esta relación se acentuará durante los próximos años.

Cuadro 6.8. Duración media de las relaciones laborales según entidad gestora de accidentes de trabajo y régimen de cotización (meses)

	Régimen General	Reg.Gen. Artistas	Reg.Gen. Especial	Agrario	Hogar	Autónomos	Carbón	Mar	Total
0-No Contratado	26,1			81,5	29,0	111,2			93,7
1-MC MUTUAL	18,4	0,2	4,9	6,5		46,6	39,0	26,8	17,5
2-LA PREVISORA	26,9	0,0		35,3		47,5		26,6	26,4
3-ACTIVA MUTUA 2008	19,9	0,0	4,8	9,1		52,0		4,5	17,8
7-MUT. MONTANESA	27,0	0,2	5,8	17,8		52,2		4,5	26,6
10-MUT. UNIVERSAL MUG	17,8	0,1	5,1	6,7		43,4		3,3	16,9
11-MAZ	20,7	0,1	5,4	14,4		45,8	36,1	14,7	20,1
15-MUT. VALENCIANA LE	25,5	0,1	4,4	6,5		42,3	61,2	13,4	23,5
21-MUT. DE NAVARRA	21,9	0,1	4,7	14,9		55,9			21,2
25-MUPA	28,1	0,1	4,7	13,6		61,2			26,7
35-FIMAC	17,8	0,1	6,8	7,6		41,0		21,8	16,5
39-MUTUA INTERCOMARCA	24,9	0,2	2,1	9,8		37,5		9,5	23,6
61-FREMAP	19,3	0,2	3,4	8,9		48,2	61,3	1,5	17,5
72-SOLIMAT	26,1	0,9		16,3		47,7			25,6
115-MUTUA DE CEUTA-SM	14,3	0,2	4,0	2,8		40,1		2,9	13,6
151-A.S.E.P.E.Y.O.	25,9	0,2	4,9	10,3		51,2	55,2	9,4	25,0
183-MUT. BALEAR	20,1	0,3	9,3	17,8		41,4		12,1	20,0
201-MUT. GALLEGA DE A	23,3	0,0		54,7		45,4	39,9	14,6	22,5
267-UNION DE MUTUAS	23,0	0,1	6,8	8,9		71,6		11,8	20,9
272-MAC-MUTUA DE ACCI	22,6	0,9	6,5	25,8		50,2		41,6	22,8
274-IBERMUTUAMUR	23,8	0,1	5,9	7,0		48,1	44,3	13,1	21,8
275-FRATERNIDAD-MUPRE	24,8	0,1	4,4	5,2		44,0	77,5	11,1	21,1
276-EGARSAT	26,4	0,1	5,2	6,7		44,8	16,8	19,2	24,4
Total Mutuas	21,7	0,1	4,7	8,2		48,1	52,3	4,5	20,1
777-INSS	19,6	0,0		132,1		209,6	37,3	264,1	32,7
888-MAR								36,4	36,4
Total	21,6	0,1	4,7	33,6	29,0	107,4	43,9	6,4	27,4

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.9. Duración media de las relaciones laborales según entidad gestora de ITCC y régimen de cotización (meses)

	Régimen General	Reg.Gen. Artistas	Reg.Gen. Especial	Agrario	Hogar	Autónomos	Carbón	Mar	Total
0-No Contratado				89,2	29,6	46,8		68,3	78,1
1-MC MUTUAL	18,6	0,4	5,6	102,8		57,8	50,2	26,2	21,7
2-LA PREVISORA	27,7	0,1		121,7		59,8		30,2	30,1
3-ACTIVA MUTUA 2008	21,2	0,0	4,8	115,2		60,0		1,8	23,1
7-MUT. MONTANESA	32,5	0,2	12,8	109,4		58,5		1,4	35,2
10-MUT. UNIVERSAL MUG	15,9	0,1	4,9	112,3		57,8		2,0	18,1
11-MAZ	21,3	0,1	4,8	129,1		59,6	43,5	15,3	24,6
15-MUT. VALENCIANA LE	21,8	0,1	4,2	75,6		60,7		8,8	22,9
21-MUT. DE NAVARRA	26,8	0,0	4,7	141,3		56,8			29,9
25-MUPA	30,7	1,9	4,7	218,7		56,7			31,9
35-FIMAC	18,2	0,3	5,8	89,1		58,5		12,6	21,4
39-MUTUA INTERCOMARCA	23,9	0,2	1,6	120,2		50,3		5,4	26,5
61-FREMAP	17,6	0,2	2,3	117,4		61,9	28,6	3,4	20,8
72-SOLIMAT	25,2	1,0		91,2		65,8			28,9
115-MUTUA DE CEUTA-SM	12,9	0,2	4,0	49,7		50,6		1,8	18,0
151-A.S.E.P.E.Y.O.	25,7	0,2	4,4	109,1		62,8	54,2	16,0	28,4
183-MUT. BALEAR	20,4	0,2		89,8		54,8		11,0	23,2
201-MUT. GALLEGA DE A	26,5	0,0		104,8		58,8		11,8	30,8
267-UNION DE MUTUAS	23,3	0,1	6,3	72,8		63,5		8,8	25,7
272-MAC-MUTUA DE ACCI	29,3	1,6	7,8	119,3		54,5		39,8	32,6
274-IBERMUTUAMUR	23,6	0,1	5,4	87,2		56,6	23,5	17,6	25,3
275-FRATERNIDAD-MUPRE	26,2	0,1	5,0	97,1		58,9	80,8	10,7	27,9
276-EGARSAT	28,9	0,0	4,6	90,3		52,8	16,8	23,9	29,8
Total Mutuas	21,1	0,2	4,3	109,0		59,7	52,1	5,4	
777-INSS	22,3	0,1	5,0	10,9	28,8	209,5	42,9		29,0
888-MAR								4,3	4,3
Total	21,6	0,1	4,7	33,6	29,0	107,4	43,9	6,4	27,4

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

VI. 4.1. CARACTERÍSTICAS PERSONALES

La información sobre las características de los trabajadores, como sexo, edad y educación, contenidas en la MCVL proviene de registros de la Seguridad Social así como también del Padrón Municipal. Para la presente investigación se han seleccionado las variables edad, sexo y nivel de escolaridad².

El análisis de las características personales de los trabajadores que han generado la totalidad de las relaciones de trabajo en el periodo debe considerar que la presencia de múltiples contratos, sobre todo los de corta duración, sobredimensionan las características de estos trabajadores.

Los Cuadro 6.82 y 6.11 muestran la composición según género y edad de los trabajadores en las relaciones laborales gestionadas por Mutuas y por el INSS, permitiendo observar una mayor presencia de varones en la muestra, sobre todo entre las relaciones protegidas por el Sistema del Mar. Para la gestión de la ITCC, las Mutuas poseen una concentración más elevada de hombres, cuando se compara con la composición de las relaciones laborales gestionadas por el INSS. En cuanto a la estructura de edades, las Mutuas mantienen una edad media para los trabajadores protegidos más reducida (en casi cuatro años) que la correspondiente al colectivo gestionado por el INSS.

² Además de estas variables, las MCVL también recorre informaciones sobre la nacionalidad y la fecha de fallecimiento.

Cuadro 4.10 Accidentes de Trabajo: Género y edad media de los trabajadores con relaciones de trabajo protegidas según entidad gestora y régimen de cotización

	Distribución según género			Distribución según protección			Edad		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
No Contratado	57,4	42,6	100,0	9,4	8,3	8,9	43,0	42,9	42,9
Mutuas	55,3	44,7	100,0	87,4	84,3	86,0	36,2	35,4	35,9
INSS	33,7	66,3	100,0	3,1	7,3	5,0	42,1	38,7	39,8
Mar	80,6	19,4	100,0	0,1	0,0	0,1	43,2	48,7	44,3
Total	54,4	45,6	100,0	100,0	100,0	100,0	37,0	36,3	36,7

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.11. ITCC: Género y edad media de los trabajadores con relaciones de trabajo protegidas según entidad gestora y régimen de cotización

	Distribución según género			Distribución según protección			Edad		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
No Contratado	51,1	48,9	100,0	2,7	3,1	2,9	39,9	42,2	41,0
Mutuas	58,2	41,8	100,0	57,2	49,1	53,5	35,9	34,5	35,3
INSS	49,1	50,9	100,0	38,5	47,7	42,7	38,5	37,8	38,1
Mar	92,5	7,5	100,0	1,7	0,2	1,0	36,5	32,0	36,1
Total	54,4	45,6	100,0	100,0	100,0	100,0	37,0	36,3	36,7

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

En relación también a la edad media de los trabajadores protegidos durante los dos años de análisis, los Cuadros 6.12 y 4.13 permiten observar que los trabajadores con gestión de ITCC por las MATEP son más jóvenes en casi todos los regímenes de cotización, excepto entre los artistas y los regímenes agrario y de la minería del carbón. Los trabajadores autónomos son

los presentan la mayor diferencia de edad (11,2 años menos) entre los de cobertura gestionada por las Mutuas y la realizada por el INSS.

Cuadro 6.12. Accidentes de Trabajo: Edad media de los trabajadores con relaciones de trabajo protegidas según entidad gestora y régimen de cotización

	Régimen General	Reg.Gen. Artistas	Reg.Gen. Especial	Agrario	Hogar	Autónomos	Carbón	Mar	Total
0-No Contratado	35,8	-	-	40,0	40,9	44,5	-	-	40,3
1-MC MUTUAL	35,3	37,3	39,0	38,4	-	39,9	39,6	42,4	38,8
2-LA PREVISORA	38,1	40,7	-	40,9	-	40,3	-	44,1	40,8
3-ACTIVA MUTUA 2008	35,2	39,9	36,6	38,5	-	40,1	-	38,5	38,1
7-MUT. MONTANESA	36,8	36,5	38,0	42,5	-	39,1	-	50,1	40,5
10-MUT. UNIVERSAL MUG	34,6	36,7	40,2	38,6	-	39,4	-	40,4	38,3
11-MAZ	36,2	32,9	36,6	39,3	-	38,6	43,5	44,3	38,8
15-MUT. VALENCIANA LE	35,7	38,7	36,5	38,1	-	39,9	46,0	41,5	39,5
21-MUT. DE NAVARRA	37,3	30,0	34,9	37,3	-	40,4	-		36,0
25-MUPA	35,7	48,4	37,7	36,5	-	41,3	-		39,9
35-FIMAC	35,0	43,2	39,2	39,2	-	42,1	-	39,4	39,7
39-MUTUA INTERCOMARCA	35,4	37,3	44,6	36,5	-	36,7	-	38,0	38,1
61-FREMAP	34,9	38,9	40,3	39,8	-	39,5	39,4	34,4	38,2
72-SOLIMAT	38,1	34,5		40,3	-	38,5	-		37,9
115-MUTUA DE CEUTA-SM	35,1	38,4	34,5	40,1	-	38,9	-	38,9	37,7
151-A.S.E.P.E.Y.O.	35,6	37,3	38,2	39,3	-	40,1	40,2	39,3	38,6
183-MUT. BALEAR	36,3	40,7	47,8	38,9	-	40,5	-	40,6	40,8
201-MUT. GALLEGA DE A	35,9	37,2		43,8	-	39,0	37,7	42,8	39,4
267-UNION DE MUTUAS	35,5	35,2	43,0	39,3	-	41,0	-	40,8	39,1
272-MAC-MUTUA DE ACCI	38,0	37,5	35,1	38,6	-	41,5	-	39,3	38,3
274-IBERMUTUAMUR	36,0	36,3	38,6	38,6	-	39,4	40,7	34,3	37,7
275-FRATERNIDAD-MUPRE	36,1	38,2	38,4	39,0	-	39,7	44,2	46,3	40,3
276-EGARSAT	35,5	37,3	37,5	36,2	-	40,1	39,2	38,8	37,8
TOTAL MUTUAS	35,5	37,8	39,2	39,2		39,7	40,2	36,6	35,9
777-INSS	38,9	35,8	-	48,0	-	50,7	40,8	49,0	43,9
888-MAR	-	-	-	-	-	-	-	44,3	44,3
Total	35,7	37,5	39,2	39,9	40,9	44,2	40,5	37,1	36,7

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.13. ITCC: Edad media de los trabajadores con relaciones de trabajo protegidas según entidad gestora y régimen de cotización

	Régimen General	Reg.Gen. Artistas	Reg.Gen. Especial	Agrario	Hogar	Autónomos	Carbón	Mar	Total
0-No Contratado	-	-	-	40,6	41,9	42,7	-	46,5	42,9
1-MC MUTUAL	34,7	36,6	37,8	46,3	-	40,5	43,4	40,1	39,9
2-LA PREVISORA	36,4	38,8	-	49,2	-	41,2	-	40,5	41,2
3-ACTIVA MUTUA 2008	35,0	38,1	36,2	44,8	-	41,1	-	37,9	38,8
7-MUT. MONTANESA	36,7	36,3	38,2	45,8	-	40,8	-	48,5	41,1
10-MUT. UNIVERSAL MUG	33,7	35,7	38,0	47,3	-	40,7	-	39,9	39,2
11-MAZ	35,4	32,0	36,0	47,0	-	40,2	43,3	37,7	38,8
15-MUT. VALENCIANA LE	35,5	38,9	33,1	47,3	-	40,9	-	32,5	38,0
21-MUT. DE NAVARRA	36,5	30,2	34,9	45,1	-	40,3	-		37,4
25-MUPA	35,8	34,0	37,7	48,9	-	40,7	-		39,4
35-FIMAC	34,9	33,2	41,0	44,3	-	41,8	-	48,4	40,6
39-MUTUA INTERCOMARCA	35,0	38,8	45,7	47,0	-	39,6	-	38,7	40,8
61-FREMAP	34,1	38,7	39,5	45,7	-	40,9	38,6	35,6	39,0
72-SOLIMAT	37,7	32,8	-	49,0	-	41,9	-		40,4
115-MUTUA DE CEUTA-SM	34,8	38,5	34,5	40,0	-	40,0	-	38,5	37,7
151-A.S.E.P.E.Y.O.	35,0	37,7	37,2	47,3	-	41,1	43,4	42,1	40,5
183-MUT. BALEAR	36,0	41,6	-	48,8	-	42,0	-	41,5	42,0
201-MUT. GALLEGA DE A	35,8	34,8	-	49,2	-	40,5	-	44,6	41,0
267-UNION DE MUTUAS	35,5	36,6	42,0	48,5	-	41,4	-	39,8	40,6
272-MAC-MUTUA DE ACCI	36,7	45,0	42,9	50,2	-	42,1	-	39,5	42,7
274-IBERMUTUAMUR	35,3	36,1	37,4	45,3	-	40,6	38,5	36,8	38,6
275-FRATERNIDAD-MUPRE	35,2	38,3	37,5	47,2	-	40,7	44,8	47,2	41,5
276-EGARSAT	35,4	37,6	33,6	42,6	-	40,8	39,2	44,2	39,1
MEDIA MUTUAS	34,7	37,5	37,9	46,6		40,8	42,2	39,0	35,3
777-INSS	37,0	37,5	40,3	39,4	40,4	51,0	40,3		40,9
888-MAR	-	-	-	-	-	-	-	36,1	36,1
Total	35,7	37,5	39,2	39,9	40,9	44,2	40,5	37,1	36,7

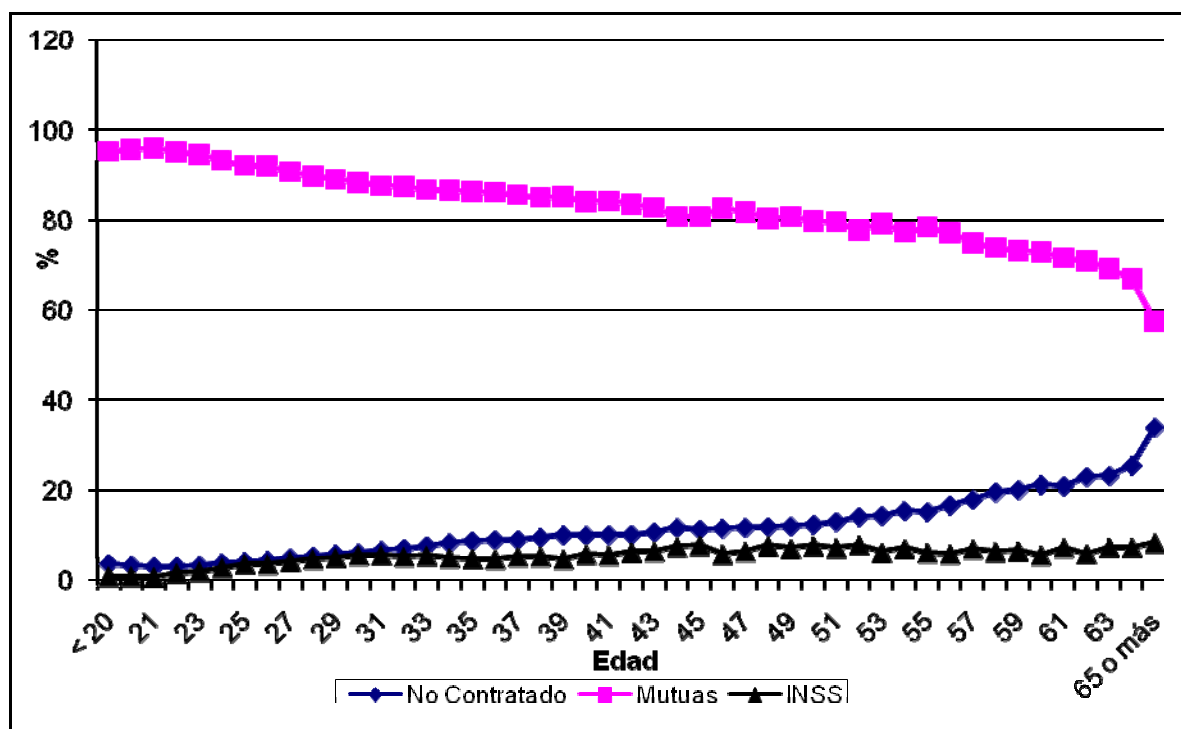
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Pero además es posible confirmar que las diferencias de edad son más acentuadas en la cobertura de la ITCC cuando se comparan por tramos de edad. El Gráfico 6.1 permite constatar que la población más joven, hasta los 42 años, está atendida principalmente por las MATEP, mientras existe una

inversión de la cobertura a favor del INSS entre los trabajadores de edad más elevada.

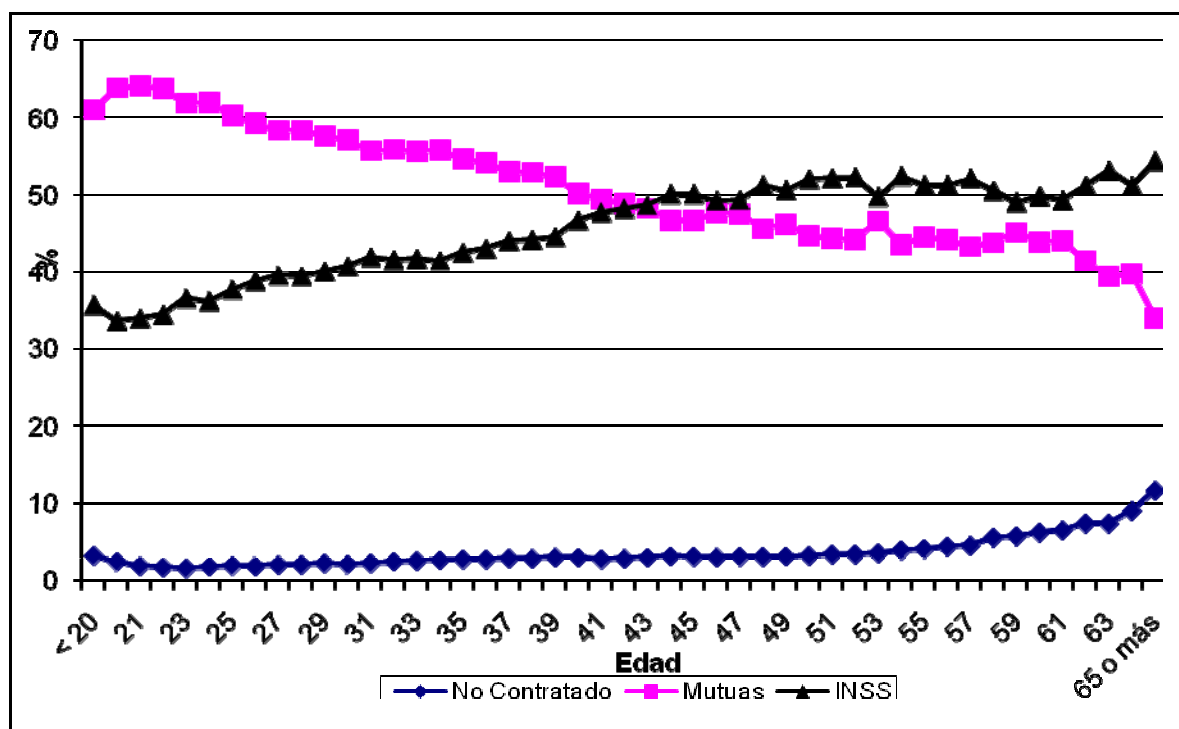
En la protección contra accidentes de trabajo también es constatable la existencia una tendencia a la disminución del porcentaje de trabajadores cubiertos por las Mutuas a medida que aumenta la edad de los afiliados cubiertos (Gráfico 6.2), pero sin que eso signifique un aumento significativo de la presencia del INSS conforme aumenta la edad de los trabajadores protegidos que, en esta contingencia, se mantiene relativamente estable.

Gráfico 6.1 Accidentes de Trabajo: Relaciones de trabajo protegidas según edad de los trabajadores y entidad gestora (%)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Gráfico 6.2. ITCC: Relaciones de trabajo protegidas según edad de los trabajadores y entidad gestora (%)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

En relación a la educación de los trabajadores protegidos por cada uno de los sistemas de gestión, es necesario advertir de la relativamente baja fiabilidad de los datos dado que son actualizados en función del interés del trabajador, sobre todo para los obtenidos con posterioridad a 1996.

Como muestra el Cuadro 6.14, en la gestión de ITCC, las relaciones laborales administradas por las Mutuas durante el periodo poseen una concentración más elevada de trabajadores con graduado escolar, mientras el INSS supera ligeramente el porcentaje de trabajadores con grado superior. Para la administración de los accidentes de trabajo, la participación de trabajadores de graduación superior es más significativa dentro del sistema INSS. No pueden extraerse a este respecto conclusiones descriptivas mucho más significativas.

Cuadro 6.14. Nivel de escolaridad de los trabajadores con relación de trabajo protegidas por accidentes de trabajo y por ITCC (%)

Nivel de Estudios	Accidentes de Trabajo					ITCC				
	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total
No Lee / Escribe	2,1	2,0	0,8	1,1	1,9	3,6	1,9	2,0	0,4	1,9
Grado Inferior al Escolar	31,9	28,9	15,1	45,7	28,5	48,5	27,3	28,8	24,6	28,5
Graduado Escolar	34,6	35,2	27,6	43,7	34,8	28,3	36,2	32,9	56,6	34,8
Graduado Superior	22,1	24,9	42,2	7,0	25,5	9,8	25,8	26,3	15,3	25,5
Títulos Superiores	4,2	4,8	12,3	0,3	5,1	2,0	4,8	5,9	0,5	5,1
No Identificado	5,1	4,2	2,0	2,2	4,2	7,8	4,1	4,1	2,6	4,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No Lee / Escribe	9,5	88,4	2,1	0,0	100,0	5,3	51,2	43,3	0,2	100,0
Grado Inferior al Escolar	10,0	87,2	2,7	0,1	100,0	4,9	51,2	43,1	0,9	100,0
Graduado Escolar	8,9	87,0	4,0	0,1	100,0	2,3	55,6	40,5	1,6	100,0
Graduado Superior	7,8	83,9	8,3	0,0	100,0	1,1	54,1	44,2	0,6	100,0
Títulos Superiores	7,3	80,7	12,1	0,0	100,0	1,1	50,0	48,8	0,1	100,0
No Identificado	10,8	86,7	2,4	0,0	100,0	5,3	52,2	41,9	0,6	100,0
Total	8,9	86,0	5,0	0,1	100,0	2,9	53,5	42,7	1,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

VI.4.2. TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO

El contrato de trabajo identifica la modalidad contractual que vincula a los trabajadores por cuenta ajena y a los empleadores. A tal efecto ha sido agregados en cuatro categorías: según la duración del contrato (indeterminado o temporal) y según el tipo de jornada laboral (a tiempo completo o a jornada parcial). Junto a ello, conviene recordar que los trabajadores autónomos no tienen una relación laboral que los vincule con sus clientes por más que una

parte no despreciable de entre ellos mantenga relaciones económicas prácticamente exclusivas con sus clientes.

El Cuadro 6.87 muestra que el INSS tiene una presencia más significativa en los contratos de trabajo temporal a tiempo completo y en otros tipos de relaciones laborales. Las Mutuas predominan en las relaciones de trabajo con contratos indeterminados, tanto de jornada parcial como a jornada completa, así como en los contratos temporales a tiempo parcial.

La tasa de temporalidad, es decir, el porcentaje de relaciones de trabajo de carácter temporal con respecto al total de contratos de trabajo del periodo, es más elevada dentro de la cobertura del INSS. De las relaciones de trabajo protegidas por el INSS entre enero de 2005 y diciembre de 2006, un 69 por ciento están compuestas por contratos temporales de trabajo, mientras las Mutuas presentan una tasa inferior, del 64 por ciento, de contratos temporales. La obtención de una tasa de temporalidad total de alrededor del 65 por ciento, frente a un nivel general situado en una cifra ligeramente inferior al 30 por ciento para el conjunto del mercado laboral español, se debe al hecho de estar presentando los datos correspondientes a la totalidad de las relaciones de trabajo realizadas en el periodo. Como ya se ha indicado con anterioridad, cuando se utiliza este enfoque (frente al correspondiente al de los trabajadores individualmente considerados) los contratos de trabajo temporales, se encuentran sobrerrepresentados en la muestra utilizada.

Cuadro 6.15. Relaciones de trabajo protegidas según tipo de contrato (%)

Accidentes de Trabajo						ITCC				
	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total
Autónomos	90,8	8,0	1,3	0,0	100,0	3,6	64,3	32,2	0,0	100,0
Indet.J. Completa	0,1	98,7	1,2	0,1	100,0	0,0	66,0	33,5	0,5	100,0
Indet. J. Parcial	0,0	99,5	0,4	0,1	100,0	0,0	56,9	41,9	1,2	100,0
Temporal J. Completa	0,1	93,0	6,9	0,1	100,0	0,0	49,9	48,5	1,6	100,0
Temporal J. Parcial	0,0	98,7	1,3	0,0	100,0	0,0	64,0	35,9	0,1	100,0
Otros	52,6	30,7	16,2	0,5	100,0	43,2	7,1	49,6	0,2	100,0
Total	8,9	86,0	5,0	0,1	100,0	2,9	53,5	42,7	1,0	100,0

	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total
Autónomos	63,5	0,6	1,6	0,0	6,2	7,8	7,5	4,7	0,0	6,2
Indet. J. Completa	0,1	21,9	4,7	16,5	19,1	0,0	23,5	15,0	9,3	19,1
Indet. J. Parcial	0,0	4,2	0,3	6,3	3,6	0,0	3,9	3,6	4,4	3,6
Temporal J. Completa	0,5	55,4	70,3	33,3	51,2	0,0	47,8	58,1	84,6	51,2
Temporal J. Parcial	0,0	15,8	3,6	1,3	13,7	0,0	16,5	11,6	0,7	13,7
Otros	35,9	2,2	19,5	42,7	6,1	92,2	0,8	7,1	1,0	6,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Otros: agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.
 Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

El Cuadro 6.16 presenta las características de género de las relaciones protegidas por cada sistema de gestión de ITCC. Con carácter general, el número de varones es mayor en los contratos de trabajo a tiempo completo, tanto para los cubiertos por las Mutuas como en los casos gestionados por el INSS, mientras las mujeres son mayoría en los contratos de jornada parcial. Dentro de cada sistema de gestión de la protección, puede advertirse la

existencia de una mayor concentración de mujeres entre el trabajo autónomo con protección gestionada por las Mutuas.

Cuadro 6.16. Distribución según género de los trabajadores con relaciones de trabajo protegidas por ITCC y tipo de contrato (%)

	Mutuas			INSS			ISM		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Autónomos	65,0	35,0	100,0	72,9	27,1	100,0	0,0	0,0	0,0
Indeterminado J. Completa	61,9	38,2	100,0	58,6	41,4	100,0	94,2	5,8	100,0
Indeterminado J. Parcial	35,4	64,7	100,0	37,4	62,7	100,0	97,4	2,6	100,0
Temporal J. Completa	64,8	35,2	100,0	50,5	49,5	100,0	92,2	7,8	100,0
Temporal J. Parcial	35,9	64,1	100,0	30,3	69,7	100,0	71,2	28,9	100,0
Otros	61,5	38,5	100,0	37,9	62,1	100,0	98,3	1,7	100,0
Total	58,2	41,8	100,0	49,1	50,9	100,0	92,5	7,5	100,0
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Autónomos	8,4	6,3	7,5	7,0	2,5	4,7	0,0	0,0	0,0
Indeterminado J. Completa	25,0	21,5	23,5	17,9	12,2	15,0	9,5	7,2	9,3
Indeterminado J. Parcial	2,4	6,0	3,9	2,7	4,4	3,6	4,6	1,5	4,4
Temporal J. Completa	53,2	40,3	47,8	59,8	56,5	58,1	84,3	88,5	84,6
Temporal J. Parcial	10,2	25,2	16,5	7,1	15,8	11,6	0,5	2,6	0,7
Otros	0,9	0,7	0,8	5,5	8,6	7,1	1,0	0,2	1,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Otros: agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Con respecto a la edad media de los trabajadores por tipo de contrato, el Cuadro 6.17 confirma las tendencias anteriormente señaladas mostrando una edad superior entre los trabajadores protegidos por el INSS en todos los tipos de contrato. Además, la principal diferencia de edad entre ambos sistemas de gestión se registra entre los trabajadores autónomos.

Cuadro 6.17. Edad media de los trabajadores con relación de trabajo protegida por ITCC según género y tipo de contrato

	Mutuas			INSS			ISM		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Autónomos	40,4	41,5	40,8	50,8	51,6	51,0			
Indeterminado J. Completa	40,1	37,3	39,0	42,0	40,0	41,2	43,1	43,1	43,1
Indeterminado J. Parcial	36,1	37,4	36,9	38,6	40,8	40,0	42,7	40,9	42,6
Temporal J. Completa	34,0	32,8	33,6	36,0	36,5	36,3	35,2	30,8	34,9
Temporal J. Parcial	31,5	32,1	31,9	33,4	34,9	34,5	42,5	35,4	40,4
Otros	42,1	44,9	43,2	45,0	42,8	43,7	45,7	44,5	45,7
Total	35,9	34,5	35,3	38,5	37,8	38,1	36,5	32,0	36,1

Nota: Otros: agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Los Cuadros 6.18 hasta 6.21 muestran la distribución en función del contrato de trabajo y el nivel de escolaridad de los trabajadores.

Dentro del principal grupo de relaciones laborales del periodo, es decir, los temporales de jornada completa, la diferencias más significativas en la cobertura y en la edad se registran entre las mujeres, también más jóvenes en las gestionadas por las Mutuas.

Entre los contratos temporales gestionados por el INSS existe una mejor distribución de trabajadores de grado superior y de titulados superiores, cuando comparado con la cobertura de las Mutuas. El contrario ocurre para los contratos de duración indeterminada. La población protegida con educación inferior está más concentrada en los contratos temporales, pero sobre todo entre los gestionados por el INSS. Estos resultados indican una elevada presencia de trabajadores cualificados en las principales relaciones laborales gestionadas durante el periodo por el INSS.

Cuadro 6.18. Grupos de escolaridad de los trabajadores con relaciones de trabajo protegidas por ITCC según tipo de contrato (%)

Mutuas							
	No Lee / Escribe 1,3	Grado Inferior al Escolar 21,6	Graduado Escolar 38,4	Graduado Superior 29,5	Títulos Superiores 5,8	No Identificado 3,6	Total
Autónomos							100,0
Indeterminado J. Completa	1,2	19,3	35,4	33,6	7,8	2,7	100,0
Indeterminado J. Parcial	2,0	29,2	36,5	25,7	3,7	3,0	100,0
Temporal J. Completa	2,2	31,6	36,8	21,1	3,3	5,0	100,0
Temporal J. Parcial	2,0	28,4	34,7	26,2	4,6	4,1	100,0
Otros	0,8	25,5	30,5	35,2	6,6	1,4	100,0
Total	1,9	27,3	36,2	25,8	4,8	4,1	100,0

INSS							
	No Lee / Escribe 1,2	Grado Inferior al Escolar 29,3	Graduado Escolar 36,3	Graduado Superior 26,7	Títulos Superiores 4,8	No Identificado 1,9	Total
Autónomos							100,0
Indeterminado J. Completa	1,4	21,5	35,1	32,4	7,1	2,6	100,0
Indeterminado J. Parcial	2,2	35,9	37,8	17,4	2,5	4,2	100,0
Temporal J. Completa	2,3	31,9	32,4	23,6	5,1	4,8	100,0
Temporal J. Parcial	2,0	27,9	35,2	25,8	5,2	4,0	100,0
Otros	1,0	16,2	24,3	41,6	13,2	3,8	100,0
Total	2,0	28,8	32,9	26,3	5,9	4,1	100,0

ISM							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos							
Indeterminado J. Completa	0,7	37,2	37,5	17,2	2,8	4,7	100,0
Indeterminado J. Parcial	2,3	44,3	37,9	8,6	0,5	6,4	100,0
Temporal J. Completa	0,3	21,8	60,1	15,4	0,2	2,2	100,0
Temporal J. Parcial	0,6	53,2	25,6	13,5	2,6	4,5	100,0
Otros	0,4	37,7	39,8	20,8	0,9	0,4	100,0
Total	0,4	24,6	56,6	15,3	0,5	2,6	100,0

Nota: Otros: agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.19. Tipos de contrato de trabajo de las relaciones de trabajo protegidas por ITCC según tipo de grupos de escolaridad (%)

Mutuas							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos	5,1	5,9	8,0	8,6	9,0	6,6	7,5
Indeterminado J. Completa	15,6	16,7	23,0	30,7	38,1	15,6	23,5
Indeterminado J. Parcial	4,2	4,2	3,9	3,9	3,0	2,8	3,9
Temporal J. Completa	56,9	55,4	48,7	39,1	33,1	58,3	47,8
Temporal J. Parcial	18,0	17,1	15,8	16,7	15,7	16,4	16,5
Otros	0,3	0,8	0,7	1,1	1,1	0,3	0,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

INSS							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos	2,8	4,8	5,2	4,8	3,8	2,1	4,7
Indeterminado J. Completa	10,7	11,2	16,0	18,4	18,1	9,3	15,0
Indeterminado J. Parcial	4,0	4,5	4,1	2,4	1,5	3,6	3,6
Temporal J. Completa	67,4	64,4	57,2	52,0	50,5	67,3	58,1
Temporal J. Parcial	11,8	11,2	12,4	11,3	10,2	11,1	11,6
Otros	3,4	4,0	5,2	11,2	15,9	6,4	7,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

ISM							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos							
Indeterminado J. Completa	16,3	14,1	6,2	10,4	57,6	16,7	9,3
Indeterminado J. Parcial	26,1	7,9	3,0	2,5	4,7	10,8	4,4
Temporal J. Completa	55,4	75,1	89,9	85,2	32,1	71,2	84,6
Temporal J. Parcial	1,1	1,4	0,3	0,6	3,8	1,1	0,7
Otros	1,1	1,5	0,7	1,3	1,9	0,2	1,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Otros: agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.20 Grupos de escolaridad de los trabajadores con relaciones de trabajo protegidas por ITCC según tipo de contrato y según género (%)

Mutuas															
	Varones							Mujeres							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	
Autónomos	5,6	6,3	9,1	10,1	10,8	7,1	8,4	4,2	5,3	6,4	6,9	7,4	5,7	6,3	
Indeterminado J. Completa	16,5	18,3	25,2	33,3	41,9	15,3	25,0	13,9	13,7	19,9	27,9	34,6	16,2	21,5	
Indeterminado J. Parcial	2,0	2,4	2,3	2,7	1,6	2,0	2,4	8,2	7,2	6,2	5,1	4,3	4,4	6,0	
Temporal J. Completa	64,1	61,9	53,7	41,3	33,3	64,9	53,2	43,9	44,0	41,5	36,7	32,8	45,0	40,3	
Temporal J. Parcial	11,4	10,4	9,0	11,3	11,2	10,5	10,2	29,5	28,9	25,5	22,5	19,9	28,5	25,2	
Otros	0,3	0,7	0,8	1,3	1,2	0,3	0,9	0,4	0,9	0,5	0,9	1,0	0,3	0,7	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
INSS															
	Varones							Mujeres							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	
Autónomos	3,4	6,2	8,0	8,2	7,3	2,5	7,0	1,9	3,0	2,6	2,3	1,9	1,5	2,5	
Indeterminado J. Completa	11,8	12,5	19,7	24,3	25,4	9,8	17,9	9,3	9,4	12,5	14,2	14,0	8,5	12,2	
Indeterminado J. Parcial	2,6	3,0	3,0	2,1	1,1	3,8	2,7	5,8	6,4	5,2	2,5	1,8	3,4	4,4	
Temporal J. Completa	73,3	69,1	58,5	46,9	42,5	72,9	59,8	59,5	58,3	55,9	55,7	55,0	58,5	56,5	
Temporal J. Parcial	6,9	6,5	7,0	8,1	7,5	7,4	7,1	18,3	17,4	17,4	13,6	11,6	17,1	15,8	
Otros	2,0	2,8	3,9	10,4	16,3	3,6	5,5	5,2	5,6	6,4	11,7	15,7	11,0	8,6	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
ISM															
	Varones							Mujeres							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	
Autónomos															
Indeterminado J. Completa	15,4	14,3	6,4	10,4	58,2	16,4	9,5	100,0	10,4	3,8	11,0	53,3	33,3	7,2	
Indeterminado J. Parcial	26,4	8,2	3,1	2,7	5,5	10,8	4,6	0,0	3,6	1,2	0,8	0,0	11,1	1,5	

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

Temporal J. Completa	56,0	74,9	89,6	85,0	33,0	71,8	84,3	0,0	77,9	93,8	86,6	26,7	33,3	88,5
Temporal J. Parcial	1,1	1,1	0,2	0,5	2,2	0,8	0,5	0,0	7,5	1,2	1,3	13,3	22,2	2,6
Otros	1,1	1,6	0,8	1,5	1,1	0,2	1,0	0,0	0,7	0,0	0,3	6,7	0,0	0,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Otros: agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.21. Tipo de contrato de trabajo de las relaciones de trabajo protegidas por ITCC según grupos de escolaridad de los trabajadores y según género (%)

Mutuas														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos	1,4	22,3	39,5	27,7	5,1	4,0	100,0	1,1	20,1	36,3	32,7	7,0	2,9	100,0
Indeterminado J. Completa	1,4	21,9	36,8	30,5	6,7	2,9	100,0	1,0	15,2	33,1	38,7	9,6	2,4	100,0
Indeterminado J. Parcial	1,7	30,4	35,4	25,9	2,6	4,0	100,0	2,2	28,6	37,1	25,6	4,3	2,4	100,0
Temporal J. Completa	2,5	34,7	36,8	17,8	2,5	5,8	100,0	1,7	25,9	36,9	27,1	4,8	3,6	100,0
Temporal J. Parcial	2,3	30,7	32,2	25,6	4,4	4,9	100,0	1,9	27,2	36,1	26,5	4,7	3,7	100,0
Otros	0,8	24,3	33,2	34,5	5,8	1,5	100,0	0,8	27,5	26,1	36,4	8,1	1,2	100,0
Total	2,0	29,8	36,5	22,9	4,0	4,7	100,0	1,6	23,7	35,8	29,8	6,0	3,2	100,0

INSS														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos	1,1	29,4	37,0	26,1	4,5	1,9	100,0	1,3	28,8	34,3	28,1	5,7	1,9	100,0
Indeterminado J. Completa	1,5	23,3	35,8	30,4	6,1	2,8	100,0	1,3	18,8	34,2	35,1	8,5	2,2	100,0
Indeterminado J. Parcial	2,2	36,3	35,4	17,3	1,7	7,2	100,0	2,2	35,8	39,2	17,5	3,0	2,4	100,0
Temporal J. Completa	2,8	38,5	31,8	17,5	3,1	6,3	100,0	1,8	25,1	33,0	29,7	7,2	3,2	100,0

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Temporal J. Parcial	2,2	30,5	31,8	25,6	4,5	5,4	100,0	1,9	26,7	36,7	25,9	5,4	3,4	100,0
Otros	0,9	17,1	23,3	42,6	12,9	3,4	100,0	1,0	15,7	24,9	41,0	13,4	4,0	100,0
Total	2,3	33,4	32,5	22,4	4,3	5,2	100,0	1,7	24,4	33,3	30,2	7,4	3,1	100,0

ISM														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos														
Indeterminado J. Completa	0,7	37,9	37,9	16,2	2,6	4,8	100,0	0,8	25,4	31,8	33,3	6,4	2,4	100,0
Indeterminado J. Parcial	2,4	44,4	37,7	8,5	0,5	6,5	100,0	0,0	40,7	44,4	11,1	0,0	3,7	100,0
Temporal J. Completa	0,3	22,4	59,9	14,9	0,2	2,4	100,0	0,0	15,4	63,0	21,2	0,3	0,2	100,0
Temporal J. Parcial	0,9	54,1	24,3	14,4	1,8	4,5	100,0	0,0	51,1	28,9	11,1	4,4	4,4	100,0
Otros	0,4	37,4	40,5	20,7	0,4	0,4	100,0	0,0	50,0	0,0	25,0	25,0	0,0	100,0
Total	0,4	25,2	56,4	14,8	0,4	2,8	100,0	0,1	17,5	59,4	21,7	0,9	0,5	100,0

Nota: Otros: agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.
 Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

VI.4.3. SECTORES DE ACTIVIDAD

Los datos sobre actividad económica hacen referencia a la actividad principal de la empresa o titular de la cuenta principal de cotización en el caso de los trabajadores autónomos. La clasificación original es muy similar a la utilizada por la Clasificación Nacional de Actividades Económicas del año 1993 (CNAE93). Los Cuadros 6.22 hasta 6.28 muestran una agregación inicial en 7 sectores principales y evidencia un contraste entre la cobertura de accidentes de trabajo y de ITCC por el INSS o por las MATEP dentro de cada sector. Las relaciones de trabajo de la agricultura, por ejemplo, presentan sólo un 6 por ciento de cobertura de ITCC gestionada por las Mutuas, pero posee un 93 por ciento de sus contratos protegidos por los accidentes de trabajo gestionados por estas entidades. Las Mutuas también se destacan en las actividades de industria, construcción y comercio, con un 68 por ciento de sus contratos en el periodo.

Dentro de cada entidad gestora, las actividades de servicios forman el principal sector, aunque las Mutuas también destacan por el elevado porcentaje de relaciones laborales en el comercio.

La distribución según género muestra un mayor equilibrio dentro del principal sector de actividad de las Mutuas (el sector servicios), mientras las relaciones laborales administradas por el INSS tienen una sobre representación femenina (Cuadro 6.23).

Las actividades de servicios protegidas por el INSS poseen un nivel de cualificación más elevado (Cuadro 6.25). Dentro del sector de comercio, sin embargo, donde las Mutuas tienen su segundo mayor grupo, el nivel de escolaridad media de los protegidos por el INSS es inferior. La agricultura, importante entre las relaciones con cobertura del INSS, tiene en las Mutuas la cobertura de trabajadores con más alto nivel de cualificación.

Cuadro 6.22. Relaciones de trabajo protegidas según sector de actividad (%)

Accidentes de Trabajo						ITCC				
sector	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total
Agricultura	2,3	93,3	3,6	0,8	100,0	0,7	6,2	90,7	2,5	100,0
Ind. Extractiva	3,3	82,7	14,1	0,0	100,0	0,0	50,3	49,3	0,4	100,0
Industria	6,0	93,7	0,3	0,0	100,0	0,1	68,5	31,4	0,0	100,0
Construcción	7,2	92,3	0,5	0,0	100,0	0,1	68,1	31,8	0,0	100,0
Comercio	11,5	88,0	0,5	0,0	100,0	0,3	68,0	31,8	0,0	100,0
Servicios	3,8	87,1	9,0	0,1	100,0	0,3	50,8	47,2	1,7	100,0
Otras Actividades	87,3	5,5	7,2	0,0	100,0	71,2	4,9	23,9	0,0	100,0
Total	8,9	86,0	5,0	0,1	100,0	2,9	53,5	42,7	1,0	100,0

sector	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total
Agricultura	1,7	7,0	4,6	70,4	6,5	1,5	0,7	13,7	16,2	6,5
Ind. Extractiva	0,1	0,1	0,4	0,0	0,2	0,0	0,1	0,2	0,1	0,2
Industria	5,8	9,4	0,6	0,9	8,6	0,3	11,1	6,3	0,0	8,6
Construcción	10,3	13,7	1,2	0,1	12,8	0,5	16,3	9,5	0,0	12,8
Comercio	25,9	20,7	2,1	0,0	20,2	1,9	25,7	15,0	0,0	20,2
Servicios	20,7	48,8	85,9	28,6	48,2	5,1	45,8	53,2	83,7	48,2
Otras Actividades	35,6	0,2	5,2	0,0	3,6	90,8	0,3	2,0	0,0	3,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.23. Distribución de los trabajadores con relaciones de trabajo protegidas por ITCC según género y sector de actividad (%)

	Mutuas			INSS			Mar		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Agricultura	77,5	22,5	100,0	56,7	43,3	100,0	96,5	3,5	100,0
Ind. Extractiva	89,9	10,1	100,0	91,5	8,5	100,0	86,7	13,3	100,0
Industria	69,4	30,6	100,0	69,5	30,5	100,0	100,0	0,0	100,0
Construcción	94,1	5,9	100,0	92,2	7,8	100,0	100,0	0,0	100,0
Comercio	45,3	54,7	100,0	46,3	53,7	100,0			
Servicios	49,5	50,5	100,0	38,6	61,4	100,0	91,7	8,3	100,0
Otras Actividades	59,1	40,9	100,0	20,8	79,2	100,0			
Total	58,2	41,8	100,0	49,1	50,9	100,0	92,5	7,5	100,0

	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Agricultura	1,0	0,4	0,7	15,9	11,7	13,7	16,9	7,5	16,2

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

Ind. Extractiva	0,2	0,0	0,1	0,3	0,0	0,2	0,1	0,1	0,1
Industria	13,2	8,1	11,1	9,0	3,8	6,3	0,0	0,0	0,0
Construcción	26,3	2,3	16,3	17,9	1,5	9,5	0,0	0,0	0,0
Comercio	20,0	33,5	25,7	14,2	15,8	15,0			
Servicios	38,9	55,3	45,8	41,9	64,1	53,2	83,0	92,4	83,7
Otras Actividades	0,3	0,3	0,3	0,9	3,2	2,0			
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.24. Edad media de los trabajadores con relación de trabajo protegida por ITCC según género y sector de actividad

	Mutuas			INSS			ISM		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Agricultura	39,2	39,5	39,3	38,8	39,8	39,2	42,0	44,1	42,1
Ind. Extractiva	39,5	37,5	39,3	40,2	32,4	39,6	48,2	47,0	48,0
Industria	38,1	36,4	37,6	40,5	38,4	39,8	55,7		55,7
Construcción	36,4	36,1	36,3	37,2	38,3	37,3	28,0		28,0
Comercio	35,5	34,3	34,8	38,7	36,6	37,6			
Servicios	35,0	34,2	34,6	38,3	37,4	37,8	35,3	30,9	35,0
Otras Actividades	45,0	49,7	46,9	48,0	42,0	43,3			
Total	35,9	34,5	35,3	38,5	37,8	38,1	36,5	32,0	36,1

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.25. Grupos de escolaridad de los trabajadores con relaciones de trabajo protegidas por ITCC según sector de actividad (%)

	Mutuas						Total
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	
Agricultura	1,7	36,1	37,6	17,2	2,5	4,9	100,0
Ind. Extractiva	1,5	38,2	40,3	14,7	2,3	3,0	100,0
Industria	1,8	28,6	40,2	23,2	3,4	2,8	100,0
Construcción	2,6	39,2	38,4	12,0	1,5	6,3	100,0
Comercio	1,8	27,5	39,2	24,1	3,2	4,2	100,0
Servicios	1,6	22,3	32,7	32,6	7,3	3,6	100,0
Otras Actividades	1,1	45,6	39,6	11,5	1,0	1,2	100,0
Total	1,9	27,3	36,2	25,8	4,8	4,1	100,0

	INSS						Total
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	
Agricultura	3,8	53,2	28,9	4,9	0,4	8,8	100,0
Ind. Extractiva	0,8	31,1	46,2	16,6	2,6	2,7	100,0

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Industria	2,1	29,8	39,2	23,2	3,2	2,5	100,0
Construcción	3,0	43,3	37,1	10,3	1,1	5,4	100,0
Comercio	1,8	30,3	39,0	22,0	2,6	4,3	100,0
Servicios	1,3	19,1	30,7	36,8	9,5	2,7	100,0
Otras Actividades	1,8	35,9	35,6	16,3	2,6	7,9	100,0
Total	2,0	28,8	32,9	26,3	5,9	4,1	100,0

ISM

	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	2,0	44,3	36,5	9,8	0,6	6,8	100,0
Ind. Extractiva	0,0	26,7	20,0	40,0	13,3	0,0	100,0
Industria	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Construcción	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Comercio							
Servicios	0,1	20,8	60,6	16,4	0,4	1,8	100,0
Otras Actividades							
Total	0,4	24,6	56,6	15,3	0,5	2,6	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.26. Sector de actividad de las relaciones de trabajo protegidas por ITCC según tipo de grupos de escolaridad (%)

Mutuas

	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	0,7	1,0	0,8	0,5	0,4	0,9	0,7
Ind. Extractiva	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Industria	11,0	11,6	12,3	10,0	7,7	7,5	11,1
Construcción	22,6	23,4	17,3	7,6	5,2	24,9	16,3
Comercio	25,3	25,9	27,8	24,0	17,2	26,1	25,7
Servicios	40,1	37,4	41,3	57,8	69,4	40,5	45,8
Otras Actividades	0,2	0,6	0,4	0,2	0,1	0,1	0,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

INSS

	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	26,9	25,4	12,1	2,6	1,0	29,3	13,7
Ind. Extractiva	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Industria	6,8	6,6	7,6	5,6	3,4	3,9	6,3
Construcción	14,6	14,3	10,7	3,7	1,7	12,4	9,5
Comercio	13,9	15,8	17,7	12,5	6,6	15,7	15,0
Servicios	35,9	35,2	49,5	74,3	86,3	34,6	53,2
Otras Actividades	1,8	2,5	2,2	1,3	0,9	3,9	2,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

ISM

	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	81,5	29,2	10,5	10,3	21,7	42,3	16,2

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Ind. Extractiva	0,0	0,1	0,0	0,2	1,9	0,0	0,1
Industria	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Construcción	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comercio							
Servicios	17,4	70,7	89,5	89,5	76,4	57,7	83,7
Otras Actividades							
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.27. Grupos de escolaridad de los trabajadores con relaciones de trabajo protegidas por ITCC según sector de actividad y según género (%)

Mutuas														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	1,7	37,3	37,8	15,7	2,0	5,5	100,0	1,9	31,9	36,9	22,6	4,0	2,8	100,0
Ind. Extractiva	1,3	40,7	41,0	12,1	1,7	3,2	100,0	2,8	16,4	34,5	37,9	7,9	0,6	100,0
Industria	2,0	29,7	39,9	22,5	3,0	3,0	100,0	1,5	26,2	41,0	24,8	4,3	2,2	100,0
Construcción	2,6	40,3	38,7	10,7	1,3	6,5	100,0	1,8	22,1	34,3	33,1	5,7	3,1	100,0
Comercio	1,9	28,0	38,2	23,9	3,2	4,9	100,0	1,8	27,0	40,1	24,3	3,2	3,6	100,0
Servicios	1,8	23,4	32,9	31,2	6,6	4,1	100,0	1,5	21,2	32,4	33,9	7,9	3,2	100,0
Otras Actividades	1,1	42,2	41,6	13,1	0,8	1,3	100,0	1,0	50,6	36,8	9,3	1,3	1,0	100,0
Total	2,0	29,8	36,5	22,9	4,0	4,7	100,0	1,6	23,7	35,8	29,8	6,0	3,2	100,0
INSS														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	4,2	55,7	24,8	4,8	0,4	10,2	100,0	3,4	49,8	34,3	5,1	0,4	7,0	100,0
Ind. Extractiva	0,6	32,4	45,7	15,7	2,7	3,0	100,0	2,7	17,8	51,4	26,0	2,1	0,0	100,0
Industria	2,3	29,7	38,3	23,9	3,1	2,7	100,0	1,7	30,2	41,2	21,5	3,4	2,1	100,0
Construcción	3,1	44,0	37,0	9,4	0,9	5,6	100,0	2,2	34,7	37,3	20,3	3,0	2,6	100,0
Comercio	1,8	30,0	38,2	22,8	2,5	4,8	100,0	1,9	30,6	39,6	21,3	2,7	3,9	100,0
Servicios	1,4	22,1	30,3	34,4	8,2	3,7	100,0	1,3	17,2	30,9	38,3	10,4	2,0	100,0
Otras Actividades	1,2	45,0	34,4	12,5	1,8	5,1	100,0	1,9	33,5	35,9	17,3	2,8	8,6	100,0
Total	2,3	33,4	32,5	22,4	4,3	5,2	100,0	1,7	24,4	33,3	30,2	7,4	3,1	100,0
ISM														

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	2,0	44,3	36,6	9,7	0,5	6,9	100,0	0,8	44,7	34,9	12,1	3,0	4,6	100,0
Ind. Extractiva	0,0	30,8	23,1	38,5	7,7	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	50,0	50,0	0,0	100,0
Industria	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0							
Construcción	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0							
Comercio														
Servicios	0,1	21,3	60,5	15,9	0,4	1,9	100,0	0,0	15,3	61,5	22,4	0,6	0,2	100,0
Otras Actividades														
Total	0,4	25,2	56,4	14,8	0,4	2,8	100,0	0,1	17,5	59,4	21,7	0,9	0,5	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.28. Sector de actividad según grupos de escolaridad de los trabajadores con relaciones de trabajo protegidas por ITCC y según género (%)

	Mutuas													
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	0,8	1,2	1,0	0,7	0,5	1,2	1,0	0,5	0,5	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4
Ind. Extractiva	0,1	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Industria	12,8	13,1	14,4	13,0	9,8	8,4	13,2	7,8	8,9	9,3	6,7	5,8	5,6	8,1
Construcción	33,8	35,6	27,9	12,2	8,3	36,0	26,3	2,6	2,1	2,2	2,6	2,2	2,2	2,3
Comercio	18,6	18,8	20,9	20,8	16,1	20,5	20,0	37,2	38,2	37,6	27,4	18,3	37,6	33,5
Servicios	33,6	30,5	35,1	53,0	65,1	33,7	38,9	51,7	49,4	50,2	62,9	73,4	54,1	55,3
Otras Actividades	0,2	0,5	0,4	0,2	0,1	0,1	0,3	0,2	0,7	0,3	0,1	0,1	0,1	0,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

INSS													
Varones							Mujeres						

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	29,1	26,5	12,1	3,4	1,5	31,4	15,9	23,9	23,9	12,0	2,0	0,7	26,1	11,7
Ind. Extractiva	0,1	0,3	0,4	0,2	0,2	0,2	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Industria	9,0	8,0	10,6	9,6	6,4	4,7	9,0	3,8	4,7	4,7	2,7	1,7	2,5	3,8
Construcción	24,3	23,6	20,4	7,5	3,7	19,5	17,9	1,9	2,1	1,6	1,0	0,6	1,2	1,5
Comercio	11,1	12,7	16,6	14,4	8,2	13,2	14,2	17,7	19,9	18,8	11,2	5,8	19,7	15,8
Servicios	26,0	27,7	39,0	64,3	79,8	30,1	41,9	49,1	45,1	59,4	81,4	90,0	41,8	64,1
Otras Actividades	0,5	1,2	0,9	0,5	0,4	0,9	0,9	3,6	4,4	3,4	1,8	1,2	8,7	3,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

ISM

Varones								Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	81,3	29,7	11,0	11,1	20,9	42,0	16,9	100,0	19,2	4,4	4,2	26,7	66,7	7,5
Ind. Extractiva	0,0	0,1	0,0	0,2	1,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,3	6,7	0,0	0,1
Industria	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0							
Construcción	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0							
Comercio														
Servicios	17,6	70,2	89,0	88,8	78,0	58,0	83,0	0,0	80,8	95,6	95,5	66,7	33,3	92,4
Otras Actividades														
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

Utilizando la clasificación CNAE 93 para los sectores de actividad, como muestra el Cuadro 6.29, se puede constatar una sobre representación del INSS en los sectores de agricultura y pesca, con un 90,8 por ciento de los contratos. La participación del INSS también es destacable en la Administración Pública y Defensa, además de las actividades sanitarias, veterinarias y servicio social.

Las MATEP no sobrepasan el 75 por ciento de los contratos en ninguno de los sectores, siendo la principal representación dentro del sector de industrias manufactureras diversas, en la industria del cuero y calzado y en la industria de la madera.

Los sectores más equitativos en términos de distribución de los contratos entre las Mutuas y el INSS son la industria extractiva, el de educación y las actividades de hogares.

Con relación a la edad media de los trabajadores, los sectores de edad más elevada con respecto a la media de la muestra (36 años), poseen una presencia más significativa del INSS.

Cuadro 6.29. Relaciones de trabajo protegidas por ITCC y edad media de los trabajadores según sector de actividad (CNAE 93)

Sector	Cobertura de ITCC (%)					Edad Media			
	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	Mutuas	INSS	ISM	Total
1	0,7	6,1	90,8	2,5	100,0	39,3	39,2	42,1	39,3
2	0,0	50,3	49,3	0,4	100,0	39,3	39,6	48,0	39,5
3	0,0	63,1	36,8	0,0	100,0	37,4	38,9		38,0
4	0,2	66,7	33,1	0,0	100,0	39,0	42,2	55,7	40,1
5	0,0	73,6	26,4	0,0	100,0	39,8	41,5		40,2
6	0,1	73,5	26,5	0,0	100,0	36,7	42,1		38,1
7	0,2	70,0	29,8	0,0	100,0	36,7	37,5		36,9
8	0,0	70,3	29,8	0,0	100,0	43,0	42,5		42,8
9	0,0	73,5	26,4	0,0	100,0	39,0	39,8		39,2
10	0,1	73,4	26,6	0,0	100,0	36,6	38,6		37,2
11	0,0	73,7	26,3	0,0	100,0	37,6	39,7		38,1
12	0,1	66,3	33,6	0,0	100,0	36,3	39,1		37,2
13	0,2	68,3	31,5	0,0	100,0	38,2	39,9		38,8
14	0,1	71,6	28,2	0,0	100,0	37,1	40,1		37,9
15	0,1	67,3	32,6	0,0	100,0	39,2	41,2		39,8

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

16	0,1	75,2	24,7	0,0	100,0	36,6	40,3		37,5
17	0,0	61,0	39,0	0,0	100,0	41,2	44,7		42,6
18	0,1	68,1	31,8	0,0	100,0	36,3	37,3	28,0	36,6
19	0,3	69,1	30,6	0,0	100,0	34,5	38,1		35,6
20	0,2	66,5	33,3	0,0	100,0	35,2	36,9		35,8
21	0,1	50,1	39,6	10,2	100,0	38,1	39,0	36,8	38,3
22	0,4	63,1	36,5	0,0	100,0	39,1	40,1		39,5
23	0,3	66,8	31,4	1,5	100,0	32,9	35,8	31,8	33,8
24	0,0	20,7	79,3	0,0	100,0	39,6	40,1	49,0	40,0
25	0,5	52,1	47,4	0,0	100,0	36,7	37,7		37,2
26	0,1	20,6	79,3	0,0	100,0	35,8	38,0	59,0	37,6
27	0,9	60,9	38,0	0,2	100,0	34,7	36,9	38,3	35,7
28	0,0	46,2	53,8	0,0	100,0	44,8	47,5		46,2
29	0,0	61,6	38,4	0,0	100,0	43,1	43,3		43,2
Otros	71,2	4,9	23,9	0,0	100,0	46,9	43,3		41,7
Total	2,9	53,5	42,7	1,0	100,0	35,3	38,1	36,1	36,7

Nota: Listado de los sectores en el Anexo 6

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.30. Relaciones de trabajo protegidas por ITCC según sector de actividad (CNAE 93) y grupos de educación

Sector	Mutuas							INSS							ISM						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
1	1,7	36,0	37,6	17,2	2,5	4,9	100,0	3,8	53,2	28,9	4,9	0,4	8,8	100,0	2,0	44,3	36,5	9,8	0,6	6,8	100,0
2	1,5	38,2	40,3	14,7	2,3	3,0	100,0	0,8	31,1	46,2	16,6	2,6	2,7	100,0	0,0	26,7	20,0	40,0	13,3	0,0	100,0
3	1,7	33,8	40,8	18,5	2,2	3,0	100,0	2,6	36,5	40,0	16,8	1,6	2,5	100,0							
4	1,9	31,4	45,5	16,4	1,7	3,1	100,0	1,7	32,6	43,1	17,9	1,9	2,8	100,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
5	1,5	45,2	43,0	8,4	0,8	1,2	100,0	2,0	47,6	41,1	7,9	0,4	1,0	100,0							
6	2,3	36,3	42,1	14,2	1,4	3,6	100,0	2,0	38,7	41,2	13,7	0,7	3,6	100,0							
7	1,3	19,8	34,7	34,4	7,4	2,4	100,0	1,1	26,1	36,7	27,6	5,6	2,9	100,0							
8	0,6	7,4	29,1	45,0	17,1	0,9	100,0	0,0	6,3	25,0	61,1	3,5	4,2	100,0							
9	1,3	17,1	33,6	38,0	8,1	2,0	100,0	2,7	18,0	34,4	35,6	7,0	2,3	100,0							
10	2,2	26,5	40,0	25,2	3,2	2,8	100,0	2,1	25,6	42,2	24,7	2,8	2,7	100,0							
11	2,3	32,8	39,9	19,6	2,3	3,0	100,0	2,3	34,0	38,9	20,3	2,1	2,4	100,0							
12	2,4	30,2	42,0	20,3	2,1	3,1	100,0	2,5	28,3	40,3	23,6	2,6	2,7	100,0							
13	2,0	22,8	38,9	29,6	4,0	2,8	100,0	2,2	22,2	37,4	30,8	4,6	2,8	100,0							
14	1,6	19,1	36,2	34,3	6,8	2,1	100,0	1,6	20,3	37,3	32,6	6,2	2,0	100,0							
15	1,1	23,9	41,6	27,8	3,1	2,6	100,0	1,2	22,9	38,4	30,6	4,8	2,1	100,0							
16	2,2	32,3	43,7	16,8	2,0	3,0	100,0	2,6	34,7	41,4	17,6	1,5	2,3	100,0							
17	1,5	20,1	32,5	36,8	6,6	2,5	100,0	1,0	18,2	27,9	42,3	9,0	1,8	100,0							
18	2,6	39,2	38,4	12,0	1,5	6,3	100,0	3,0	43,3	37,1	10,3	1,1	5,4	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
19	1,8	25,9	38,9	26,2	3,9	3,3	100,0	1,9	28,7	38,6	24,6	3,2	3,0	100,0							
20	1,9	29,7	39,6	21,2	2,3	5,3	100,0	1,8	32,3	39,3	18,8	1,9	5,9	100,0							
21	1,6	22,2	41,1	26,5	4,8	3,7	100,0	1,4	23,5	41,0	27,4	3,8	2,9	100,0	0,1	20,3	57,8	19,2	0,6	1,9	100,0
22	0,7	7,0	19,3	54,7	16,5	1,8	100,0	0,8	7,3	19,5	53,8	17,4	1,3	100,0							
23	1,9	24,8	33,3	29,9	6,2	4,0	100,0	2,0	30,0	35,7	23,3	4,3	4,7	100,0	0,0	21,1	66,1	11,4	0,0	1,5	100,0

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

24	1,4	23,7	29,7	35,7	7,8	1,6	100,0	1,2	16,4	25,2	43,2	12,1	1,8	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
25	0,9	11,4	19,1	47,9	17,4	3,2	100,0	1,0	8,6	16,6	51,2	20,5	2,0	100,0							
26	1,0	17,6	33,3	37,1	8,9	2,2	100,0	0,9	10,9	28,4	45,2	13,2	1,4	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
27	1,6	21,9	32,7	33,6	6,5	3,8	100,0	1,1	20,5	32,6	36,5	6,5	2,9	100,0	1,2	33,5	33,9	24,8	2,0	4,7	100,0
28	1,7	36,9	40,2	15,3	1,4	4,4	100,0	1,2	40,9	38,3	14,1	1,5	4,0	100,0							
29	0,0	0,0	7,6	54,7	26,4	11,3	100,0	0,0	9,1	15,2	27,3	24,2	24,2	100,0							
Otros	1,1	45,6	39,6	11,5	1,0	1,2	100,0	1,8	35,9	35,6	16,3	2,6	7,9	100,0							
Total	1,9	27,3	36,2	25,8	4,8	4,1	100,0	2,0	28,8	32,9	26,3	5,9	4,1	100,0	0,4	24,6	56,6	15,3	0,5	2,6	100,0

Nota: Listado de los sectores en el Anexo 6. Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Por su parte, el Cuadro 6.31 muestra la proporción de contratos de trabajo temporal dentro de cada régimen de protección de la ITCC. Como es posible constatar, las Mutuas y el INSS poseen promedios generales similares, tanto en la tasa de temporalidad como en la contratación a tiempo parcial. Sin embargo, el INSS posee una elevada proporción de contratos de trabajo temporal en los sectores donde es el principal gestor de los casos de ITCC.

Del mismo modo, como anteriormente se ha comentado, el elevado porcentaje de contratos de trabajo temporal es debido al uso de la totalidad de relaciones de trabajo realizadas en el periodo de dos años, que sobre estima la tasa de temporalidad de la economía.

La duración media de las relaciones laborales es aproximadamente 5 meses más alta en la administración del INSS, mientras el ISM tiene los contratos más cortos. Entre los 10 sectores con mayor participación de contratos gestionados por el INSS, las relaciones laborales duran en media 52 meses, mientras entre la administración de las Mutuas la duración está alrededor de los 41 meses.

Cuadro 6.31. Proporción de contratos de trabajo temporal y duración media de las relaciones de trabajo protegidas por ITCC según sector de actividad (CNAE 93)

Sector	Contratos Temporales (%)			Duración media (meses)		
	Mutuas	INSS	Mar	Mutuas	INSS	Mar
1	45,0	92,5	34,1	31,5	6,2	17,2
2	47,0	34,8	40,0	46,7	46,3	45,2
3	46,7	50,0		33,6	39,7	
4	44,9	36,7	33,3	41,2	70,6	10,1
5	57,8	57,2		23,1	32,6	
6	45,9	38,8		48,1	107,6	
7	41,0	49,0		47,6	52,6	
8	27,6	36,1		116,4	75,6	
9	28,6	32,7		65,7	65,2	
10	44,5	37,8		48,2	61,5	
11	43,2	43,8		50,1	63,7	
12	50,8	49,9		41,5	61,5	
13	41,5	42,5		51,7	71,5	
14	40,5	34,9		49,3	80,0	
15	41,2	38,5		55,2	60,9	
16	43,9	38,0		45,0	77,5	
17	34,2	27,3		56,9	81,0	
18	76,8	83,2	100,0	18,5	24,3	1,1
19	45,1	38,1		36,6	70,9	
20	62,4	66,9		13,9	25,2	
21	52,3	63,3	93,2	29,8	43,2	2,4
22	19,4	22,7		78,6	97,6	
23	80,6	75,0	100,0	11,1	17,1	0,0
24	67,6	65,0		34,8	35,9	267,8
25	62,6	61,7		31,6	32,7	
26	67,0	82,0	100,0	22,4	14,9	20,2
27	72,0	73,1	58,3	15,0	24,5	30,7
28	47,8	40,5		63,7	88,9	
29	22,6	39,4		91,2	70,6	
Otros	0,0	0,0		117,3	73,7	
Total	64,3	69,7	85,3	24,1	29,4	4,4

Nota: Listado de los sectores en el Anexo 6.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

VI.4.4. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los datos por Comunidad Autónoma hacen referencia a la ubicación territorial del trabajo de la principal actividad del empleador. Para el caso de los trabajadores autónomos dicha información no está disponible, por lo que se ha optado por utilizar los datos de residencia de este colectivo. Debido a la presencia de una importante proporción de trabajadores autónomos también en los regímenes de trabajadores agrarios y del hogar, se ha aplicado el mismo criterio para estos grupos. Aún con estos ajustes, existe alrededor de un 0,05 por ciento de relaciones laborales sin identificación de Comunidad Autónoma.

El Cuadro 6.32 revela una presencia más significativa del INSS en las Comunidades de Melilla, Canarias, Asturias y Extremadura mientras las Mutuas poseen casi el 70 por ciento de los contratos de Madrid y Castilla León. La distribución más igualitaria de las relaciones de trabajo cubiertas se encuentra en Galicia y Murcia. Según cada tipo de protección, las Mutuas poseen una distribución menos concentrada entre las Comunidades Autónomas mientras el INSS está más concentrado en Andalucía.

El Cuadro 6.33 permite observar que la edad superior de los trabajadores que generan las relaciones de trabajo con cobertura de ITCC por el INSS es un factor común en todas las Comunidades Autónomas, pero sobre todo en Andalucía, Extremadura y Madrid, donde el INSS gestiona cerca del 47 por ciento de las relaciones en el periodo. Con relación a la duración media de las relaciones de trabajo protegidas por en cada sistema durante el periodo considerado, las Mutuas administran relaciones más duraderas en Galicia, Melilla y Ceuta, mientras el INSS, además de estas Comunidades Autónomas, tiene también una duración más elevada en el los contratos de trabajo celebrados en el País Vasco.

Cuadro 6.32. Relaciones de trabajo protegidas según Comunidad Autónoma y entidad gestora (%)

	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total
0-No Identificado	81,1	8,7	9,7	0,5	100,0	1,3	0,0	0,0	0,0	0,1
1-Madrid	1,1	68,4	30,3	0,2	100,0	5,6	18,1	10,1	3,4	14,2
2-Galicia	1,3	48,0	49,0	1,8	100,0	2,4	4,8	6,1	9,7	5,3
3-Asturias	1,3	42,5	55,6	0,5	100,0	0,9	1,5	2,4	1,0	1,9
4-Cantabria	1,1	57,4	40,7	0,8	100,0	0,4	1,2	1,0	0,9	1,1
5-País Vasco	0,7	52,1	46,7	0,4	100,0	1,3	4,7	5,3	1,9	4,8
6-La Rioja	5,1	63,2	31,7	0,0	100,0	1,2	0,8	0,5	0,0	0,7
7-Navarra	2,1	57,0	40,9	0,0	100,0	1,1	1,6	1,5	0,0	1,5
8-Aragón	2,3	62,6	35,1	0,0	100,0	2,2	3,2	2,2	0,0	2,7
9-Cataluña	1,4	53,8	44,4	0,4	100,0	8,5	17,2	17,7	6,2	17,1
10-Castilla y León	2,6	66,9	30,5	0,0	100,0	4,0	5,6	3,2	0,0	4,5
11-Extremadura	7,2	41,5	51,3	0,0	100,0	5,6	1,7	2,7	0,0	2,2
12-Castilla-La Mancha	3,5	58,8	37,7	0,0	100,0	4,5	4,0	3,2	0,0	3,6
13-Comunidad Valencia	3,0	59,8	34,0	3,3	100,0	10,6	11,5	8,1	34,1	10,2
14-Islas Baleares	1,3	61,7	36,7	0,3	100,0	1,1	2,7	2,0	0,7	2,3
15-Andalucía	5,6	41,1	51,5	1,9	100,0	39,5	15,5	24,3	38,3	20,2
16-Murcia	6,2	45,8	47,9	0,1	100,0	7,6	3,0	3,9	0,4	3,5
17-Canarias	1,7	38,9	58,6	0,8	100,0	2,4	3,0	5,7	3,4	4,1
18-Ceuta	0,5	64,3	34,5	0,8	100,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
19-Melilla	0,3	35,2	64,0	0,5	100,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1
Total	2,9	53,5	42,7	1,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.33. Edad media de los trabajadores y duración media de las relaciones de trabajo protegidas por ITCC según sector Comunidad Autónoma (%)

	Edad media				Duración media (meses)			
	Mutuas	INSS	ISM	Total	Mutuas	INSS	ISM	Total
0-No Identificado	37,5	38,1	54,6	44,9	22,8	42,3	58,2	62,3
1-Madrid	35,1	38,9	44,0	36,3	23,9	39,3	10,1	28,6
2-Galicia	36,1	38,3	42,7	37,4	28,8	31,7	14,8	30,8
3-Asturias	35,7	39,2	46,6	37,8	27,1	36,5	13,3	32,9
4-Cantabria	36,2	38,6	45,1	37,4	26,1	38,5	16,9	31,8
5-País Vasco	35,6	39,4	45,8	37,4	24,9	40,0	16,1	32,2
6-La Rioja	36,1	38,6		37,0	28,0	35,5		30,8
7-Navarra	35,2	38,6		36,7	23,1	33,3		27,5
8-Aragón	35,7	39,1		37,0	27,3	36,4		31,3
9-Cataluña	35,5	36,7	37,1	36,1	26,3	32,3	8,1	29,1
10-Castilla y León	36,1	40,3		37,6	27,8	48,1		35,9
11-Extremadura	36,5	40,0		38,6	26,6	20,7		30,3
12-Castilla-La Mancha	35,3	38,1		36,5	24,5	33,0		29,3
13-Comunidad Valencia	35,3	38,3	32,6	36,4	23,3	33,2	0,9	26,5
14-Islas Baleares	36,3	37,7	38,6	36,8	21,8	31,9	17,2	25,7
15-Andalucía	34,6	38,2	35,6	36,9	18,7	17,2	1,8	22,7
16-Murcia	33,9	36,7	41,8	35,4	20,8	21,0	19,3	22,0
17-Canarias	35,8	37,2	37,4	36,7	24,8	24,4	9,2	25,0
18-Ceuta	38,2	40,8	41,5	39,1	26,0	44,6	38,1	32,4
19-Melilla	36,2	37,9	29,6	37,3	24,6	38,6	37,6	33,6
Total	35,3	38,1	36,1	36,7	24,1	29,4	4,4	27,7

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.34. Grupos de escolaridad de los trabajadores con relaciones de trabajo protegidas por ITCC según Comunidad Autónoma (%)

	Mutuas							INSS							ISM						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
0-No Identificado	1,1	27,4	41,1	9,5	3,2	17,9	100,0	1,9	16,0	16,0	12,3	0,9	52,8	100,0	0,0	80,0	0,0	20,0	0,0	0,0	100,0
1-Madrid	1,1	20,8	33,0	27,9	12,2	5,1	100,0	0,8	17,3	30,7	29,5	17,4	4,2	100,0	0,0	26,6	38,1	28,6	6,4	0,3	100,0
2-Galicia	0,5	29,0	38,9	27,5	1,7	2,4	100,0	0,4	27,6	34,9	32,2	2,7	2,2	100,0	0,1	40,1	46,8	7,8	0,3	5,0	100,0
3-Asturias	1,2	27,5	34,1	30,7	4,9	1,6	100,0	0,6	25,7	30,4	32,9	8,8	1,6	100,0	0,4	16,3	21,5	54,9	0,4	6,4	100,0
4-Cantabria	0,2	22,3	45,6	29,1	1,0	1,8	100,0	0,1	24,0	36,3	35,6	2,4	1,7	100,0	0,0	32,7	52,9	11,1	0,0	3,4	100,0
5-País Vasco	4,3	17,7	37,5	31,0	7,5	2,1	100,0	2,7	15,0	33,2	34,0	13,0	2,1	100,0	3,4	30,1	41,4	17,0	3,4	4,8	100,0
6-La Rioja	0,7	17,4	47,4	28,8	2,0	3,7	100,0	0,4	22,4	41,1	24,8	1,9	9,5	100,0							
7-Navarra	2,3	21,7	44,0	21,7	6,6	3,6	100,0	1,8	17,9	38,8	26,9	10,9	3,8	100,0							
8-Aragón	1,6	22,3	41,4	23,2	6,6	4,9	100,0	1,2	18,3	33,9	23,8	17,5	5,5	100,0							
9-Cataluña	1,8	25,6	32,8	32,4	2,8	4,6	100,0	1,7	24,4	31,3	35,0	3,4	4,3	100,0	1,1	36,8	28,6	32,4	0,3	0,8	100,0
10-Castilla y León	1,3	27,4	37,1	27,6	3,5	3,2	100,0	1,0	24,8	33,5	32,2	5,6	2,9	100,0							
11-Extremadura	2,8	35,3	38,1	18,9	1,7	3,3	100,0	2,1	43,7	32,5	16,7	2,1	2,9	100,0							
12-Castilla-La Mancha	1,4	36,6	37,8	17,1	3,3	3,9	100,0	1,7	29,4	33,1	23,3	7,7	4,8	100,0							
13-Comunidad Valencia	2,5	30,7	36,8	22,3	3,5	4,2	100,0	2,2	30,7	33,9	23,9	4,6	4,7	100,0	0,1	21,0	67,7	11,0	0,1	0,2	100,0
14-Islas Baleares	0,8	28,4	40,5	23,2	1,3	5,8	100,0	0,7	24,7	36,0	30,0	3,4	5,2	100,0	0,6	27,9	54,4	13,3	1,3	2,5	100,0
15-Andalucía	1,8	33,7	37,6	20,5	2,5	3,9	100,0	2,5	38,2	34,4	17,7	3,1	4,1	100,0	0,4	21,3	58,1	16,7	0,2	3,3	100,0
16-Murcia	2,6	32,0	37,8	24,1	0,7	2,8	100,0	3,1	42,5	26,6	20,4	0,7	6,8	100,0	0,0	47,6	48,8	3,7	0,0	0,0	100,0
17-Canarias	4,9	31,6	33,8	22,2	1,8	5,8	100,0	4,9	30,6	33,2	23,0	2,8	5,5	100,0	0,9	22,7	48,2	11,8	0,5	15,9	100,0
18-Ceuta	3,2	37,2	32,6	18,2	3,8	5,1	100,0	2,3	18,7	27,9	30,4	14,5	6,2	100,0	6,7	20,0	40,0	20,0	6,7	6,7	100,0
19-Melilla	1,0	43,3	30,1	14,2	1,6	9,8	100,0	1,7	31,2	27,3	24,9	3,4	11,5	100,0	0,0	80,0	20,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Total	1,9	27,3	36,2	25,8	4,8	4,1	100,0	2,0	28,8	32,9	26,3	5,9	4,1	100,0	0,4	24,6	56,6	15,3	0,5	2,6	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.35. Tipos de contratos de las relaciones de trabajo protegidas por ITCC según Comunidad Autónoma (%)

	Mutuas							INSS							ISM						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
0-No Identificado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1-Madrid	10,8	13,8	16,5	19,6	46,2	22,5	18,1	4,2	6,1	9,4	11,3	29,8	10,4	10,1	0,0	3,7	2,3	6,4	48,1	0,3	3,4
2-Galicia	1,4	5,1	5,1	5,1	1,6	2,8	4,8	1,3	5,9	6,5	7,4	2,8	3,2	6,1	3,3	15,9	8,0	4,9	5,7	18,5	9,7
3-Asturias	1,0	1,5	1,4	1,8	1,5	0,6	1,5	0,8	2,2	2,2	3,0	3,6	0,9	2,4	1,1	0,7	0,4	3,6	0,9	2,5	1,0
4-Cantabria	0,2	0,9	1,5	1,3	0,2	0,5	1,2	0,1	0,9	1,1	1,4	0,4	0,4	1,0	0,0	1,2	0,8	0,6	0,0	1,1	0,9
5-País Vasco	10,8	3,0	4,8	5,6	7,3	2,4	4,7	7,3	2,7	5,3	6,8	11,6	2,7	5,3	16,3	2,3	1,4	2,1	14,2	3,4	1,9
6-La Rioja	0,3	0,5	1,0	0,9	0,3	0,7	0,8	0,1	0,4	0,6	0,5	0,2	1,1	0,5							
7-Navarra	2,1	1,3	2,0	1,4	2,2	1,4	1,6	1,3	0,9	1,7	1,5	2,7	1,4	1,5							
8-Aragón	2,7	2,6	3,6	2,9	4,4	3,8	3,2	1,3	1,4	2,3	2,0	6,7	3,0	2,2							
9-Cataluña	17,0	16,1	15,6	21,6	10,2	19,1	17,2	15,5	15,0	16,8	23,5	10,2	18,5	17,7	17,4	9,2	3,1	13,0	3,8	1,8	6,2
10-Castilla y León	3,8	5,6	5,7	6,0	4,1	4,3	5,6	1,7	2,7	3,2	3,9	3,0	2,2	3,2							
11-Extremadura	2,5	2,2	1,8	1,3	0,6	1,4	1,7	2,9	4,0	2,6	1,7	1,0	1,9	2,7							
12-Castilla-La Mancha	3,1	5,4	4,2	2,7	2,7	3,8	4,0	2,8	3,3	3,2	2,8	4,3	3,8	3,2							
13-Comunidad Valencia	15,6	12,9	11,6	9,9	8,5	11,8	11,5	9,1	8,7	8,4	7,4	6,4	9,4	8,1	9,8	29,1	40,8	24,4	5,7	2,5	34,1
14-Islas Baleares	1,2	2,8	3,0	2,4	0,7	3,8	2,7	0,7	1,7	2,2	2,3	1,1	2,5	2,0	1,1	0,8	0,7	0,6	1,9	0,7	0,7
15-Andalucía	15,3	19,1	16,1	12,3	7,9	14,6	15,5	30,4	32,2	25,4	16,4	12,9	24,2	24,3	42,4	33,2	39,3	41,7	15,1	48,2	38,3
16-Murcia	4,2	3,5	3,1	2,8	0,4	2,0	3,0	6,1	5,8	3,2	3,0	0,5	6,5	3,9	0,0	0,7	0,3	0,1	0,0	0,0	0,4
17-Canarias	7,9	3,5	2,8	2,6	1,1	4,2	3,0	14,2	6,0	5,7	4,9	2,7	7,6	5,7	7,6	3,2	2,9	2,6	3,8	20,9	3,4
18-Ceuta	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	1,1	0,1	0,1	0,1	0,9	0,2	0,1
19-Melilla	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

En síntesis, los datos muestran que las principales diferencias entre las gestión de las Mutuas y del INSS están en la distribución según género, en la edad de los trabajadores y en la tasa de temporalidad de los contratos. El INSS concentra una mayor proporción de mujeres entre y también de trabajadores de más edad. Las diferencias según edad son más evidentes cuando comparamos diversos tramos de edad, constatándose que entre los trabajadores mayores de 42 años, predomina la presencia del INSS, mientras el porcentaje de relaciones protegidas por las Mutuas es decreciente en la media que se considera a trabajadores con más edad. Además, del total de contratos de trabajo activos durante los dos años investigados, el INSS fue la entidad protectora en la mayor parte de los contratos temporales.

Este apartado ha considerado el total de las relaciones de trabajo activas en el periodo de enero de 2005 y diciembre de 2006, permitiendo observar la estructura media de los contratos de trabajo. Sin embargo, como se ha visto, esto puede generar algunas distorsiones, sobre todo cuando son considerados los contratos temporales del periodo. Aunque no deben esperarse importantes diferencias en la mayor parte de los casos, para compensar estos desvíos, la sección reflejada a continuación considera los datos de los individuos en un determinado momento del tiempo, lo que permite obtener una descripción del trabajador medio que cada sistema de gestión protege a lo largo del tiempo.

VI.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDIVIDUOS SEGÚN COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE ITCC

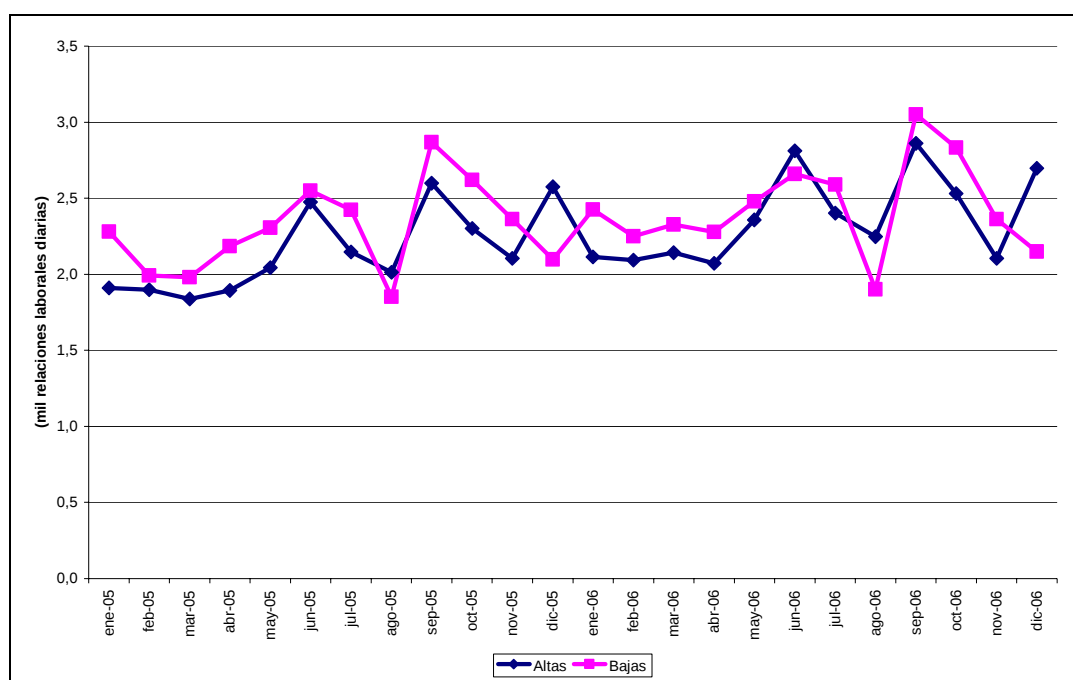
Como se indicaba anteriormente, la MCVL contiene información sobre todos los episodios de relación laboral con alta en la Seguridad Social que el individuo ha realizado durante el periodo, existiendo, como consecuencia de ello, más observaciones que individuos. Para analizar a los trabajadores de forma individual, es recomendable la elección de una fecha de referencia, como en Clemente et.al. (2007) o García et.al. (2007). Esto permite obtener una

aproximación del trabajador medio que cada sistema, Mutuas o INSS, protege a lo largo del periodo analizado.

Para la elección de la fecha de referencia, se han observado dos criterios fundamentales. En primer lugar, considerando el desfase de tiempo entre la información referente a la entidad que cubre los casos de incapacidad temporal (abril 2008) y la fecha efectiva de mantenimiento de la relación laboral, se ha intentado una aproximación a estas fechas, situando el mes de referencia en el final del periodo. En segundo lugar, se ha elegido una fecha que minimizase las distorsiones generadas por el comportamiento mensual y diario de las altas y bajas de afiliación a la Seguridad Social.

Como muestra el Gráfico 6.3, en el último trimestre del periodo, el mes de noviembre es el que tiene el comportamiento de altas y de bajas en la Seguridad Social más aproximado a la media del conjunto (2.529 altas y 2.833 bajas diarias en media mensual).

Gráfico 6.3. Media mensual de altas y bajas en la Seguridad Social como consecuencia de relaciones laborales remuneradas durante el periodo 2005-2006.

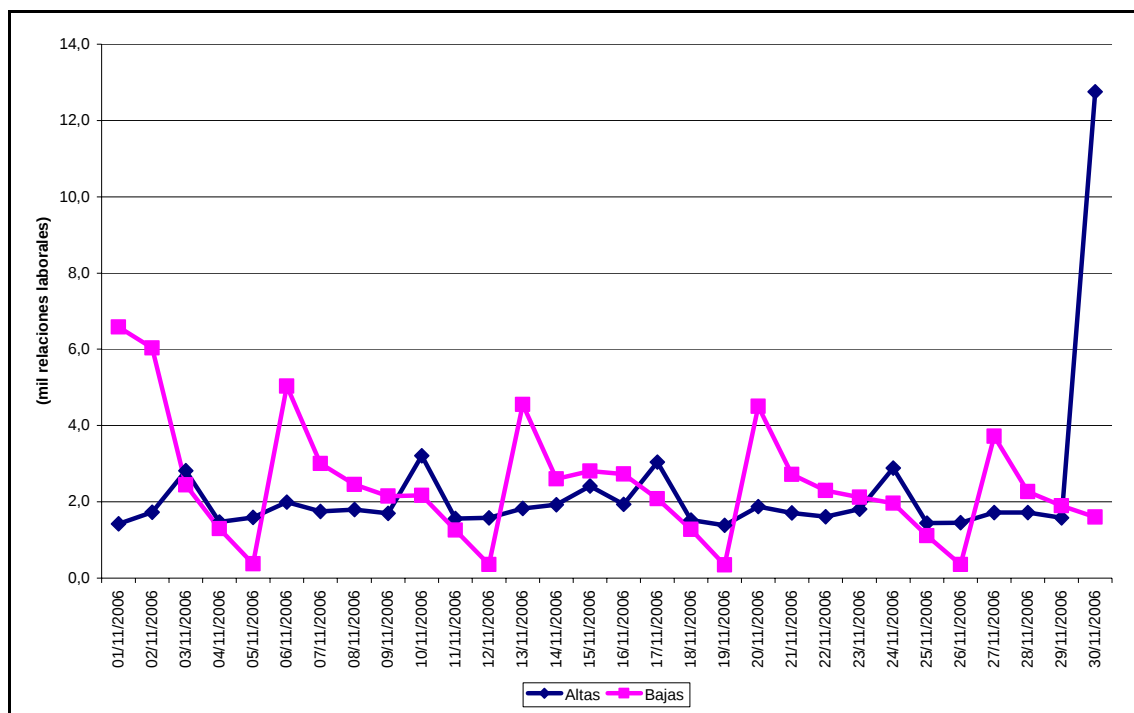


Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Dentro del mes de noviembre se han tratado de evitar los ciclos diarios y mensuales de contrataciones y de finalización de los contratos, concentrados en los días finales de semana y mes, como permite observar el Gráfico 6.4. De esta forma, el día de referencia elegido como fecha básica para la caracterización de los trabajadores de la muestra fue el 14 de noviembre de 2006.

De este modo, han sido seleccionados 728.337 de individuos (un 58,9 por ciento de varones), que pueden aparecer en más de una ocasión, teniendo en cuenta la presencia de contratos de trabajo simultáneos en los casos de pluriempleo. De hecho, un 10 por ciento de los trabajadores presentan en esta fecha más de una relación de trabajo remunerada con alta en la Seguridad Social, resultando así una muestra total de 764.467 contratos o relaciones de trabajo remuneradas.

Gráfico 6.4. Altas y bajas en las Seguridad Social como consecuencia de relaciones laborales remuneradas durante el mes de noviembre de 2006.



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Estos datos corresponden a un 83,12 por ciento de la muestra total de trabajadores anteriormente analizada, abarcando el 31,92 por ciento de las relaciones de trabajo del periodo entre enero de 2005 y diciembre de 2006. Para los efectos del presente apartado, cada relación laboral está considerada como un episodio independiente. El Cuadro 6.36 presenta algunas estadísticas descriptivas de la muestra seleccionada, muy similares a las observadas para la muestra inicial (Cuadro 6.1).

Cuadro 6.36. Estadísticas descriptivas de los trabajadores activos

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

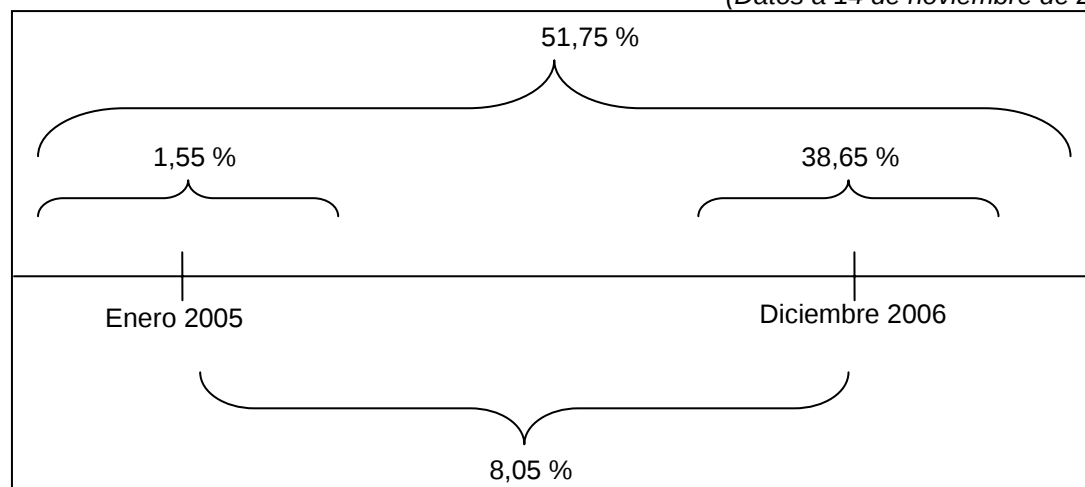
	Total		Media	Des. Típ.	Edad		Españoles
	Individuos	%			Mínimo	Máximo	%
Total	760.226	100,0	40,3	11,4	17	99	89,9
Varones	447.027	58,8	40,8	11,6	17	99	89,5
Mujeres	313.199	41,2	39,6	11,2	17	98	90,6

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Como consecuencia del menor número de relaciones laborales activas en la fecha elegida, la proporción de relaciones de trabajo de larga duración aumenta, como se observa en la Figura 6.2.

Figura 6.2. Fechas de altas y de bajas en la Seguridad Social de los trabajadores activos.

(Datos a 14 de noviembre de 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

El Cuadro 6.37 muestra la distribución de los trabajadores entre los distintos regímenes de cotización a la Seguridad Social y permite constatar una clara superioridad de varones en las relaciones de trabajo del Régimen General (excepto en el sistema especial de dicho régimen) y una gran concentración de mujeres en el Régimen de Trabajadores del Hogar.

Cuadro 6.37. Distribución de los trabajadores según régimen de cotización y género.

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Régimen de Cotización	Cantidad			Distribución por género			Distribución por régimen		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Régimen General	571.051	332.243	238.808	74,7	73,9	75,9	100,0	58,2	41,8
Reg. General Artistas	206	113	93	0,0	0,0	0,0	100,0	54,9	45,1
Reg. General Sistema Especial	3.040	594	2.446	0,4	0,1	0,8	100,0	19,5	80,5
Régimen Agrario	52.498	29.861	22.637	6,9	6,6	7,2	100,0	56,9	43,1
Hogar	12.113	826	11.287	1,6	0,2	3,6	100,0	6,8	93,2
Trabajadores Autónomos	122.405	83.297	39.108	16,0	18,5	12,4	100,0	68,1	31,9
Reg. Especial Carbón	387	372	15	0,1	0,1	0,0	100,0	96,1	3,9
Reg. Especial Mar	2.767	2.348	419	0,4	0,5	0,1	100,0	84,9	15,1
Total	764.467	449.654	314.813	100,0	100,0	100,0	100,0	58,8	41,2

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

La distribución según el contrato de trabajo se presenta en el Cuadro 6.38. El tipo de contrato identifica la modalidad contractual que vincula a los trabajadores por cuenta ajena y a los empresarios. Por esta razón, no se utiliza para los trabajadores autónomos y otras relaciones (identificadas como Otros, en los cuadros) que incluyen: los trabajadores agrarios por cuenta ajena o por cuenta propia, los armadores asimilados a cuenta ajena del Régimen Especial del Mar, los trabajadores por cuenta propia del mar, los trabajadores del hogar, convenios especiales y algunos casos de excepción dentro del Régimen General (alrededor de un 10 por ciento, según la documentación de la MCVL).

Cuadro 6.38. Distribución de los trabajadores según tipo de contrato y género.

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Cantidad			Distribución por género (%)			Distribución por contrato (%)		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Autónomos	122.405	83.297	39.108	16,0	18,5	12,4	100,0	68,1	32,0
Indefinido J. Completa	327.843	202.092	125.751	42,9	44,9	39,9	100,0	61,6	38,4
Indefinido J. Parcial	28.224	7.930	20.294	3,7	1,8	6,5	100,0	28,1	71,9
Temporal J. Completa	156.729	103.066	53.663	20,5	22,9	17,1	100,0	65,8	34,2
Temporal J. Parcial	43.479	14.746	28.733	5,7	3,3	9,1	100,0	33,9	66,1
Otros (*)	85.787	38.523	47.264	11,2	8,6	15,0	100,0	44,9	55,1
Total	764.467	449.654	314.813	100,0	100,0	100,0	100,0	58,8	41,2

(*) Incluye: trabajadores agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general. Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

La edad media y la duración de las relaciones o contratos de trabajo se presentan en el Cuadro 6.39. Los trabajadores autónomos registran la edad media más elevada, principalmente entre los varones. Por su parte, las mujeres de mayor edad se concentran dentro del Régimen Especial del Mar, mientras el Régimen Especial de los Artistas agrupa los trabajadores más jóvenes.

La duración media registra el tiempo en que el individuo está cotizando dentro de determinado Régimen de la Seguridad Social, desde el día de alta hasta el día de referencia (14 de noviembre de 2006). De este modo, el tiempo medio de duración de los contratos es de 58 meses, siendo más alta entre los trabajadores autónomos, sobre todo varones. Los grupos de trabajadores artistas y del sistema especial del Régimen General poseen las duraciones medias más bajas, incluso cuando se comparan con los trabajadores del mar.

Sin embargo, la muestra cuando se considera en corte de sección de los trabajadores, considerando un día en concreto, parece no captar totalmente la presencia de los contratos temporales y de muy corto plazo entre los trabajadores del Régimen del mar, que aparecen con contratos de duración

media de casi 40 meses (para la totalidad de las relaciones laborales del periodo, este colectivo posee una duración media de los contratos alrededor de los 6 meses, cuando un 76 por ciento de estas relaciones presentan hasta 1 mes de duración).

Cuadro 6.39. Edad media de los trabajadores y duración de las relaciones laborales.

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Régimen de Cotización	Edad			Duración (meses)		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Régimen General	38,9	39,6	38,1	45,5	49,4	40,0
Reg. General Artistas	35,2	36,7	33,4	4,1	4,1	4,1
Reg. General Sistema Especial	39,7	36,6	40,4	3,3	4,5	3,0
Régimen Agrario	43,4	43,0	43,8	95,2	102,4	85,8
Hogar	42,8	38,5	43,1	32,4	22,5	33,1
Trabajadores Autónomos	44,5	44,4	44,7	105,2	112,7	89,1
Reg. Especial Carbón	40,3	40,4	39,1	51,6	51,1	63,1
Reg. Especial Mar	43,3	42,6	47,1	39,9	35,3	65,5
Total	40,3	40,8	39,6	58,0	64,5	48,9

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

En los Cuadros 6.40 y 6.41 se presenta información sobre la distribución en función del nivel educativo de los trabajadores seleccionados según el Régimen de Cotización. En el primero de ellos, se presenta la distribución por grado de escolaridad dentro de cada Régimen, constatándose que el Régimen General posee los trabajadores con mayor nivel educativo mientras el Régimen Especial Agrario presenta trabajadores más concentrados en niveles inferiores de educación.

En el Cuadro 6.41 la información se distribuye por Regímenes de Cotización dentro de cada nivel educativo. Como puede observarse, el Régimen General es el principal sistema de cotización en todos los grupos de escolaridad, seguido por el colectivo de trabajadores autónomos. Sin embargo, entre los trabajadores de grado inferior al escolar debe destacarse la participación del Régimen Agrario.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.40. Régimen de cotización y nivel educativo de los trabajadores.

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Régimen de Cotización		Total					
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	1,5	22,1	34,4	31,8	7,2	3,0	100
Reg. General Artistas	0,5	9,7	22,3	45,2	16,0	6,3	100
Reg. General Sistema Especial	3,4	48,6	35,9	7,4	0,7	4,2	100
Régimen Agrario	3,4	54,6	30,0	5,9	0,5	5,8	100
Hogar	2,1	33,3	36,4	16,7	2,7	8,9	100
Trabajadores Autónomos	1,2	23,4	37,4	29,5	5,9	2,7	100
Reg. Especial Carbón	0,8	23,0	48,6	20,7	4,4	2,6	100
Reg. Especial Mar	1,2	38,6	37,5	17,5	2,2	3,0	100
Total	1,6	24,9	34,6	29,3	6,4	3,2	100

Varones							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	1,7	25,1	35,7	28,3	5,9	3,4	100
Reg. General Artistas	0,9	7,1	30,1	40,7	14,2	7,1	100
Reg. General Sistema Especial	4,0	50,2	30,0	9,1	0,7	6,1	100
Régimen Agrario	3,4	55,2	27,6	6,2	0,5	7,2	100
Hogar	1,5	24,5	30,8	20,9	4,8	17,6	100
Trabajadores Autónomos	1,2	24,1	38,4	28,2	5,2	2,8	100
Reg. Especial Carbón	0,8	22,9	49,2	20,4	4,0	2,7	100
Reg. Especial Mar	1,3	36,4	38,8	17,9	2,1	3,4	100
Total	1,7	27,0	35,7	26,7	5,4	3,6	100

Mujeres							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	1,3	17,9	32,7	36,7	9,1	2,4	100
Reg. General Artistas	0,0	12,9	12,9	50,5	18,3	5,4	100
Reg. General Sistema Especial	3,2	48,2	37,3	7,0	0,7	3,7	100
Régimen Agrario	3,4	53,8	33,1	5,4	0,4	3,9	100
Hogar	2,1	33,9	36,8	16,4	2,5	8,3	100
Trabajadores Autónomos	1,1	21,8	35,3	32,3	7,2	2,5	100
Reg. Especial Carbón	0,0	26,7	33,3	26,7	13,3	0,0	100
Reg. Especial Mar	0,2	51,1	30,1	15,3	2,6	0,7	100
Total	1,4	21,8	33,2	32,9	8,0	2,7	100

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.41. Nivel educativo según régimen de cotización.

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Régimen de Cotización	Total						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	70,7	66,4	74,2	81,2	84,0	68,8	74,7
Reg. General Artistas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0
Reg. General Sistema Especial	0,9	0,8	0,4	0,1	0,0	0,5	0,4
Régimen Agrario	14,5	15,1	5,9	1,4	0,5	12,4	6,9
Hogar	2,0	2,1	1,7	0,9	0,7	4,4	1,6
Trabajadores Autónomos	11,7	15,0	17,3	16,1	14,6	13,5	16,0
Reg. Especial Carbón	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1
Reg. Especial Mar	0,3	0,6	0,4	0,2	0,1	0,3	0,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Varones							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	72,7	68,7	73,9	78,3	80,8	70,1	73,9
Reg. General Artistas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0
Reg. General Sistema Especial	0,3	0,3	0,1	0,0	0,0	0,2	0,1
Régimen Agrario	13,1	13,6	5,1	1,5	0,6	13,5	6,6
Hogar	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,9	0,2
Trabajadores Autónomos	13,2	16,5	20,0	19,6	18,1	14,8	18,5
Reg. Especial Carbón	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Reg. Especial Mar	0,4	0,7	0,6	0,4	0,2	0,5	0,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Mujeres							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	67,2	62,2	74,6	84,6	87,1	66,5	75,9
Reg. General Artistas	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0
Reg. General Sistema Especial	1,7	1,7	0,9	0,2	0,1	1,1	0,8
Régimen Agrario	16,8	17,7	7,2	1,2	0,4	10,3	7,2
Hogar	5,2	5,6	4,0	1,8	1,1	10,9	3,6
Trabajadores Autónomos	9,1	12,4	13,2	12,2	11,2	11,2	12,4
Reg. Especial Carbón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Reg. Especial Mar	0,0	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

VI.5.1 COBERTURA Y CARACTERÍSTICAS PERSONALES.

El Cuadro 6.42 muestra la distribución de los trabajadores según género y de acuerdo con el tipo de entidad gestora de la ITCC. Las Mutuas administran el 56 por ciento de la cobertura de incapacidad temporal total y abarcan casi un 60 por ciento de los varones. Esto significa una presencia ligeramente más acentuada de las Mutuas en la muestra de corte longitudinal, considerando los

individuos en un punto del tiempo, en relación a la totalidad de las relaciones laborales desde enero de 2005 hasta diciembre de 2006.

Como la contratación de un servicio de cobertura de ITCC no es obligatoria en todos los Regímenes de Cotización, existe un importante porcentaje de trabajadores no protegidos, sobre todo entre las mujeres, que se explica como consecuencia de la concentración femenina entre los trabajadores del Régimen Especial del Hogar. Por su parte, se observa una edad media menor en los trabajadores protegidos por las Mutuas, cuya diferencia asciende a 4,7 años en el caso de los varones y a 3,8 años para las mujeres.

Cuadro 6.42. Género y edad media de los trabajadores según entidad gestora y régimen de cotización.

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Distribución según género			Distribución según protección			Edad		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
No Contratados	46,0	54,0	100,0	3,9	6,5	5,0	43,0	44,3	43,7
Mutuas	62,0	38,0	100,0	59,5	52,1	56,5	39,2	37,5	38,6
INSS	55,7	44,4	100,0	36,3	41,3	38,4	42,9	41,3	42,2
Mar	93,1	6,9	100,0	0,3	0,0	0,2	42,5	42,5	42,5
Total	58,8	41,2	100,0	100,0	100,0	100,0	40,7	39,5	40,2

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

El Cuadro 6.43 presenta la edad media de los trabajadores en función de la entidad gestora y el Régimen de cotización a la Seguridad Social. Entre las MATEP, la mutua La Previsora posee la cobertura de edad media más elevada, sobre todo dentro del Régimen Agrario, régimen cuya edad media de trabajadores cubiertos por las Mutuas es el que supera en mayor medida la edad media de los cubiertos por el INSS. Por el contrario, el Régimen de Autónomos es el que mayor diferencia de edad media presenta entre la

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

cobertura realizada por las Mutuas y el INSS (9,3 años menos en las Mutuas que en el INSS).

Cuadro 6.43. Edad media según entidad gestora y régimen de cotización.

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Régimen General	Reg. Gen. Artistas	Reg. Gen. Especial	Agrario	Hogar	Autónomos	Carbón	Mar	Total
0-No Contratado				43,5	43,7	45,2		47,0	43,7
1-MC MUTUAL	38,1	37,7	37,1	46,3		41,0	42,4	44,1	38,8
2-LA PREVISORA	40,1			48,8		41,4		41,7	40,4
3-ACTIVA MUTUA 2008	37,9	36,0	37,5	44,6		41,3		41,6	38,6
7-MUT. MONTANESA	39,5		41,0	44,9		41,2			39,9
10-MUT. UNIVERSAL MUG	37,5	31,5	39,6	47,1		40,9		40,8	38,1
11-MAZ	37,9	24,0	35,2	46,5		40,3	43,3	41,5	38,4
15-MUT. VALENCIANA LE	38,4	31,4	42,4	45,9		40,8		36,0	38,7
21-MUT. DE NAVARRA	39,5		32,2	45,2		41,0			39,8
25-MUPA	39,1		39,8	52,1		41,4			39,5
35-FIMAC	38,0	32,0		44,3		41,9		41,5	38,8
39-MUTUA INTERCOMARCAL	37,3	36,0	42,2	46,4		39,7		44,1	38,0
61-FREMAP	37,5	32,9	39,1	45,4		41,3	38,2	42,0	38,4
72-SOLIMAT	38,9	38,0		48,1		42,0			39,7
115-MUTUA DE CEUTA-SM	36,6			43,1		40,4		44,3	37,9
151-A.S.E.P.E.Y.O.	38,0	34,3	38,7	47,0		41,5	45,5	41,5	38,6
183-MUT. BALEAR	38,1	50,9		48,8		41,9		37,2	38,8
201-MUT. GALLEGA DE A	38,1	45,5		48,8		41,0		41,6	39,4
267-UNION DE MUTUAS	38,1	29,7	42,4	47,1		41,6		42,3	38,8
272-MAC-MUTUA DE ACCI	38,8		41,0	48,8		42,1		38,9	39,6
274-IBERMUTUAMUR	37,8	32,3	37,5	45,4		40,9	38,5	38,5	38,3
275-FRATERNIDAD-MUPRE	38,1	32,1	36,2	46,8		40,9	43,7	43,6	38,6
276-EGARSAT	37,8		33,9	41,2		41,0	40,8	41,5	38,5
TOTAL MUTUAS	37,9	34,1	38,3	46,3		41,1	42,4	41,7	38,6
777-INSS	40,6	37,6	40,8	42,4	42,3	50,4	39,9		42,2
888-MAR								42,5	42,5
Total	38,9	35,2	39,7	43,4	42,8	44,5	40,3	43,3	40,2

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

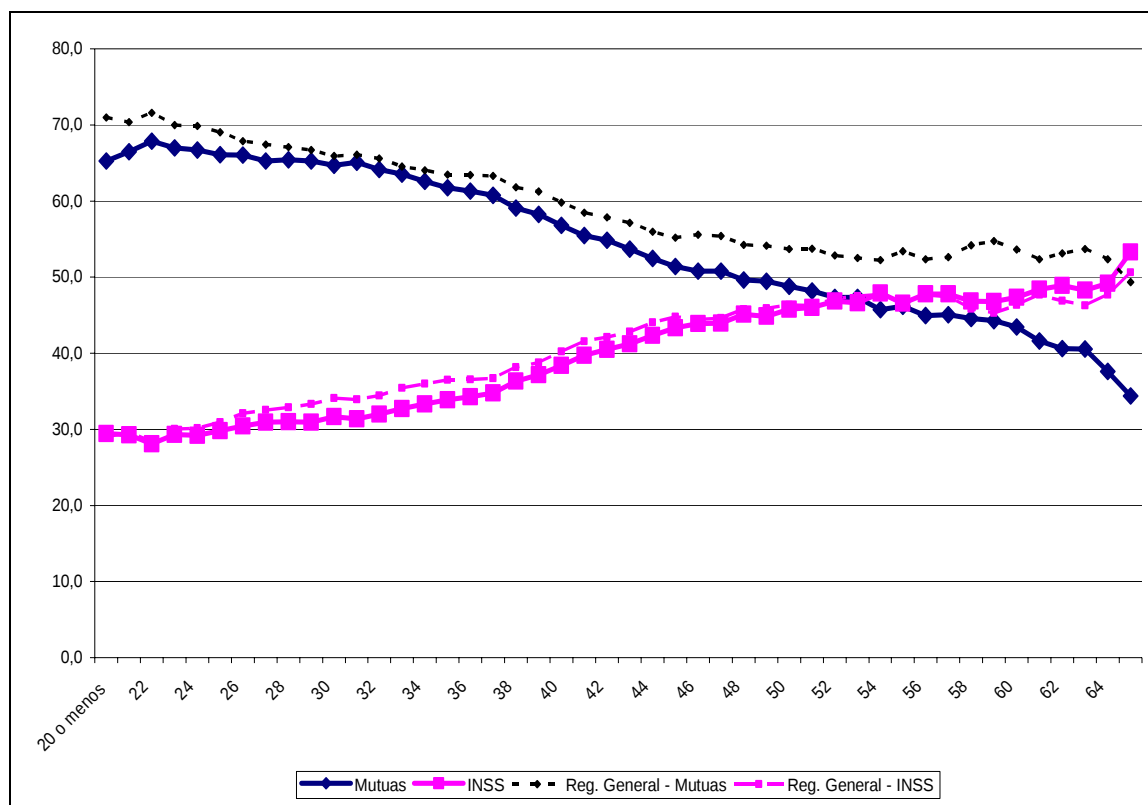
En el Cuadro 6.44 se presentan los mismos datos que en el cuadro anterior distribuidos, además, en función del sexo de los trabajadores. La menor edad media entre las mujeres se registra en la Mutua Universal, siendo

destacable que ninguna mutua individualmente considerada supera en edad media de cobertura total ni entre las mujeres ni entre los hombres a la correspondiente al INSS.

Pero las diferencias de edad media en la cobertura de Mutuas e INSS no se distribuyen de manera uniforme. Debe subrayarse que, como se observa en el Gráfico 6.5, las diferencias en el porcentaje de trabajadores cubiertos por Mutuas e INSS aumentan de acuerdo con la edad de los individuos.

Gráfico 6.5. Entidad gestora de ITCC según edad de los trabajadores (%).

(Datos a 14 de noviembre de 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

Cuadro 6.44. Edad media según entidad gestora y régimen de cotización y género.

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Régimen General		Reg. Gen. Artistas		Reg. Gen. Especial		Agrario		Hogar		Autónomos		Carbón		Mar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
0-No Contratado							43,1	44,0	38,2	44,1	42,9	47,6			44,0	51,1	43,0	44,3
1-MC MUTUAL	38,7	37,1	30,5	40,6	30,5	38,0	45,1	48,3			40,5	41,9	42,4		44,1		39,2	38,1
2-LA PREVISORA	41,2	38,1					45,1	52,4			40,7	42,6			42,3	37,0	41,2	39,0
3-ACTIVA MUTUA 2008	38,7	36,5	38,0	34,0	35,1	38,2	42,8	47,8			40,8	42,6			45,2	36,3	39,2	37,6
7-MUT. MONTANESA	40,3	37,9			50,0	38,0	42,5	48,6			40,3	42,9					40,4	39,0
10-MUT. UNIVERSAL MUG	38,3	36,0	25,0	33,7	29,0	41,6	45,3	50,0			40,4	42,0			40,8	41,5	38,7	37,0
11-MAZ	38,7	36,4		24,0	33,5	35,7	43,7	52,1			40,0	40,9	43,3		41,5		39,0	37,3
15-MUT. VALENCIANA LE	39,3	36,8	35,2	22,0	38,4	43,1	44,3	48,3			40,7	41,0			36,0		39,5	37,5
21-MUT. DE NAVARRA	40,4	38,3			33,7	32,0	44,5	46,1			40,9	41,1					40,6	38,8
25-MUPA	39,9	38,1			36,1	40,8	52,3	51,5			39,9	43,6					39,9	39,0
35-FIMAC	38,4	37,2		32,0			46,8	40,3			41,7	42,4			42,0	41,0	39,2	38,1
39-MUTUA INTERCOMARCA	38,0	36,1	36,0		29,0	45,5	40,5	50,2			38,9	41,3			46,6	38,0	38,2	37,5
61-FREMAP	38,4	36,1	34,7	30,4	36,7	40,0	43,5	48,3			41,0	41,8	38,2		42,3	39,2	39,0	37,3
72-SOLIMAT	40,2	36,5	38,0				46,8	50,3			41,9	42,1					40,7	37,5
115-MUTUA DE CEUTA-SM	37,2	35,3					41,6	45,0			40,2	40,8			44,3		38,3	37,3
151-A.S.E.P.E.Y.O.	38,9	36,5	33,2	36,3	36,4	39,4	45,3	49,7			41,2	42,2	45,5		43,2	30,5	39,4	37,5
183-MUT. BALEAR	38,8	37,0	48,2	67,0			42,9	54,3			41,4	42,9			37,0	43,0	39,3	38,0
201-MUT. GALLEGA DE A	38,8	36,8	45,5				45,3	50,3			40,1	42,3			41,7	41,1	39,4	39,4
267-UNION DE MUTUAS	38,8	36,8	32,0	28,5	37,9	42,9	46,3	49,0			41,1	42,5			42,3		39,3	38,0
272-MAC-MUTUA DE ACCI	39,7	37,7			45,0	37,0	46,0	62,5			42,7	41,2			39,6	36,5	40,4	38,5

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

274-IBERMUTUAMUR	38,6	36,2	33,6	28,7	35,1	38,1	43,6	47,7			40,4	41,6	38,5		39,5	28,5	38,9	37,1
275-FRATERNIDAD-MUPRE	39,4	36,5	44,3	28,8	33,7	36,7	44,5	49,9			40,5	41,7	43,7	43,5	43,6	44,0	39,6	37,3
276-EGARSAT	38,4	36,9				33,9	37,6	51,0			40,3	42,5	39,6	47,0	62,0	61,0	38,8	38,0
TOTAL MUTUAS	38,8	40,6	35,9	37,6	35,0	40,8	44,2	42,4		42,3	40,7	50,4	42,2	39,9	42,0			
777-INSS	41,0	40,1	38,6	36,6	37,8	41,6	42,7	41,9	38,8	42,5	50,2	50,9	40,0	37,8			42,9	41,3
888-MAR															42,5	42,5	42,5	42,5
Total	39,6	38,1	36,7	33,4	36,6	40,4	43,0	43,8	38,5	43,1	44,4	44,7	40,4	39,1	42,6	47,1	40,8	39,6

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Entre los trabajadores más jóvenes, hasta un 75 por ciento de los trabajadores se encuentran protegidos por las Mutuas, mientras que el INSS absorbe la cobertura de los trabajadores de mayor edad (a partir de los 52 años de edad es el INSS el que protege a un mayor número de trabajadores).

Si la observación se concentra en el nivel educativo de los trabajadores, tal y como se realiza en el Cuadro 6.45, es posible observar que las Mutuas administran la mayor parte de los contratos en todos los niveles, pero sobre todo entre los trabajadores con nivel de graduado escolar. Los trabajadores con títulos superiores poseen la mayor tasa de afiliación al INSS para este tipo de servicio, mientras los trabajadores de educación inferior son los que poseen la mayor proporción de trabajadores sin la cobertura de incapacidad temporal.

Cuadro 6.45. Trabajadores según nivel de educación y según entidad gestora.

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Total										
	Según Educación					Según Entidad Gestora				
	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total
No Lee / Escribe	10,6	52,2	37,0	0,2	100,0	3,4	1,5	1,5	1,2	1,6
Grado Inferior al Escolar	10,2	52,6	36,9	0,3	100,0	50,8	23,2	23,9	35,0	24,9
Graduado Escolar	4,3	59,2	36,3	0,2	100,0	29,6	36,3	32,8	39,0	34,6
Graduado Superior	1,5	57,2	41,2	0,1	100,0	8,8	29,6	31,4	18,6	29,3
Títulos Superiores	1,4	54,8	43,7	0,1	100,0	1,8	6,2	7,3	2,3	6,4
No Identificado	8,7	55,9	35,2	0,3	100,0	5,6	3,2	3,0	3,9	3,2
Total	5,0	56,5	38,4	0,2	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Varones										
	Según Educación					Según Entidad Gestora				
	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total
No Lee / Escribe	8,1	56,4	35,3	0,3	100,0	3,5	1,6	1,7	1,3	1,7
Grado Inferior al Escolar	7,8	56,2	35,7	0,4	100,0	53,7	25,5	26,6	35,2	27,0
Graduado Escolar	2,8	62,4	34,4	0,4	100,0	25,6	37,4	33,8	39,5	35,7
Graduado Superior	1,2	59,5	39,1	0,2	100,0	8,1	26,7	28,8	17,9	26,7
Títulos Superiores	1,2	58,0	40,6	0,1	100,0	1,7	5,2	6,0	2,0	5,4
No Identificado	8,2	59,0	32,5	0,4	100,0	7,5	3,5	3,2	4,2	3,6
Total	3,9	59,5	36,3	0,3	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Mujeres										
	Según Educación					Según Entidad Gestora				
	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total
No Lee / Escribe	14,8	45,2	40,0	0,0	100,0	3,3	1,3	1,4	0,0	1,4
Grado Inferior al Escolar	14,5	46,4	39,1	0,1	100,0	48,4	19,4	20,6	32,5	21,8
Graduado Escolar	6,5	54,2	39,3	0,0	100,0	33,0	34,5	31,6	32,5	33,2

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Graduado Superior	1,9	54,5	43,7	0,0	100,0	9,3	34,4	34,8	28,1	32,9
Títulos Superiores	1,6	51,7	46,7	0,0	100,0	1,9	7,9	9,0	7,0	8,0
No Identificado	9,7	50,2	40,2	0,0	100,0	4,1	2,6	2,7	0,0	2,7
Total	6,5	52,1	41,3	0,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

VI.5.2 COBERTURA Y RÉGIMEN DE COTIZACIÓN.

Como es sabido, la contratación de cobertura por ITCC es obligatoria para los trabajadores del Régimen General, incluyendo los artistas y el sistema especial. Son ellos los que conforman el núcleo principal del colectivo cubierto por las Mutuas y el INSS, como muestra el Cuadro 6.46. Dentro de este grupo, las MATEP son las principales entidades gestoras, especialmente entre el colectivo de los artistas, pero también, con más del 60 por ciento, entre los contratos del régimen general. Entre los trabajadores del Régimen General con sistema especial, el INSS es la principal entidad de cobertura, sobre todo entre las mujeres.

Los trabajadores del hogar no poseen la obligatoriedad de contratación de la ITCC y tampoco presentan afiliación alguna con las MATEP. Sin embargo, un 62 por ciento de estos trabajadores tiene contratada la ITCC con el INSS. Los trabajadores autónomos tampoco tienen la obligación de contratar los servicios de cobertura de la contingencia pero los nuevos afiliados que así lo desean deben hacerlo por medio de las Mutuas.

Cuadro 6.46. Trabajadores según entidad gestora de ITCC y régimen de cotización

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Según Entidad Gestora					Según Régimen de Cotización				
	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total
Régimen General	0,0	80,8	75,9	0,0	74,7	0,0	61,1	38,9	0,0	100,0
Reg. General Artistas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	69,4	30,6	0,0	100,0
Reg. General Sistema Especial	0,0	0,3	0,6	0,0	0,4	0,0	45,8	54,2	0,0	100,0
Régimen Agrario	80,1	1,0	6,1	0,0	6,9	58,1	7,8	34,1	0,0	100,0
Hogar	12,0	0,0	2,6	0,0	1,6	37,7	0,0	62,3	0,0	100,0
Trabajadores Autónomos	6,4	17,8	14,8	0,0	16,0	2,0	62,6	35,4	0,0	100,0
Reg. Especial Carbón	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	16,0	84,0	0,0	100,0
Reg. Especial Mar	1,5	0,1	0,0	100,0	0,4	21,1	19,3	0,0	59,6	100,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	5,0	56,5	38,4	0,2	100,0

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

Varones										
	Según Entidad Gestora					Según Régimen de Cotización				
	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total
Régimen General	0,0	80,0	72,6	0,0	73,9	0,0	64,4	35,6	0,0	100,0
Reg. General Artistas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	70,8	29,2	0,0	100,0
Reg. General Sistema Especial	0,0	0,1	0,2	0,0	0,1	0,0	41,9	58,1	0,0	100,0
Régimen Agrario	89,0	0,9	7,3	0,0	6,6	52,3	8,0	39,7	0,0	100,0
Hogar	2,0	0,0	0,3	0,0	0,2	42,1	0,0	57,9	0,0	100,0
Trabajadores Autónomos	7,1	18,8	19,5	0,0	18,5	1,5	60,4	38,1	0,0	100,0
Reg. Especial Carbón	0,0	0,0	0,2	0,0	0,1	0,0	15,9	84,1	0,0	100,0
Reg. Especial Mar	1,9	0,2	0,0	100,0	0,5	14,3	20,4	0,0	65,4	100,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	3,9	59,5	36,3	0,3	100,0

Mujeres										
	Según Entidad Gestora					Según Régimen de Cotización				
	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total
Régimen General	0,0	82,1	80,0	0,0	75,9	0,0	56,5	43,6	0,0	100,0
Reg. General Artistas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	67,7	32,3	0,0	100,0
Reg. General Sistema Especial	0,0	0,7	1,0	0,0	0,8	0,0	46,7	53,3	0,0	100,0
Régimen Agrario	72,4	1,1	4,6	0,0	7,2	65,8	7,6	26,6	0,0	100,0
Hogar	20,5	0,0	5,4	0,0	3,6	37,4	0,0	62,7	0,0	100,0
Trabajadores Autónomos	5,8	16,0	8,9	0,0	12,4	3,1	67,3	29,6	0,0	100,0
Reg. Especial Carbón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	80,0	0,0	100,0
Reg. Especial Mar	1,2	0,0	0,0	100,0	0,1	59,4	13,4	0,0	27,2	100,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	6,5	52,1	41,3	0,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Aun así, como ya se advirtió en el Cuadro 6.44, cuando se considera la edad y el Régimen de cotización, el INSS administra la cobertura de los trabajadores con edad más elevada dentro del Régimen General (media de 39 años contra una media de 36 entre los trabajadores cubiertos por las Mutuas). Esta relación se invierte entre los trabajadores agrarios y de la minería del carbón (Cuadro 6.47).

Cuadro 6.47. Edad media según régimen de cotización y entidad gestora de ITCC

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Total			Varones			Mujeres		
	Mutuas	INSS	ISM	Mutuas	INSS	ISM	Mutuas	INSS	ISM
Régimen General	37,9	40,6		38,8	41,0		36,5	40,1	
Reg. General Artistas	34,1	37,6		35,9	38,6		31,9	36,6	
Reg. General Sistema Especial	38,3	40,8		35,0	37,8		39,1	41,6	
Régimen Agrario	46,3	42,4		44,2	42,7		49,2	41,9	
Hogar		42,3			38,8			42,5	
Trabajadores Autónomos	41,1	50,4		40,7	50,2		41,9	50,9	
Reg. Especial Carbón	42,4	39,9		42,2	40,0		44,7	37,8	

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Reg. Especial Mar	41,7	42,5	42,0	42,5	39,0	42,5
Total	38,6	42,2	42,5	39,2	42,9	42,5

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Los Cuadros 6.48 hasta 6.51 muestran el nivel de escolaridad de los trabajadores protegidos por cada sistema según el Régimen de Cotización a la Seguridad Social. Los niveles de graduado escolar y graduado superior son los principales grupos de educación del Régimen General, tanto entre los trabajadores con cobertura de las Mutuas como entre los protegidos por el INSS. La baja escolaridad de los trabajadores agrarios está reflejada en los dos sistemas de cobertura, mientras el Régimen Especial del Mar posee una importante concentración de trabajadores de grado inferior al escolar.

Cuadro 6.48. Trabajadores según régimen de cotización, entidad gestora de ITCC y nivel de escolaridad (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Mutuas							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	1,5	23,3	35,8	29,8	6,4	3,2	100,0
Reg. General Artistas	0,7	12,6	21,0	43,4	14,7	7,7	100,0
Reg. General Sistema Especial	3,3	46,9	35,7	8,6	0,7	5,0	100,0
Régimen Agrario Hogar	1,1	45,0	40,3	11,6	0,9	1,2	100,0
Trabajadores Autónomos	1,2	21,1	38,4	30,2	5,9	3,2	100,0
Reg. Especial Carbón	0,0	22,6	45,2	17,7	11,3	3,2	100,0
Reg. Especial Mar	0,9	27,5	37,3	27,5	3,9	2,8	100,0
Total	1,5	23,2	36,3	29,6	6,2	3,2	100,0
INSS							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	1,5	20,3	32,2	34,9	8,5	2,6	100,0
Reg. General Artistas	0,0	3,2	25,4	49,2	19,1	3,2	100,0
Reg. General Sistema Especial	3,5	50,0	36,0	6,4	0,7	3,5	100,0
Régimen Agrario Hogar	3,2	53,9	28,6	6,1	0,5	7,8	100,0
Trabajadores Autónomos	1,9	32,0	36,9	16,9	2,8	9,6	100,0
Reg. Especial Carbón	1,1	28,1	36,7	27,5	5,0	1,7	100,0
Reg. Especial Mar	0,9	23,1	49,2	21,2	3,1	2,5	100,0
Total	1,5	23,9	32,8	31,4	7,3	3,0	100,0
ISM							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Reg. Especial Mar	1,2	35,0	39,0	18,6	2,3	3,9	100,0
Total	1,2	35,0	39,0	18,6	2,3	3,9	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.49. Trabajadores según régimen de cotización, entidad gestora de ITCC, nivel de escolaridad y género (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Mutuas														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	1,7	26,2	36,9	26,4	5,3	3,6	100,0	1,3	18,7	34,1	35,1	8,2	2,6	100,0
Reg. General Artistas	1,3	8,8	26,3	42,5	12,5	8,8	100,0	0,0	17,5	14,3	44,4	17,5	6,4	100,0
Reg. General Sistema Especial	3,6	46,2	31,7	10,0	1,2	7,2	100,0	3,2	47,0	36,5	8,2	0,5	4,5	100,0
Régimen Agrario	1,0	41,3	42,3	13,4	0,8	1,2	100,0	1,1	50,2	37,4	9,2	1,1	1,2	100,0
Hogar														
Trabajadores Autónomos	1,3	21,8	39,5	28,6	5,3	3,5	100,0	1,0	19,9	36,3	33,1	7,1	2,6	100,0
Reg. Especial Carbón	0,0	20,3	47,5	18,6	10,2	3,4	100,0	0,0	66,7	0,0	0,0	33,3	0,0	100,0
Reg. Especial Mar	1,1	29,1	37,2	25,9	3,8	2,9	100,0	0,0	14,3	37,5	41,1	5,4	1,8	100,0
Total	1,6	25,5	37,4	26,7	5,2	3,5	100,0	1,3	19,4	34,5	34,4	7,9	2,6	100,0

INSS														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	1,6	23,2	33,5	31,7	7,0	3,0	100,0	1,3	16,9	30,8	38,6	10,4	2,1	100,0
Reg.General Artistas	0,0	3,0	39,4	36,4	18,2	3,0	100,0	0,0	3,3	10,0	63,3	20,0	3,3	100,0
Reg.General Sistema Especial	4,4	53,0	28,7	8,4	0,3	5,2	100,0	3,2	49,2	38,0	5,8	0,8	3,1	100,0
Régimen Agrario	3,3	54,5	27,3	6,2	0,5	8,2	100,0	3,1	52,7	31,2	5,8	0,4	6,9	100,0
Hogar	0,8	25,3	30,1	20,7	5,7	17,4	100,0	2,0	32,4	37,4	16,6	2,6	9,1	100,0
Trabajadores Autónomos	1,1	28,3	37,5	26,9	4,6	1,6	100,0	1,2	27,4	34,4	29,3	5,9	1,7	100,0
Reg. Especial Carbón	1,0	23,3	49,5	20,8	2,9	2,6	100,0	0,0	16,7	41,7	33,3	8,3	0,0	100,0
Reg. Especial Mar														

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Total	1,7	26,6	33,8	28,8	6,0	3,2	100,0	1,4	20,6	31,6	34,8	9,0	2,7	100,0
ISM														
Varones								Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Reg. Especial Mar	1,3	35,2	39,5	17,9	2,0	4,2	100,0	0,0	32,5	32,5	28,1	7,0		100,0
Total	1,3	35,2	39,5	17,9	2,0	4,2	100,0	0,0	32,5	32,5	28,1	7,0		100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.50. Trabajadores según nivel de escolaridad, régimen de cotización y entidad gestora de ITCC (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Mutuas							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	84,2	81,1	79,7	81,3	82,7	81,3	80,8
Reg. General Artistas	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0
Reg. General Sistema Especial	0,7	0,7	0,3	0,1	0,0	0,5	0,3
Régimen Agrario	0,7	1,9	1,1	0,4	0,1	0,4	1,0
Hogar							
Trabajadores Autónomos	14,3	16,2	18,8	18,1	16,9	17,7	17,8
Reg. Especial Carbón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Reg. Especial Mar	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
INSS							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	72,1	64,2	74,5	84,3	88,5	66,5	75,9
Reg. General Artistas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
Reg. General Sistema Especial	1,3	1,2	0,6	0,1	0,1	0,7	0,6
Régimen Agrario	12,7	13,8	5,3	1,2	0,4	16,1	6,1
Hogar	3,2	3,4	2,9	1,4	1,0	8,4	2,6
Trabajadores Autónomos	10,7	17,3	16,5	13,0	10,0	8,3	14,8
Reg. Especial Carbón	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Reg. Especial Mar							
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ISM							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Reg. Especial Mar	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.51. Trabajadores según nivel de escolaridad, régimen de cotización, entidad gestora de ITCC y género (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Mutuas													
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	83,8	82,1	78,8	79,1	80,5	80,8	80,0	85,0	79,1	81,2	84,0	85,2	82,4	82,1
Reg. General Artistas	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0
Reg. General Sistema Especial	0,2	0,2	0,1	0,0	0,0	0,2	0,1	1,8	1,7	0,7	0,2	0,1	1,2	0,7
Régimen Agrario	0,6	1,5	1,0	0,5	0,1	0,3	0,9	0,9	2,7	1,1	0,3	0,1	0,5	1,1
Hogar														
Trabajadores Autónomos	15,3	16,1	19,9	20,2	19,1	18,5	18,8	12,3	16,4	16,9	15,5	14,5	15,8	16,0
Reg. Especial Carbón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Reg. Especial Mar	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

	INSS													
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Régimen General	72,2	63,5	71,8	79,8	84,0	69,2	72,6	72,0	65,4	78,0	88,9	92,2	62,5	80,0
Reg. General Artistas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
Reg. General Sistema Especial	0,6	0,4	0,2	0,1	0,0	0,4	0,2	2,3	2,4	1,2	0,2	0,1	1,2	1,0
Régimen Agrario	14,3	14,9	5,9	1,6	0,6	18,8	7,3	10,2	11,8	4,6	0,8	0,2	12,0	4,6
Hogar	0,2	0,3	0,3	0,2	0,3	1,6	0,3	7,6	8,5	6,4	2,6	1,6	18,5	5,4
Trabajadores Autónomos	12,6	20,7	21,6	18,2	15,0	9,9	19,5	7,9	11,8	9,7	7,5	5,8	5,8	8,9
Reg. Especial Carbón	0,1	0,2	0,3	0,1	0,1	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Reg. Especial Mar														

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ISM														
Varones								Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Reg. Especial Mar	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

El Cuadro 6.52 muestra la duración media de los contratos según el Régimen de cotización y la cobertura por ITCC. En media, el INSS tiene los periodos de duración más largos (hasta casi 4 veces más duraderos). Sin embargo, ello es debido al papel desempeñado por los trabajadores autónomos cuyo régimen de cotización, como ha podido deducirse de los datos hasta ahora presentados, tiene un grado de rotación menor –y una duración media mayor- que el Régimen general. Sin ellos, la duración media, aun siendo mayor entre los cubiertos por el INSS, se acerca bastante entre uno y otro régimen de cobertura (42,8 meses para las Mutuas y 49,8 meses entre los contratos del INSS).

Entre los trabajadores del Régimen General, incluyendo artistas y sistema especial, la duración media es de 17,1 meses entre los contratos gestionados por las MATEP y de 18,3 meses para los cubiertos por el INSS, pero esta diferencia es debido a la más larga duración de los contratos de la principal categoría dentro del régimen general.

Cuadro 6.52. Duración media de las relaciones laborales según régimen de cotización y entidad gestora de ITCC (meses)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Total			Varones			Mujeres		
	Mutuas	INSS	ISM	Mutuas	INSS	ISM	Mutuas	INSS	ISM
Régimen General	42,4	50,3		45,8	56,0		37,0	43,8	
Reg. General Artistas	5,3	1,5		5,0	2,0		5,6	1,1	
Reg. General Sistema Especial	3,6	3,0		6,0	3,4		3,0	2,9	
Régimen Agrario	97,6	55,5		114,6	63,3		74,0	40,1	
Hogar		33,3			25,4			33,8	
Trabajadores Autónomos	55,2	195,8		58,8	200,6		48,3	182,9	
Reg. Especial Carbón	51,8	51,5		51,7	51,0		52,9	65,6	
Reg. Especial Mar	34,7		31,0	33,3		29,7	47,1		48,0
Total	45,0	71,4	31,0	48,8	84,4	29,7	38,9	55,1	48,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

VI.5.3 COBERTURA Y TIPO DE CONTRATO

El Cuadro 6.53, presenta la distribución de la población protegida en función de las características específicas del contrato de trabajo (temporal o indefinido, a jornada parcial o a tiempo completo).

Si el análisis se realiza desde la perspectiva de la entidad gestora, las Mutuas absorben la mayor proporción de contratos a tiempo indeterminado (un 54 por ciento del total de su gestión, 50,2 por ciento a jornada completa y 3,8 por ciento a tiempo parcial), muy superior al cubierto por el INSS (un 41 por ciento). Pero las diferencias son mayores aún cuando se contemplan en función del Régimen de Cotización a la Seguridad Social: las Mutuas cubren 2/3 de los cotizantes con contrato indefinido y a jornada completa, mientras que el INSS gestiona la protección de 33,6 por ciento de los trabajadores con contrato indefinido y a jornada completa y el 43,2 por ciento de los trabajadores temporales con jornada a tiempo completo y el 40,5 por ciento con jornada a tiempo parcial.

La rúbrica “Otros” recoge a los cotizantes en el Régimen de Hogar, Régimen Especial Agrario y el resto de los regímenes especiales. Como puede observarse, la preponderancia de la gestión del INSS es muy significativa, aunque su ponderación con respecto al total es, obviamente, limitada.

La edad media de los trabajadores protegidos por cada sistema, según el tipo de contrato, se encuentra disponible en el Cuadro 6.54. En él se observa, junto a pautas generales que caracterizan diferencialmente a los contratos temporales de los indefinidos (la edad media de estos últimos es siempre mayor), la mayor edad media de los trabajadores cubiertos por el INSS en todos los tipos de ocupación y, de forma especialmente intensa entre los Autónomos. Junto a la información anterior, los Cuadros 6.55 a 6.58 profundizan en la perspectiva de edad en relación al género y al nivel de escolaridad, permitiendo observar una pequeña superioridad de trabajadores con mayor nivel educativo en la gestión de las Mutuas. Por su parte, el Cuadro

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

6.59 presenta la información registrada en el 6.52 en función del tipo de ocupación y relación laboral.

Cuadro 6.53. Trabajadores según tipo de contrato y entidad gestora de ITCC (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Total										
	Según Entidad Gestora					Según Régimen de Cotización				
	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total
Autónomos	6,4	17,8	14,8	0,0	16,0	2,0	62,6	35,4	0,0	100,0
Indeterminado J. Completa	0,0	50,2	37,6	56,5	42,9	0,0	66,1	33,6	0,3	100,0
Indeterminado J. Parcial	0,0	3,8	4,0	15,7	3,7	0,0	58,0	41,1	0,9	100,0
Temporal J. Completa	0,0	20,5	23,1	19,8	20,5	0,0	56,6	43,2	0,2	100,0
Temporal J. Parcial	0,0	6,0	6,0	0,8	5,7	0,0	59,5	40,5	0,0	100,0
Otros	93,6	1,7	14,6	7,3	11,2	41,6	8,6	49,7	0,1	100,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	5,0	56,5	38,4	0,2	100,0
Varones										
	Según Entidad Gestora					Según Régimen de Cotización				
	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total
Autónomos	7,1	18,8	19,5	0,0	18,5	1,5	60,4	38,1	0,0	100,0
Indeterminado J. Completa	0,0	50,8	40,1	55,5	44,9	0,0	67,2	32,4	0,4	100,0
Indeterminado J. Parcial	0,0	1,6	2,0	16,3	1,8	0,0	54,9	42,0	3,2	100,0
Temporal J. Completa	0,0	23,8	24,0	20,1	22,9	0,0	61,8	37,9	0,3	100,0
Temporal J. Parcial	0,0	3,4	3,5	0,5	3,3	0,0	61,3	38,7	0,1	100,0
Otros	92,9	1,6	10,9	7,6	8,6	42,3	11,1	46,3	0,3	100,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	3,9	59,5	36,3	0,3	100,0
Mujeres										
	Según Entidad Gestora					Según Régimen de Cotización				
	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total
Autónomos	5,8	16,0	8,9	0,0	12,4	3,1	67,3	29,6	0,0	100,0
Indeterminado J. Completa	0,0	49,3	34,5	70,2	39,9	0,0	64,3	35,6	0,1	100,0
Indeterminado J. Parcial	0,0	7,3	6,4	7,0	6,5	0,0	59,2	40,7	0,0	100,0
Temporal J. Completa	0,0	15,2	22,0	15,8	17,1	0,0	46,6	53,4	0,0	100,0
Temporal J. Parcial	0,0	10,3	9,2	4,4	9,1	0,0	58,6	41,4	0,0	100,0
Otros	94,2	1,9	19,1	2,6	15,0	41,0	6,5	52,6	0,0	100,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	6,5	52,1	41,3	0,0	100,0

Nota: Otros.-agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.54. Edad media de los trabajadores según tipo de contrato y entidad gestora de ITCC

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Total			Varones			Mujeres		
	Mutuas	INSS	ISM	Mutuas	INSS	ISM	Mutuas	INSS	ISM
Autónomos	41,1	50,4		40,7	50,2		41,9	50,9	
Indeterminado J. Completa	39,6	41,7	42,7	40,6	42,5	42,7	37,8	40,5	43,2
Indeterminado J. Parcial	37,0	40,1	42,1	35,9	39,1	42,1	37,4	40,5	41,5
Temporal J. Completa	34,3	36,5	41,0	35,0	36,4	41,1	32,6	36,6	38,6
Temporal J. Parcial	35,8	38,2	44,9	37,7	39,7	42,5	34,8	37,4	48,8
Otros	44,7	46,5	46,0	43,6	47,3	46,2	46,4	45,9	38,0
Total	38,6	42,2	42,5	39,2	42,9	42,5	37,5	41,3	42,5

Nota: Otros.-agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.
 Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.55. Trabajadores según tipo de contrato, entidad gestora de ITCC y nivel de escolaridad (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Mutuas						Total
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	
Autónomos	1,2	21,1	38,4	30,2	5,9	3,2	100,0
Indeterminado J. Completa	1,2	19,0	35,5	34,3	7,8	2,3	100,0
Indeterminado J. Parcial	1,6	28,2	38,2	24,7	4,2	3,1	100,0
Temporal J. Completa	2,3	32,5	36,9	19,7	3,4	5,3	100,0
Temporal J. Parcial	2,0	27,7	34,9	26,0	5,4	3,9	100,0
Otros	0,8	28,5	32,5	30,5	6,6	1,1	100,0
Total	1,5	23,2	36,3	29,6	6,2	3,2	100,0

	INSS						Total
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

Autónomos	1,1	28,1	36,7	27,5	5,0	1,7	100,0
Indeterminado J. Completa	1,3	20,7	34,9	33,6	7,3	2,2	100,0
Indeterminado J. Parcial	2,5	34,7	38,4	19,0	2,2	3,2	100,0
Temporal J. Completa	2,3	29,7	31,6	25,4	6,2	4,9	100,0
Temporal J. Parcial	2,0	26,7	34,0	27,8	6,0	3,7	100,0
Otros	0,9	14,8	23,6	44,3	13,5	2,9	100,0
Total	1,5	23,9	32,8	31,4	7,3	3,0	100,0

ISM							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos							
Indeterminado J. Completa	0,6	32,1	39,5	21,9	2,9	3,0	100,0
Indeterminado J. Parcial	3,9	39,2	41,1	8,9	0,8	6,2	100,0
Temporal J. Completa	1,2	38,7	36,8	15,0	2,5	5,8	100,0
Temporal J. Parcial	0,0	69,2	7,7	15,4	0,0	7,7	100,0
Otros	0,0	35,0	40,0	24,2	0,8	0,0	100,0
Total	1,2	35,0	39,0	18,6	2,3	3,9	100,0

Nota: Otros.- agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.56. Trabajadores según tipo de contrato, entidad gestora de ITCC, nivel de escolaridad y género (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Mutuas														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos	1,3	21,8	39,5	28,6	5,3	3,5	100,0	1,0	19,9	36,3	33,1	7,1	2,6	100,0
Indeterminado J. Completa	1,3	21,6	36,9	31,2	6,6	2,4	100,0	1,0	14,7	33,0	39,4	9,7	2,2	100,0
Indeterminado J. Parcial	1,3	29,0	36,4	25,2	4,0	4,1	100,0	1,7	27,9	38,9	24,5	4,3	2,8	100,0
Temporal J. Completa	2,5	35,7	37,8	15,8	2,3	5,9	100,0	1,8	24,1	34,6	29,7	6,1	3,7	100,0
Temporal J. Parcial	2,4	30,9	31,6	25,1	5,3	4,8	100,0	1,8	26,1	36,7	26,5	5,5	3,5	100,0
Otros	0,9	27,4	35,8	29,0	5,9	1,0	100,0	0,8	30,0	27,8	32,6	7,7	1,2	100,0
Total	1,6	25,5	37,4	26,7	5,2	3,5	100,0	1,3	19,4	34,5	34,4	7,9	2,6	100,0
INSS														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos	1,1	28,3	37,5	26,9	4,6	1,6	100,0	1,2	27,4	34,4	29,3	5,9	1,7	100,0
Indeterminado J. Completa	1,4	22,4	35,7	31,8	6,4	2,3	100,0	1,2	18,3	33,7	36,2	8,7	1,9	100,0
Indeterminado J. Parcial	3,1	38,3	34,4	17,1	1,9	5,3	100,0	2,2	33,3	40,0	19,8	2,3	2,4	100,0
Temporal J. Completa	2,7	36,2	33,1	18,5	3,7	5,9	100,0	1,7	20,8	29,6	34,9	9,6	3,5	100,0
Temporal J. Parcial	2,1	29,2	28,6	29,4	5,9	4,8	100,0	1,9	25,4	36,5	27,0	6,1	3,1	100,0
Otros	0,8	14,6	23,6	45,7	13,1	2,3	100,0	1,0	15,0	23,5	43,3	13,8	3,4	100,0
Total	1,7	26,6	33,8	28,8	6,0	3,2	100,0	1,4	20,6	31,6	34,8	9,0	2,7	100,0
ISM														

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Indeterminado J. Completa	0,7	32,6	40,3	20,7	2,5	3,3	100,0		26,3	31,3	35,0	7,5		100,0
Indeterminado J. Parcial	4,0	39,2	40,8	8,8	0,8	6,4	100,0		37,5	50,0	12,5	0,0		100,0
Temporal J. Completa	1,3	38,6	36,4	15,3	2,3	6,2	100,0		38,9	44,4	11,1	5,6		100,0
Temporal J. Parcial	0,0	50,0	12,5	25,0	0,0	12,5	100,0		100,0	0,0	0,0	0,0		100,0
Otros	0,0	35,0	41,0	23,9	0,0	0,0	100,0		33,3	0,0	33,3	33,3		100,0
Total	1,3	35,2	39,5	17,9	2,0	4,2	100,0		32,5	32,5	28,1	7,0		100,0

Nota: Otros.- agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general. Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.57. Trabajadores según nivel de escolaridad, tipo de contrato y entidad gestora de ITCC (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Mutuas							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos	14,3	16,2	18,8	18,1	16,9	17,7	17,8
Indeterminado J. Completa	40,9	41,2	49,1	58,1	62,4	36,5	50,2
Indeterminado J. Parcial	4,1	4,6	4,0	3,2	2,6	3,7	3,8
Temporal J. Completa	31,7	28,8	20,9	13,7	11,2	34,1	20,5
Temporal J. Parcial	8,1	7,2	5,8	5,3	5,2	7,4	6,0
Otros	1,0	2,1	1,5	1,8	1,8	0,6	1,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
INSS							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos	10,7	17,3	16,5	13,0	10,0	8,3	14,8
Indeterminado J. Completa	32,6	32,6	40,0	40,2	37,5	27,6	37,6
Indeterminado J. Parcial	6,3	5,7	4,6	2,4	1,2	4,3	4,0
Temporal J. Completa	34,3	28,7	22,2	18,7	19,4	38,0	23,1
Temporal J. Parcial	7,7	6,7	6,2	5,3	4,9	7,4	6,0
Otros	8,3	9,0	10,4	20,5	26,9	14,4	14,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ISM							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos							
Indeterminado J. Completa	30,0	51,8	57,2	66,5	71,1	43,8	56,5
Indeterminado J. Parcial	50,0	17,5	16,5	7,5	5,3	25,0	15,7
Temporal J. Completa	20,0	21,8	18,7	16,0	21,1	29,7	19,8
Temporal J. Parcial	0,0	1,6	0,2	0,7	0,0	1,6	0,8
Otros	0,0	7,3	7,5	9,5	2,6	0,0	7,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Otros.- agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.58. Trabajadores según nivel de escolaridad, tipo de contrato, entidad gestora de ITCC y género (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Mutuas														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos	15,3	16,1	19,9	20,2	19,1	18,5	18,8	12,3	16,4	16,9	15,5	14,5	15,8	16,0
Indeterminado J. Completa	41,2	42,9	50,1	59,3	63,8	34,7	50,8	40,2	37,4	47,2	56,5	60,8	40,4	49,3
Indeterminado J. Parcial	1,3	1,9	1,6	1,5	1,3	1,9	1,6	9,8	10,5	8,3	5,2	4,0	7,7	7,3
Temporal J. Completa	36,3	33,4	24,1	14,1	10,6	39,9	23,8	22,0	18,9	15,3	13,2	11,8	21,6	15,2
Temporal J. Parcial	5,0	4,1	2,9	3,2	3,4	4,5	3,4	14,6	13,8	10,9	7,9	7,1	13,6	10,3
Otros	0,9	1,7	1,5	1,7	1,8	0,4	1,6	1,1	2,9	1,5	1,8	1,8	0,8	1,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

INSS														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Autónomos	12,6	20,7	21,6	18,2	15,0	9,9	19,5	7,9	11,8	9,7	7,5	5,8	5,8	8,9
Indeterminado J. Completa	34,7	33,8	42,4	44,3	42,5	29,4	40,1	29,6	30,5	36,8	35,8	33,4	25,0	34,5
Indeterminado J. Parcial	3,8	2,9	2,1	1,2	0,6	3,4	2,0	10,1	10,2	8,1	3,6	1,6	5,7	6,4
Temporal J. Completa	39,2	32,7	23,4	15,4	14,6	44,2	24,0	27,0	22,2	20,6	22,1	23,5	28,7	22,0
Temporal J. Parcial	4,5	3,8	3,0	3,6	3,5	5,3	3,5	12,4	11,3	10,6	7,1	6,2	10,7	9,2
Otros	5,2	6,0	7,6	17,3	23,9	7,9	10,9	13,0	13,9	14,2	23,8	29,5	24,1	19,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

ISM														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Indeterminado J. Completa	30,0	51,5	56,6	64,0	70,0	43,8	55,5		56,8	67,6	87,5	75,0		70,2
Indeterminado J. Parcial	50,0	18,2	16,8	8,0	6,7	25,0	16,3		8,1	10,8	3,1	0,0		7,0
Temporal J. Completa	20,0	22,0	18,5	17,1	23,3	29,7	20,1		18,9	21,6	6,3	12,5		15,8
Temporal J. Parcial	0,0	0,7	0,2	0,7	0,0	1,6	0,5		13,5	0,0	0,0	0,0		4,4
Otros	0,0	7,6	7,9	10,2	0,0	0,0	7,6		2,7	0,0	3,1	12,5		2,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		100,0	100,0	100,0	100,0		100,0

Nota: Otros.- agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general. Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

A este respecto, merece subrayarse la existencia de una mayor duración media de los contratos a tiempo indeterminado con jornada completa gestionados por el INSS (tanto entre los varones como entre las mujeres), aunque entre los de tiempo parcial exista una débil ventaja entre las Mutuas. Tal y como se advertía en el Cuadro 6.52 las mayores diferencias se dan en la duración media de los Autónomos gestionados por el INSS.

Cuadro 6.59. Duración media de las relaciones laborales de los trabajadores según tipo de contrato y entidad gestora de ITCC (meses)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Total			Varones			Mujeres		
	Mutuas	INSS	Mar	Mutuas	INSS	Mar	Mutuas	INSS	Mar
Autónomos	55,2	195,8		58,8	200,6		48,3	182,9	
Indeterminado J. Completa	60,3	68,2	41,7	64,4	73,1	39,9	53,5	61,1	61,1
Indeterminado J. Parcial	15,3	14,7	7,7	16,3	14,4	7,6	15,0	14,8	10,9
Temporal J. Completa	9,4	12,1	9,7	9,8	11,5	9,8	8,4	13,0	9,0
Temporal J. Parcial	17,2	21,2	15,7	28,1	33,4	25,0	11,3	15,3	0,8
Otros	82,5	83,5	56,7	91,9	108,5	55,2	69,4	65,5	112,2
Total	45,0	71,4	31,0	48,8	84,4	29,7	38,9	55,1	48,0

Nota: Otros.- agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

VI.5.4 COBERTURA Y SECTOR DE ACTIVIDAD

La cobertura de ITCC según sectores económicos es analizada utilizando dos tipos de agregaciones de las ramas de actividad. En el Cuadro 6.60 se encuentra la distribución según 7 grandes sectores principales, mostrando una concentración más significativa del INSS en los trabajadores del sector de servicios.

Los sectores de agricultura y de servicios son los que presentan el mayor porcentaje de trabajadores cubiertos por el INSS, mientras los trabajadores de

la construcción y las actividades de comercio concentran su cobertura de ITCC en la gestión de las MATEP.

Cuadro 6.60. Trabajadores según sector de actividad y entidad gestora de ITCC (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Total										
	Según Entidad Gestora					Según Sector				
	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total
Agricultura	1,8	1,1	5,4	65,4	2,9	3,0	20,9	71,2	4,9	100,0
Ind. Extractiva	0,0	0,2	0,3	0,6	0,2	0,0	55,4	44,1	0,5	100,0
Industria	0,3	17,0	11,1	0,1	13,9	0,1	69,2	30,7	0,0	100,0
Const. Civil	0,4	16,2	9,2	0,0	12,7	0,2	72,1	27,7	0,0	100,0
Comercio	1,2	28,2	20,4	0,0	23,8	0,3	66,9	32,8	0,0	100,0
Servicios	4,5	36,3	49,8	33,9	39,9	0,6	51,4	47,9	0,2	100,0
Otras Actividades	91,9	0,9	3,8	0,0	6,6	69,9	7,7	22,5	0,0	100,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	5,0	56,5	38,4	0,2	100,0

Varones										
	Según Entidad Gestora					Según Sector				
	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total
Agricultura	2,3	1,3	6,4	66,7	3,4	2,6	23,1	67,8	6,6	100,0
Ind. Extractiva	0,0	0,3	0,5	0,5	0,4	0,0	54,4	45,2	0,4	100,0
Industria	0,3	20,2	15,1	0,1	17,5	0,1	68,7	31,3	0,0	100,0
Const. Civil	0,7	24,1	15,4	0,0	19,9	0,1	71,9	28,0	0,0	100,0
Comercio	1,5	23,3	19,5	0,0	21,0	0,3	66,1	33,7	0,0	100,0
Servicios	4,4	29,9	41,4	32,7	33,1	0,5	53,8	45,4	0,3	100,0
Otras Actividades	90,9	0,8	1,9	0,0	4,7	75,0	10,6	14,5	0,0	100,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	3,9	59,5	36,3	0,3	100,0

Mujeres										
	Según Entidad Gestora					Según Sector				
	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total	No Contratado	Mutuas	INSS	ISM	Total
Agricultura	1,3	0,7	4,1	48,3	2,1	4,1	16,0	79,1	0,8	100,0
Ind. Extractiva	0,0	0,1	0,0	1,8	0,1	0,0	65,8	32,9	1,3	100,0
Industria	0,2	11,8	6,2	0,0	8,7	0,2	70,6	29,2	0,0	100,0
Construcción	0,1	3,5	1,5	0,0	2,4	0,2	74,9	24,9	0,0	100,0
Comercio	1,0	36,3	21,6	0,0	27,9	0,2	67,8	31,9	0,0	100,0
Servicios	4,5	46,8	60,4	50,0	49,7	0,6	49,1	50,3	0,0	100,0
Otras Actividades	92,9	1,0	6,3	0,0	9,2	66,1	5,5	28,3	0,0	100,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	6,5	52,1	41,3	0,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

La edad media de los trabajadores protegidos por ITCC según el sector de actividad puede ser observada en el Cuadro 6.61. Además de las actividades no clasificadas (Otras Actividades), los trabajadores de edad más elevada cubiertos por las Mutuas se encuentran en las actividades agrarias y

en la industria extractiva mineral. El INSS cubre, ya se ha señalado con anterioridad, los trabajadores de mayor edad concentrados sobre todo en la industria e en las actividades de servicios, donde también posee su principal participación, como se ha visto en el Cuadro 6.60.

Cuadro 6.61. Edad media de los trabajadores según sector de actividad y entidad gestora de ITCC

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Total			Varones			Mujeres		
	Mutuas	INSS	ISM	Mutuas	INSS	ISM	Mutuas	INSS	ISM
Agricultura	41,4	40,8	42,9	41,0	41,2	42,7	42,7	39,8	46,8
Ind. Extractiva	40,9	41,2	45,9	41,1	41,4	45,6	39,1	37,6	47,0
Industria	39,8	42,9	55,5	40,4	43,5	55,5	38,1	40,9	
Const. Civil	37,8	40,1		37,8	40,2		36,9	38,0	
Comercio	37,8	41,8		38,6	43,2		36,9	40,2	
Servicios	38,6	42,5	41,7	39,6	43,5	42,1	37,6	41,6	38,1
Otras Actividades	46,6	45,7		44,5	49,7		49,5	44,2	
Total	38,6	42,2	42,5	39,2	42,9	42,5	37,5	41,3	42,5

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Los Cuadros 6.62 hasta 6.65 muestran la distribución de los trabajadores protegidos por las Mutuas y por los sistemas del INSS y del mar, de forma similar a como se hacía con anterioridad aunque, ahora, en función de los sectores económicos de procedencia.

Cuadro 6.62. Trabajadores según sector de actividad, entidad gestora de ITCC y nivel de escolaridad (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Mutuas						Total
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	
Agricultura	1,4	33,7	39,9	19,3	2,8	3,1	100,0
Ind. Extractiva	1,5	35,9	41,4	16,4	2,9	1,9	100,0
Industria	1,6	24,7	40,5	27,0	4,0	2,2	100,0
Construcción	2,2	34,8	40,0	16,0	2,3	4,8	100,0

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

Comercio	1,5	23,7	39,9	27,5	4,1	3,4	100,0
Servicios	1,1	16,0	29,7	39,4	11,0	2,9	100,0
Otras Actividades	1,0	44,8	40,3	11,9	0,9	1,1	100,0
Total	1,5	23,2	36,3	29,6	6,2	3,2	100,0

INSS

	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	3,4	49,9	29,0	8,4	1,0	8,2	100,0
Ind. Extractiva	1,0	30,9	40,6	20,4	4,3	2,9	100,0
Industria	1,7	25,7	38,4	28,1	4,3	1,9	100,0
Const. Civil	2,6	38,5	38,7	14,6	1,8	3,9	100,0
Comercio	1,6	27,2	39,5	25,5	3,2	3,1	100,0
Servicios	1,1	15,5	27,9	41,6	11,8	2,1	100,0
Otras Actividades	1,6	39,9	35,9	14,0	2,0	6,6	100,0
Total	1,5	23,9	32,8	31,4	7,3	3,0	100,0

ISM

	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	1,8	41,9	36,7	13,3	1,3	5,1	100,0
Ind. Extractiva	0,0	0,0	33,3	44,4	22,2	0,0	100,0
Industria	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Construcción							
Comercio							
Servicios	0,2	22,0	43,7	28,6	3,9	1,6	100,0
Otras Actividades							
Total	1,2	35,0	39,0	18,6	2,3	3,9	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.63. Trabajadores según sector de actividad, entidad gestora de ITCC, nivel de escolaridad y género (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Mutuas														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	1,4	34,4	41,1	17,6	2,3	3,3	100,0	1,3	31,3	35,6	25,0	4,3	2,5	100,0
Ind. Extractiva	1,3	38,3	42,7	13,5	2,2	2,0	100,0	2,9	14,7	30,4	42,2	8,8	1,0	100,0
Industria	1,7	26,1	40,6	25,9	3,5	2,2	100,0	1,3	21,0	40,3	30,1	5,4	2,0	100,0
Const. Civil	2,3	36,3	40,6	14,0	1,9	5,0	100,0	1,2	17,7	33,4	38,6	6,7	2,4	100,0
Comercio	1,5	24,0	39,6	27,3	3,9	3,7	100,0	1,5	23,3	40,2	27,7	4,3	3,1	100,0
Servicios	1,1	16,6	30,6	38,0	10,4	3,2	100,0	1,1	15,3	28,6	40,9	11,6	2,5	100,0
Otras Actividades	1,1	41,0	42,4	13,6	0,8	1,2	100,0	1,0	50,2	37,3	9,5	1,1	0,9	100,0
Total	1,6	25,5	37,4	26,7	5,2	3,5	100,0	1,3	19,4	34,5	34,4	7,9	2,6	100,0
INSS														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	3,5	51,3	27,4	8,3	1,0	8,5	100,0	3,4	47,3	32,1	8,7	0,9	7,7	100,0
Ind. Extractiva	0,5	31,4	41,5	19,2	4,3	3,1	100,0	7,8	23,5	27,5	37,3	3,9	0,0	100,0
Industria	1,7	25,9	38,4	28,1	4,0	1,9	100,0	1,4	25,2	38,3	28,1	5,1	2,0	100,0
Construcción	2,6	39,9	39,0	12,9	1,5	4,1	100,0	1,6	20,2	33,5	36,3	6,0	2,3	100,0
Comercio	1,5	27,2	39,2	25,9	3,1	3,1	100,0	1,8	27,2	39,8	25,0	3,3	3,0	100,0
Servicios	1,1	16,7	28,5	40,4	10,8	2,6	100,0	1,1	14,4	27,4	42,7	12,7	1,7	100,0
Otras Actividades	1,1	47,5	35,7	11,3	1,2	3,2	100,0	1,8	37,0	36,0	15,0	2,3	7,9	100,0
Total	1,7	26,6	33,8	28,8	6,0	3,2	100,0	1,4	20,6	31,6	34,8	9,0	2,7	100,0
ISM														

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	1,9	41,6	37,2	13,0	1,0	5,4	100,0		47,3	27,3	18,2	7,3		100,0
Ind. Extractiva	0,0	0,0	42,9	42,9	14,3	0,0	100,0		0,0	0,0	50,0	50,0		100,0
Industria	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0							
Servicios	0,2	22,3	44,2	27,7	3,8	1,8	100,0		19,3	38,6	36,8	5,3		100,0
Total	1,3	35,2	39,5	17,9	2,0	4,2	100,0		32,5	32,5	28,1	7,0		100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.64. Trabajadores según nivel de escolaridad, sector de actividad y entidad gestora de ITCC (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Mutuas							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	1,0	1,6	1,2	0,7	0,5	1,0	1,1
Ind. Extractiva	0,2	0,4	0,3	0,1	0,1	0,1	0,2
Industria	18,4	18,2	19,0	15,5	11,0	11,5	17,0
Construcción	24,0	24,4	17,9	8,8	5,9	24,4	16,2
Comercio	28,7	28,8	31,0	26,2	18,5	30,0	28,2
Servicios	27,2	25,0	29,7	48,4	63,9	32,6	36,3
Otras Actividades	0,6	1,7	1,0	0,4	0,1	0,3	0,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

INSS							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	12,0	11,2	4,7	1,4	0,7	15,0	5,4
Ind. Extractiva	0,2	0,4	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3
Industria	11,9	12,0	13,0	10,0	6,5	7,1	11,1
Construcción	15,2	14,8	10,8	4,3	2,2	12,2	9,2
Comercio	21,5	23,2	24,5	16,5	8,8	21,2	20,4
Servicios	35,1	32,2	42,4	65,9	80,5	35,7	49,8
Otras Actividades	4,1	6,4	4,2	1,7	1,1	8,6	3,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

ISM							
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	95,0	78,3	61,6	46,6	36,8	85,9	65,4
Ind. Extractiva	0,0	0,0	0,5	1,3	5,3	0,0	0,6
Industria	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Construcción							
Comercio							
Servicios	5,0	21,3	38,0	52,1	57,9	14,1	33,9
Otras Actividades							
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.65. Trabajadores según nivel de escolaridad, sector de actividad, entidad gestora de ITCC y género (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Mutuas														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	1,2	1,8	1,5	0,9	0,6	1,2	1,3	0,7	1,1	0,7	0,5	0,4	0,6	0,7
Ind. Extractiva	0,3	0,5	0,4	0,2	0,1	0,2	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1
Industria	21,3	20,7	21,9	19,6	13,7	12,7	20,2	12,1	12,8	13,8	10,3	8,1	8,9	11,8
Construcción	33,8	34,3	26,1	12,6	8,7	34,1	24,1	3,3	3,2	3,4	3,9	2,9	3,2	3,5
Comercio	21,7	21,9	24,7	23,8	17,4	24,3	23,3	43,2	43,6	42,3	29,2	19,8	42,5	36,3
Servicios	21,1	19,5	24,5	42,6	59,5	27,2	29,9	39,8	36,9	38,9	55,7	68,6	44,5	46,8
Otras Actividades	0,6	1,4	1,0	0,4	0,1	0,3	0,8	0,8	2,5	1,1	0,3	0,1	0,3	1,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

INSS														
	Varones							Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	13,5	12,4	5,2	1,9	1,1	17,2	6,4	9,8	9,3	4,1	1,0	0,4	11,7	4,1
Ind. Extractiva	0,2	0,5	0,6	0,3	0,3	0,4	0,5	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Industria	15,9	14,7	17,1	14,8	10,1	8,8	15,1	5,9	7,5	7,5	5,0	3,5	4,5	6,2
Construcción	24,3	23,1	17,7	6,9	3,7	19,6	15,4	1,7	1,4	1,5	1,5	1,0	1,2	1,5
Comercio	17,8	19,9	22,6	17,5	9,9	18,9	19,5	27,0	28,4	27,2	15,5	7,9	24,6	21,6
Servicios	27,0	26,0	34,9	58,0	74,4	33,3	41,4	47,1	42,1	52,5	74,2	85,6	39,4	60,4
Otras Actividades	1,3	3,4	2,0	0,7	0,4	1,9	1,9	8,2	11,3	7,2	2,7	1,6	18,7	6,3

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ISM														
Varones								Mujeres						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
Agricultura	95,0	78,9	62,9	48,4	33,3	85,9	66,7		70,3	40,5	31,3	50,0		48,3
Ind. Extractiva	0,0	0,0	0,5	1,1	3,3	0,0	0,5		0,0	0,0	3,1	12,5		1,8
Industria	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1							
Servicios	5,0	20,7	36,6	50,6	63,3	14,1	32,7		29,7	59,5	65,6	37,5		50,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		100,0	100,0	100,0	100,0		100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

El Cuadro 6.66 muestra la duración media de los contratos protegidos según el sector de actividad. La industria tiene los contratos más duraderos entre los gestionados por las MATEP, mientras el sector de servicios tiene los contratos más largos en el INSS (excepto la categoría de otras actividades).

Cuadro 6.66. Duración media de las relaciones laborales de los trabajadores según sector de actividad y entidad gestora de ITCC (meses)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Total			Varones			Mujeres		
	Mutuas	INSS	Mar	Mutuas	INSS	Mar	Mutuas	INSS	Mar
Agricultura	42,5	26,2	26,6	44,2	31,0	25,1	36,7	16,6	55,4
Ind. Extractiva	56,3	60,5	51,2	56,7	60,6	55,1	53,4	58,7	37,5
Industria	58,8	86,0	5,6	62,8	92,4	5,6	47,8	66,3	
Const. Civil	29,9	58,1		29,6	59,1		33,8	44,4	
Comercio	45,9	95,0		54,6	115,2		36,9	72,2	
Servicios	43,2	63,9	39,2	48,3	79,3	38,9	37,9	50,7	41,3
Otras Actividades	104,1	96,3		121,7	208,8		79,4	54,1	
Total	45,0	71,4	31,0	48,8	84,4	29,7	38,9	55,1	48,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Por su parte, el Cuadro 6.67 muestra la cobertura de ITCC y la edad media de los trabajadores protegidos utilizando la clasificación CNAE93 de los ramos de actividad. Las Mutuas tienen presencia destacada principalmente en las actividades de cuero y calzado, con trabajadores de edad media de 41 años.

Por el contrario, el INSS es el principal gestor de ITCC en las actividades públicas y de seguridad y en las actividades de agricultura.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.67. Cobertura de ITCC y edad media de los trabajadores según sector de actividad (CNAE 93)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Sector	Cobertura de ITCC (%)					Edad Media			
	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total	Mutuas	INSS	Mar	Total
1	3,0	20,9	71,2	4,9	100,0	41,4	40,8	42,9	41,2
2	0,0	55,4	44,1	0,5	100,0	40,9	41,2	45,9	41,1
3	0,0	65,6	34,4	0,0	100,0	39,8	42,3		40,6
4	0,3	64,6	35,0	0,0	100,0	41,3	44,7	55,5	42,5
5	0,1	74,0	25,9	0,0	100,0	41,9	44,0		42,4
6	0,0	71,4	28,6	0,0	100,0	39,0	45,2		40,8
7	0,2	73,1	26,7	0,0	100,0	39,4	42,4		40,2
8	0,0	71,4	28,7	0,0	100,0	45,4	46,1		45,6
9	0,0	76,8	23,2	0,0	100,0	40,9	43,0		41,3
10	0,1	72,1	27,8	0,0	100,0	39,5	41,0		39,9
11	0,0	73,3	26,7	0,0	100,0	39,5	42,1		40,2
12	0,1	65,8	34,1	0,0	100,0	38,5	42,4		39,8
13	0,2	68,3	31,5	0,0	100,0	40,3	42,0		40,8
14	0,1	70,0	29,9	0,0	100,0	38,9	42,9		40,1
15	0,0	69,1	30,8	0,0	100,0	41,3	42,9		41,8
16	0,1	74,4	25,5	0,0	100,0	38,7	43,2		39,9
17	0,0	60,3	39,7	0,0	100,0	42,3	46,0		43,8
18	0,2	72,1	27,7	0,0	100,0	37,8	40,1		38,4
19	0,3	67,4	32,4	0,0	100,0	37,6	41,9		39,0
20	0,2	65,5	34,2	0,0	100,0	38,3	41,3		39,4
21	0,1	60,9	37,9	1,1	100,0	39,5	44,1	41,4	41,3
22	0,3	62,5	37,2	0,0	100,0	41,1	41,9		41,4
23	0,5	63,4	36,1	0,0	100,0	37,5	40,5		38,6
24	0,0	21,9	78,1	0,0	100,0	42,4	43,8	49,0	43,5
25	0,3	53,4	46,3	0,0	100,0	39,7	40,7		40,2
26	0,3	31,8	67,9	0,0	100,0	38,3	43,6	59,0	41,9
27	2,6	61,5	35,6	0,3	100,0	37,2	41,6	43,0	39,2
28	0,0	42,3	57,7	0,0	100,0	49,0	51,4		50,4
29	0,0	61,9	38,1	0,0	100,0	44,5	45,6		44,9
Otros	69,9	7,7	22,5	0,0	100,0	46,6	45,7		44,3
Total	5,0	56,5	38,4	0,2	100,0	38,6	42,2	42,5	40,2

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

En el Cuadro 6.68 son exhibidas las distribuciones de los trabajadores según los grupos de educación, también utilizando la clasificación CNAE93. El Cuadro 6.69 muestra el porcentaje de contratos de trabajo temporal entre todos los trabajadores protegidos por ITCC según los sectores de actividad CNAE93. La más elevada proporción de contratos temporales de la gestión del INSS se encuentra en los sectores de silvicultura y en la agricultura y ganadería, ramas estructuralmente altas en sus niveles de temporalidad. Por su parte, las Mutuas tienen una tasa de temporalidad más concentrada en sectores como la construcción, y otras ramas que no se caracterizan por poseer altas tasas de temporalidad laboral, como administración pública, defensa y seguridad y en las actividades asociativas

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.68. Cobertura de ITCC según sector de actividad (CNAE 93) y grupos de educación (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Sector	Mutuas							INSS							Mar						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
1	1,4	33,7	39,9	19,3	2,8	3,1	100,0	3,4	49,9	29,0	8,4	1,0	8,2	100,0	1,8	41,9	36,7	13,3	1,3	5,1	100,0
2	1,5	35,9	41,4	16,4	2,9	1,9	100,0	1,0	30,9	40,6	20,4	4,3	2,9	100,0	0,0	0,0	33,3	44,4	22,2	0,0	100,0
3	1,6	28,1	42,5	22,7	2,7	2,5	100,0	1,5	32,2	40,3	21,2	2,6	2,1	100,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
4	1,7	29,6	45,2	19,0	2,2	2,3	100,0	1,1	31,1	43,2	20,4	2,3	1,9	100,0							
5	1,1	40,5	43,3	12,6	1,4	1,1	100,0	1,1	43,2	41,5	12,5	0,9	0,9	100,0							
6	1,9	33,7	42,8	17,1	1,7	2,7	100,0	1,7	37,5	42,3	15,2	0,8	2,5	100,0							
7	1,4	17,0	37,4	34,0	8,2	2,0	100,0	0,7	17,5	34,3	37,4	8,3	1,7	100,0							
8	0,7	7,8	29,4	43,1	17,8	1,1	100,0	0,0	8,3	29,6	54,6	3,7	3,7	100,0							
9	0,9	13,4	31,9	43,2	9,0	1,7	100,0	1,3	15,4	31,0	41,3	9,4	1,6	100,0							
10	2,0	22,2	42,4	28,0	3,3	2,2	100,0	2,1	23,1	41,2	28,2	2,9	2,5	100,0							
11	2,1	30,4	40,3	22,0	2,8	2,4	100,0	2,4	31,2	39,0	23,2	2,4	1,8	100,0							
12	1,9	27,3	43,0	23,2	2,4	2,3	100,0	2,2	25,7	40,0	27,0	3,1	2,1	100,0							
13	1,7	21,0	38,8	31,8	4,6	2,1	100,0	2,2	19,8	36,1	35,2	5,0	1,7	100,0							
14	1,4	16,3	34,7	38,0	7,9	1,8	100,0	1,7	18,3	34,4	36,7	7,3	1,7	100,0							
15	0,8	22,3	41,2	30,8	3,3	1,7	100,0	1,3	20,1	36,8	34,1	6,3	1,5	100,0							
16	2,2	30,0	44,3	18,9	2,1	2,6	100,0	2,1	32,0	42,3	20,3	1,7	1,7	100,0							
17	0,9	15,9	31,0	42,8	8,0	1,4	100,0	0,7	14,3	26,7	46,2	11,1	1,1	100,0							
18	2,2	34,8	40,0	16,0	2,3	4,8	100,0	2,6	38,5	38,7	14,6	1,8	3,9	100,0							
19	1,4	21,9	39,6	29,8	4,6	2,7	100,0	1,5	25,4	39,3	27,9	3,6	2,3	100,0							
20	1,7	28,8	40,7	20,9	2,6	5,3	100,0	2,0	32,1	39,9	19,1	2,0	5,1	100,0							

Director: Santos M. Ruesga;

Investigadores: Domingo Carbajo Vasco, Valeriano Gómez, Carlos Resa Nestares, Julimar da Silva Bichara, Sandro E. Monsueto.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

21	1,1	20,3	39,5	29,8	6,2	3,2	100,0	1,1	23,2	39,4	29,3	4,9	2,2	100,0	0,0	21,3	45,2	28,1	4,3	1,1	100,0
22	0,5	5,9	18,7	56,7	16,5	1,7	100,0	0,6	5,1	17,3	57,4	18,5	1,2	100,0							
23	1,2	15,6	27,9	40,2	11,8	3,3	100,0	1,5	22,8	32,7	31,6	8,4	3,1	100,0							
24	1,0	17,2	28,4	42,7	9,4	1,3	100,0	1,0	11,5	24,7	48,2	12,8	1,9	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
25	0,8	8,9	16,4	51,5	19,7	2,7	100,0	0,8	6,9	15,0	53,7	21,6	2,0	100,0							
26	1,0	14,5	30,7	40,3	11,0	2,4	100,0	0,9	9,9	24,9	48,2	14,9	1,3	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
27	1,4	21,6	37,2	30,5	6,4	3,0	100,0	1,3	21,2	33,5	33,8	7,7	2,5	100,0	1,1	26,1	36,4	29,6	2,3	4,6	100,0
28	1,5	39,5	41,3	15,0	1,0	1,7	100,0	1,3	43,9	39,2	11,5	1,8	2,3	100,0							
29	0,0	0,0	5,1	56,4	25,6	12,8	100,0	0,0	12,5	16,7	20,8	29,2	20,8	100,0							
Otros	1,0	44,8	40,3	11,9	0,9	1,1	100,0	1,6	39,9	35,9	14,0	2,0	6,6	100,0							
Total	1,5	23,2	36,3	29,6	6,2	3,2	100,0	1,5	23,9	32,8	31,4	7,3	3,0	100,0	1,2	35,0	39,0	18,6	2,3	3,9	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.69. Proporción de contratos de trabajo temporal y duración media de las relaciones de trabajo protegidas por ITCC según sector de actividad (CNAE 93)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

Sector	Contratos Temporales (%)			Duración media (meses)		
	Mutuas	INSS	Mar	Mutuas	INSS	Mar
1	16,1	63,8	21,0	54,8	35,0	36,0
2	25,1	21,1	22,2	69,2	72,9	64,3
3	18,4	17,9		66,3	87,6	
4	18,0	14,4	50,0	68,9	108,6	14,3
5	24,9	22,1		55,7	80,6	
6	20,9	15,1		75,4	153,2	
7	13,0	12,9		75,3	97,8	
8	15,6	18,5		137,6	91,7	
9	10,8	11,9		86,7	99,6	
10	20,0	18,0		74,1	88,3	
11	21,0	21,5		74,0	91,9	
12	25,4	24,5		65,7	97,8	
13	20,9	22,4		73,1	102,7	
14	20,2	14,3		70,2	112,0	
15	21,6	18,2		76,5	86,1	
16	19,7	15,6		68,2	113,5	
17	15,2	11,4		76,8	105,0	
18	48,8	53,3		41,0	69,1	
19	16,3	12,8		63,1	117,6	
20	23,0	26,0		44,3	83,4	
21	19,8	18,5	18,1	56,9	108,0	46,2
22	6,1	7,1		100,3	123,9	
23	31,5	33,1		44,0	57,0	
24	37,8	32,2		70,1	79,9	267,8
25	33,9	42,8		62,3	67,2	
26	26,4	35,3	100,0	53,1	62,3	20,2
27	27,3	26,4	26,1	52,2	98,4	71,1
28	13,7	13,6		106,8	133,0	
29	12,8	20,8		116,0	91,5	
Otros	0,0	0,0		119,0	109,5	
Total	26,5	29,1	20,5	57,2	83,8	41,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

VI.5.5 COBERTURA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

El análisis de la cobertura según Comunidad Autónoma utiliza la dirección informada para la cuenta de cotización secundaria de cada trabajador y su distribución puede ser observada en los Cuadros 6.70 hasta 6.72.

Las MATEP presentan sus más altas tasas de presencia en la cobertura de ITCC en las comunidades de La Rioja y Castilla León donde sus tasas de participación superan el 70 por ciento. El INSS, por su parte destaca en cuanto a participación en Melilla y Asturias, aunque solo en la primera supera el 70 por ciento.

Cuadro 6.70. Cobertura de ITCC y edad media según Comunidad Autónoma

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Cobertura de ITCC (%)					Edad media		
	No Contratado	Mutuas	INSS	Mar	Total	Mutuas	INSS	Mar
0-No Identificado	84,1	6,2	9,6	0,1	100,0	38,7	39,6	49,0
1-Madrid	1,6	64,6	33,7	0,1	100,0	38,3	42,8	46,2
2-Galicia	2,2	55,6	41,0	1,2	100,0	39,2	43,5	42,7
3-Asturias	2,2	44,4	53,2	0,3	100,0	38,9	43,0	41,3
4-Cantabria	1,5	56,8	41,0	0,7	100,0	39,2	43,0	45,1
5-País Vasco	1,0	50,5	48,1	0,3	100,0	39,6	43,5	45,6
6-La Rioja	4,7	68,0	27,3	0,0	100,0	39,3	44,2	
7-Navarra	2,2	59,1	38,7	0,0	100,0	39,2	43,0	
8-Aragón	2,7	66,1	31,2	0,0	100,0	39,2	43,8	
9-Cataluña	1,8	57,6	40,5	0,1	100,0	39,0	41,8	41,3
10-Castilla y León	3,6	65,7	30,6	0,0	100,0	39,6	45,0	
11-Extremadura	15,5	50,1	34,4	0,0	100,0	38,4	43,1	
12-Castilla-La Mancha	4,7	60,9	34,5	0,0	100,0	37,8	42,3	
13-Comunidad Valencia	4,0	61,9	33,9	0,2	100,0	38,4	42,2	40,7
14-Islas Baleares	1,9	64,0	33,9	0,2	100,0	38,9	42,8	41,6
15-Andalucía	14,3	46,3	39,2	0,2	100,0	37,4	40,9	40,5
16-Murcia	9,6	50,2	40,1	0,1	100,0	37,1	40,3	41,7
17-Canarias	2,6	43,5	53,5	0,4	100,0	38,7	40,4	42,9
18-Ceuta	0,3	59,3	39,6	0,8	100,0	39,6	42,9	41,5
19-Melilla	0,3	34,9	64,3	0,5	100,0	39,7	42,3	37,0
Total	5,0	56,5	38,4	0,2	100,0	38,6	42,2	42,5

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.71. Cobertura de ITCC según Comunidad Autónoma y grupos de educación (%)

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Mutuas							INSS							ISM						
	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total	No Lee / Escribe	Grado Inferior al Escolar	Graduado Escolar	Graduado Superior	Títulos Superiores	No Identificado	Total
0-No Identificado	2,3	20,9	34,9	9,3	4,7	27,9	100,0	1,5	7,5	19,4	7,5	0,0	64,2	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
1-Madrid	0,9	16,5	30,8	30,4	17,5	4,0	100,0	0,7	15,8	28,9	30,5	20,6	3,6	100,0	0,0	19,4	38,8	31,0	10,9	0,0	100,0
2-Galicia	0,5	27,0	39,2	29,1	2,1	2,1	100,0	0,5	30,4	33,3	31,2	2,7	1,8	100,0	0,2	46,3	32,4	14,1	0,6	6,5	100,0
3-Asturias	0,8	22,4	34,3	34,4	6,8	1,3	100,0	0,7	24,2	30,7	32,5	10,7	1,3	100,0	0,0	31,8	36,4	20,5	0,0	11,4	100,0
4-Cantabria	0,3	20,3	41,6	35,2	1,2	1,5	100,0	0,1	21,4	38,9	36,7	1,9	1,1	100,0	0,0	44,3	37,7	16,4	0,0	1,6	100,0
5-País Vasco	2,8	14,3	36,8	35,4	9,1	1,6	100,0	2,4	13,6	34,9	35,6	12,3	1,3	100,0	2,4	26,4	43,2	16,8	8,8	2,4	100,0
6-La Rioja	0,7	16,4	44,7	34,0	1,7	2,5	100,0	0,5	15,0	37,0	42,2	2,8	2,5	100,0							
7-Navarra	1,2	14,4	45,7	28,0	7,8	2,9	100,0	1,0	12,9	41,8	32,1	10,1	2,1	100,0							
8-Aragón	1,2	18,0	42,8	26,0	8,5	3,4	100,0	0,9	15,7	36,1	28,5	16,6	2,3	100,0							
9-Cataluña	1,4	22,1	34,0	36,3	3,0	3,3	100,0	1,4	22,4	31,5	38,4	3,3	3,0	100,0	1,1	26,0	48,1	22,7	0,6	1,7	100,0
10-Castilla y León	1,1	24,0	37,1	31,2	4,2	2,3	100,0	1,0	26,0	33,3	33,0	4,7	2,0	100,0							
11-Extremadura	3,0	31,2	38,2	22,5	2,3	2,7	100,0	2,2	30,7	30,9	30,0	3,9	2,2	100,0							
12-Castilla-La Mancha	1,4	31,6	40,2	19,9	4,3	2,8	100,0	1,2	28,1	34,6	26,2	7,3	2,7	100,0							
13-Comunidad Valencia	2,2	27,2	37,3	25,8	4,1	3,5	100,0	1,9	27,1	34,0	28,8	4,9	3,3	100,0	3,6	31,7	40,3	20,1	0,7	3,6	100,0
14-Islas Baleares	0,7	23,8	41,4	28,5	1,5	4,1	100,0	0,4	22,1	38,2	33,3	2,7	3,2	100,0	0,0	30,8	46,2	20,5	2,6	0,0	100,0
15-Andalucía	1,4	28,3	37,7	25,9	3,4	3,4	100,0	1,7	29,3	33,5	27,1	5,0	3,4	100,0	3,1	34,5	42,2	15,3	1,5	3,5	100,0
16-Murcia	2,0	28,0	40,0	27,6	0,6	1,8	100,0	2,0	33,3	32,0	28,3	0,9	3,5	100,0	0,0	40,7	51,9	7,4	0,0	0,0	100,0
17-Canarias	4,2	26,8	35,7	26,7	2,3	4,3	100,0	4,8	28,0	33,6	26,4	2,8	4,4	100,0	0,8	27,9	39,3	26,2	1,6	4,1	100,0
18-Ceuta	2,1	29,3	34,7	22,1	5,1	6,6	100,0	2,6	23,1	23,7	31,4	9,0	10,3	100,0	0,0	16,7	16,7	50,0	16,7	0,0	100,0
19-Melilla	1,6	36,2	30,0	19,5	2,0	10,9	100,0	1,7	28,9	27,0	28,7	5,3	8,4	100,0	0,0	75,0	25,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Total	1,5	23,2	36,3	29,6	6,2	3,2	100,0	1,5	23,9	32,8	31,4	7,3	3,0	100,0	1,2	35,0	39,0	18,6	2,3	3,9	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

Cuadro 6.72. Proporción de contratos de trabajo temporal y duración media de las relaciones de trabajo protegidas por ITCC según Comunidad Autónoma

(Datos a 14 de noviembre de 2006)

	Contratos Temporales (%)			Duración media (meses)		
	Mutuas	INSS	Mar	Mutuas	INSS	Mar
0-No Identificado	14,0	10,4	0,0	39,2	61,7	267,8
1-Madrid	24,3	21,0	36,4	57,3	83,3	38,3
2-Galicia	27,6	26,8	25,5	62,7	95,9	40,8
3-Asturias	26,5	30,2	11,4	60,8	89,0	42,6
4-Cantabria	25,3	23,8	8,2	62,7	92,5	40,9
5-País Vasco	24,5	25,0	7,2	64,3	101,3	39,7
6-La Rioja	22,8	23,4	0,0	64,0	104,3	
7-Navarra	25,1	26,5	0,0	58,8	97,4	
8-Aragón	25,3	24,2	0,0	61,3	100,3	
9-Cataluña	20,4	23,0	3,9	59,9	88,6	47,3
10-Castilla y León	27,2	22,3	0,0	64,3	113,3	
11-Extremadura	32,1	38,6	0,0	58,2	84,3	
12-Castilla-La Mancha	31,0	32,3	0,0	55,7	85,9	
13-Comunidad Valencia	26,9	27,7	8,6	54,7	83,0	37,8
14-Islas Baleares	26,9	23,1	15,4	53,4	93,2	44,6
15-Andalucía	35,0	43,5	29,9	48,9	65,5	35,8
16-Murcia	28,0	38,0	29,6	50,1	65,6	36,3
17-Canarias	28,2	34,0	23,8	53,7	64,2	46,0
18-Ceuta	24,6	38,5	50,0	55,0	79,6	77,8
19-Melilla	25,7	35,7	0,0	52,9	84,3	74,7
Total	26,5	29,1	20,6	57,2	83,8	41,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL.

En síntesis, los datos de cobertura de ITCC presentan resultados muy similares cuando son analizados según todas las relaciones de trabajo del periodo de 2005 hasta 2006 o según la actividad del trabajador en un único punto del tiempo. Las principales diferencias en las coberturas del INSS y de las MATEP parece ser con relación a la edad media de los trabajadores. Otras diferencias, aunque no muy apreciables, se encuentran en la distribución de hombres y mujeres en los sectores de actividad y en el tipo de contrato.

A continuación, la información relativa a la cobertura e contrasta con la incidencia de casos de ITCC entre los trabajadores gestionados a través del INSS o de las Mutuas.

VI.6. CARACTERÍSTICAS DE LA INCIDENCIA DE ITCC

La muestra de procesos de ITCC fue elaborada por los técnicos de la Seguridad Social y del Ministerio del Trabajo y de Inmigración, a partir de los códigos de identificación de persona física de los trabajadores que constan en la Muestra Continua de Vida Laboral (MCVL). De este modo, tal y como ocurre con la MCVL, la muestra de casos de ITCC no posee criterios de estratificación, siendo el resultado de una selección aleatoria.

Sin embargo, aunque la base de la muestra de casos de ITCC sea la MCVL, existen algunas características de los datos que dificultan la combinación de las dos bases de información. En primer lugar, la muestra contiene algunos datos incompletos, ocasionados, por ejemplo, por una mala información del código de cotización o de las fechas de inicio y de finalización del proceso. En segundo lugar, la existencia de más de una relación laboral para el mismo trabajador puede generar una duplicación de los procesos de incapacidad temporal en el momento de combinar las dos bases de datos. Finalmente, existe el problema proveniente de la brecha de tiempo existente entre la información sobre la cobertura y la entidad que efectivamente gestionó el proceso.

Estos elementos obligan a la aplicación de una serie de filtros para garantizar la mayor homogeneidad y coherencia posible entre las dos fuentes de datos. La sección siguiente presenta con más detalles las características de la base de datos original y los filtros aplicados para seleccionar la muestra final de procesos de ITCC. Las demás secciones comparan las incidencias de ITCC y la duración media de los procesos gestionados por el INSS y por las Mutuas.

VI.6.1. CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA ORIGINAL DE PROCESOS Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos originales forman un total de 484.525 registros, correspondiendo a 279.713 personas distintas. El INSS responde por un 49,15 por ciento de los casos (o un 46,08 por ciento de los individuos), mientras las Mutuas representan el 50,85 por ciento restante (o un 53,92 por ciento de los trabajadores). La información original no discrimina entre INSS y la entidad responsable por el Régimen de Trabajadores del Mar. La mayor parte son de casos de ITCC (un 82,04 por ciento), pero también existe un 17,85 por ciento de casos de contingencia profesional y un 0,11 por ciento de casos sin identificar, sobre todo a cargo de las Mutuas (84.483 observaciones que no son casos de ITCC).

En el Cuadro 6.73 se resume esta distribución y divide la información de modo que permita identificar el periodo de duración de los procesos, según el mismo periodo seleccionado para la MCVL, es decir, entre 01/01/2005 y 31/12/2006. La duración de las contingencias es determinada por la fecha del hecho causante de la baja médica y por la fecha de alta médica o de fin del proceso. De los casos de ITCC enviados, un 91,6 por ciento fueron iniciados dentro del periodo de interés de la investigación.

El Cuadro 6.2 presenta la distribución de las observaciones originales según el año de inicio y el año de finalización de la baja médica. Los casos gestionados de ITCC se encuentran relativamente distribuidos en los años de 2005 y 2006, es decir, dentro del periodo seleccionado en la base de datos de la MCVL.

Junto a ello, el Cuadro 6.75 muestra la distribución de los casos en función de la duración de la baja médica. Poco más del 5 por ciento de los casos son de solo un día, mientras la mayoría dura entre 2 y 15 días y alrededor del 25 por ciento de los casos son de más de dos meses de

duración. La duración media de los procesos de ITCC enviados es de 87 días, siendo que el INSS administra procesos con una media de 104,5 días y las mutuas con 62,2 días.

Cuadro 6.73. Cobertura temporal de la muestra original según tipo de proceso y entidad gestora

	Cobertura Temporal/ Tipo de Proceso	Total		ITCC		ATEP		No Identificados	
		Obs.	%	Obs.	%	Obs.	%	Obs.	%
Total	Finalizados antes del Periodo	9.033	1,9	8.449	2,1	95	0,1	489	91,1
	Iniciados antes y finalizados durante el periodo	24.095	5,0	22.032	5,5	2.063	2,4	0	0,0
	Iniciados y finalizados durante el periodo	436.920	90,2	353.251	88,9	83.662	96,8	7	1,3
	Iniciados durante el periodo y todavía en abierto	11.502	2,4	10.884	2,7	580	0,7	38	7,1
	Continuas (iniciadas antes y finalizadas después)	2.975	0,6	2.900	0,7	72	0,1	3	0,6
	Total	484.525	100,0	397.516	100,0	86.472	100,0	537	100,0
INSS	Finalizados antes del Periodo	9.033	3,8	8.449	3,6	95	4,7	489	98,6
	Iniciados antes y finalizados durante el periodo	14.914	6,3	14.743	6,3	171	8,4	0	0,0
	Iniciados y finalizados durante el periodo	204.534	85,9	202.881	86,1	1.646	81,1	7	1,4
	Iniciados durante el periodo y todavía en abierto	6.862	2,9	6.794	2,9	68	3,3	0	0,0
	Continuas (iniciadas antes y finalizadas después)	2.809	1,2	2.759	1,2	50	2,5	0	0,0
	Total	238.152	100,0	235.626	100,0	2.030	100,0	496	100,0
Mutuas	Finalizados antes del Periodo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	Iniciados antes y finalizados durante el periodo	9.181	3,7	7.289	4,5	1.892	2,2	0	0,0
	Iniciados y finalizados durante el periodo	232.386	94,3	150.370	92,9	82.016	97,1	0	0,0
	Iniciados durante el periodo y todavía en abierto	4.640	1,9	4.090	2,5	512	0,6	38	92,7
	Continuas (iniciadas antes y finalizadas después)	166	0,1	141	0,1	22	0,0	3	7,3
	Total	246.373	100,0	161.890	100,0	84.442	100,0	41	100,0

Nota: no identificados: no existe identificación de tipo de incidencia (ITCC o ATEP). Periodo de referencia: 01/01/2005 – 31/12/2006. Fuente: Elaboración propia con los datos del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.74. Año de inicio y año de finalización de los casos originales según tipo de proceso y entidad gestora

Total	Total			ITCC		ATEP		No Identificados	
	Año de Inicio	Obs.	%	Obs.	%	Obs.	%	Obs.	%
	2004	36.103	7,5	33.381	8,4	2.230	2,6	492	91,6
	2005	220.189	45,4	178.859	45,0	41.325	47,8	5	0,9
	2006	228.233	47,1	185.276	46,6	42.917	49,6	40	7,4
	Total	484.525	100,0	397.516	100,0	86.472	100,0	537	100,0
	Año de finalización								
	2004	9.033	1,9	8.449	2,1	95	0,1	489	91,1
	2005	216.477	44,7	176.023	44,3	40.451	46,8	3	0,6
	2006	227.473	46,9	184.269	46,4	43.201	50,0	3	0,6
	2007	31.502	6,5	28.775	7,2	2.725	3,2	2	0,4
	Abiertos	40	0,0	0	0,0	0	0,0	40	7,4
Total	484.525	100,0	397.516	100,0	86.472	100,0	537	100,0	
INSS	Total			ITCC		ATEP		No Identificados	
	Año de Inicio	Obs.	%	Obs.	%	Obs.	%	Obs.	%
	2004	26.756	11,2	25.951	11,0	316	15,6	489	98,6
	2005	104.478	43,9	103.598	44,0	877	43,2	3	0,6
	2006	106.918	44,9	106.077	45,0	837	41,2	4	0,8
	Total	238.152	100,0	235.626	100,0	2.030	100,0	496	100,0
	Año de finalización								
	2004	9.033	3,8	8.449	3,6	95	4,7	489	98,6
	2005	104.452	43,9	103.573	44,0	876	43,2	3	0,6
	2006	106.439	44,7	105.594	44,8	842	41,5	3	0,6
	2007	18.228	7,7	18.010	7,6	217	10,7	1	0,2
	Abiertos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	238.152	100,0	235.626	100,0	2.030	100,0	496	100,0	
Mutuas	Total			ITCC		ATEP		No Identificados	
	Año de Inicio	Obs.	%	Obs.	%	Obs.	%	Obs.	%
	2004	9.347	3,8	7.430	4,6	1.914	2,3	3	7,3
	2005	115.711	47,0	75.261	46,5	40.448	47,9	2	4,9
	2006	121.315	49,2	79.199	48,9	42.080	49,8	36	87,8
	Total	246.373	100,0	161.890	100,0	84.442	100,0	41	100,0
	Año de finalización								
	2004	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	2005	112.025	45,5	72.450	44,8	39.575	46,9	0	0,0
	2006	121.034	49,1	78.675	48,6	42.359	50,2	0	0,0
	2007	13.274	5,4	10.765	6,6	2.508	3,0	1	2,4
	Abiertos	40	0,0	0	0,0	0	0,0	40	97,6
Total	246.373	100,0	161.890	100,0	84.442	100,0	41	100,0	

Nota: no identificados: no existe identificación de tipo de incidencia (ITCC o ATEP).

Fuente: Elaboración propia con los datos del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.75. Distribución de la muestra original según tipo de incidencia, entidad gestora y duración de los procesos (%)

Duración	ITCC			ATEP			No Identificados		
	Mutuas	INSS	Total	Mutuas	INSS	Total	Mutuas	INSS	Total
Abiertos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	97,6	0,0	7,5
1 día	4,7	5,3	5,0	0,4	1,9	0,5	0,0	0,0	0,0
Entre 2 y 15 días	41,0	46,1	44,0	58,3	28,9	57,6	0,0	2,2	2,1
Entre 16 y 30 días	16,8	11,9	13,9	18,9	17,0	18,9	0,0	8,1	7,5
Entre 31 y 60 días	14,1	10,5	12,0	11,9	15,3	12,0	0,0	21,4	19,7
Más de 60 días	23,4	26,3	25,1	10,4	36,9	11,0	2,4	68,4	63,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Duración	ITCC			ATEP			No Identificados		
	Mutuas	INSS	Total	Mutuas	INSS	Total	Mutuas	INSS	Total
Abiertos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	100,0
1 día	37,8	62,2	100,0	90,5	9,5	100,0	0,0	0,0	0,0
Entre 2 y 15 días	37,9	62,1	100,0	98,8	1,2	100,0	0,0	100,0	100,0
Entre 16 y 30 días	49,4	50,6	100,0	97,9	2,1	100,0	0,0	100,0	100,0
Entre 31 y 60 días	48,1	51,9	100,0	97,0	3,0	100,0	0,0	100,0	100,0
Más de 60 días	38,0	62,0	100,0	92,1	7,9	100,0	0,3	99,7	100,0
Total	40,7	59,3	100,0	97,7	2,4	100,0	7,6	92,4	100,0

Nota: no identificados: no existe identificación de tipo de incidencia (ITCC o ATEP).
Fuente: Elaboración propia con los datos del Ministerio del Trabajo.

Con base en estos datos, es posible considerar como observaciones válidas para el análisis de la ITCC, los casos de baja médica clasificados como incapacidad común, iniciados dentro del periodo de análisis (entre enero de 2005 y diciembre de 2006). Además, también fueron eliminadas tres observaciones en que la fecha de alta es anterior a la de baja médica. De este modo, esta primera selección refleja 364.134 casos de ITCC (un 42,42 por ciento administrados por las mutuas y el 57,58 por ciento gestionado por el INSS) representando a 220.940 trabajadores (un 45,81 por ciento con las mutuas y un 54,19 por ciento con el INSS).

Sin embargo, también existe la necesidad de excluir del análisis los casos de los individuos no comprendidos en la muestra seleccionada a partir de los datos de la MCVL para el caso específico de esta investigación. Para la combinación de las dos bases fueron utilizadas las variables Identificador de

Persona Física y la Cuenta Secundaria, que identifica la cuenta de la empresa a que está agregado el trabajador.

Pero además, se ha aplicado un último filtro, dado que el trabajador puede presentar más de una relación laboral con la misma empresa y en la misma cuenta secundaria en puntos distintos del tiempo. De esta forma, los casos de ITCC serían duplicados. Para evitar este efecto, se han utilizado como criterio las fechas de alta y de baja de la relación laboral y las fechas de baja y de alta médica relacionadas con la ITCC. La sección siguiente detalla los criterios empleados para la combinación de las dos bases de datos.

VI.6.1.1. COMBINACIÓN ENTRE LOS DATOS DE ITCC Y LA MCVL Y SELECCIÓN FINAL DE LA MUESTRA

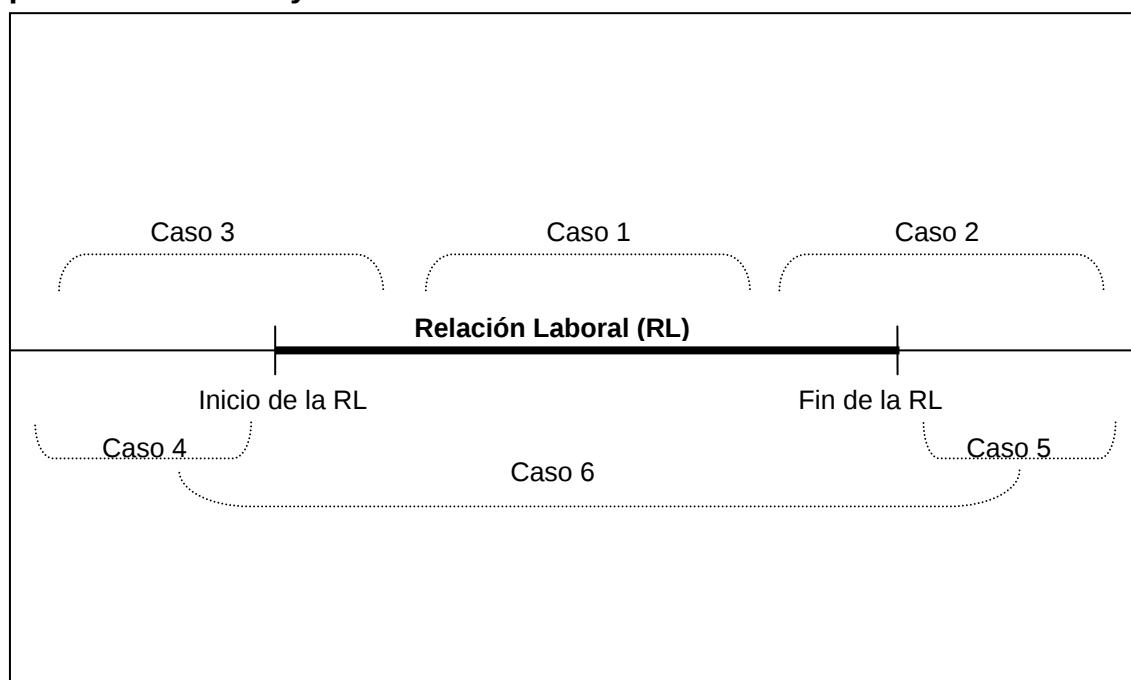
El criterio empleado para la combinación inicial fue la coincidencia del identificador de persona física (ipf) y el número de cuenta secundaria de cotización (ccc)³, existentes en los dos conjuntos de datos. La muestra originada por los técnicos del Ministerio del Trabajo está fundamentada en el ipf de la MCVL. Sin embargo, debido a la existencia de errores en el momento de lanzar la información del código de cotización en el sistema, sobre todo entre los trabajadores fuera del régimen general, no hay un 100 por ciento de correspondencia con los códigos de cotización de la MCVL⁴. En consecuencia, 1.576 observaciones fueron eliminadas por no presentar un emparejamiento perfecto entre el identificador de persona física y la cuenta secundaria de cotización. Tampoco fueron considerados los procesos de ITCC vinculados a cuentas de relaciones no laborales.

³ Cada empresa posee un único código de cotización principal por provincia de actuación. Sin embargo, a cada código principal pueden estar asociados distintos códigos de cuenta secundaria comúnmente utilizados por las empresas para distinguir tipos de trabajadores o departamentos.

⁴ Dichos errores son provenientes, entre otros, de mala configuración del código por el trabajador o por el uso del código de cotización principal en lugar del secundario, etc.

El mismo trabajador puede presentar dos altas laborales en la misma cuenta en momentos distintos del tiempo⁵. Para evitar duplicación de casos de ITCC, se ha aplicado un filtro adicional destinado a verificar si el proceso de baja médica se encuentra dentro de un período cubierto por la relación laboral correspondiente. A través de este filtro, fueron identificadas seis situaciones distintas, sintetizadas en la Figura 6.3: procesos que se iniciaron durante la relación de trabajo correspondiente y que finalizan antes del fin de dicha relación (caso 1); procesos iniciados durante una relación laboral pero finalizada en otra distinta (caso 2); procesos iniciados antes de la relación laboral considerada y finalizados durante dicha relación (caso 3); procesos iniciados y finalizados antes del comienzo de la relación laboral seleccionada (caso 4); procesos con fecha de inicio y de finalización después que la relación laboral finalizara (caso 5); y procesos de ITCC iniciados antes de empezar la relación laboral y finalizados después que dicha relación fue también finalizada (caso 6).

Figura 6.3. Combinación entre las fechas de inicio y de fin de los procesos de ITCC y de la relación laboral

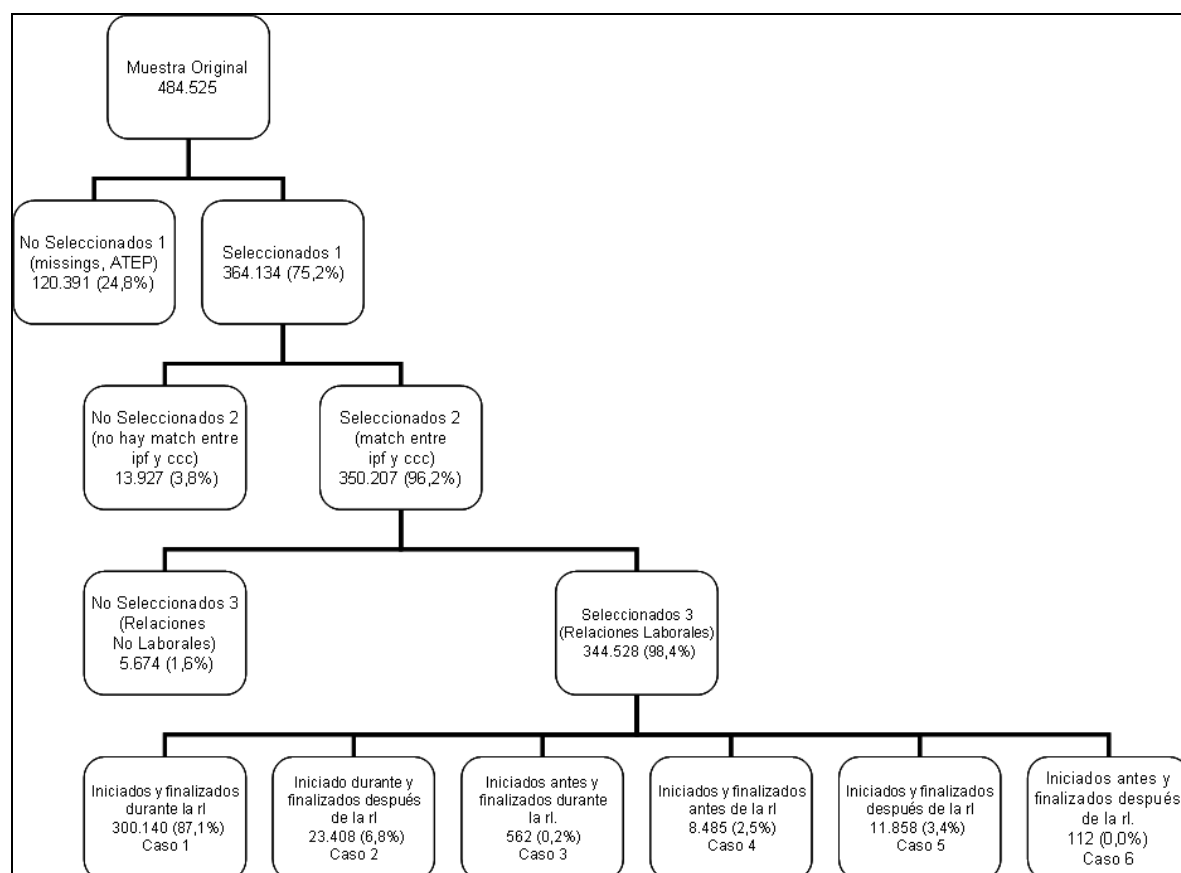


Fuente: Elaboración propia.

⁵ Es el caso, por ejemplo, de trabajadores que dejan el empleo y después de algunos meses retornan para la misma empresa bajo el mismo código de cotización secundario.

El diagrama de la Figura 6.4 sintetiza todos los filtros aplicados sobre la base de datos original. Como se observa, a pesar de que la muestra de casos de ITCC tiene como base los trabajadores contenidos en la MCVL, la combinación entre las dos bases es una tarea difícil. La principal razón para esta dificultad está en el hecho de que el Ministerio del Trabajo utiliza únicamente el código de identificación de las personas (ipf) para realizar la búsqueda de casos de ITCC durante los años de 2005 y 2006. De este modo, el resultado de la búsqueda refleja más de un código de cuenta de cotización y, por este motivo, la vuelta a la base de datos original de la MCVL por medio del emparejamiento ipf-ccc no resulta perfecta.

Figura 6.4. Filtros aplicados sobre la base de datos de casos d ITCC del INSS



Nota: rl = Relación Laboral.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Trabajo.

A partir de estas consideraciones se ha determinado un último criterio para la selección de las observaciones fiables, libres de duplicación, de la muestra. Tomando como referencia la última línea del diagrama de la Figura 6.4, fueron seleccionados como fiables los procesos de ITCC originados y finalizados dentro del periodo correspondiente a una relación laboral, los procesos iniciados durante una relación y finalizados después que dicha relación fue finalizada y los procesos iniciados antes y finalizados durante la relación laboral. Esto corresponde a una selección de 324.073 casos de ITCC en los años de 2005 y de 2006, o un 66,9 por ciento de la muestra original de procesos. El INSS fue el responsable por la gestión de un 57,9 por ciento de estos casos mientras las Mutuas gestionaron los demás 42,1 por ciento. Estos procesos seleccionados fueron generados por 207.319 trabajadores, siendo un 56,9 por ciento protegidos por el INSS y un 43,1 por ciento protegidos por las MATEP.

Finalmente, existe un problema adicional proveniente de una brecha de tiempo entre la información relativa al tipo de entidad gestora en el momento en que se produce el proceso de baja laboral y la información sobre la cobertura de los trabajadores. Como se ha indicado en la sección 4, la información sobre la cobertura de ITCC refleja la situación del empleador en el momento de extraer los datos, es decir, en abril de 2008, que puede ser distinta a la que tuvieran en el momento en que se produce la relación laboral. Por otro lado, las informaciones sobre la entidad gestora de los procesos refleja la situación real de la relación laboral en el momento en que se produce el caso de ITCC. De esta forma, puede existir alguna diferencia entre las informaciones de cobertura y de gestión real de los dos bancos de datos.

El Cuadro 6.76 compara la información disponible para cobertura de ITCC en abril de 2004 con la relativa a la situación del empleador en el momento efectivo del proceso, permitiendo observar la presencia de cuatro situaciones distintas:

1. Trabajadores con procesos gestionados por las Mutuas o por el INSS y que todavía presentan el mismo tipo de cobertura de ITCC;
2. Trabajadores que en el momento del proceso de ITCC tenían contratada la cobertura de las Mutuas pero ahora actúan bajo la protección del INSS;
3. Trabajadores que tenían cubierta la gestión de ITCC por el INSS y que actualmente se encuentran protegidos por las MATEP y;
4. Trabajadores con procesos gestionados por las Mutuas o por el INSS y que ahora no presentan contratado algún tipo de cobertura.

Cuadro 6.76. Comparación entre la información sobre cobertura y el origen de los casos de ITCC seleccionados

Datos de Cobertura	Cantidad de casos			Según Fuente de los Casos (%)			Según Datos de Cobertura (%)		
	Mutuas	INSS	Total	Mutuas	INSS	Total	Mutuas	INSS	Total
0-No Contratado	5	1.085	1.090	0,0	0,6	0,3	0,5	99,5	100,0
1-MC MUTUAL	2.077	3.238	5.315	1,5	1,7	1,6	39,1	60,9	100,0
2-LA PREVISORA	3.347	225	3.572	2,5	0,1	1,1	93,7	6,3	100,0
3-ACTIVA MUTUA 2008	1.348	339	1.687	1,0	0,2	0,5	79,9	20,1	100,0
7-MUT. MONTANESA	2.154	245	2.399	1,6	0,1	0,7	89,8	10,2	100,0
10-MUT. UNIVERSAL MUG	8.334	2.954	11.288	6,1	1,6	3,5	73,8	26,2	100,0
11-MAZ	3.543	569	4.112	2,6	0,3	1,3	86,2	13,8	100,0
15-MUT. VALENCIANA LE	4.692	873	5.565	3,4	0,5	1,7	84,3	15,7	100,0
21-MUT. DE NAVARRA	817	172	989	0,6	0,1	0,3	82,6	17,4	100,0
25-MUPA	397	30	427	0,3	0,0	0,1	93,0	7,0	100,0
35-FIMAC	873	248	1.121	0,6	0,1	0,4	77,9	22,1	100,0
39-MUTUA INTERCOMARCA	964	647	1.611	0,7	0,4	0,5	59,8	40,2	100,0
61-FREMAP	23.054	7.395	30.449	16,9	3,9	9,4	75,7	24,3	100,0
72-SOLIMAT	919	42	961	0,7	0,0	0,3	95,6	4,4	100,0
115-MUTUA DE CEUTA-SM	1.024	113	1.137	0,8	0,1	0,4	90,1	9,9	100,0
151-A.S.E.P.E.Y.O.	34.355	5.279	39.634	25,2	2,8	12,2	86,7	13,3	100,0
183-MUT. BALEAR	2.927	450	3.377	2,1	0,2	1,0	86,7	13,3	100,0
201-MUT. GALLEGA DE A	2.466	167	2.633	1,8	0,1	0,8	93,7	6,3	100,0
267-UNION DE MUTUAS	2.112	370	2.482	1,6	0,2	0,8	85,1	14,9	100,0
272-MAC-MUTUA DE ACCI	930	80	1.010	0,7	0,0	0,3	92,1	7,9	100,0
274-IBERMUTUAMUR	14.531	1.283	15.814	10,6	0,7	4,9	91,9	8,1	100,0
275-FRATERNIDAD-MUPRE	20.648	1.223	21.871	15,1	0,7	6,8	94,4	5,6	100,0
276-EGARSAT	1.612	332	1.944	1,2	0,2	0,6	82,9	17,1	100,0
TOTAL MUTUAS	133.129	27.359	160.488	97,5	14,6	49,5	83,5	16,5	100,0
888-MAR	17	0	17	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	100,0
777-INSS	3.417	160.151	163.568	2,5	85,4	50,5	2,1	97,9	100,0
Total	136.563	187.510	324.073	100,0	100,0	100,0	42,1	57,9	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos del Ministerio del Trabajo.

La primera situación representa el 90,5 por ciento de los casos seleccionados⁶ (o 293.292 procesos de ITCC). El segundo caso refleja el 1 por ciento de los procesos, mientras el tercer caso abarca el 8,1 por ciento de los procesos, evidenciando la tendencia de transferencia de la gestión de ITCC hacia las MATEP. Los casos de trabajadores que pierden la cobertura de ITCC representan un 0,3 por ciento y fueron generados por trabajadores agrarios (20 procesos), trabajadores del hogar (1.053) y trabajadores autónomos (17).

Los Cuadros 6.77 hasta 6.79 comparan algunas estadísticas de la muestra seleccionada en cada uno de los casos descritos con la muestra de procesos de ITCC originalmente utilizada. Tomando como muestra final el caso de los trabajadores que presentan coincidencia entre las informaciones de cobertura y de entidad gestora del proceso, en comparación con los datos originales, existe una mayor representación de trabajadores del Régimen General y de los autónomos, con una disminución o estabilidad de los demás Regímenes de la Seguridad Social. También se observa una superioridad menos acentuada de los procesos gestionados por el INSS (Cuadro 6.78), principalmente dentro del Régimen General y del Régimen Especial de los Autónomos. La duración media de los procesos es más elevada en la muestra original (Cuadro 6.79) que también se destaca por su mayor desviación típica.

Cuadro 6.77. Comparación entre la muestra seleccionada y la muestra original de procesos de ITCC – número de casos

	Muestra Original		Coincidencia Cobertura-Proceso		Proceso con Mutuas y cobertura con INSS		Proceso con INSS y cobertura con Mutuas		Pérdida de cobertura	
	Obs.	%	Obs.	%	Obs.	%	Obs.	%	Obs.	%
Régimen General	333.346	83,9	261.761	89,2	3.413	99,9	25.607	97,5	0	0,0
Agrario	8.737	2,2	5.364	1,8	0	0,0	36	0,1	20	1,8
Hogar	3.050	0,8	1.451	0,5	0	0,0	0	0,0	1.053	96,6
Autónomos	29.517	7,4	24.258	8,3	4	0,1	629	2,4	17	1,6
Carbón	396	0,1	268	0,1	0	0,0	2	0,0	0	0,0

⁶ No considerando los caso de cambio entre MATEP.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Mar	216	0,1	190	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otros	22.254	5,6		0,0		0,0		0,0		0,0
Total	397.516	100,0	293.292	100,0	3.417	100,0	26.274	100,0	1.090	100,0

Nota: exclusivamente casos de ITCC. Otros: Relaciones no laborales, etc.

Fuente: Elaboración propia con los datos del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.78. Comparación entre la muestra seleccionada y la muestra original de procesos de ITCC – cobertura (%)

	Muestra Original		Coincidencia Cobertura-Proceso		Proceso con Mutuas y cobertura con INSS		Proceso con INSS y cobertura con Mutuas		Pérdida de cobertura	
	Mutuas	INSS	Mutuas	INSS	Mutuas	INSS	Mutuas	INSS	Mutuas	INSS
Régimen General	39,7	60,3	45,5	54,5	100,0	0,0	0,0	100,0		
Agrario	9,2	90,8	12,9	87,1			0,0	100,0	0,0	100,0
Hogar	0,0	100,0	0,0	100,0					0,0	100,0
Autónomos	48,9	51,1	54,6	45,4	100,0	0,0	0,0	100,0	29,4	70,6
Carbón	9,9	90,2	11,9	88,1			0,0	100,0		
Mar	100,0	0,0	100,0	0,0						
Otros	62,8	37,2								
Total	40,7	59,3	45,4	54,6	100,0	0,0	0,0	100,0	0,5	99,5

Nota: exclusivamente casos de ITCC. Otros: Relaciones no laborales, etc.

Fuente: Elaboración propia con los datos del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.79. Comparación entre la muestra seleccionada y la muestra original de procesos de ITCC – duración media de los procesos (días)

	Muestra Original		Coincidencia Cobertura-Proceso		Proceso con Mutuas y cobertura con INSS		Proceso con INSS y cobertura con Mutuas		Pérdida de cobertura	
	Mutuas	INSS	Mutuas	INSS	Mutuas	INSS	Mutuas	INSS	Mutuas	INSS
Régimen General	52,7	58,8	47,1	45,4	49,4			41,3		
	(109,9)	(133,9)	(96,0)	(99,8)	(88,9)			(103,7)		
Agrario	158,5	313,1	142,1	158,8				944,0		897,7
	(168,4)	(580,8)	(159,6)	(222,2)				(450,2)		(541,8)
Hogar		201,8		131,7						179,6
		(370,9)		(230,9)						(224,5)
Autónomos	102,4	250,4	88,7	118,4	28,0			229,7	101,6	434,6
	(153,5)	(543,9)	(123,0)	(176,6)	(31,2)			(383,6)	(102,3)	(509,9)
Carbón	33,9	76,1	37,0	69,7				31,0		
	(55,7)	(121,4)	(60,8)	(115,5)				(2,8)		
Mar	72,9		63,1							
	(119,0)		(97,4)							
Otros	106,7	713,9								
	(236,3)	(1004,3)								
Total	62,3	104,5	51,8	54,6	49,3			47,0	101,6	195,7
	(131,9)	(317,2)	(100,4)	(117,0)				(127,3)	(102,3)	(258,2)

Nota: exclusivamente casos de ITCC. Otros: Relaciones no laborales, etc. Desviación Típica entre paréntesis.

Fuente: Elaboración propia con los datos del Ministerio del Trabajo.

VI.6.2. INCIDENCIA Y DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE ITCC

Esta sección presenta los datos de incidencia y de duración de los procesos de ITCC entre los trabajadores con cobertura por el INSS o por las Mutuas a lo largo de todo el periodo analizado. Es decir, no considera los casos de trabajadores con procesos gestionados por el INSS y que en la actualidad se encuentran protegidos por las Mutuas o viceversa⁷.

La incidencia de ITCC capta la cantidad de procesos iniciados en el periodo en relación con la población total protegida. Utilizando la metodología del INSS, la incidencia de ITCC es calculada utilizando la formula:

$$I = \frac{\text{Número de Procesos Iniciados en cada mes}}{\text{Cantidad de Trabajadores Protegidos en cada mes}} \times 1.000$$

Para mantener la comparación con las estadísticas facilitadas anualmente por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, se utiliza la incidencia anual, obtenida por la media de las incidencias mensuales a lo largo de cada año.

Del mismo modo, la duración de los casos es calculada por la media de días de baja de los procesos iniciados en cada periodo. Sin embargo, únicamente los procesos que duran 16 días o más generan costes para las compañías aseguradoras, que se responsabilizan de cubrir la parte del salario (en realidad la base de cotización) correspondiente a los días de baja. De este modo, además de la duración media de los procesos, hay que considerarse la media de días cubiertos con prestación económica.

⁷ Estos casos son analizados en la sección 6.3.

A continuación, se analizan la incidencia, la duración media y la media de días subsidiados de los casos protegidos por el INSS y por las Mutuas para, a continuación, implementar una comparación entre las dos coberturas.

VI.6.2.1. PROCESOS GESTIONADOS POR EL INSS

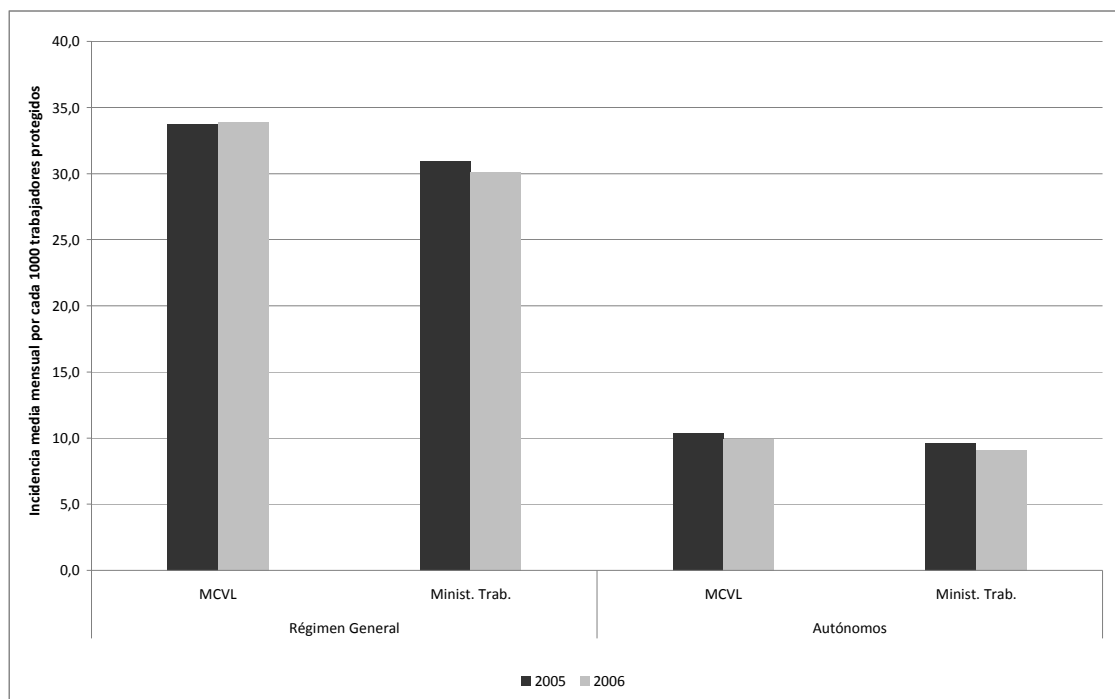
En esta sección son analizados los procesos de ITCC gestionados por el INSS y que en la actualidad poseen contratos gestionados también por el INSS.

El Gráfico 6.6 compara la incidencia media obtenida de la muestra seleccionada con las estadísticas del Ministerio del Trabajo, permitiendo constatar una superioridad de cerca de 3 puntos en la incidencia obtenida de la muestra entre los trabajadores del Régimen General e inferior a 1 punto en el caso de los trabajadores autónomos.

Dichas diferencias son debidas, entre otros factores, a los filtros aplicados tanto sobre la MCVL como sobre la muestra de procesos de ITCC⁸. Sin embargo, como los filtros han sido aplicados tanto para los procesos gestionados por el INSS como por las Mutuas, la comparación entre los dos sistemas no debe presentar sesgos.

⁸ Las estadísticas del Ministerio del Trabajo incluyen, por ejemplo, a los empleados del Régimen Especial del Hogar, mientras la presente investigación considera este grupo en separado. El INSS también posee algunas relaciones no laborales que permiten procesos de ITCC, mientras en la investigación dichas relaciones fueron filtradas.

Gráfico 6.6. INSS: Comparación de la incidencia media mensual de ITCC por cada mil trabajadores protegidos (muestra y datos oficiales para 2005 y 2006)

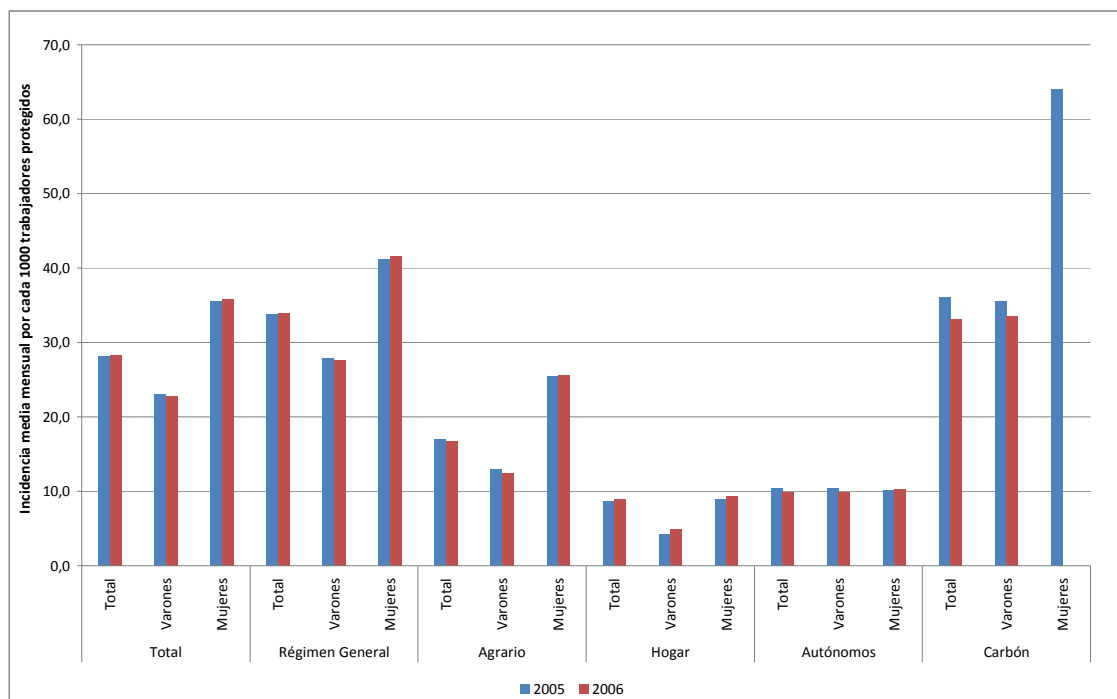


Fuente: Ministerio del Trabajo y Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

El Gráfico 6.7 se ocupa de la incidencia de ITCC según los Regímenes de Cotización entre los trabajadores seleccionados en la muestra, mientras el Gráfico 6.8 muestra la incidencia que representa costes a la entidad aseguradora, es decir, con 16 días o más de duración. Como puede observarse, el Régimen de los Trabajadores del Carbón presenta la incidencia media más elevada, seguido por los trabajadores del Régimen General⁹. Las mujeres presentan una incidencia más elevada en casi todos los casos, con una igualdad relativa en relación a los varones entre los trabajadores autónomos. Un patrón similar es observable entre los casos cubiertos con prestación económica.

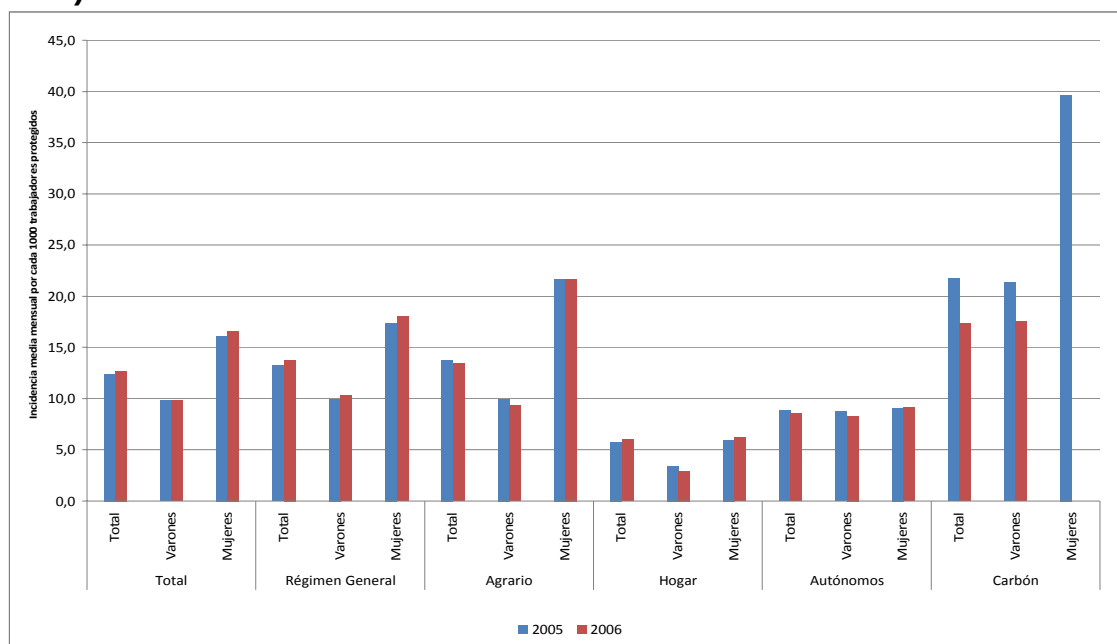
⁹ Aunque los trabajadores por cuenta propia generan costes para la entidad protectora desde el cuarto día de baja, en este capítulo es utilizado el mismo concepto para todos los colectivos, para facilitar la comparación.

Gráfico 6.7. INSS: Incidencia media mensual de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según régimen de cotización y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.8. INSS: Incidencia media mensual subsidiada de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según régimen de cotización y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Según el tipo de contrato de trabajo, el Cuadro 6.80 muestra una superior incidencia total y subsidiada entre los contratos temporales a tiempo completo, contrastando con los contratos indeterminados de jornada completa. Los trabajadores con contratos temporales también presentan una incidencia total y subsidiada más elevada.

Cuadro 6.80 INSS: Incidencia media mensual de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según contratos y género (2005 y 2006)

2005				2006		
Incidencia Total						
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Autónomos	10,4	10,5	10,2	10,0	9,8	10,3
Indeterminado J. Completa	25,8	22,5	30,9	25,3	21,9	30,4
Indeterminado J. Parcial	28,6	21,2	32,0	26,9	19,7	29,9
Temporal J. Completa	40,9	36,1	47,5	41,5	36,0	49,2
Temporal J. Parcial	28,1	21,2	32,1	29,8	20,6	34,9
Otros	18,4	12,4	23,3	29,1	20,9	35,1
Total General	28,2	23,0	35,5	28,3	22,8	35,8
Incidencia Subsidiada						
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Autónomos	8,9	8,8	9,1	8,5	8,3	9,2
Indeterminado J. Completa	10,6	8,6	13,7	10,9	8,7	14,1
Indeterminado J. Parcial	13,4	8,9	15,4	12,7	8,6	14,4
Temporal J. Completa	15,1	12,0	19,5	16,2	12,7	21,0
Temporal J. Parcial	11,1	7,8	13,1	11,6	7,6	13,9
Otros	13,9	9,7	17,1	13,2	9,1	16,2
Total General	12,4	9,8	16,1	12,7	9,9	16,6

Nota: Otros: agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.
 Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Los Cuadros 6.81 y 6.82 comparan la incidencia de ITCC entre los sectores de actividad de la economía y los trabajadores del Régimen General y los Autónomos. Los trabajadores autónomos presentan una incidencia total y subsidiada inferior a los trabajadores del Régimen General en todos los

sectores. La información para los demás Regímenes de la Seguridad Social se encuentra disponible en el Anexo 6.

Cuadro 6.81. INSS – Régimen General: Incidencia mensual media de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según sector de actividad y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Incidencia Total					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	28,1	26,1	34,9	30,1	27,7	38,0
Ind.Extractiva	26,5	27,9	10,0	24,8	24,5	28,0
Industria	32,4	30,8	37,3	31,8	30,2	36,6
Construcción	31,2	31,7	25,7	29,3	29,6	26,3
Comercio	26,6	22,0	31,4	26,9	21,7	32,0
Servicios	18,7	12,4	24,2	35,8	26,2	44,0
	Incidencia Subsidiada					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	11,4	9,8	17,3	10,8	9,5	15,3
Ind.Extractiva	11,1	11,4	7,4	10,0	9,8	12,6
Industria	11,4	10,1	15,5	12,0	10,7	15,9
Construcción	11,3	11,1	14,1	11,2	11,0	13,5
Comercio	10,6	7,9	13,4	11,3	8,1	14,5
Servicios	14,3	9,6	18,3	14,8	10,0	18,8

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.82. INSS – Autónomos: Incidencia mensual media de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según sector de actividad y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Incidencia Total					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	8,9	9,1	8,1	9,3	9,1	10,0
Ind.Extractiva	10,9	6,8	50,0	5,0	3,7	16,7
Industria	11,3	11,3	11,1	10,2	9,8	12,2
Construcción	14,5	14,5	13,7	13,9	13,9	15,1
Comercio	9,1	8,7	9,7	8,9	8,4	9,8
Servicios	10,4	10,5	10,1	9,9	9,6	10,6

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

	Incidencia Subsidiada					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	8,3	8,4	8,1	7,6	7,2	9,4
Ind.Extractiva	9,3	5,1	50,0	5,0	3,7	16,7
Industria	9,7	9,6	10,0	8,9	8,5	10,8
Construcción	12,0	11,9	12,4	11,6	11,5	13,0
Comercio	8,1	7,7	8,8	7,9	7,4	8,8
Servicios	8,4	8,2	9,2	8,2	7,8	9,2

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Una visión más detallada de la incidencia según sector de actividad se obtiene a través de los Cuadros 6.83 y 6.84, que utilizan la clasificación CENAE93. Sin embargo, considerando las características de la muestra de la MCVL, cuanto más desglosados se presentan los datos, mayores son los errores en función de la baja representatividad de determinados grupos. La incidencia más elevada del Régimen General se observa entre las ramas de la industria de la transformación de caucho y materias plásticas y en la fabricación de materiales de transporte. Por otro lado, las incidencias subsidiadas (con más de 15 días de duración) son más elevadas en las actividades sanitarias. Por su parte, entre los trabajadores autónomos se destaca la industria de la madera y del corcho en la incidencia total y subsidiada.

Cuadro 6.83. INSS – Régimen General: Incidencia mensual media de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según sector de actividad (CENAE93) y género (2005 y 2006)

	Incidencia Total						Incidencia Subsidiada					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1	28,1	26,1	34,9	30,1	27,7	38,0	11,4	9,8	17,3	10,8	9,5	15,3
2	26,5	27,9	10,0	24,8	24,5	28,0	11,1	11,4	7,4	10,0	9,8	12,6
3	32,7	27,4	41,9	32,2	26,8	41,1	13,1	9,4	19,6	13,9	10,1	20,0
4	31,4	27,3	34,7	28,6	25,9	30,8	13,4	11,3	15,1	13,1	11,1	14,6
5	24,8	23,8	26,2	20,5	16,5	27,2	11,4	8,1	16,8	10,6	7,2	16,4
6	29,3	30,8	19,7	27,5	28,4	22,0	9,2	10,1	3,7	11,1	11,4	9,6
7	26,6	25,7	29,0	25,9	26,6	24,4	9,7	8,3	13,3	10,9	11,1	10,5
8	20,9	20,9	19,7	17,1	16,9	18,5	11,9	11,0	19,7	7,6	7,4	9,3

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

	Incidencia Total						Incidencia Subsidiada					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
9	29,1	26,1	36,3	32,6	29,4	40,1	11,5	10,1	14,7	10,6	9,2	13,9
10	42,7	40,5	50,3	42,6	38,8	55,5	12,7	11,3	17,1	13,8	12,4	18,9
11	29,2	30,0	24,3	29,5	30,5	23,2	10,2	10,2	10,2	11,1	10,9	12,1
12	34,1	34,3	32,6	32,9	33,1	31,4	11,3	11,0	13,3	11,5	11,6	10,7
13	29,5	29,5	29,2	31,6	31,6	32,0	10,1	9,6	12,8	10,5	10,0	13,5
14	32,0	28,3	42,5	27,8	24,6	36,6	11,3	9,6	16,2	10,0	7,3	17,5
15	41,1	37,6	61,7	42,3	38,8	61,6	11,7	10,6	18,0	14,6	13,1	23,1
16	26,7	27,3	25,1	27,4	25,1	34,1	10,1	9,9	10,6	10,1	8,6	14,4
17	18,8	18,0	23,5	17,4	15,3	28,7	6,7	6,8	5,6	7,8	7,2	11,4
18	31,2	31,7	25,7	29,3	29,6	26,3	11,3	11,1	14,1	11,2	11,0	13,5
19	24,5	20,8	28,5	24,5	20,3	29,0	9,2	7,2	11,3	9,8	7,1	12,6
20	31,0	24,7	36,5	31,5	24,9	36,9	13,8	9,6	17,4	14,4	10,3	17,7
21	29,7	26,6	40,0	32,9	29,8	42,9	10,9	9,6	15,1	11,9	10,7	15,6
22	8,4	4,9	13,1	9,7	6,3	14,1	3,3	1,7	5,6	4,0	2,9	5,5
23	28,6	19,4	35,7	31,4	22,2	38,6	12,3	7,2	16,3	13,1	8,0	17,1
24	34,9	27,3	43,2	33,7	26,3	41,7	14,4	10,4	18,8	14,5	10,5	18,8
25	26,5	19,5	30,4	26,7	19,1	31,0	10,6	7,6	12,3	11,1	7,2	13,3
26	54,3	42,6	38,3	52,2	37,6	22,7	21,3	15,7	23,4	21,4	14,6	24,0
27	26,2	23,0	29,5	26,8	23,7	29,9	10,2	8,3	12,0	11,1	8,9	13,1
28	15,8	14,6	19,2	16,3	15,6	17,8	8,6	8,0	10,3	9,0	9,0	8,9
29	4,0	0,0	6,9	21,9	32,7	13,9	0,0	0,0	0,0	10,7	15,9	6,9

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.84. INSS – Autónomos: Incidencia mensual media de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según sector de actividad (CENAE93) y género (2005 y 2006)

	Incidencia Total						Incidencia Subsidiada					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1	9,0	9,2	8,2	9,3	9,1	10,0	8,3	8,4	8,2	7,6	7,2	9,4
2	10,9	6,8	50,0	5,0	3,7	16,7	9,3	5,1	50,0	5,0	3,7	16,7
3	11,7	12,5	9,1	9,4	8,7	11,6	10,6	11,2	8,7	8,8	8,3	10,2
4	12,8	10,7	15,1	9,5	6,4	12,7	12,3	10,1	14,7	8,7	6,1	11,5
5	12,4	10,8	19,8	13,2	10,5	25,1	9,5	8,1	15,9	11,6	9,5	21,1
6	13,7	14,0	9,1	14,0	13,5	21,4	12,0	12,2	9,1	11,7	11,6	14,3
7	8,4	7,1	13,4	7,5	5,6	14,7	6,8	5,9	10,5	6,1	4,6	11,8
8												
9	7,4	10,1	0,0	6,8	9,5	0,0	7,4	10,1	0,0	5,2	7,2	0,0
10	6,3	6,6	5,1	7,0	6,7	7,8	4,0	4,4	2,5	7,0	6,7	7,8
11	15,0	14,3	22,1	11,1	11,7	4,0	12,1	11,5	18,3	9,7	10,3	4,0

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

	Incidencia Total						Incidencia Subsidiada					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
12	9,8	10,0	8,0	11,6	11,4	13,6	7,9	8,1	6,4	9,9	9,5	13,6
13	6,0	7,0	2,6	5,1	5,6	3,5	4,3	4,8	2,6	4,6	4,8	3,5
14	11,5	12,1	8,4	8,4	7,7	11,4	9,9	10,6	6,3	7,7	7,1	10,4
15	10,4	8,6	25,0	12,8	11,2	25,2	8,5	6,4	25,0	9,8	7,8	25,2
16	15,4	15,0	17,9	13,0	12,4	17,3	14,5	14,1	16,8	10,8	10,2	14,9
17												
18	14,5	14,5	13,7	13,9	13,9	15,1	12,0	11,9	12,4	11,6	11,5	13,0
19	8,9	8,6	9,3	8,7	8,5	9,0	8,0	7,7	8,5	7,7	7,4	8,1
20	9,7	8,9	11,5	9,7	8,2	12,9	8,5	7,8	10,0	8,6	7,2	11,6
21	14,3	14,0	19,8	13,0	12,9	14,8	11,2	11,0	16,5	10,6	10,6	12,1
22	8,2	7,6	9,8	8,3	7,3	10,9	7,5	6,6	9,8	7,1	5,7	10,4
23	6,7	6,5	7,4	6,6	5,9	8,5	5,4	5,2	6,2	5,7	4,9	7,8
24												
25	7,4	5,1	9,5	8,4	6,6	10,1	5,8	3,8	7,7	6,5	5,0	8,0
26	7,5	6,9	8,5	5,5	5,8	5,0	5,3	4,5	6,5	3,9	4,2	3,5
27	10,9	8,8	12,6	11,1	9,2	12,7	9,4	7,4	11,0	9,5	7,7	11,0
28												
29												

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Utilizando la información sobre la provincia de actividad del código de cotización, el Cuadro 6.85 sintetiza la incidencia de ITCC según la Comunidad Autónoma de actividad para el Régimen General¹⁰. Son destacables las Comunidades de Canarias, Ceuta y Melilla tanto en la incidencia total como la subsidiada, además de la Comunidad de Navarra.

¹⁰ No hay separación según Comunidad Autónoma para el local de actividad de los trabajadores autónomos, sino sobre el local de residencia, según el Patrón Municipal.

Cuadro 6.85. INSS – Régimen General: Incidencia mensual media de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según Comunidad Autónoma y género (2005 y 2006)

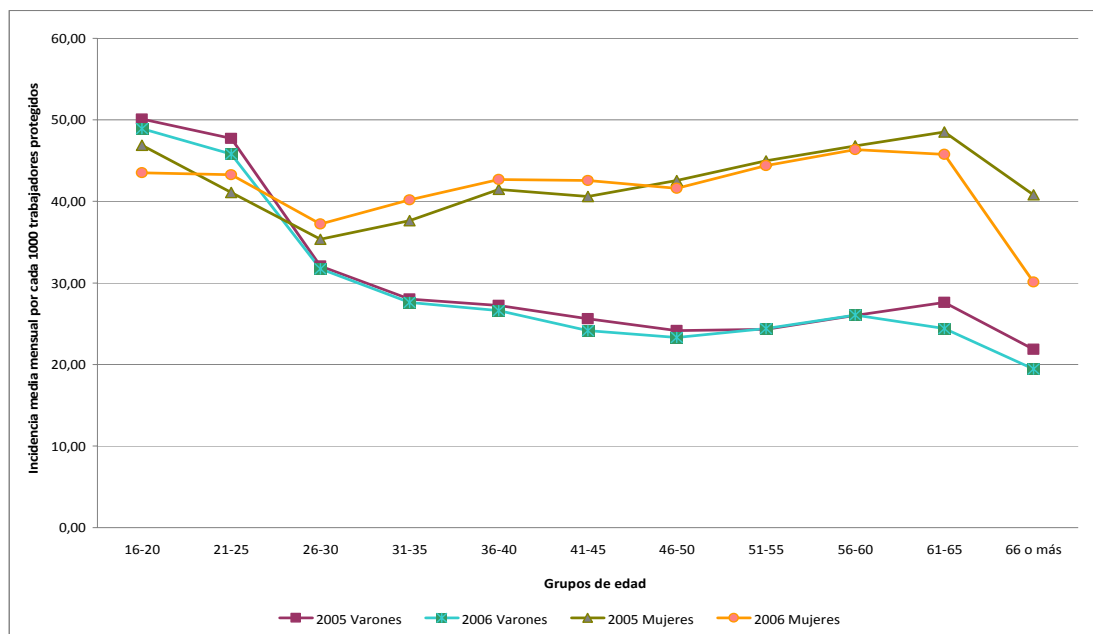
	Incidencia Total						Incidencia Subsidiada					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1-Madrid	28,0	21,7	35,4	30,7	23,4	39,0	9,6	7,1	12,5	10,1	7,5	13,2
2-Galicia	29,1	22,7	37,0	31,0	25,2	38,1	13,7	9,4	19,1	15,6	11,3	20,8
3-Asturias	30,7	26,7	36,6	29,8	24,3	37,5	13,8	10,7	18,2	14,3	11,4	18,4
4-Cantabria	38,3	30,4	48,3	36,8	28,0	47,3	15,9	11,3	21,6	14,5	9,8	20,2
5-País Vasco	35,1	30,0	42,8	35,0	30,2	41,8	15,4	11,7	20,8	15,5	12,1	20,4
6-La Rioja	36,0	30,8	41,0	35,5	31,7	39,2	12,4	9,0	15,7	11,7	8,3	14,9
7-Navarra	42,6	40,1	45,8	42,5	40,3	45,3	11,1	8,8	14,1	12,5	10,7	14,7
8-Aragón	36,4	29,2	43,6	35,0	27,2	42,7	12,2	8,5	16,0	11,6	7,7	15,5
9-Cataluña	37,9	32,1	44,6	36,4	30,3	43,4	13,5	10,3	17,2	13,8	10,2	18,0
10-Castilla y León	24,1	18,6	30,4	24,8	19,1	31,2	9,1	6,6	11,9	10,4	7,7	13,4
11-Extremadura	31,0	22,1	40,4	29,7	21,3	38,2	13,2	8,8	17,9	13,9	9,2	18,6
12-Castilla-La Mancha	29,0	20,7	38,8	29,7	21,2	39,2	12,9	9,0	17,6	14,6	9,7	20,0
13-Comunidad Valenciana	27,6	22,6	33,8	27,1	22,0	33,1	13,0	9,8	16,9	13,7	10,2	17,9
14-Islas Baleares	35,8	29,0	44,0	37,2	28,5	47,7	13,6	10,1	17,8	13,6	9,8	18,1
15-Andalucía	33,6	28,1	41,7	34,0	27,8	42,5	13,9	10,7	18,7	14,2	10,9	18,9
16-Murcia	34,2	27,0	44,3	31,9	25,0	41,7	15,5	10,1	22,9	14,9	10,5	21,1
17-Canarias	47,2	40,3	56,8	46,2	39,1	55,6	17,4	13,8	22,4	17,8	13,7	23,4
18-Ceuta	38,7	25,5	55,8	40,9	34,2	52,3	21,8	14,4	31,1	18,5	16,6	21,7
19-Melilla	43,6	38,0	52,5	40,6	29,0	59,7	13,7	9,9	19,7	12,2	5,7	23,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Considerando algunas características personales, además de la división por género, los gráficos a continuación presentan la incidencia de ITCC según la edad de los trabajadores y según el Régimen de cotización.

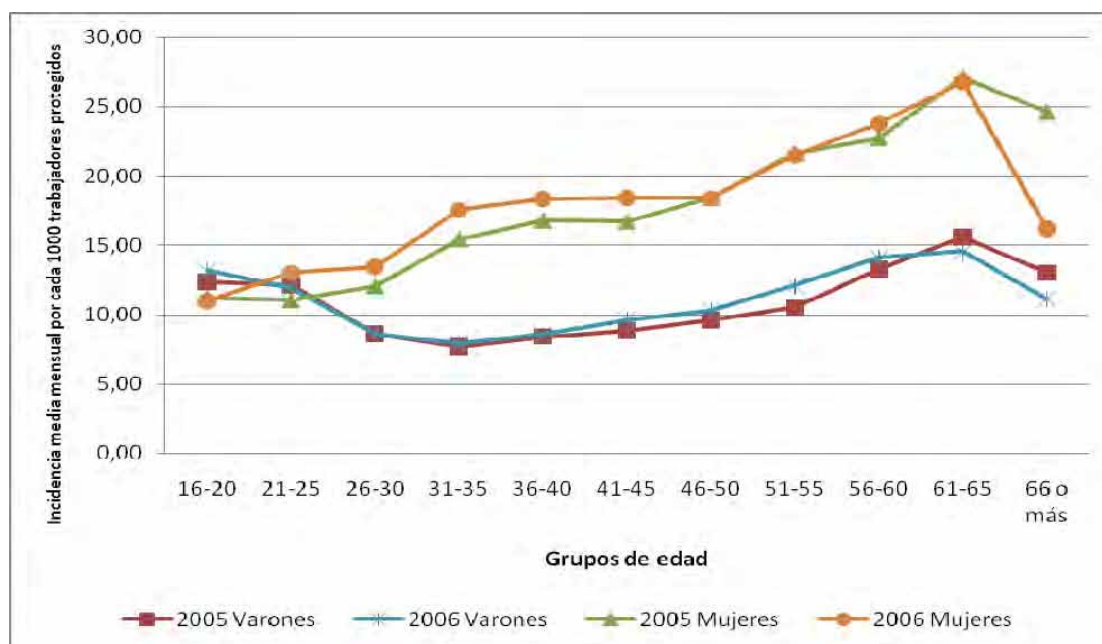
En los Gráficos 6.9 y 6.10 se encuentran representados los índices de incidencia total y que generan costes para el INSS en el Régimen General, permitiendo observar una más alta incidencia entre las mujeres, excepto entre los trabajadores más jóvenes. Además, la incidencia total de bajas médicas entre los varones es decreciente con la edad, mientras la incidencia que genera costes sigue un comportamiento similar para hombres y mujeres, aunque más elevado entre estas últimas.

Gráfico 6.9. INSS - Régimen General: Incidencia media mensual de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

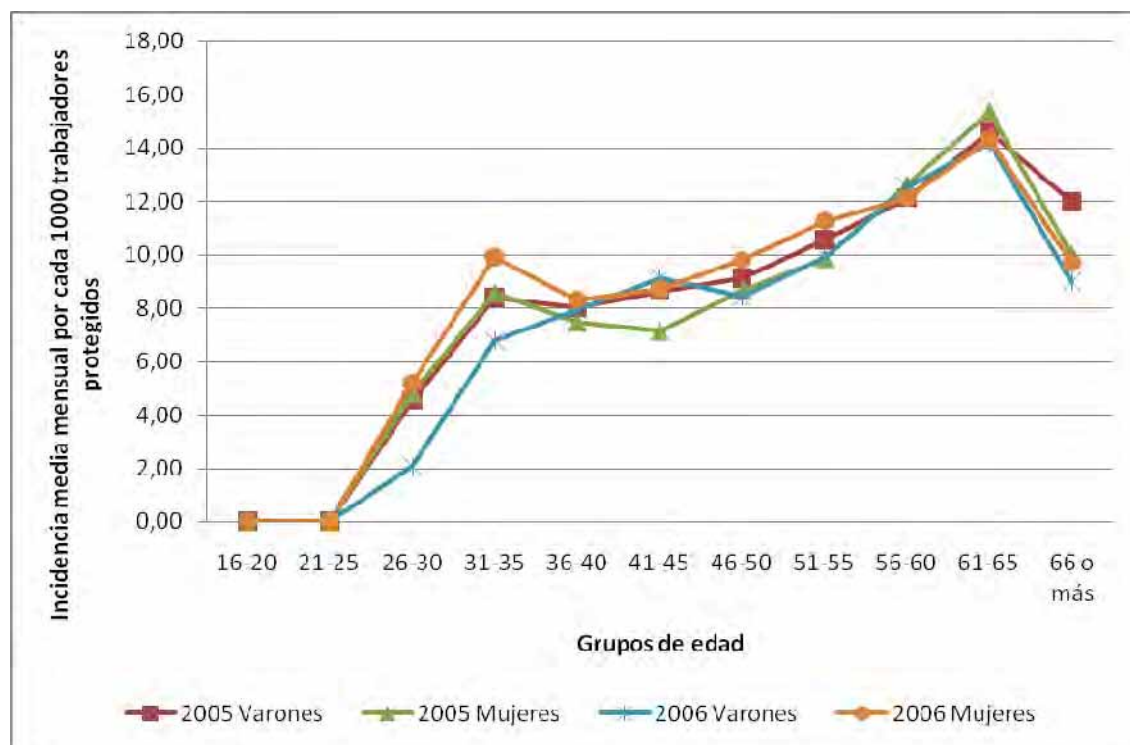
Gráfico 6.10. INSS - Régimen General: Incidencia media mensual subsidiada de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

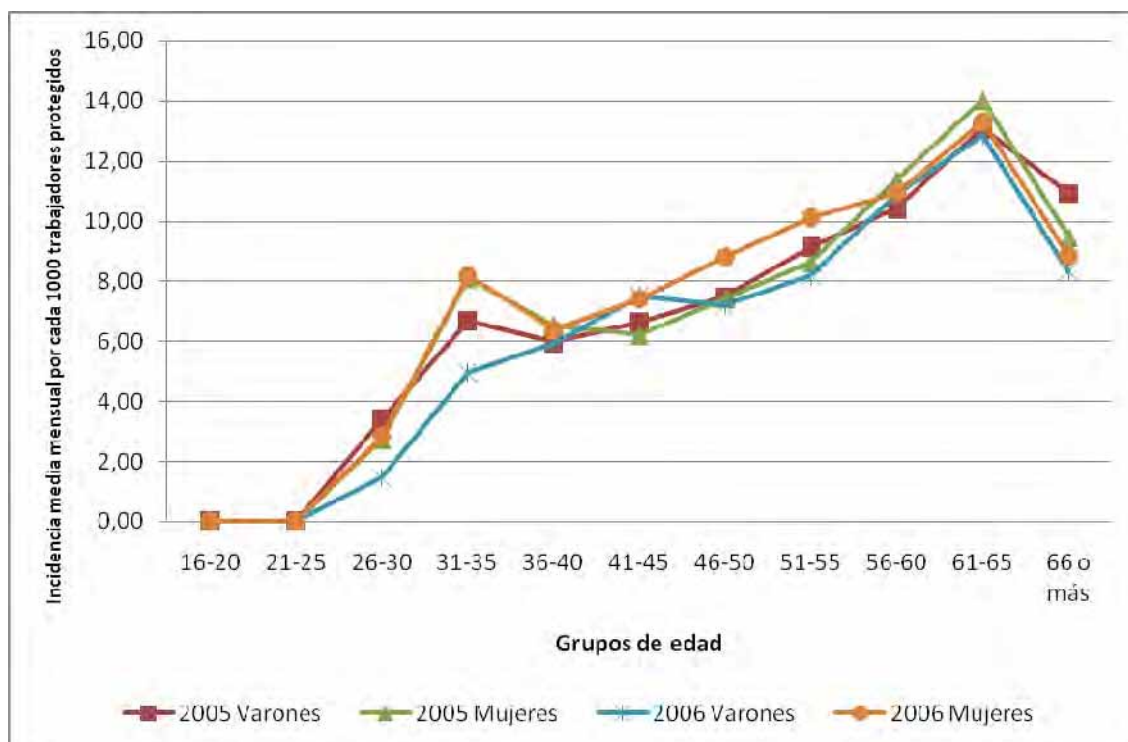
Entre los trabajadores autónomos, los Gráficos 6.11 y 6.12 muestran que la incidencia de ITCC es creciente en función de la edad del trabajador, tanto la total como la subsidiada, siendo prácticamente nula entre los menores de 21 años. Las diferencias entre géneros son menos evidentes entre los autónomos, destacándose únicamente la incidencia más baja entre los varones hasta los 35 años y la incidencia más baja de las mujeres entre los 36 y 45 años de edad.

Gráfico 6.11. INSS – Autónomos: Incidencia media mensual de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.12. INSS – Autónomos: Incidencia media mensual subsidiada de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Entre los demás Regímenes (Anexo 6) los trabajadores del Régimen Agrario también presentan una incidencia total y subsidiada creciente a medida en que aumenta la edad de los trabajadores, mientras entre los trabajadores del hogar este comportamiento es evidente únicamente entre las mujeres que, no obstante tienen un peso casi absoluto en él. Para los trabajadores de la industria y minería de Carbón, la tendencia se invierte, observándose una incidencia de baja médica más elevada entre los trabajadores más jóvenes.

En relación con el nivel de educación de los trabajadores, los Cuadros 6.86 y 6.87 muestran la incidencia entre los trabajadores del Régimen General y del Régimen de Trabajadores Autónomos. En los dos sistemas de cotización, la incidencia de bajas médicas es menor entre los trabajadores con mayor nivel de escolaridad y superior entre los trabajadores con instrucción más baja. Entre

los Regímenes de Trabajadores Agrarios y del Hogar esta característica también es observable (Anexo 6).

Cuadro 6.86. INSS – Régimen General: Incidencia media mensual de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según grupos de educación y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Incidencia Total					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	41,4	35,7	50,5	39,1	35,3	44,9
Grado Inferior al Escolar	37,6	33,3	44,9	37,9	33,9	44,4
Graduado Escolar	36,5	31,1	43,9	36,7	30,6	44,9
Graduado Superior	30,8	22,7	39,3	30,8	22,4	39,4
Títulos Superiores	26,8	17,5	34,7	26,5	16,2	35,2
No Identificado	11,6	8,3	17,0	30,8	26,2	38,6
	Incidencia Subsidiada					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	15,8	12,2	21,5	16,0	13,2	20,4
Grado Inferior al Escolar	16,1	12,9	21,6	16,6	13,5	21,7
Graduado Escolar	14,4	10,8	19,2	14,8	11,1	19,7
Graduado Superior	11,4	7,7	15,2	12,1	8,1	16,1
Títulos Superiores	10,3	6,1	13,9	10,5	5,9	14,3
No Identificado	12,4	10,8	15,3	12,2	9,7	16,5

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.87. INSS – Autónomos: Incidencia media mensual de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según grupos de educación y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Incidencia Total					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	11,0	9,8	13,8	15,1	13,3	19,3
Grado Inferior al Escolar	13,4	13,6	12,8	12,5	12,5	12,6
Graduado Escolar	10,9	10,6	11,8	10,4	10,2	11,2
Graduado Superior	7,2	7,6	6,3	7,2	7,1	7,4
Títulos Superiores	5,4	5,1	6,1	5,6	4,9	7,1
No Identificado	9,7	11,6	4,6	10,4	10,6	9,7
	Incidencia Subsidiada					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

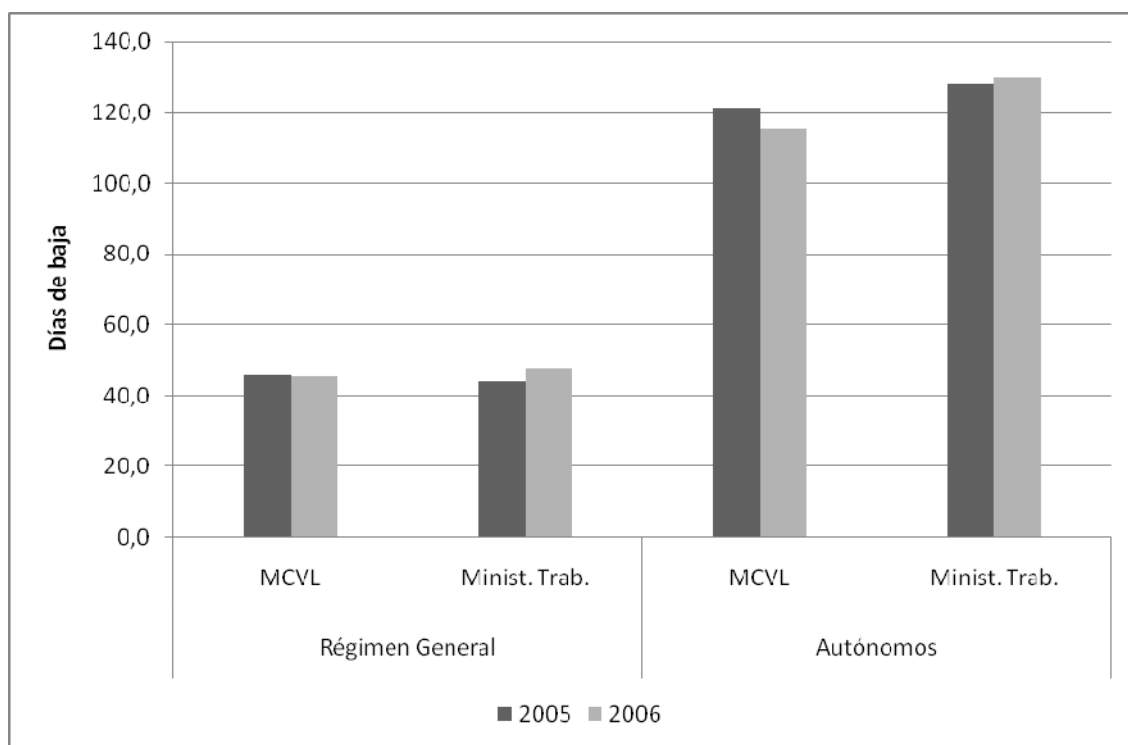
CAPÍTULO VI

No Lee / Escribe	9,9	8,7	12,7	13,8	12,1	17,6
Grado Inferior al Escolar	11,6	11,6	11,7	11,0	10,8	11,6
Graduado Escolar	9,2	8,8	10,3	8,9	8,6	9,8
Graduado Superior	6,0	6,3	5,5	5,9	5,7	6,4
Títulos Superiores	4,3	4,0	4,9	4,5	3,9	5,7
No Identificado	10,2	10,8	8,6	9,3	9,6	8,5

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Además de la incidencia, los datos permiten considerar la duración de los procesos de baja médica. La duración de los procesos también ha sido analizada considerando el total de casos (duración de la baja médica) y únicamente los casos que generan costes para el sistema de Seguridad Social (media de días pagados). Para el primer caso, el Gráfico 6.13 compara los valores encontrados para la muestra con los facilitados por la Seguridad Social. La principal diferencia está entre los trabajadores autónomos, que presentan una duración media más baja dentro de la muestra utilizada en esta investigación.

Gráfico 6.13. INSS: Comparación de la duración media de los procesos de ITCC iniciados en el período (muestra y datos oficiales para 2005 y 2006)

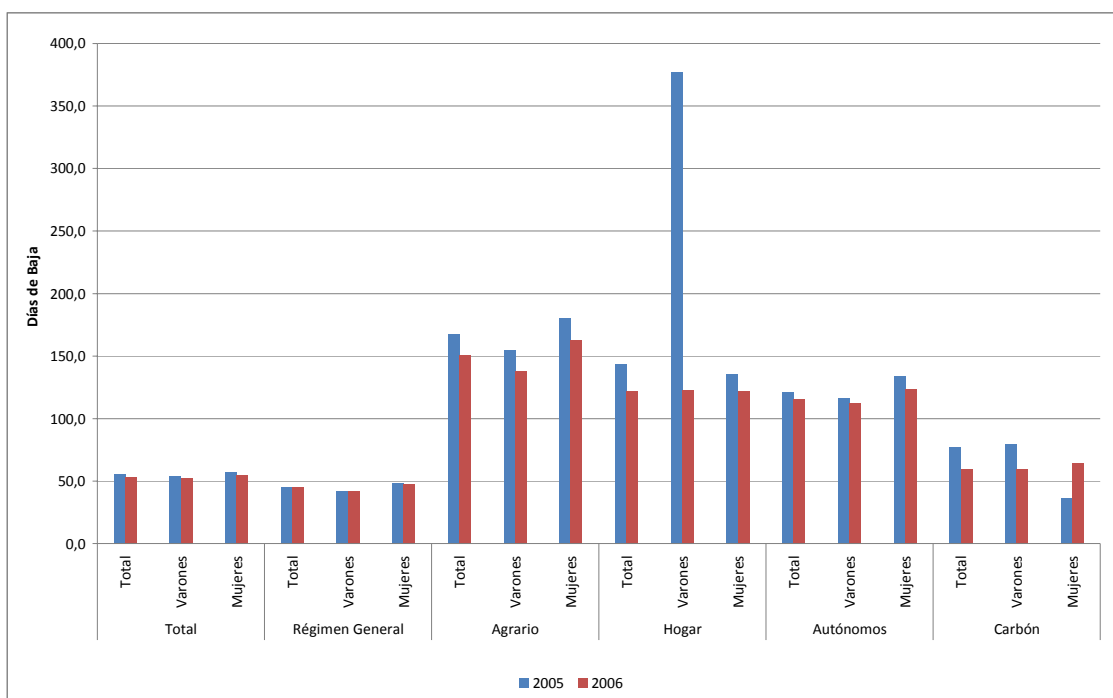


Fuente: Ministerio del Trabajo y Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Los Gráficos 6.14 y 6.15 comparan la duración total y la media de días pagados a los procesos iniciados en el periodo según el Régimen de Cotización. En ambos casos destaca la media superior de días de baja de los varones del Régimen de Trabajadores del Hogar. Sin embargo, dicho resultado parece sesgado por la baja representatividad de los trabajadores hombres de dicho Régimen en los procesos investigados (17 casos en el ejercicio de 2005 y 19 casos en el año siguiente).

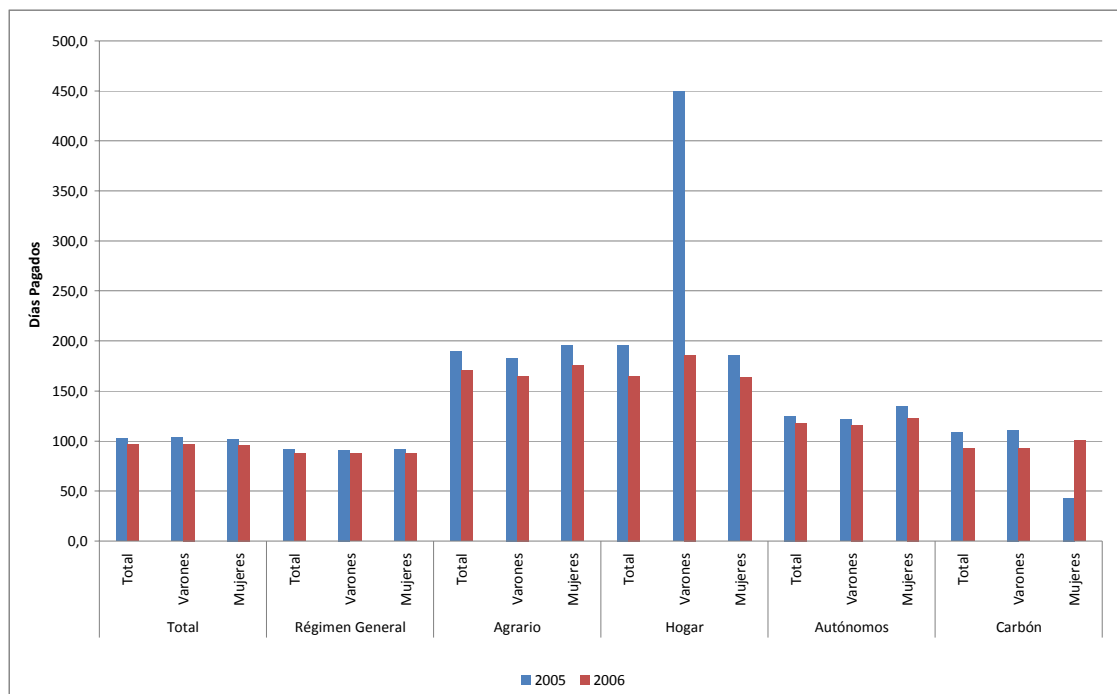
El Régimen General presenta la duración media más baja entre los datos analizados. Casi todos los casos muestran una pequeña tendencia de disminución de la duración media entre los años de 2005 y de 2006.

Gráfico 6.14. INSS: Duración media de los procesos iniciados en el periodo según régimen de cotización y género (2005 y 2006)



Fuente: Ministerio del Trabajo y Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.15. INSS: Media de días pagados de los procesos subsidiados en el periodo según régimen de cotización y género (2005 y 2006)



Fuente: Ministerio del Trabajo y Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

El Cuadro 6.88 muestra la duración media y los días subsidiados según género y el contrato de trabajo. Los trabajadores temporales a tiempo completo generan una media de días de coste superior, tanto entre los varones como entre las mujeres. Aunque la incidencia sea más elevada entre los trabajadores del Régimen General, la duración media de los procesos de los trabajadores autónomos es más elevada, así como la media de días subsidiados.

Cuadro 6.88. INSS: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según contratos y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Días de Baja					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Autónomos	121,3	115,3	116,7	112,1	134,1	123,5
Indeterminado J.Completa	49,6	47,4	46,3	44,6	53,3	50,4
Indeterminado J.Parcial	68,6	57,7	67,0	52,1	69,1	59,3
Temporal J. Completa	48,0	50,7	43,0	46,0	53,3	55,4
Temporal J. Parcial	49,2	44,0	39,6	38,1	52,8	45,9
Otros	52,9	52,0	53,4	48,1	52,6	53,7
Total General	55,5	54,2	56,8	53,6	52,1	54,9
	Días Pagados					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Autónomos	125,5	118,0	122,0	115,9	134,6	123,3
Indeterminado J.Completa	96,4	87,2	95,9	88,4	96,9	86,1
Indeterminado J.Parcial	122,7	100,4	134,8	96,3	119,6	101,4
Temporal J. Completa	104,3	105,4	102,3	104,0	106,0	106,5
Temporal J. Parcial	99,1	88,5	81,8	79,0	105,1	91,4
Otros	94,9	92,1	100,2	87,3	92,6	94,0
Total General	102,9	103,7	102,2	96,7	97,3	96,2

Nota: Otros: agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

De acuerdo con el sector de actividad, los Cuadros 6.89 hasta 6.92 muestran la duración media de los procesos de baja laboral y la cantidad de días subsidiados. El Régimen General destaca por la mayor media de días subsidiados en la construcción y en el comercio, así como las mujeres en el sector servicios. Los trabajadores autónomos, en contrapartida, tienen una media de días pagados superior en la agricultura y en la industria extractiva. El Anexo 6 presenta una síntesis estadística para los demás sectores, mientras los Cuadros 6.91 y 6.91 presentan el desglose sectorial utilizando la CENAE93. Dentro del Régimen General, las actividades de la industria extractiva y de la industria química ofrecen las duraciones subsidiadas más prolongadas. Estas también son actividades que se destacan entre los trabajadores autónomos.

Cuadro 6.89 INSS – Régimen General: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según sector de actividad y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Días de Baja					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	38,2	40,3	42,1	41,7	28,0	36,9
Ind.Extractiva	53,7	41,1	54,7	40,5	23,5	48,0
Industria	41,8	41,1	38,8	38,0	49,5	48,8
Construcción	44,3	45,7	40,8	43,2	89,1	73,1
Comercio	49,0	51,6	44,0	44,5	52,6	56,5
Servicios	45,8	44,5	43,1	42,7	47,2	45,5
	Días Pagados					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	69,6	86,0	87,3	95,8	34,1	66,3
Ind.Extractiva	103,8	77,0	109,0	76,1	14,0	84,8
Industria	92,3	84,2	90,7	81,6	95,4	89,6
Construcción	95,7	94,4	90,1	91,1	141,0	120,5
Comercio	97,6	99,2	95,8	94,2	98,8	102,0
Servicios	89,3	84,4	90,1	86,8	89,0	83,2

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.90 INSS – Autónomos: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según sector de actividad y género (2005 y 2006)

2005				2006		
Días de Baja						
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	143,4	132,0	139,1	125,1	161,3	155,4
Ind.Extractiva	94,0	233,3	86,3	212,5	104,3	275,0
Industria	129,2	126,6	126,8	120,7	140,7	148,4
Construcción	103,3	105,8	102,6	104,2	119,7	138,2
Comercio	134,8	124,9	129,9	120,4	142,6	131,9
Servicios	108,4	100,9	105,5	103,0	115,9	95,7
Días Pagados						
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	138,0	143,2	135,9	140,6	146,3	150,6

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Ind.Extractiva	93,7	218,3	98,0	197,5	89,3	260,0
Industria	133,5	129,5	132,0	123,2	140,1	151,8
Construcción	108,1	110,2	107,7	108,4	116,7	143,9
Comercio	134,9	125,0	130,5	121,2	141,9	130,9
Servicios	116,9	104,6	115,9	109,0	119,4	94,4

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.91. INSS – Régimen General: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según sector de actividad (CENAE93) y género (2005 y 2006)

	Duración Total						Días Subsidiados					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1	38,2	42,1	28,0	40,3	41,7	36,9	145,0	140,9	161,3	132,0	125,1	155,4
2	53,7	54,7	23,5	41,1	40,5	48,0	94,0	86,3	104,3	233,3	212,5	275,0
3	49,7	38,2	62,9	48,5	39,4	58,1	138,2	122,5	203,4	120,4	119,0	123,6
4	53,7	58,5	50,8	52,5	48,8	55,1	176,9	216,9	146,6	159,1	88,9	197,5
5	51,2	34,5	76,4	64,2	35,1	93,3	73,6	73,8	73,2	175,4	189,9	148,8
6	29,5	28,8	36,9	46,8	46,2	51,6	117,6	118,5	95,3	114,0	108,0	173,1
7	41,5	39,8	45,3	45,5	45,3	45,8	124,9	126,8	120,8	86,1	96,0	71,7
8	19,6	19,7	19,0	24,8	25,2	21,5						
9	45,3	49,5	38,1	35,0	33,0	38,7	456,2	456,2		209,8	209,8	
10	36,1	33,7	42,5	34,0	32,2	38,3	105,7	67,7	277,0	150,6	153,3	142,3
11	39,7	36,3	67,6	38,2	38,7	34,1	100,9	97,2	126,2	96,8	97,9	61,0
12	38,3	37,7	43,0	37,8	37,6	39,5	96,9	98,6	77,3	135,6	134,9	141,4
13	47,6	40,1	90,4	34,2	32,4	44,6	60,3	62,0	43,0	163,3	107,3	485,5
14	38,6	41,8	32,6	37,1	25,5	57,9	140,2	140,1	141,0	138,3	157,4	79,2
15	34,7	35,9	30,1	36,7	36,8	36,3	117,0	58,3	273,7	84,5	91,5	61,3
16	40,8	39,8	44,2	38,1	37,4	39,5	167,8	176,7	116,5	114,0	108,5	140,6
17	36,9	40,1	22,6	55,8	62,6	36,0	41,0	41,0		88,5	88,5	
18	44,3	40,8	89,1	45,7	43,2	73,1	103,3	102,6	119,7	105,8	104,2	138,2
19	45,4	43,3	47,0	46,7	40,0	51,7	136,9	127,7	151,7	124,4	116,4	137,6
20	55,9	45,5	62,0	60,7	54,3	64,2	127,2	137,1	110,8	126,5	135,2	114,5
21	45,6	44,6	47,9	39,8	40,1	39,3	99,7	98,9	112,5	104,2	102,5	138,1
22	48,4	58,2	43,5	42,0	49,3	37,8	104,7	75,7	164,1	88,3	79,5	103,3
23	56,0	43,6	61,3	49,0	44,0	51,2	123,6	132,5	101,4	100,0	111,1	78,4
24	45,8	44,1	47,0	47,2	44,4	49,0	31,3	31,3				
25	44,1	43,4	44,4	41,1	38,6	41,9	114,4	88,8	126,9	88,3	85,5	90,0

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Duración Total							Días Subsidiados					
2005			2006			2005			2006			
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
26	40,5	39,7	40,7	41,5	41,3	41,6	111,2	120,1	99,6	83,8	90,3	71,5
27	43,6	38,7	47,4	43,0	40,4	45,0	114,6	109,1	117,8	102,1	107,0	99,1
28	76,0	65,6	96,8	72,5	67,5	84,2						
29	12,0		12,0	68,3	89,3	26,5						

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.92. INSS – Autónomos: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según sector de actividad (CENAE93) y género (2005 y 2006)

Duración Total							Días Pagados					
2005			2006			2005			2006			
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1	69,6	87,3	34,1	86,0	95,8	66,3	139,9	138,2	146,3	143,2	140,6	150,6
2	103,8	109,0	14,0	77,0	76,1	84,8	93,7	98,0	89,3	218,3	197,5	260,0
3	99,0	84,9	110,8	89,5	79,3	97,9	137,1	121,2	198,8	113,2	108,4	125,0
4	102,4	117,1	93,8	92,6	90,1	94,1	169,0	216,0	135,0	157,8	79,0	202,9
5	89,3	75,1	100,6	102,6	56,5	136,2	77,8	79,8	73,5	182,8	192,9	162,6
6	63,7	58,0	161,5	91,0	90,8	92,8	118,0	119,7	80,3	119,2	109,7	239,7
7	88,1	95,9	76,2	84,6	85,2	83,1	136,4	136,5	136,1	88,7	99,7	72,3
8	16,4	18,6	4,0	31,8	32,9	23,0						
9	90,6	102,5	70,8	81,0	78,3	85,3	441,2	441,2		261,7	261,7	
10	93,5	90,9	99,3	78,7	74,7	87,5	147,7	83,3	534,0	135,6	138,3	127,3
11	87,2	79,7	137,0	76,8	82,2	46,2	108,1	104,2	133,8	93,5	95,2	46,0
12	88,5	89,7	81,2	83,1	82,4	88,9	102,7	104,7	79,3	142,6	145,1	126,4
13	112,7	96,0	182,6	76,7	75,2	83,2	65,4	71,1	28,0	167,4	106,8	470,5
14	84,0	97,7	60,8	77,8	58,1	99,9	146,5	143,7	169,3	136,1	156,9	71,7
15	93,2	98,3	75,6	80,9	83,1	73,6	126,0	59,7	258,7	91,4	110,7	46,3
16	83,2	84,3	80,0	77,4	81,7	69,7	162,6	171,7	109,0	120,7	114,8	148,2
17	76,3	79,3	55,4	100,5	110,1	67,7	46,0	46,0		73,5	73,5	
18	95,7	90,1	141,0	94,4	91,1	120,5	108,1	107,7	116,7	110,2	108,4	143,9
19	95,3	98,2	93,2	92,6	87,5	95,7	136,4	127,3	150,5	124,5	116,6	137,1
20	101,4	90,7	106,6	109,9	106,7	111,5	129,5	141,1	110,4	126,7	137,9	111,7
21	99,6	98,1	102,8	85,5	86,5	83,2	109,3	108,6	119,4	110,4	108,3	151,7
22	97,6	142,3	79,1	77,6	86,0	71,8	98,7	70,6	149,1	87,5	83,9	92,5
23	106,6	92,4	111,5	94,2	96,5	93,4	135,1	147,3	105,7	99,7	116,7	69,7
24	86,6	90,5	84,2	86,1	86,3	86,0	26,0	26,0				
25	85,5	87,0	85,0	75,0	77,3	74,3	127,6	99,9	140,2	96,7	95,6	97,4

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

26	79,0	82,4	78,1	78,3	82,1	77,4	140,3	164,1	113,2	99,3	107,9	83,0
27	87,2	80,9	91,6	80,9	82,5	79,8	116,8	113,7	118,6	102,7	110,5	98,1
28	117,7	98,4	156,8	109,9	96,3	146,5						
29				118,0	159,0	36,0						

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

La duración según Comunidad Autónoma es presentada en el Cuadro 6.93 para los trabajadores del Régimen General, donde se observa la superioridad de Asturias, Canarias y la Comunidad Valenciana en la media de días subsidiados.

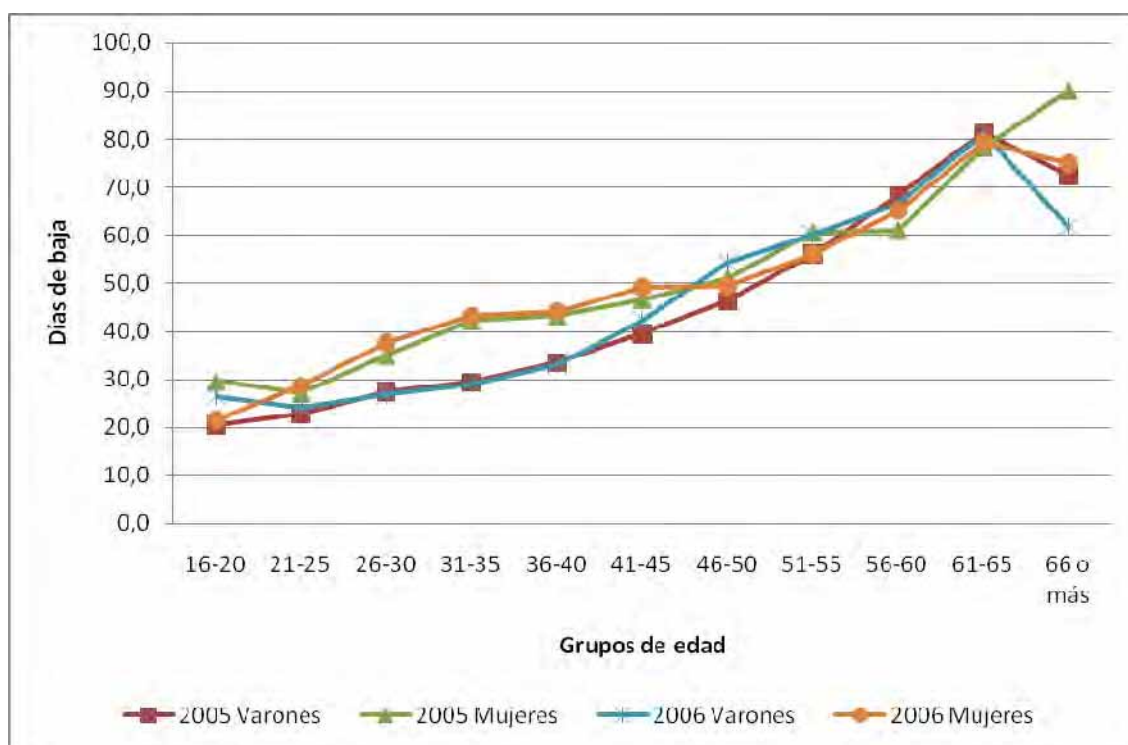
Cuadro 6.93. INSS – Régimen General: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según Comunidad Autónoma y género (2005 y 2006)

	Duración Total						Días Pagados					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1-Madrid	40,7	38,6	42,2	35,4	35,0	35,6	94,0	92,3	95,2	81,9	83,7	80,7
2-Galicia	48,0	44,3	50,8	51,1	46,6	54,8	78,4	81,8	76,2	79,6	80,2	79,2
3-Asturias	52,3	47,0	57,9	58,6	60,3	57,0	93,9	92,8	94,8	99,8	106,3	94,2
4-Cantabria	46,9	38,2	54,0	38,5	32,6	42,6	89,5	77,2	97,7	73,6	67,7	77,0
5-País Vasco	50,7	46,8	54,7	47,7	42,4	53,4	92,1	94,2	90,2	84,4	80,9	87,4
6-La Rioja	37,1	24,5	46,3	33,2	19,1	43,9	82,0	57,0	96,0	75,7	42,8	93,2
7-Navarra	27,8	23,1	33,0	29,0	28,5	29,5	76,9	72,3	80,5	71,3	78,0	65,3
8-Aragón	33,0	28,2	36,3	34,1	30,8	36,2	71,7	69,3	73,0	77,1	80,5	75,4
9-Cataluña	42,0	38,1	45,2	40,1	36,8	42,7	91,6	91,2	91,9	80,3	82,5	78,9
10-Castilla y León	41,8	37,4	44,9	41,1	36,2	44,5	85,8	79,5	89,7	74,9	65,8	80,7
11-Extremadura	44,2	41,6	45,7	49,8	47,3	51,2	80,0	79,7	80,2	84,8	86,4	83,9
12-Castilla-La Mancha	51,3	48,0	53,4	55,5	51,7	57,7	92,3	87,7	95,0	91,4	90,1	92,1
13-Comunidad Valenciana	58,0	52,1	63,0	59,5	53,2	64,6	99,9	95,9	102,8	95,6	91,7	98,3
14-Islas Baleares	40,8	39,5	41,8	41,5	36,2	45,2	80,3	85,3	77,0	87,1	77,6	93,1
15-Andalucía	50,7	48,0	53,3	51,3	48,5	53,9	98,6	101,3	96,3	99,1	99,9	98,4
16-Murcia	50,8	42,9	57,6	52,4	46,9	57,0	89,4	88,6	90,0	89,9	87,9	91,3
17-Canarias	42,3	38,5	46,0	46,8	41,7	51,6	89,3	86,2	92,0	96,7	93,7	99,0
18-Ceuta	40,5	41,1	40,1	26,8	33,5	19,4	51,8	52,8	51,2	35,5	46,3	21,4
19-Melilla	31,0	30,3	31,8	34,2	25,1	41,4	67,4	81,6	56,3	81,4	80,8	81,7

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

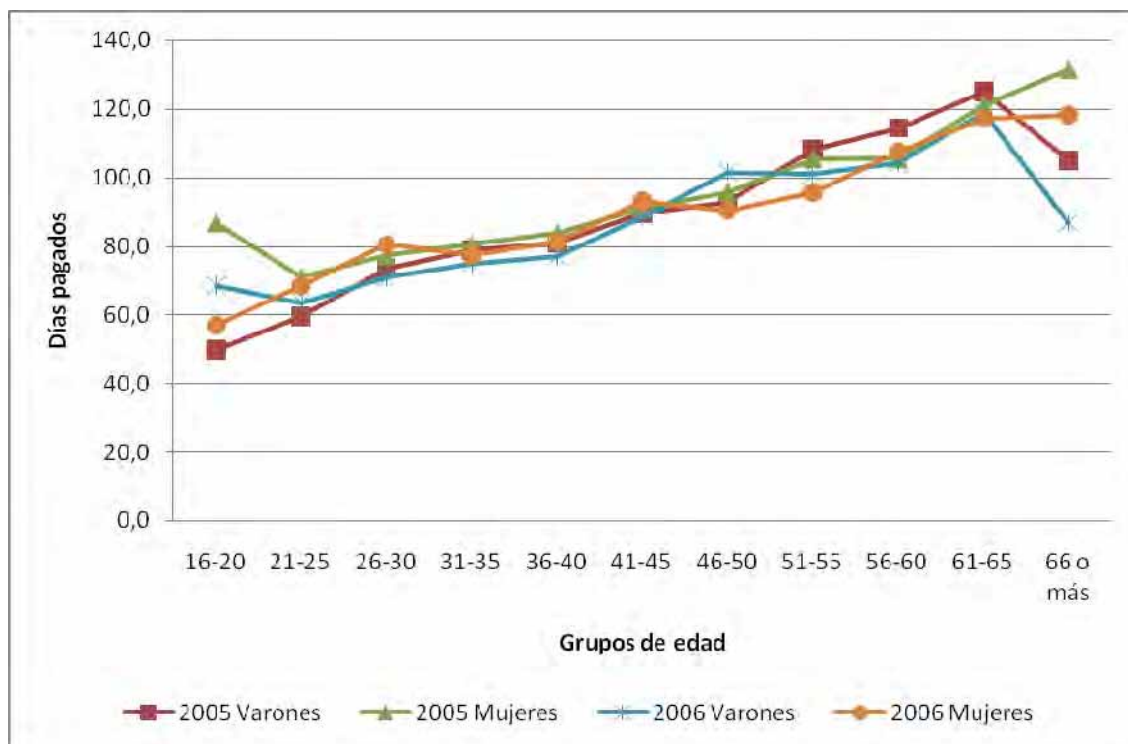
Según la edad de los trabajadores, los Gráficos 6.16 y 6.17 muestran que los trabajadores de edad más avanzada también presentan una mayor cantidad de días de baja por ITCC, aunque exista una pequeña tendencia de reversión de este comportamiento entre las edades más elevadas. Entre los trabajadores más jóvenes, existe una clara diferencia entre hombres y mujeres en relación al número de días de baja, ello parece estar reflejando el peso de la maternidad. Sin embargo, esta diferencia no es observable cuando comparamos únicamente los días costeados por el INSS.

Gráfico 6.16. INSS – Régimen General: Duración media de los procesos iniciados en el periodo según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

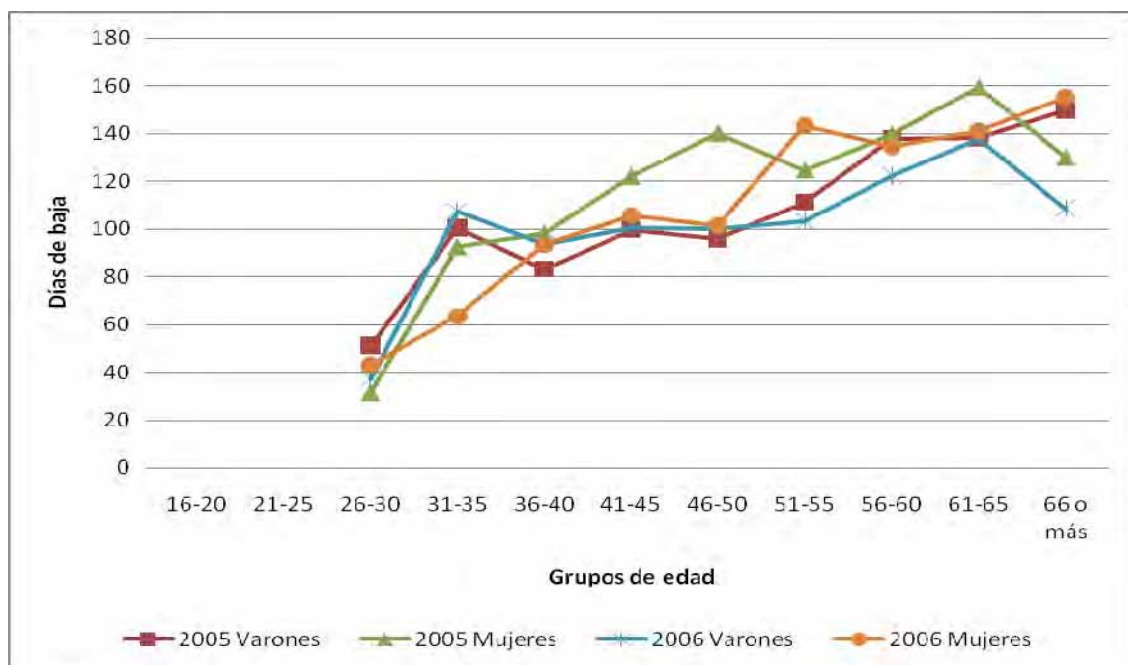
Gráfico 6.17. INSS – Régimen General: Media de días pagados de los procesos subsidiados en el periodo según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

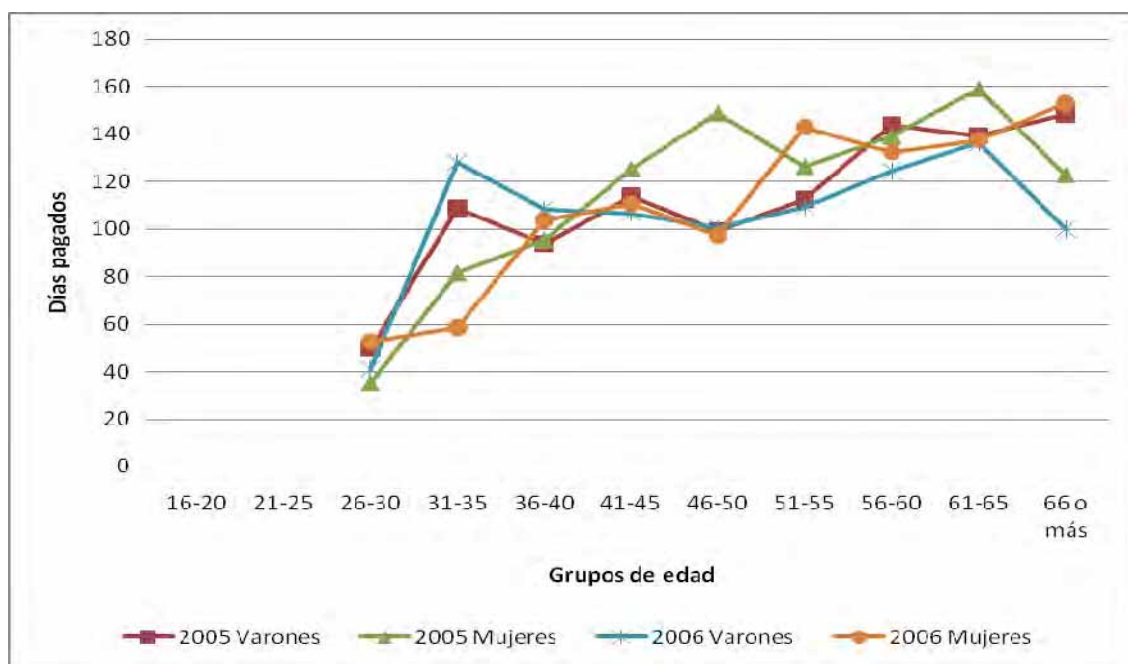
Entre los Trabajadores Autónomos, los Gráficos 6.18 y 6.19 muestran que la superioridad femenina en relación a los días de baja es observable a edades más avanzadas, iniciándose en el grupo de 31-35 años hasta las trabajadoras de 46-50 años. Los demás regímenes de cotización tienen sus estadísticas en el Anexo 6.

Gráfico 6.18. INSS – Autónomos: Duración media de los procesos iniciados en el periodo según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.19. INSS – Autónomos: Media de días pagados de los procesos subsidiados en el periodo según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Los Cuadros 6.94 y 6.95 presentan la duración media según grupos de escolaridad para los trabajadores del Régimen General y entre los Autónomos. Los trabajadores con más años de educación son caracterizados por tiempos menores de baja médica. Las estimaciones para los demás Regímenes de Cotización se encuentran el Anexo 6.

Cuadro 6.94. INSS – Régimen General: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según grupos de educación y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Días de Baja					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	53,5	48,7	58,9	49,4	41,8	58,4
Grado Inferior al Escolar	55,3	46,6	66,4	54,3	48,2	61,9
Graduado Escolar	45,6	40,3	50,8	46,2	40,6	51,3
Graduado Superior	39,6	38,2	40,5	40,0	39,4	40,4
Títulos Superiores	38,5	39,0	38,3	36,8	35,7	37,2
No Identificado	55,1	56,4	53,6	40,1	34,7	46,5
	Días Pagados					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	117,1	117,5	116,7	98,0	88,6	106,9
Grado Inferior al Escolar	107,1	96,5	118,0	102,6	98,7	106,5
Graduado Escolar	93,0	91,4	94,2	92,2	87,8	95,6
Graduado Superior	83,3	87,5	81,1	79,5	85,2	76,6
Títulos Superiores	77,3	87,8	73,4	70,4	75,3	68,8
No Identificado	118,1	123,1	112,0	80,2	72,3	87,9

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.95. INSS – Autónomos: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según grupos de educación y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Días de Baja					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	171,1	144,2	215,6	121,7	105,2	148,5
Grado Inferior al Escolar	125,9	117,7	149,8	119,8	115,8	131,1
Graduado Escolar	113,4	107,8	128,0	114,7	110,4	126,4
Graduado Superior	122,6	125,9	112,3	108,4	107,1	111,4
Títulos Superiores	99,6	101,8	95,6	112,5	132,8	81,9
No Identificado	171,8	177,1	153,6	112,8	110,1	120,9
	Días Pagados					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	176,2	149,8	217,0	118,1	100,4	146,1
Grado Inferior al Escolar	128,5	121,7	146,7	120,3	117,8	126,6
Graduado Escolar	117,3	112,5	129,3	117,9	114,1	128,0
Graduado Superior	131,1	136,7	114,3	115,5	116,0	114,2
Títulos Superiores	109,2	113,7	101,3	125,7	151,5	86,6
No Identificado	173,8	178,3	157,9	111,6	108,4	121,0

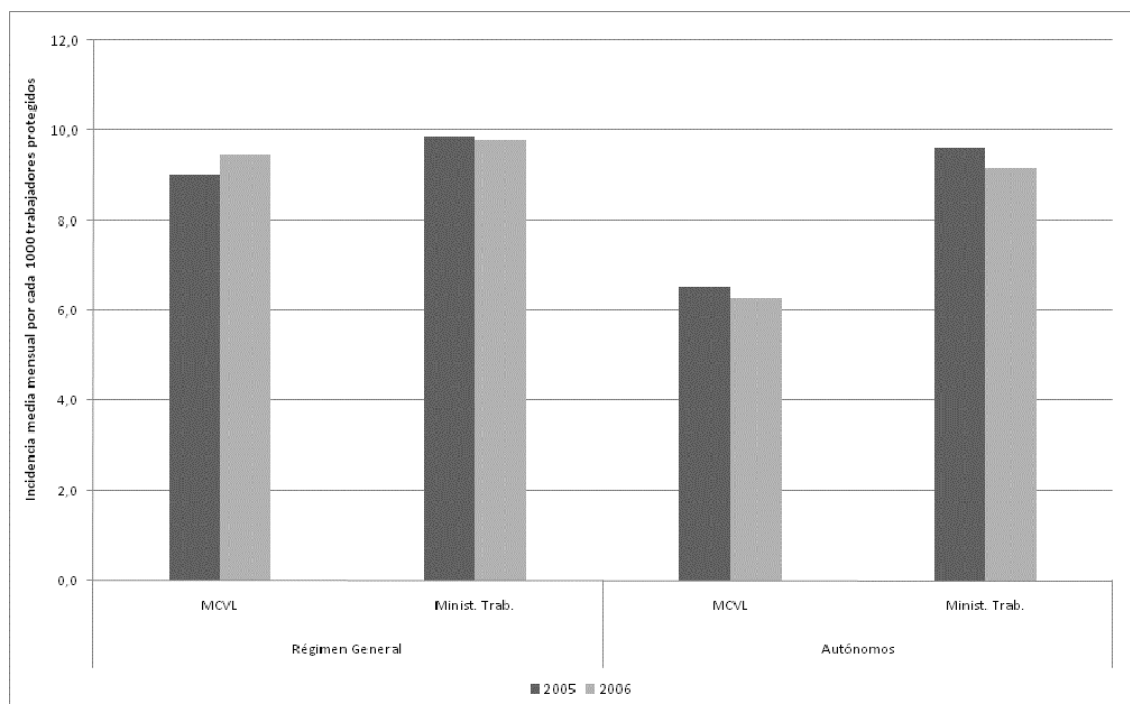
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

VI.6.2.2. PROCESOS GESTIONADOS POR LAS MUTUAS

En esta sección se analizan los procesos de ITCC gestionados por las MATEP y que en la actualidad poseen contratos gestionados también por el sistema de mutuas.

El Gráfico 6.20 compara los resultados obtenidos de la muestra con los datos oficiales del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y muestra una incidencia más baja de ITCC entre los datos estimados.

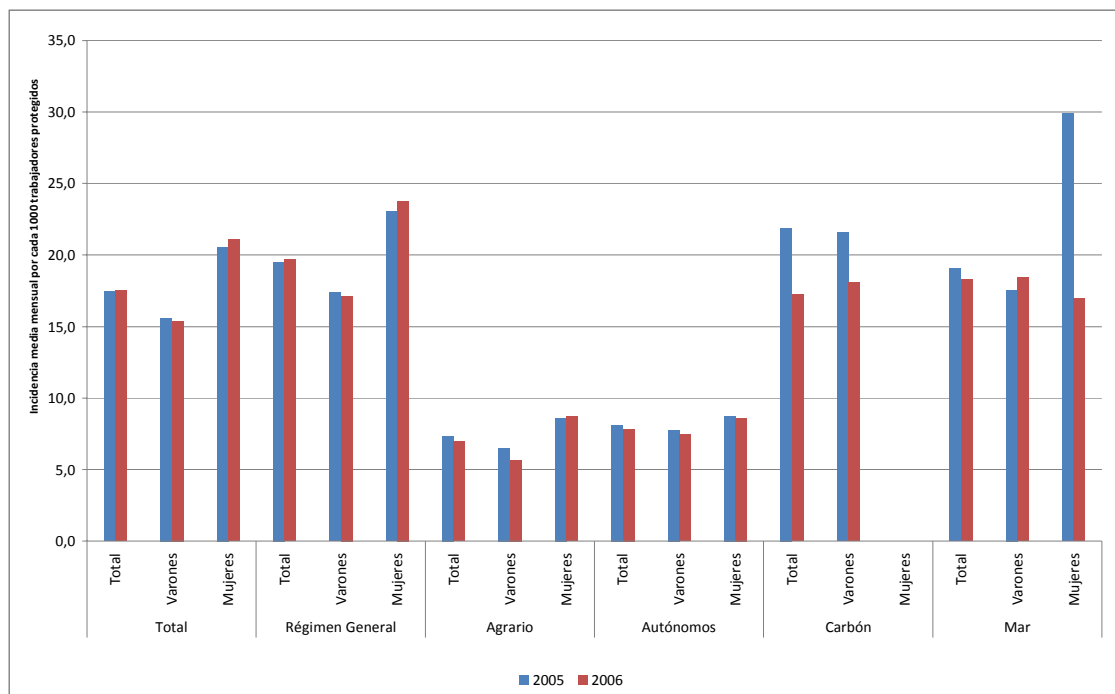
Gráfico 6.20. Mutuas: Comparación de la incidencia media mensual subsidiada de ITCC por cada mil trabajadores protegidos (Muestra y datos oficiales para 2005 y 2006)



Fuente: Ministerio del Trabajo y Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

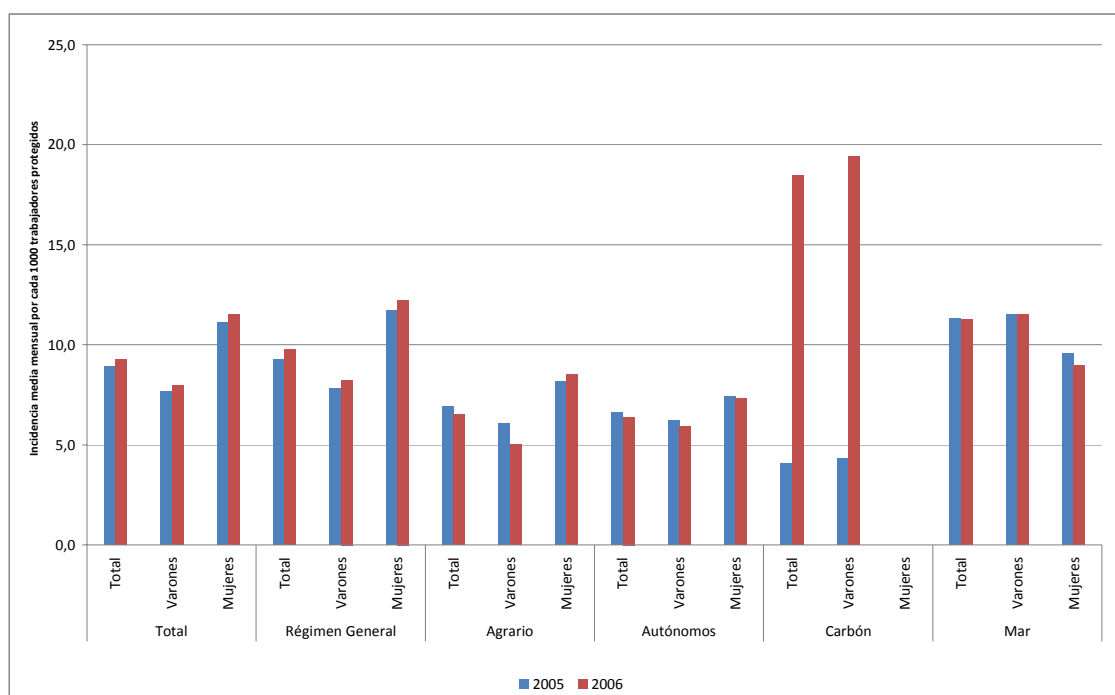
Según los Regímenes de Cotización atendidos por las MATEP, los Gráficos 6.21 y 6.22 muestran incidencias más elevadas entre los trabajadores del mar y de la industria del carbón, mientras el Régimen Agrario y los Autónomos presentan las incidencias más bajas.

Gráfico 6.21. Mutuas: Incidencia media mensual de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según régimen de cotización (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.22. Mutuas: Incidencia media mensual subsidiada de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según régimen de cotización y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Según los contratos de trabajo, los trabajadores temporales a jornada completa son los principales generadores de incidencia y de costes para el sistema gestionados por las Mutuas, como permite constatar el Cuadro 6.96.

Cuadro 6.96. Mutuas: Incidencia media mensual subsidiada de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según contratos y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Incidencia Total					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Autónomos	8,1	7,8	8,8	7,8	7,4	8,6
Indeterminado J.Completa	15,7	13,7	19,4	15,5	13,3	19,2
Indeterminado J.Parcial	15,7	12,3	17,1	16,1	12,9	17,3
Temporal J. Completa	25,6	25,3	26,2	25,5	24,4	27,9
Temporal J. Parcial	18,2	13,7	21,2	18,5	12,5	22,4
Otros	7,6	5,9	10,1	9,9	8,0	12,6
Total General	17,4	15,6	20,6	17,5	15,4	21,1
	Incidencia Subsidiada					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Autónomos	6,6	6,2	7,4	6,4	5,9	7,3
Indeterminado J.Completa	7,7	6,3	10,2	8,0	6,6	10,4
Indeterminado J.Parcial	7,8	5,5	8,7	8,0	6,0	8,8
Temporal J. Completa	11,3	10,9	12,5	11,7	11,1	13,2
Temporal J. Parcial	8,0	6,3	9,2	7,9	5,4	9,6
Otros	7,5	5,8	9,9	7,6	5,8	10,1
Total General	8,9	7,7	11,1	9,3	8,0	11,5

Nota: Otros: agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Según el sector de actividad de los trabajadores, el Cuadro 6.97 muestra que las Mutuas soportan las mayores tasas de incidencia total y subsidiada en la industria y en el comercio para el caso del Régimen General. Entre los Autónomos, la mayor incidencia total es observable en la industria y en la construcción, pero la incidencia subsidiada es muy importante en la agricultura. Los demás Regímenes de cotización protegidos por las MATEP se encuentran

con informaciones disponibles en los Anexos. Los Cuadro 6.99 y 6.100 detallan las estimaciones según la clasificación CENAE93. Las ramas que más se destacan en la incidencia subsidiada del Régimen General son las actividades de refino de petróleo, organismos extraterritoriales y administración pública y seguridad. Entre los autónomos, la principal incidencia subsidiada proviene de la industria del cuero y calzado.

Cuadro 6.97. Mutuas – Régimen General: Incidencia mensual media de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según sector de actividad y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Incidencia Total					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	11,7	11,2	13,4	12,9	11,9	16,7
Ind.Extractiva	13,7	13,8	12,7	15,0	14,9	15,8
Industria	18,3	17,4	20,9	18,0	17,0	20,9
Construcción	18,7	19,2	14,4	17,9	18,2	15,1
Comercio	18,9	15,4	22,8	20,1	15,5	24,9
Servicios	10,0	7,8	12,4	17,3	13,7	21,0
	Incidencia Subsidiada					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	6,4	6,0	7,8	7,8	7,4	9,3
Ind.Extractiva	7,9	7,7	9,5	9,0	8,8	10,4
Industria	8,4	7,6	10,8	8,8	8,1	11,1
Construcción	8,7	8,8	7,8	8,9	9,0	8,1
Comercio	9,0	6,7	11,5	9,3	6,9	12,0
Servicios	8,7	6,5	10,9	9,0	6,8	11,3

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.98. Mutuas – Autónomos: Incidencia mensual media de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según sector de actividad (CENAE93) y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Incidencia Total					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	9,3	9,0	10,4	9,5	8,5	12,9
Ind.Extractiva	3,6	2,5	6,4	7,8	8,6	6,0
Industria	10,8	9,6	13,6	10,0	9,3	11,7

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Construcción	10,8	11,0	9,1	10,6	10,7	9,7
Comercio	7,2	6,3	8,5	7,0	5,8	8,4
Servicios	6,5	5,3	8,5	6,5	5,6	7,9

	Incidencia Subsidiada					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	8,0	7,8	8,7	8,7	7,8	11,7
Ind.Extractiva	3,6	2,5	6,4	3,0	2,0	6,0
Industria	8,3	7,2	10,9	7,6	6,8	9,6
Construcción	8,4	8,5	7,7	8,1	8,0	8,4
Comercio	6,3	5,4	7,4	6,1	5,1	7,4
Servicios	5,4	4,7	6,6	5,2	4,4	6,5

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.99. Mutuas – Régimen General: Incidencia mensual media de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según sector de actividad (CENAE93) y género (2005 y 2006)

	Incidencia Total						Incidencia Subsidiada					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1	11,7	11,2	13,4	12,9	11,9	16,7	6,4	6,0	7,8	7,8	7,4	9,3
2	13,7	13,8	12,7	15,0	14,9	15,8	7,9	7,7	9,5	9,0	8,8	10,4
3	17,9	16,3	20,6	17,2	15,0	20,9	8,8	7,7	10,5	9,1	7,7	11,6
4	15,4	13,9	16,5	16,8	13,2	19,1	8,0	6,4	9,2	10,0	6,6	12,3
5	20,3	16,8	25,8	19,8	16,0	25,7	10,3	7,7	14,2	11,7	9,6	14,9
6	16,3	16,6	14,2	16,1	15,9	17,6	7,9	7,8	8,2	8,0	7,9	8,8
7	17,2	16,0	19,6	17,4	16,8	18,6	7,4	6,5	9,4	7,9	7,4	8,8
8	21,9	20,8	27,4	18,5	17,7	22,7	12,4	10,0	25,4	13,3	12,3	18,8
9	20,8	17,8	27,1	19,0	16,5	24,2	8,6	6,8	12,4	8,8	7,5	11,4
10	18,7	17,2	23,1	15,7	13,5	22,3	8,6	7,6	11,4	7,6	6,3	11,6
11	15,8	16,0	14,2	15,5	15,5	15,5	8,1	7,8	10,4	8,1	7,9	9,3
12	19,3	19,1	20,6	19,5	19,4	20,1	8,0	7,5	11,7	8,7	8,5	9,8
13	17,3	16,9	20,1	17,9	18,0	17,3	7,6	7,4	9,7	8,8	8,8	8,9
14	17,8	15,7	23,2	18,5	16,5	23,3	7,7	6,5	11,0	8,4	7,3	11,3
15	17,0	16,2	21,6	16,8	15,4	24,4	8,0	7,5	11,3	8,2	7,7	10,5
16	17,6	16,8	20,3	17,2	17,2	17,2	8,2	7,4	10,8	8,2	7,6	10,0
17	22,5	21,9	25,8	20,0	19,2	24,1	9,5	9,1	11,6	9,6	9,1	11,9
18	18,7	19,2	14,4	17,9	18,2	15,1	8,7	8,8	7,8	8,9	9,0	8,1
19	18,5	15,1	22,6	19,8	15,5	24,9	8,5	6,4	11,1	8,8	6,6	11,3
20	18,8	15,7	21,3	19,2	14,8	22,7	9,9	7,5	11,9	10,5	7,5	12,8
21	18,2	16,5	23,1	18,7	16,6	24,7	8,3	7,4	11,0	8,8	7,8	11,5
22	14,8	12,0	18,6	14,0	11,1	17,8	7,6	5,9	10,1	7,6	5,8	10,0

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Incidencia Total							Incidencia Subsidiada					
2005			2006			2005			2006			
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
23	16,1	12,0	20,3	15,1	11,3	18,9	7,4	5,4	9,5	7,7	5,5	9,9
24	21,0	16,7	25,7	20,6	17,9	23,5	12,4	9,4	15,7	12,3	10,5	14,4
25	15,4	9,8	18,5	16,0	9,9	19,2	7,5	5,2	8,7	8,1	4,9	9,8
26	19,0	14,0	20,5	18,9	14,0	20,4	10,3	6,6	11,4	10,6	7,0	11,6
27	14,4	10,5	18,1	14,8	11,0	18,2	7,3	4,9	9,5	8,2	5,7	10,4
28	9,4	7,9	12,8	9,6	9,0	10,8	6,1	5,2	8,2	6,0	6,4	5,2
29	27,9	36,5	20,8	26,8	20,8	30,0	16,3	20,9	12,5	13,4	15,6	11,4

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.100. Mutuas – Autónomos: Incidencia mensual media de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según sector de actividad (CENAE93) y género (2005 y 2006)

Incidencia Total							Incidencia Subsidiada					
2005			2006			2005			2006			
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1	9,3	9,0	10,5	9,5	8,5	12,9	8,1	7,9	8,7	8,7	7,8	11,7
2	3,6	2,5	6,4	7,8	8,6	6,0	3,6	2,5	6,4	3,0	2,0	6,0
3	15,6	12,4	21,6	15,6	14,9	16,9	9,6	7,2	14,0	9,5	8,3	11,6
4	11,4	7,7	13,7	9,5	9,2	9,7	10,0	6,3	12,2	7,9	8,5	7,6
5	7,8	6,3	12,2	12,5	8,4	22,8	7,2	6,3	10,2	11,0	7,0	21,1
6	10,2	11,1	5,2	11,7	13,0	5,1	8,0	8,6	5,2	8,2	8,8	5,1
7	7,6	7,1	8,6	6,9	6,4	8,0	5,5	5,0	6,7	6,3	5,7	7,6
8												
9	6,3	6,1	6,7	6,0	4,6	10,0	5,4	4,8	6,7	3,4	1,2	10,0
10	7,1	10,2	0,0	6,4	3,5	12,8	6,3	9,0	0,0	6,4	3,5	12,8
11	11,2	9,0	19,4	8,0	8,4	6,8	8,7	7,2	14,2	6,7	6,6	6,8
12	10,3	10,0	11,6	9,4	8,9	11,8	8,1	7,4	11,1	7,3	6,5	11,4
13	8,8	7,5	14,5	7,4	6,5	11,1	6,4	5,3	11,3	6,0	5,8	7,0
14	7,3	7,9	6,0	8,3	4,4	15,7	5,8	6,1	5,2	6,6	4,0	11,6
15	12,5	11,9	15,4	8,2	8,3	8,1	10,7	9,8	15,4	5,7	6,1	4,2
16	11,8	10,8	15,8	9,7	9,5	10,2	9,9	8,9	0,0	8,0	7,4	0,0
17	4,0	4,9	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	4,9	0,0	0,0	0,0	0,0
18	10,8	11,0	9,1	10,6	10,7	9,7	8,4	8,5	7,7	8,1	8,0	8,4
19	6,9	6,1	7,8	6,6	5,7	7,9	5,9	5,2	6,9	5,8	4,9	6,9
20	8,1	6,8	9,9	7,8	6,2	9,7	7,1	5,9	8,7	6,9	5,5	8,6
21	8,6	8,5	9,2	8,4	8,0	10,8	6,8	6,7	7,5	6,2	5,8	8,2
22	8,8	6,4	11,8	7,9	6,0	10,3	7,7	5,6	10,3	5,9	4,7	7,5

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

	Incidencia Total						Incidencia Subsidiada					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
23	5,4	4,6	6,8	5,0	4,3	6,3	4,4	3,7	5,6	4,2	3,6	5,2
24												
25	6,3	3,7	8,4	7,3	3,6	10,2	4,6	2,5	6,3	5,8	2,8	8,1
26	6,2	3,7	8,1	6,3	4,3	7,7	4,5	2,5	5,9	4,9	3,2	6,0
27	7,8	6,2	8,9	7,8	6,5	8,8	6,4	5,0	7,4	6,4	5,0	7,5
28												
29												

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

El Cuadro 6.101 presenta la incidencia estimada según las Comunidades Autónomas y permite observar una mayor incidencia subsidiada en las Comunidades de Canarias, Islas Baleares, Andalucía, Melilla y Asturias.

Cuadro 6.101. Mutuas – Régimen General: Incidencia mensual media de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según Comunidad Autónoma y género (2005 y 2006)

	Incidencia Total						Incidencia Subsidiada					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1-Madrid	21,4	17,4	27,3	22,0	17,6	28,3	9,1	7,1	12,1	9,2	7,2	12,2
2-Galicia	16,8	15,8	18,6	17,8	16,5	19,9	9,1	8,0	11,1	10,1	9,1	11,8
3-Asturias	16,2	14,8	18,3	18,1	16,3	20,9	8,6	7,1	11,1	9,7	8,3	11,9
4-Cantabria	22,2	22,9	20,9	24,1	21,7	28,7	9,0	8,4	10,3	9,9	8,2	13,2
5-País Vasco	20,7	19,5	22,7	20,0	17,8	23,9	9,3	8,1	11,4	9,9	8,3	12,5
6-La Rioja	16,1	14,6	18,8	15,9	13,9	19,5	8,5	7,0	11,0	8,7	7,1	11,3
7-Navarra	26,2	25,0	28,4	26,8	25,9	28,4	9,3	7,8	12,0	9,9	9,0	11,6
8-Aragón	14,1	12,7	16,6	15,1	13,1	18,6	8,6	7,6	10,4	9,3	8,4	10,8
9-Cataluña	17,4	15,0	20,8	17,2	14,4	21,3	8,7	7,0	11,1	9,1	7,4	11,7
10-Castilla y León	17,6	16,5	19,4	17,3	16,2	19,3	7,8	6,9	9,3	8,4	7,6	9,9
11-Extremadura	15,3	13,0	20,1	13,7	12,3	16,6	8,4	6,8	11,7	7,9	7,0	9,7
12-Castilla-La Mancha	18,6	17,2	21,6	19,1	17,7	22,2	8,6	7,7	10,7	9,7	8,4	12,6
13-Comunidad Valenciana	17,1	15,3	20,1	16,3	14,5	19,4	9,5	8,2	11,9	9,7	8,4	12,0
14-Islas Baleares	26,9	24,9	29,5	27,9	25,3	31,3	10,3	8,2	13,1	10,6	8,5	13,4
15-Andalucía	19,5	17,8	22,8	20,0	17,6	24,3	9,9	8,7	12,3	10,2	8,6	13,3
16-Murcia	22,6	21,7	24,5	20,2	19,1	22,4	9,6	8,2	12,4	9,7	8,6	11,9

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

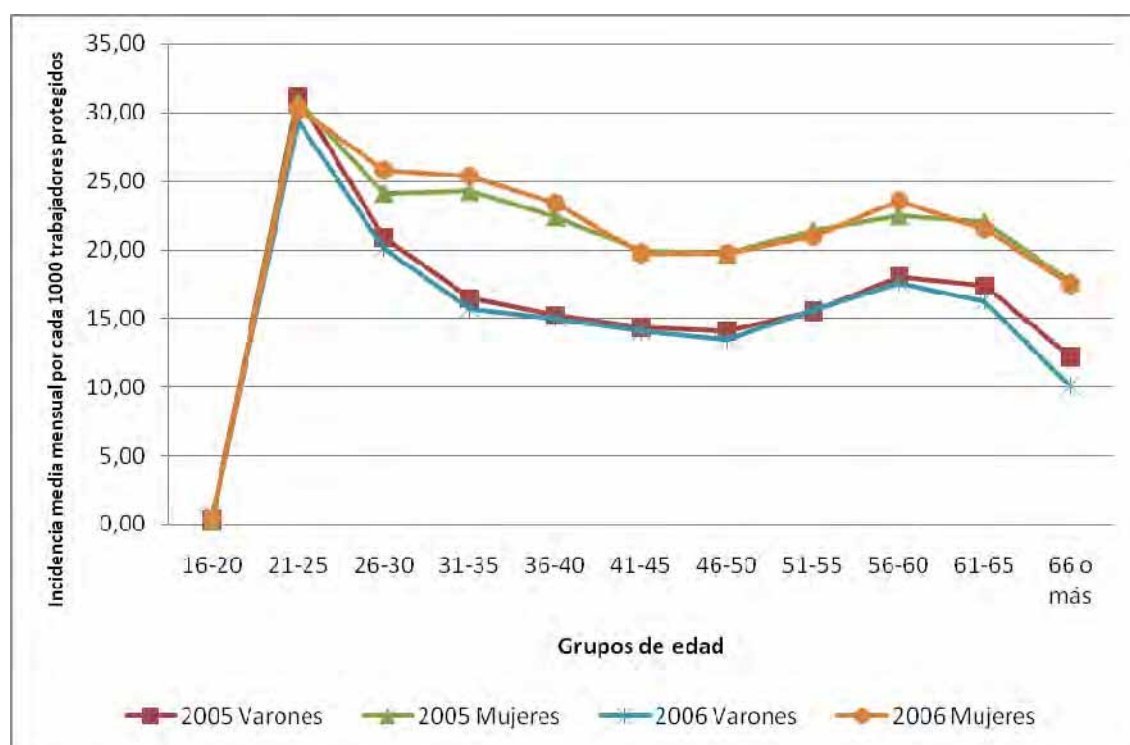
CAPÍTULO VI

17-Canarias	22,6	19,4	27,5	23,6	20,6	28,1	9,8	8,1	12,4	11,3	10,2	13,0
18-Ceuta	23,8	22,8	26,1	26,1	27,5	23,8	14,3	12,0	19,0	9,9	10,4	8,9
19-Melilla	18,5	12,3	33,7	14,6	12,4	20,5	9,8	6,5	17,8	10,2	10,2	11,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

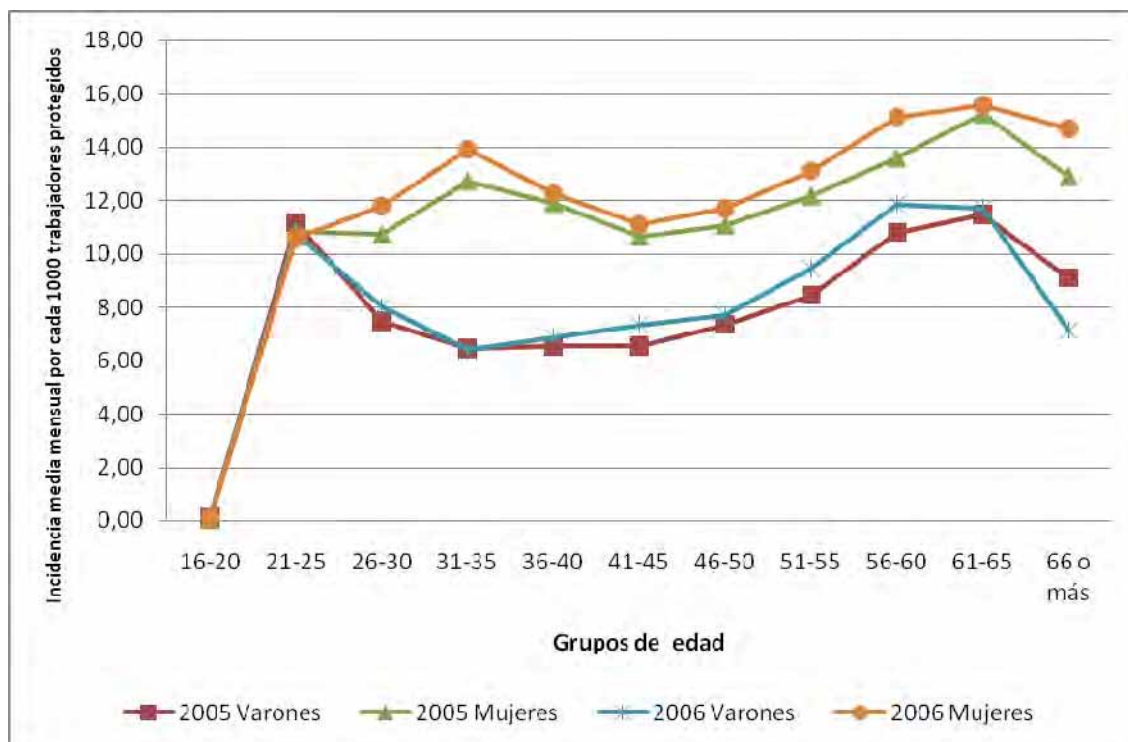
Entre los grupos de edad, los Gráficos 6.23 y 6.24 muestran que en el Régimen General la incidencia de ITCC, pese a ser prácticamente nula entre los más jóvenes, es decreciente en la medida en que se aumenta la edad del trabajador. En contraste, la incidencia subsidiada, después de bajar hasta el grupo de edad de 45-46 años, presenta una tendencia de aumento con la edad. En todos los casos, las mujeres presentan una clara superioridad de incidencia de ITCC. En el Anexo 6 son facilitadas las estimaciones para los demás Regímenes de la Seguridad Social atendidos por las Mutuas.

Gráfico 6.23. Mutuas – Régimen General: Incidencia media mensual de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

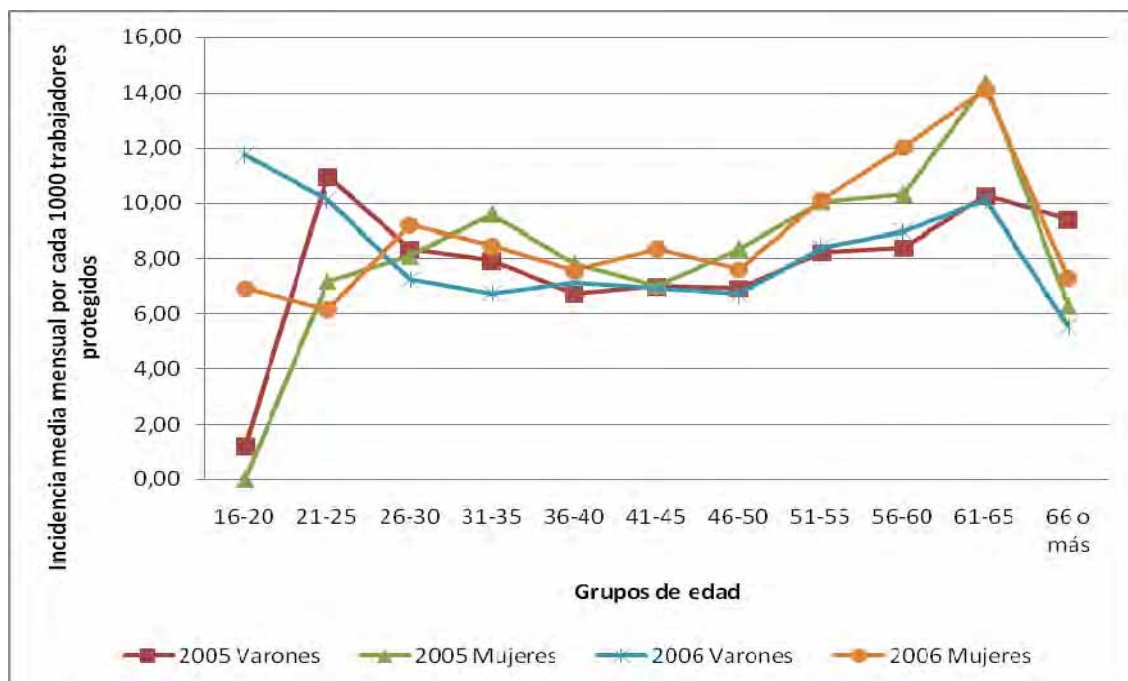
Gráfico 6.24. Mutuas – Régimen General: Incidencia media mensual subsidiada de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

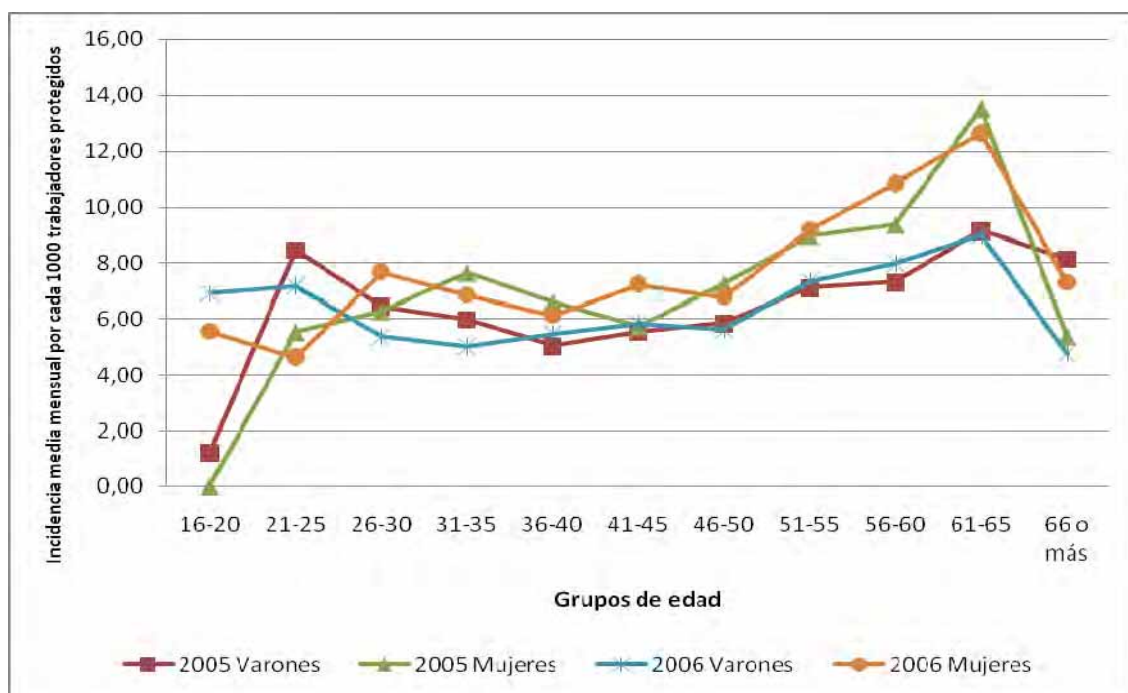
Entre los trabajadores autónomos, los Gráficos 6.25 y 6.26 muestran una leve tendencia de aumento de la incidencia con el aumento de la edad y las principales diferencias de género se observan en los grupos de edad más avanzada.

Gráfico 6.25. Mutuas – Autónomos: Incidencia media mensual de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.26. Mutuas – Autónomos: Incidencia media mensual subsidiada de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

La incidencia según grupos de educación se presenta en los Cuadros 6.102 y 6.103 a continuación. Tanto entre los trabajadores del Régimen General como entre los autónomos, la incidencia de bajas medias total y subsidiada es más reducida entre los trabajadores con mayor nivel educativo. El Anexo 6 presenta las estimaciones para los otros Regímenes de Cotización.

Cuadro 6.102. Mutuas – Régimen General: Incidencia media mensual de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según grupos de educación y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Incidencia Total					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	21,5	20,7	23,4	21,2	20,5	22,6
Grado Inferior al Escolar	22,1	20,9	25,0	22,4	20,8	26,1
Graduado Escolar	21,2	19,1	25,1	21,5	18,9	26,1
Graduado Superior	16,9	13,5	21,2	16,8	13,0	21,5
Títulos Superiores	14,0	8,7	19,7	14,9	9,6	20,7
No Identificado	12,4	12,2	12,7	18,2	17,3	19,9
	Incidencia Subsidiada					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	10,1	9,3	12,0	10,2	9,8	10,9
Grado Inferior al Escolar	11,0	10,0	13,4	11,4	10,4	13,6
Graduado Escolar	9,9	8,3	12,9	10,6	8,9	13,5
Graduado Superior	7,8	5,9	10,4	8,2	6,1	10,9
Títulos Superiores	7,1	4,1	10,3	7,5	4,6	10,7
No Identificado	9,7	9,5	10,2	8,4	7,7	9,8

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

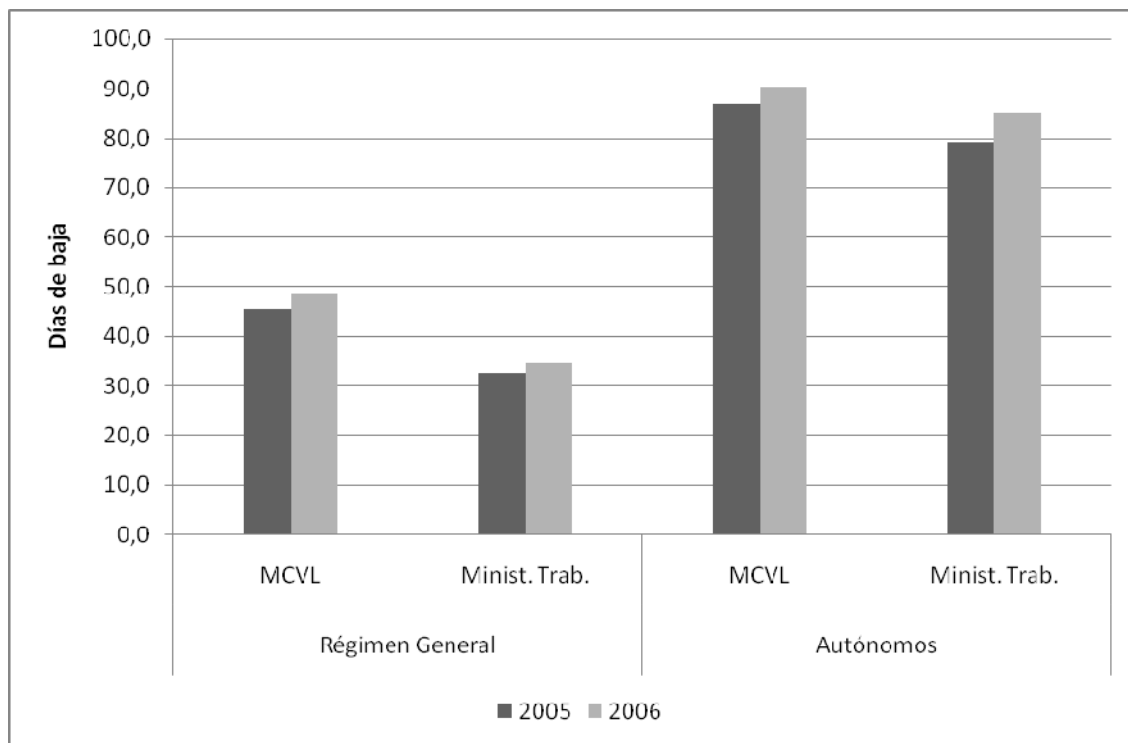
Cuadro 6.103. Mutuas – Autónomos: Incidencia media mensual de ITCC por cada mil trabajadores protegidos según grupos de educación y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Incidencia Total						
No Lee / Escribe	10,5	9,6	12,8	9,7	9,1	11,2
Grado Inferior al Escolar	10,2	9,8	11,0	9,6	9,2	10,5
Graduado Escolar	9,0	8,6	9,7	8,8	8,4	9,6
Graduado Superior	6,4	5,9	7,1	6,2	5,8	6,8
Títulos Superiores	5,1	4,7	5,6	5,0	3,5	7,3
No Identificado	2,9	4,0	0,0	4,7	4,7	0,0
Incidencia Subsidiada						
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	8,3	7,4	10,4	7,7	7,0	9,4
Grado Inferior al Escolar	8,6	8,0	10,0	8,0	7,3	9,5
Graduado Escolar	7,2	6,7	8,2	7,1	6,6	8,2
Graduado Superior	5,1	4,8	5,7	5,0	4,7	5,6
Títulos Superiores	4,1	3,8	4,6	4,1	2,8	6,0
No Identificado	4,7	4,6	0,0	4,0	4,0	0,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Las características de la duración de los procesos iniciados en el periodo y gestionados por las Mutuas son analizadas a continuación. El Gráfico 6.25 compara las informaciones estimadas con las estadísticas oficiales de la Seguridad Social. Como las estadísticas oficiales para el caso de las Mutuas calculan únicamente la incidencia que genera costes al sistema privado, en este gráfico de comparación también se ha optado por seguir el mismo criterio, aunque los demás resultados sean presentados como en el apartado anterior. A partir de esta comparación, tanto entre los trabajadores del Régimen General como entre los Autónomos se ha encontrado incidencias más elevadas en los datos de la muestra.

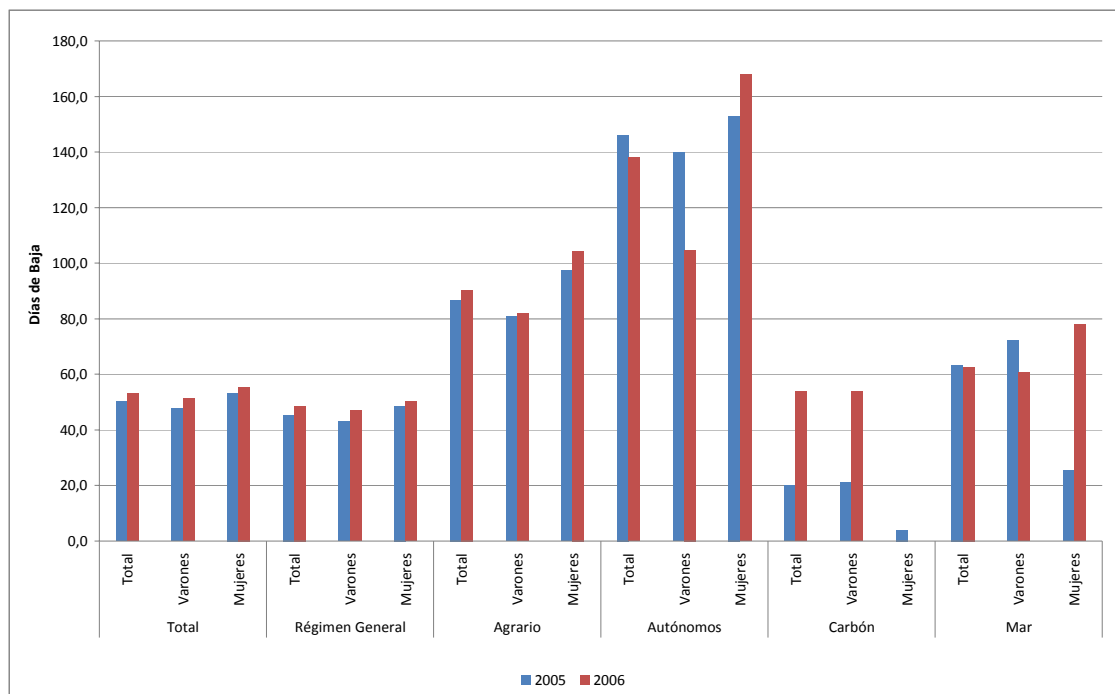
Gráfico 6.27. Mutuas: Comparación de la duración media de los procesos de ITCC iniciados en el período (Muestra y datos oficiales para 2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

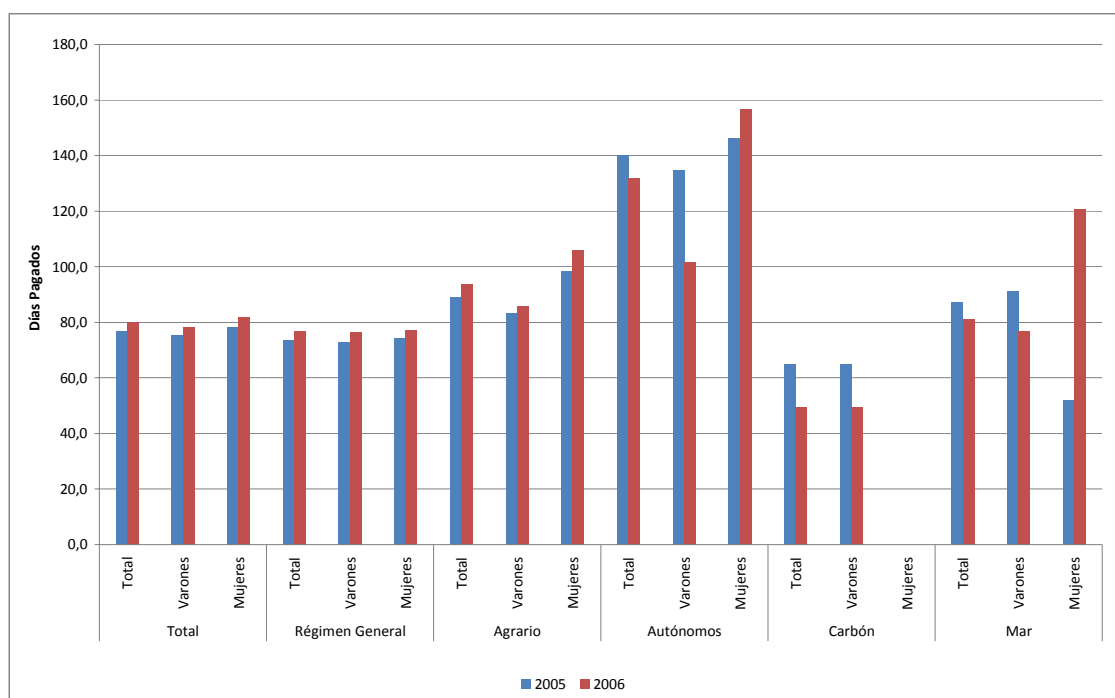
Los Gráficos 6.28 y 6.29 comparan la duración media de los procesos y la cantidad media de días subsidiados entre los demás Regímenes de la Seguridad Social, donde se constata una superioridad de los trabajadores autónomos en ambos los casos.

Gráfico 6.28. Mutuas: Duración media de los procesos iniciados en el periodo según régimen de cotización y género (2005 y 2006)



Fuente: Ministerio del Trabajo y Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.29. Mutuas: Media de días pagados de los procesos subsidiados en el periodo según régimen de cotización y género (2005 y 2006)



Fuente: Ministerio del Trabajo y Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Las diferencias en la duración de la baja médica según el contrato de trabajo son analizadas en el Cuadro 6.104 y permiten constatar una reducida diferencia media entre los trabajadores con contratos de duración indeterminada y con contratos temporales, aunque los de jornada completa superen a los de jornada parcial.

Cuadro 6.104. Mutuas: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según contratos y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Días de Baja			Días Pagados		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Autónomos	86,9	90,4	80,8	82,0	97,4	104,5
Indeterminado J.Completa	46,7	49,2	43,6	47,3	50,4	51,4
Indeterminado J.Parcial	47,4	49,3	41,3	43,5	49,2	51,0
Temporal J. Completa	44,0	48,2	42,4	47,3	47,4	50,2
Temporal J. Parcial	38,3	43,4	40,0	39,6	37,6	44,7
Otros	93,1	92,3	92,5	83,3	93,7	100,4
Total General	50,2	47,8	53,3	53,2	51,3	55,6
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Autónomos	89,1	93,8	83,4	85,9	98,4	105,9
Indeterminado J.Completa	73,4	74,4	72,3	74,1	74,6	74,6
Indeterminado J.Parcial	73,7	77,6	69,7	72,4	74,7	78,9
Temporal J. Completa	76,0	82,7	75,2	81,8	77,7	84,4
Temporal J. Parcial	65,0	79,1	65,8	69,5	64,7	82,6
Otros	109,2	103,5	107,9	96,9	110,4	108,9
Total General	76,7	75,4	78,2	79,9	78,3	81,8

Nota: Otros: agrarios, mar, hogar, convenios especiales y algunas excepciones del régimen general.
 Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Los sectores de actividad se comparan en los Cuadros 6.105 hasta 6.108. La industria extractiva es la que más días de baja genera tanto para las Mutuas con trabajadores afiliados del Régimen General como del Régimen de Trabajadores Autónomos. Este efecto también se refleja en la división sectorial según la CENAE93.

Cuadro 6.105. Mutuas – Régimen General: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según sector de actividad y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Días de Baja					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	52,5	62,7	54,1	60,4	47,4	69,2
Ind.Extractiva	46,8	73,0	44,7	73,5	66,8	68,7
Industria	42,8	47,3	41,0	45,2	47,4	52,3
Construcción	46,5	52,9	46,3	52,5	50,3	56,8
Comercio	45,9	45,8	41,1	42,7	49,6	47,9
Servicios	46,4	49,9	44,0	47,5	48,0	51,5

	Días Pagados					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	74,3	84,3	78,8	78,4	60,6	103,2
Ind.Extractiva	61,6	102,1	60,1	104,5	72,0	83,9
Industria	71,4	75,4	71,7	74,0	70,8	78,6
Construcción	76,9	84,5	77,4	84,4	72,0	85,7
Comercio	74,9	76,5	71,9	73,6	76,8	78,3
Servicios	72,5	74,7	70,8	73,8	73,6	75,3

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.106. Mutuas – Autónomos: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según sector de actividad y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Días de Baja					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	87,6	115,5	74,1	104,7	127,4	139,2
Ind.Extractiva	134,5	46,0	16,0	38,3	253,0	77,0
Industria	77,3	78,7	72,9	67,5	84,9	99,9
Construcción	73,6	73,4	72,5	69,3	88,5	118,9
Comercio	101,3	107,7	92,4	99,0	109,9	115,3
Servicios	84,3	86,2	85,6	87,0	82,7	85,4

	Días Pagados					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	85,1	110,6	68,6	98,5	136,0	137,6
Ind.Extractiva	119,5	88,5	1,0	115,0	238,0	62,0
Industria	82,8	85,5	79,3	74,1	88,4	104,7
Construcción	76,8	78,1	75,8	73,7	88,0	120,2

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Comercio	100,1	106,8	90,9	97,4	108,7	114,8
Servicios	87,7	90,7	90,7	94,0	84,5	87,4

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.108. Mutuas – Régimen General: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según sector de actividad (CENAE93) y género (2005 y 2006)

	Duración Total						Días Pagados					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1	52,5	54,1	47,4	62,7	60,4	69,2	74,3	78,8	60,6	84,3	78,4	103,2
2	46,8	44,7	66,8	73,0	73,5	68,7	61,6	60,1	72,0	102,1	104,5	83,9
3	44,9	43,5	46,8	58,2	56,6	60,0	69,9	69,8	70,0	89,1	90,1	88,1
4	43,7	41,2	45,1	61,8	47,8	68,3	63,0	67,1	61,0	84,1	74,3	87,7
5	55,4	49,3	61,5	59,1	47,4	70,2	89,9	87,0	92,3	81,0	60,2	101,2
6	48,2	49,5	39,9	46,1	45,0	51,6	77,6	82,9	49,5	71,0	68,8	81,8
7	40,2	37,9	44,3	44,5	47,4	39,2	70,0	69,4	70,7	76,4	85,0	62,0
8	49,5	52,1	39,2	47,2	44,0	60,6	66,3	85,5	26,3	47,6	44,8	57,6
9	40,8	41,4	40,1	45,5	45,5	45,5	74,7	83,4	64,9	76,9	78,3	75,2
10	43,7	41,6	48,5	45,6	42,3	51,7	73,3	71,2	77,6	73,7	69,9	79,9
11	54,6	49,7	87,9	52,3	52,3	52,8	84,9	80,8	103,4	79,6	81,9	68,1
12	40,6	37,4	62,0	41,0	41,1	40,0	74,8	71,5	89,8	69,4	71,0	59,9
13	37,7	38,1	35,1	43,8	43,5	45,6	63,1	65,1	52,0	68,1	68,0	68,7
14	37,0	35,0	40,6	40,3	39,1	42,5	63,0	62,5	63,8	67,2	67,2	67,2
15	42,9	43,1	42,4	44,9	44,0	48,3	69,7	72,0	61,3	71,9	67,4	90,6
16	41,6	39,3	47,8	44,9	41,9	54,6	67,2	66,3	69,3	72,4	72,0	73,4
17	38,3	36,2	48,4	42,6	40,0	53,1	65,7	61,3	84,8	66,3	61,8	83,7
18	46,5	46,3	50,3	52,9	52,5	56,8	76,9	77,4	72,0	84,5	84,4	85,7
19	43,7	40,2	46,5	42,2	41,2	43,0	72,9	71,9	73,7	73,2	73,3	73,1
20	53,7	45,0	58,9	57,7	48,8	62,3	80,5	72,1	84,9	85,5	74,8	90,4
21	42,7	41,9	44,4	42,6	46,1	35,9	70,8	70,4	71,6	68,8	75,8	55,2
22	47,3	48,9	45,9	52,7	53,4	52,1	69,5	77,1	63,4	75,4	80,1	71,8
23	42,4	39,9	43,9	50,3	44,5	53,9	70,3	66,7	72,4	78,5	70,9	82,7
24	60,4	56,1	63,5	58,9	56,8	60,6	82,2	78,6	84,7	78,5	77,2	79,6
25	47,9	52,6	46,6	45,1	48,7	44,1	77,3	77,7	77,2	67,6	77,4	65,0
26	51,0	39,0	53,4	53,7	41,0	56,2	73,4	60,6	75,6	76,2	61,5	78,7
27	45,1	42,6	46,4	51,0	49,1	52,0	67,3	67,6	67,1	72,3	73,7	71,6
28	87,5	84,5	91,7	53,2	47,4	63,5	115,0	109,3	123,2	65,7	49,2	108,9
29	19,7	17,9	22,2	77,0	14,8	108,1	13,7	11,5	16,7	133,8	3,0	264,7

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Cuadro 6.108. Mutuas – Autónomos: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según sector de actividad (CENAE93) y género (2005 y 2006)

	Duración Total						Días Pagados					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1	87,9	74,5	127,4	115,5	104,7	139,2	85,1	68,6	136,0	110,6	98,5	137,6
2	134,5	16,0	253,0	46,0	38,3	77,0	119,5	1,0	238,0	88,5	115,0	62,0
3	53,2	53,1	53,3	55,6	39,2	81,1	65,5	69,2	61,9	70,5	48,4	98,3
4	91,8	95,5	90,5	93,5	92,8	93,8	88,6	98,9	85,3	95,1	84,6	102,0
5	80,3	86,4	71,2	95,6	47,4	140,2	70,5	71,4	68,8	92,6	40,5	136,1
6	58,5	55,0	96,3	58,0	57,4	65,5	56,0	53,0	81,3	63,7	65,2	50,5
7	69,5	71,8	65,5	83,9	78,6	92,8	77,1	82,8	67,5	75,9	71,2	83,2
8												
9	167,4	192,4	105,0	20,7	16,8	26,0	178,8	223,3	90,0	12,8	18,0	11,0
10	79,9	79,9		101,0	76,7	115,6	73,3	73,3		86,0	61,7	100,6
11	58,8	69,2	41,3	64,3	62,3	72,5	58,6	69,0	39,7	60,6	61,6	57,5
12	80,6	74,9	103,3	88,5	69,3	155,5	85,0	82,7	92,4	96,1	77,1	146,3
13	147,5	118,3	212,4	101,0	98,1	107,9	184,2	148,9	254,9	106,8	94,0	150,4
14	119,0	115,0	128,9	81,8	110,4	66,7	132,9	133,0	132,8	85,7	106,0	72,7
15	94,9	61,5	217,0	62,4	63,3	59,0	94,3	58,3	202,0	70,0	65,8	95,0
16	77,2	63,8	113,5	105,1	95,0	140,1	74,9	60,1	112,9	110,0	104,3	125,1
17	64,0	64,0					49,0	49,0				
18	73,6	72,5	88,5	73,4	69,3	118,9	76,8	75,8	88,0	78,1	73,7	120,2
19	102,0	91,8	112,0	105,0	99,8	109,8	101,1	90,6	111,1	104,5	99,1	109,4
20	100,1	93,7	105,8	113,2	97,4	125,8	98,1	91,4	104,0	111,3	94,0	125,0
21	82,8	80,4	97,0	81,3	80,0	87,3	87,8	85,3	102,7	92,4	91,5	96,4
22	82,4	87,7	78,8	76,9	68,1	83,6	77,4	83,0	73,4	84,0	70,0	95,4
23	89,2	89,2	89,1	98,8	99,3	98,2	92,0	93,0	91,0	100,3	100,1	100,5
24	220,0	376,0	64,0				205,0	361,0	49,0			
25	79,0	100,3	71,9	67,3	71,7	66,1	90,0	131,7	77,5	67,2	74,8	65,2
26	60,0	56,6	61,1	72,9	72,0	73,3	64,9	65,0	64,9	76,6	78,9	75,7
27	88,5	95,2	85,1	84,6	90,3	81,7	90,5	102,1	85,0	85,8	99,8	79,3
28	29,0		29,0				14,0		14,0			
29												

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

En el Cuadro 6.109 se encuentran las estimaciones de la duración media de los procesos iniciados en el periodo según la Comunidad Autónoma de

pertenencia de los trabajadores del Régimen General. Entre los trabajadores cubiertos por las Mutuas, se destaca la más elevada duración total en Castilla La Mancha y en la Comunidad Valenciana, además de Andalucía en la media de días pagados.

Cuadro 6.109. Mutuas – Régimen General: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según Comunidad Autónoma y género (2005 y 2006)

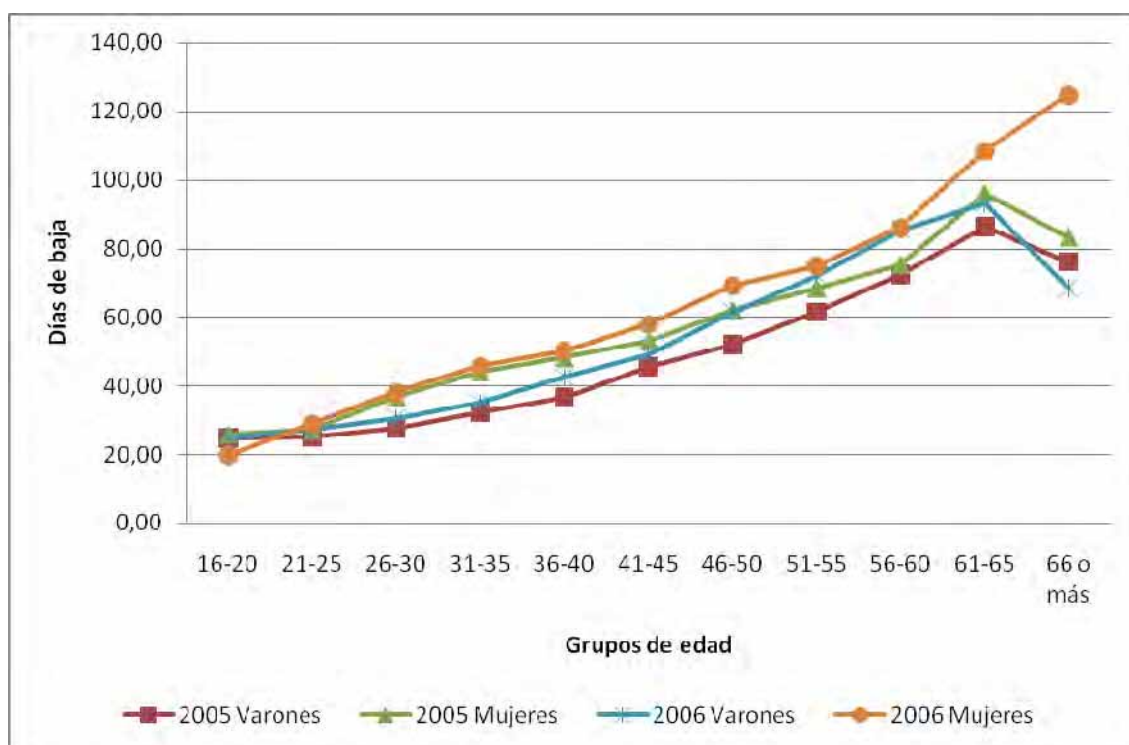
	Duración Total						Días Pagados					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1-Madrid	38,3	35,9	40,6	39,8	39,7	39,9	67,0	64,6	69,0	72,2	74,4	70,3
2-Galicia	51,7	48,4	56,7	55,2	54,1	56,8	73,7	73,1	74,4	76,2	76,5	75,8
3-Asturias	53,3	50,2	57,2	55,1	54,4	55,9	78,8	82,9	74,6	82,2	85,7	78,3
4-Cantabria	41,5	37,4	50,5	39,0	37,4	41,4	78,5	77,1	80,7	71,9	74,8	68,4
5-País Vasco	40,8	39,1	43,4	47,4	43,8	52,2	67,4	69,6	64,5	74,8	71,3	78,7
6-La Rioja	47,6	44,9	51,1	54,6	51,1	58,7	70,3	72,7	67,7	80,7	79,0	82,5
7-Navarra	33,4	29,1	40,3	37,2	31,2	46,9	69,8	66,9	73,2	77,0	65,6	92,6
8-Aragón	54,5	55,2	53,6	57,7	55,3	60,6	70,5	73,1	67,2	75,7	68,1	86,0
9-Cataluña	45,1	41,4	49,0	48,6	45,6	51,5	69,2	66,4	71,8	71,3	68,7	73,8
10-Castilla y León	42,3	40,6	44,8	44,8	42,7	47,9	72,4	73,2	71,3	70,4	68,8	72,7
11-Extremadura	46,4	43,2	50,7	50,6	47,8	54,8	64,0	61,8	66,7	67,4	63,7	72,8
12-Castilla-La Mancha	59,6	56,1	66,2	61,3	60,3	63,1	106,7	103,4	112,3	99,8	105,3	91,7
13-Comunidad Valenciana	55,1	51,4	60,0	60,5	59,0	62,4	78,0	75,2	81,4	81,4	81,4	81,3
14-Islas Baleares	35,8	31,2	41,1	37,6	32,7	42,9	67,6	66,0	68,9	73,7	70,2	76,6
15-Andalucía	52,3	51,0	54,1	55,6	53,1	59,0	81,6	82,6	80,1	87,6	87,4	87,9
16-Murcia	40,5	36,7	47,6	47,3	45,6	50,2	71,5	70,7	72,5	75,5	77,4	72,7
17-Canarias	41,1	37,6	44,8	44,2	44,5	43,8	71,0	65,9	76,1	70,2	68,5	72,3
18-Ceuta	76,0	60,6	104,1	29,5	32,6	22,5	107,6	93,6	126,1	51,8	60,2	33,4
19-Melilla	42,6	48,3	37,6	39,3	46,5	28,7	59,8	70,9	50,0	38,3	41,0	32,3

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Según la edad de los trabajadores protegidos, los Gráficos 6.30 hasta 6.28, además de las informaciones contenidas en el Anexo 6, muestran una relación positiva entre edad, duración media y la media de días de baja subsidiados. Las diferencias entre varones y mujeres no son muy significativas

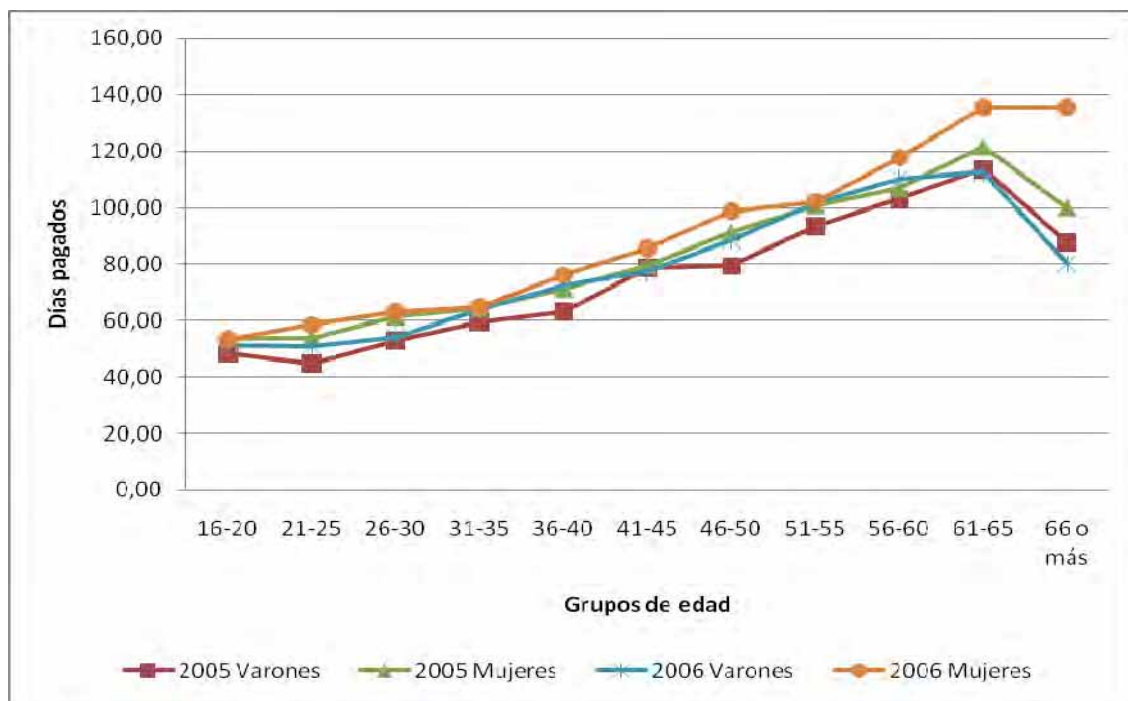
en general, incrementándose únicamente en algunos grupos de edad entre los trabajadores autónomos.

Gráfico 6.30. Mutuas – Régimen General: Duración media de los procesos iniciados en el periodo según grupos de edad y género (2005 y 2006)



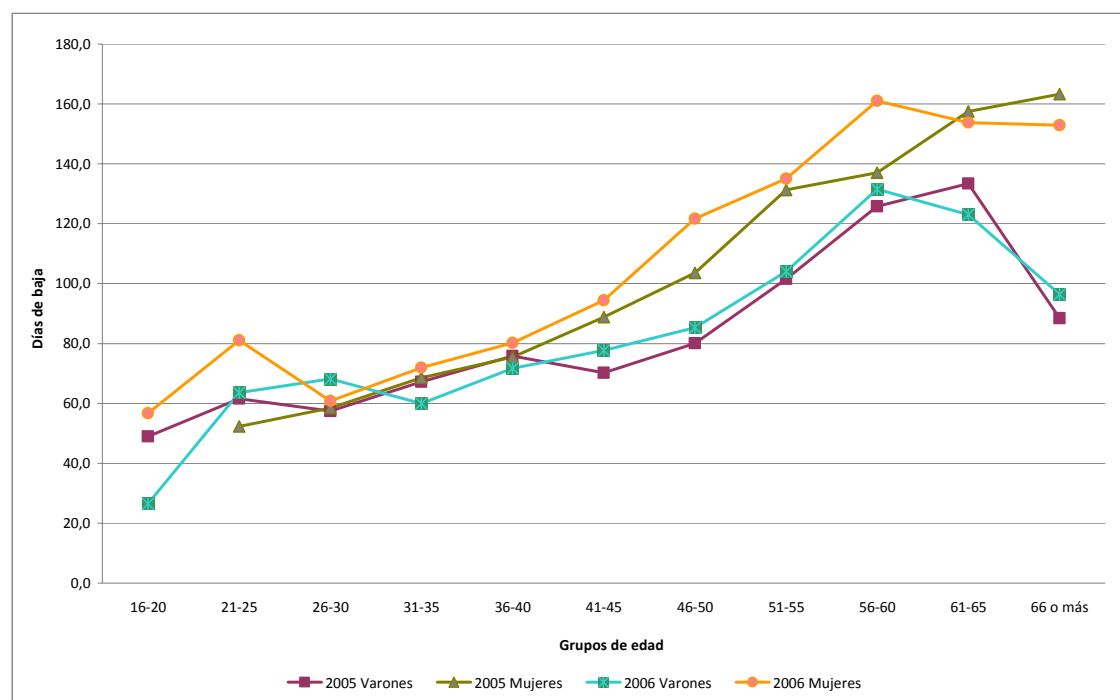
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.31. Mutuas – Régimen General: Media de días pagados de los procesos subsidiados en el periodo según grupos de edad y género (2005 y 2006)



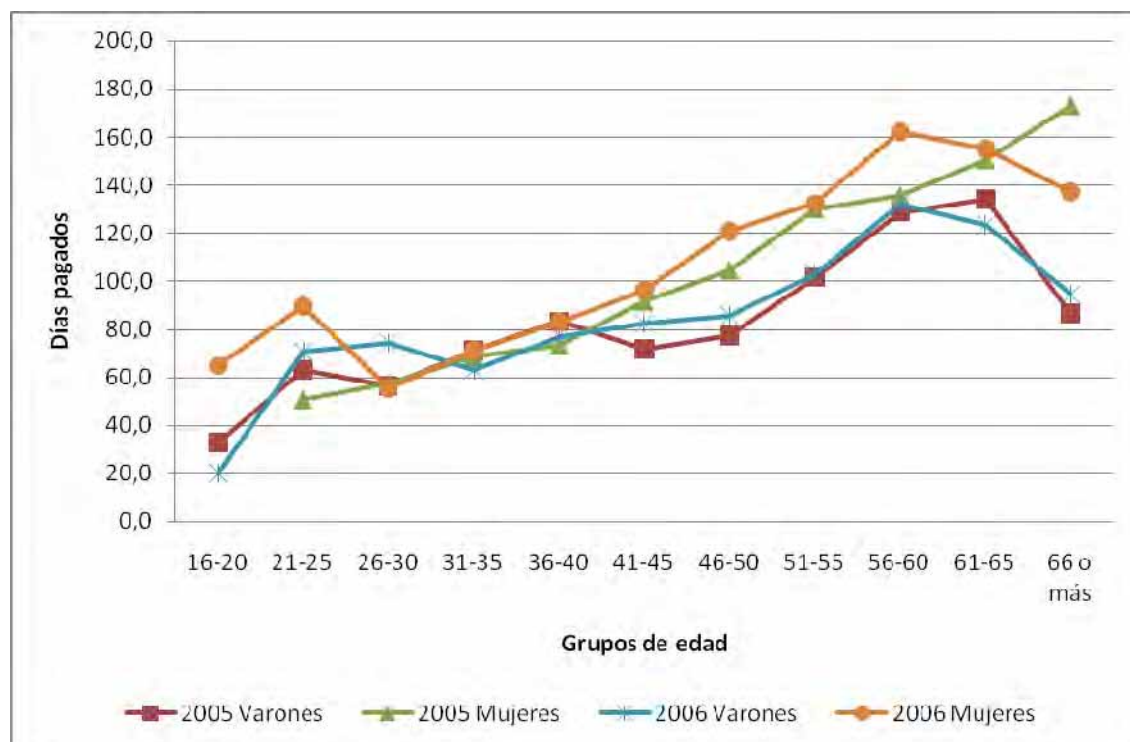
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.32. Mutuas – Autónomos: Duración media de los procesos iniciados en el periodo según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.33. Mutuas – Autónomos: Media de días pagados de los procesos subsidiados en el periodo según grupos de edad y género (2005 y 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Los grupos de educación son analizados con el auxilio de los Cuadros 6.110 y 6.111, además del Anexo 6. También para el caso de las Mutuas se observa una duración más elevada entre los trabajadores con inferior nivel de educación.

Cuadro 6.110. Mutuas – Régimen General: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según grupos de educación y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Días de Baja					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	42,5	40,5	46,4	49,4	47,3	53,2
Grado Inferior al Escolar	51,2	48,4	56,7	54,9	53,1	58,2

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Graduado Escolar	45,1	41,4	50,3	48,9	45,7	53,1
Graduado Superior	41,6	39,1	43,7	43,9	42,1	45,2
Títulos Superiores	41,1	35,2	43,9	40,9	41,8	40,4
No Identificado	50,2	52,1	46,4	45,5	46,9	43,1

	Días Pagados					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	68,8	68,8	68,7	83,6	79,6	90,8
Grado Inferior al Escolar	82,4	80,4	85,9	89,0	86,7	93,0
Graduado Escolar	75,5	73,3	78,2	79,8	76,7	83,5
Graduado Superior	68,8	68,4	69,1	68,7	68,4	68,9
Títulos Superiores	61,4	53,8	64,6	61,3	67,7	58,3
No Identificado	82,3	86,9	73,6	78,1	84,3	68,5

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.111. Mutuas – Autónomos: Duración media de los procesos iniciados en el periodo y días de baja pagados según grupos de educación y género (2005 y 2006)

2005				2006		
	Días de Baja					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	72,8	61,8	94,5	81,8	79,2	87,4
Grado Inferior al Escolar	101,2	87,4	127,2	102,9	83,3	138,4
Graduado Escolar	82,7	76,0	95,3	86,8	78,0	102,6
Graduado Superior	76,4	79,7	71,8	83,7	87,4	78,3
Títulos Superiores	84,0	82,0	86,3	87,4	84,6	89,3
No Identificado	126,9	117,5	148,0	102,2	89,5	136,6
	Días Pagados					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	73,5	60,4	98,3	86,7	86,8	86,5
Grado Inferior al Escolar	102,8	90,1	124,0	106,5	87,3	137,0
Graduado Escolar	86,0	79,9	96,5	91,4	83,3	104,7
Graduado Superior	77,5	81,3	72,1	85,8	91,9	77,5
Títulos Superiores	86,1	83,6	89,1	91,0	88,3	92,7
No Identificado	138,3	123,0	176,4	104,1	89,9	141,4

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

VI.6.2.3. COMPARACIÓN ENTRE INSS Y MUTUAS

De modo general, los datos de incidencia y de duración de los procesos de ITCC en los ejercicios de 2005 y de 2006 muestran algunas similitudes de comportamientos entre los sistemas de cobertura del INSS y de las Mutuas. La edad de los trabajadores se presenta como una de las variables claves en ambos los sistemas para explicar tanto la incidencia como la duración de cada baja laboral, tanto cuando se considera la totalidad de las bajas como también si se considera exclusivamente a los casos subsidiados, es decir, los que generan costes para la entidad protectora. También se observan importantes distinciones según género, constatándose una mayor tasa de incidencia entre las mujeres, sobre todo entre aquellas con edad cercana a la maternidad.

Los trabajadores con mayor cualificación también son los que han presentado menor tasa de baja por incapacidad temporal en el análisis. Dichos trabajadores también son los que permanecen menos tiempo de baja médica. Esto parece indicar que los trabajadores más cualificados y que, por lo tanto, deben recibir los mejores salarios, tienen menor propensión a abandonar, aunque de forma temporal, sus actividades.

Según el Régimen de Cotización, los trabajadores autónomos poseen una tasa de incidencia más baja, pero la duración media de los procesos es substancialmente superior entre este colectivo.

Además de estas semejanzas, los dos sistemas de cobertura también presentan importantes diferencias en las distribuciones de la incidencia y de la duración que proporcionan una vía adecuada para entender los distintos resultados de gestión entre ambas entidades. En esta sección se analizan las diferencias entre la incidencia total y subsidiada de ITCC dentro de la población protegida por el INSS y por las Mutuas. Para el análisis, se ha utilizado la diferencia simple entre las tasas de incidencia (Incidencia INSS – Incidencia Mutuas). De esta forma, signos positivos indican una superioridad de la

incidencia entre los trabajadores protegidos por el INSS y signos negativos reflejan una incidencia más elevada entre la cobertura de las Mutuas.

El Cuadro 6.112 muestra la diferencia entre las incidencias según el tipo de contrato de los trabajadores. Como se observa, el INSS soporta una incidencia total más elevada en 15 puntos entre los contratos temporales a jornada completa en el ejercicio de 2005 y de 16 puntos durante el año de 2006. La menor diferencia es entre los trabajadores autónomos, sobre todo entre las mujeres. Con relación a la incidencia que genera costes al sistema de protección, es decir, los que superan los 15 días de baja médica, las diferencias entre las entidades protectoras es menor, destacándose la mayor incidencia del INSS entre los contratos de duración indeterminada con jornada parcial y los trabajadores temporales de jornada completa.

Cuadro 6.112. Incidencia total y subsidiada: diferencia media entre INSS y Mutuas según contratos y género (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Incidencia Total (INSS – Mutuas)					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Autónomos	2,3	2,7	1,4	2,1	2,4	1,7
Indeterminado J.Completa	10,1	8,8	11,6	9,8	8,6	11,2
Indeterminado J.Parcial	12,9	8,8	14,9	10,8	6,8	12,6
Temporal J. Completa	15,3	10,9	21,3	16,0	11,5	21,3
Temporal J. Parcial	9,8	7,5	10,9	11,3	8,1	12,5
Otros	10,8	6,4	13,2	19,2	13,0	22,4
	Incidencia Subsidiada (INSS – Mutuas)					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Autónomos	2,2	2,6	1,7	2,1	2,4	1,8
Indeterminado J.Completa	2,9	2,3	3,5	2,9	2,1	3,7
Indeterminado J.Parcial	5,6	3,3	6,7	4,6	2,6	5,6
Temporal J. Completa	3,8	1,1	7,0	4,5	1,7	7,8
Temporal J. Parcial	3,1	1,5	3,9	3,7	2,2	4,3
Otros	6,4	3,8	7,2	5,7	3,4	6,2

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Entre los sectores de actividad, las principales diferencias dentro del Régimen General (Cuadro 6.113) ocurren en la agricultura y en los servicios,

aunque para el caso de la incidencia subsidiada también debe destacarse a la industria. Entre los trabajadores Autónomos (Cuadro 6.114), las diferencias son menos significativas y en algunos casos tienen una incidencia inferior en la gestión del INSS.

Cuadro 6.113. Régimen General – Incidencia total y subsidiada: diferencia media entre INSS y Mutuas según sector de actividad y género (2005 y 2006)

2005				2006		
Incidencia Total (INSS – Mutuas)						
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	16,4	14,9	21,5	17,2	15,7	21,3
Ind.Extractiva	12,7	14,1	-2,7	9,8	9,5	12,2
Industria	14,1	13,3	16,4	13,7	13,1	15,7
Construcción	12,5	12,6	11,3	11,4	11,5	11,2
Comercio	7,7	6,5	8,6	6,8	6,2	7,1
Servicios	8,6	4,6	11,8	18,5	12,5	23,0
Incidencia Subsidiada (INSS – Mutuas)						
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	5,0	3,7	9,4	3,1	2,1	6,0
Ind.Extractiva	3,3	3,7	-2,0	1,0	1,0	2,2
Industria	3,1	2,6	4,7	3,2	2,6	4,9
Construcción	2,6	2,2	6,3	2,3	2,0	5,4
Comercio	1,7	1,2	1,9	1,9	1,2	2,5
Servicios	5,6	3,1	7,5	5,7	3,2	7,5

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 6.114. Autónomos – Incidencia total y subsidiada: diferencia media entre INSS y Mutuas según sector de actividad y género (2005 y 2006)

2005				2006		
Incidencia Total (INSS – Mutuas)						
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	-0,4	0,1	-2,3	-0,3	0,6	-2,9
Ind.Extractiva	7,2	4,3	43,6	-2,8	-4,9	10,7
Industria	0,5	1,7	-2,5	0,3	0,6	0,6
Construcción	3,7	3,6	4,6	3,4	3,2	5,4
Comercio	1,8	2,4	1,3	1,9	2,6	1,4
Servicios	3,9	5,2	1,6	3,3	3,9	2,7
Incidencia Subsidiada (INSS – Mutuas)						
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

Agricultura	0,3	0,5	-0,6	-1,0	-0,6	-2,4
Ind.Extractiva	5,7	2,6	43,6	2,0	1,6	10,7
Industria	1,4	2,5	-0,9	1,3	1,7	1,3
Construcción	3,6	3,5	4,6	3,5	3,5	4,6
Comercio	1,8	2,3	1,3	1,8	2,3	1,4
Servicios	3,0	3,5	2,6	3,0	3,4	2,7

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Según Comunidad Autónoma, el Cuadro 6.115 muestra una incidencia total y subsidiada más elevada entre los trabajadores protegidos por el INSS en todas las Comunidades, con algunas excepciones entre los varones para el caso de la incidencia subsidiada.

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CAPÍTULO VI

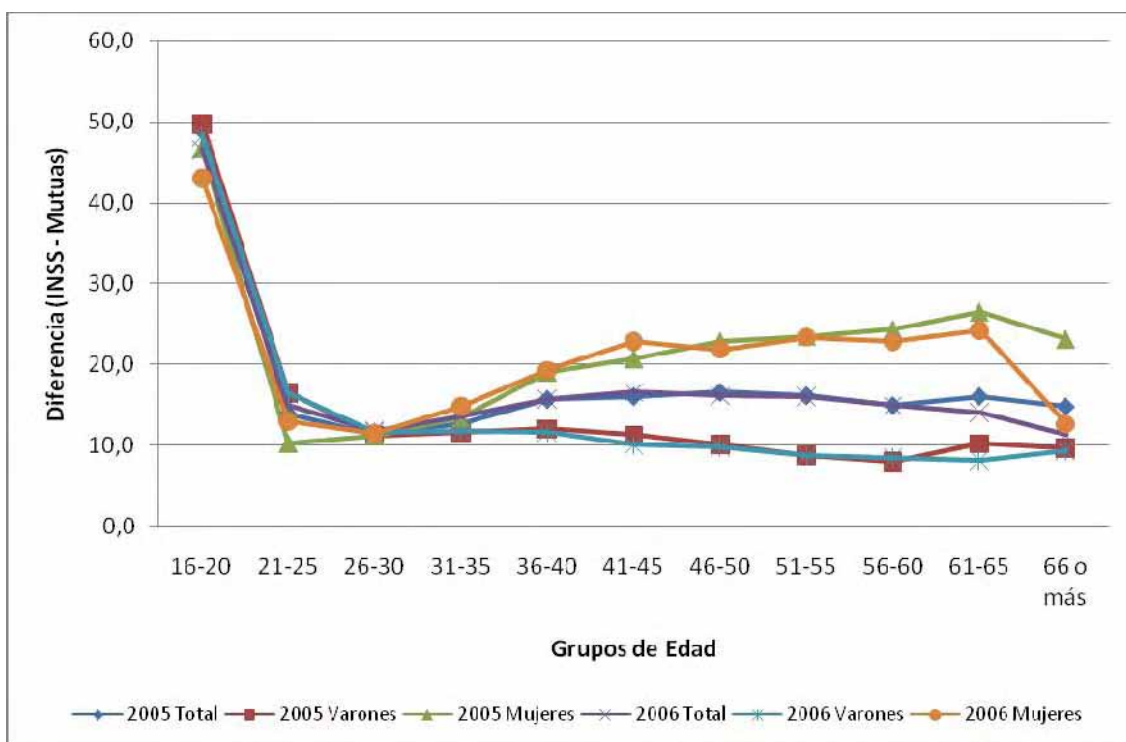
Cuadro 6.115. Comunidad Autónoma – Incidencia total y subsidiada: diferencia media entre INSS y Mutuas según sector de actividad y género (2005 y 2006)

	Incidencia Total						Incidencia Subsidiada					
	2005			2006			2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1-Madrid	6,6	4,2	8,2	8,8	5,9	10,7	0,4	0,0	0,3	0,9	0,3	1,0
2-Galicia	12,3	6,9	18,4	13,3	8,7	18,2	4,6	1,4	8,0	5,5	2,2	9,0
3-Asturias	14,6	11,9	18,3	11,7	8,0	16,6	5,2	3,6	7,1	4,7	3,1	6,5
4-Cantabria	16,1	7,5	27,4	12,7	6,3	18,6	6,9	2,9	11,3	4,6	1,6	7,0
5-País Vasco	14,5	10,5	20,1	14,9	12,5	17,9	6,1	3,6	9,3	5,6	3,8	7,8
6-La Rioja	19,8	16,2	22,2	19,6	17,8	19,7	3,9	2,1	4,7	3,0	1,2	3,6
7-Navarra	16,4	15,1	17,4	15,7	14,4	16,9	1,8	1,0	2,1	2,6	1,8	3,1
8-Aragón	22,3	16,5	27,0	19,9	14,1	24,1	3,6	0,9	5,6	2,3	-0,7	4,7
9-Cataluña	20,5	17,1	23,8	19,2	15,9	22,1	4,8	3,2	6,1	4,7	2,8	6,3
10-Castilla y León	6,5	2,1	11,0	7,5	2,9	11,9	1,3	-0,4	2,6	2,0	0,1	3,5
11-Extremadura	15,7	9,1	20,3	16,0	9,0	21,7	4,9	2,0	6,2	6,0	2,2	8,9
12-Castilla-La Mancha	10,5	3,5	17,2	10,6	3,6	17,0	4,3	1,3	6,9	4,9	1,4	7,5
13-Comunidad Valenciana	10,5	7,3	13,7	10,7	7,5	13,8	3,5	1,6	5,1	3,9	1,8	5,9
14-Islas Baleares	8,9	4,1	14,4	9,3	3,1	16,4	3,3	1,8	4,7	3,0	1,3	4,7
15-Andalucía	14,1	10,3	18,9	14,0	10,3	18,2	4,0	2,0	6,4	4,0	2,3	5,6
16-Murcia	11,6	5,3	19,9	11,7	5,8	19,3	5,9	1,9	10,5	5,2	1,8	9,1
17-Canarias	24,6	20,8	29,3	22,6	18,5	27,5	7,6	5,6	10,0	6,5	3,4	10,4
18-Ceuta	14,9	2,7	29,7	14,8	6,8	28,5	7,6	2,4	12,1	8,7	6,3	12,8
19-Melilla	25,2	25,7	18,8	26,0	16,5	39,2	3,9	3,4	1,9	2,0	-4,5	12,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

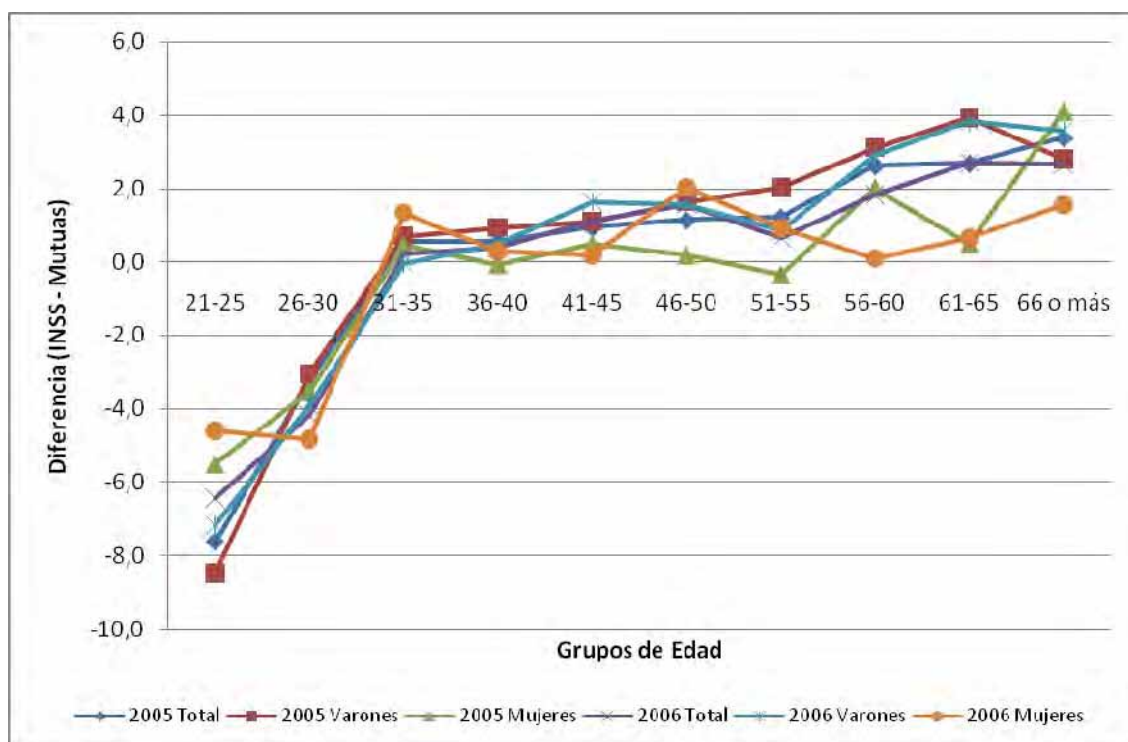
Los Gráficos 6.34 y 6.35 calculan la diferencia en la incidencia subsidiada de ITCC entre el INSS y el sistema administrado por las MATEP según el grupo de edad. Como se puede observar, a excepción de los trabajadores más jóvenes del Régimen General y de los mayores de 65 años, la diferencia en las tasas es creciente en relación a la edad. Es decir, el INSS soporta una carga más elevada con relación a las Mutuas cuanto mayor es la edad del grupo de trabajadores considerados y, esta pauta aunque con diferencias más atenuadas en el caso de los autónomos, se mantiene en los dos grandes regímenes de cotización a la Seguridad Social.

Gráfico 6.34. Régimen General: diferencias en la incidencia subsidiada de ITCC entre INSS y mutuas según grupos de edad y género (2005 - 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.35. Autónomos: diferencias en la incidencia subsidiada de ITCC entre INSS y mutuas según grupos de edad y género (2005 - 2006)



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Los Cuadros 6.116 y 6.117 muestran una diferencia entre INSS y Mutuas menos acentuada entre los trabajadores con más bajo nivel de educación.

Cuadro 6.116. Régimen General – Incidencia total y subsidiada: diferencia media entre INSS y Mutuas según grupos de educación y género – INSS-Mutuas (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	19,8	15,0	27,1	17,9	14,7	22,3
Grado Inferior al Escolar	15,5	12,4	20,0	15,5	13,1	18,3
Graduado Escolar	15,3	12,0	18,8	15,2	11,7	18,7
Graduado Superior	13,9	9,2	18,0	14,1	9,4	18,0
Títulos Superiores	12,8	8,8	15,0	11,6	6,6	14,6
No Identificado	-0,8	-3,9	4,3	12,6	8,9	18,7

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

	Incidencia Subsidiada					
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	5,6	2,9	9,5	5,8	3,3	9,5
Grado Inferior al Escolar	5,1	2,9	8,1	5,2	3,1	8,1
Graduado Escolar	4,4	2,5	6,3	4,2	2,2	6,1
Graduado Superior	3,6	1,9	4,9	3,8	2,0	5,2
Títulos Superiores	3,2	2,0	3,5	2,9	1,3	3,6
No Identificado	2,7	1,3	5,0	3,8	2,0	6,7

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

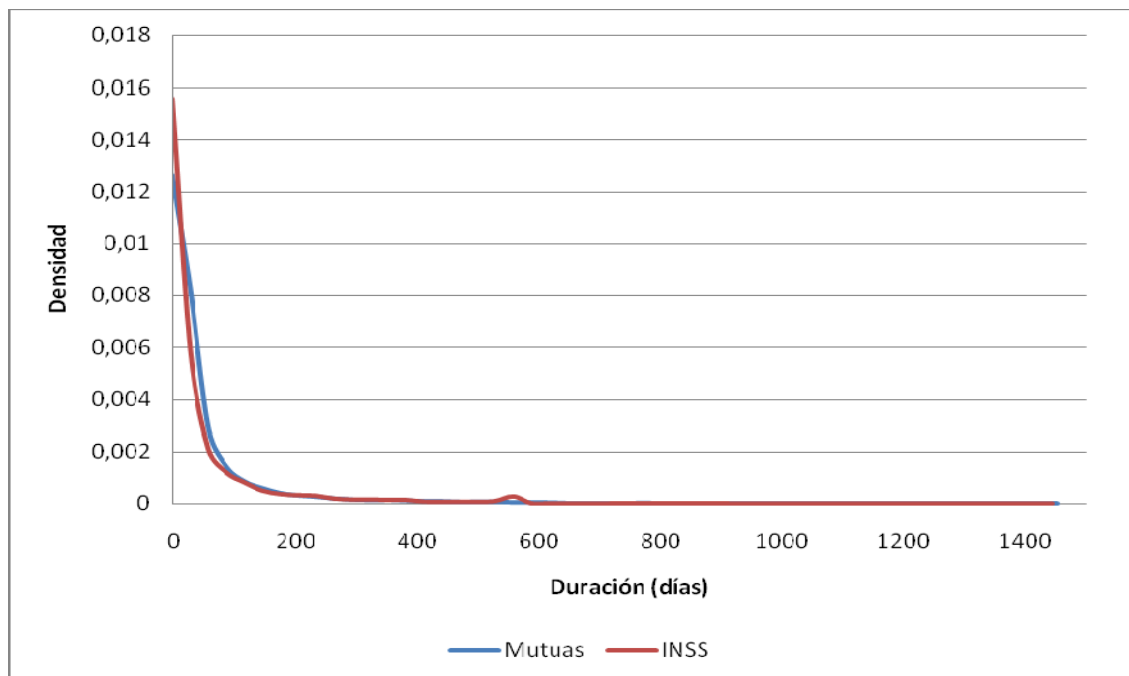
Cuadro 6.117. Autónomos – Incidencia total y subsidiada: diferencia media entre INSS y Mutuas según grupos de educación y género – INSS-Mutuas (2005 y 2006)

	2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Incidencia Total						
No Lee / Escribe	0,6	0,3	1,0	5,4	4,2	8,1
Grado Inferior al Escolar	3,2	3,8	1,8	2,9	3,3	2,1
Graduado Escolar	1,9	2,0	2,1	1,6	1,8	1,5
Graduado Superior	0,9	1,7	-0,8	1,0	1,3	0,6
Títulos Superiores	0,4	0,5	0,4	0,6	1,5	-0,3
No Identificado	6,8	7,6	4,6	5,7	5,9	9,7
Incidencia Subsidiada						
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
No Lee / Escribe	1,6	1,2	2,3	6,1	5,1	8,2
Grado Inferior al Escolar	3,0	3,6	1,7	3,0	3,5	2,1
Graduado Escolar	2,0	2,1	2,1	1,8	2,1	1,7
Graduado Superior	0,9	1,5	-0,2	0,9	1,1	0,7
Títulos Superiores	0,2	0,2	0,3	0,4	1,1	-0,2
No Identificado	5,5	6,2	8,6	5,3	5,6	8,5

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

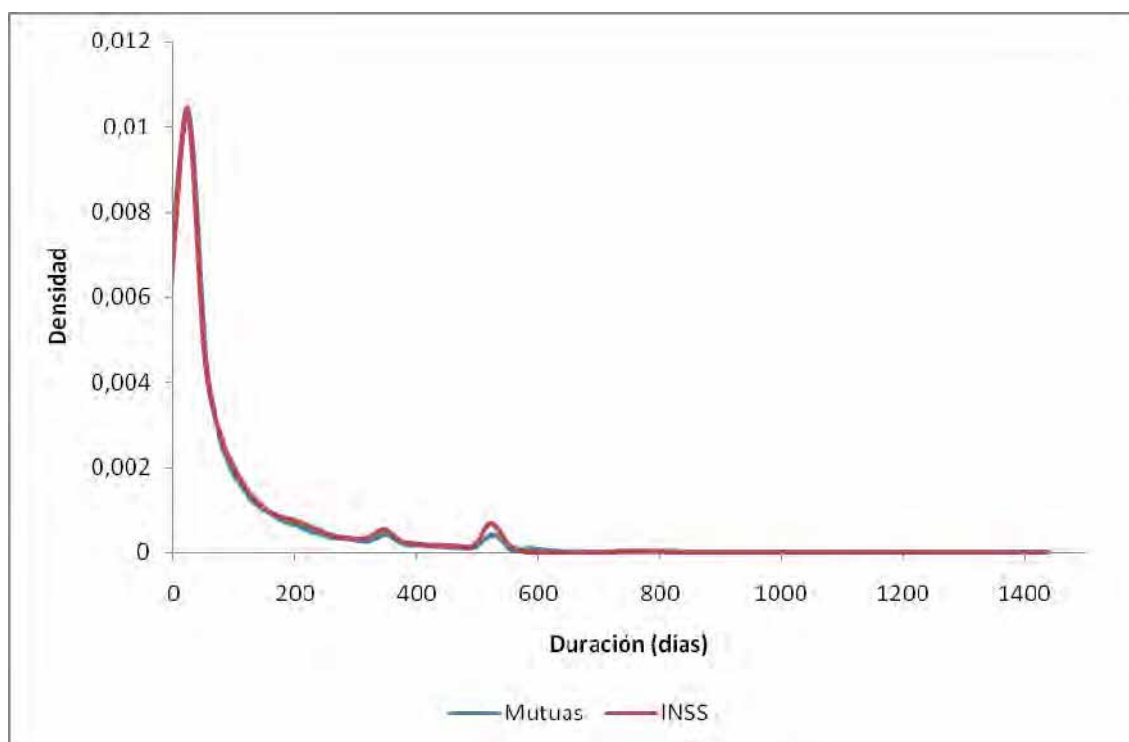
Los Gráficos 6.36 hasta 6.39 muestran la distribución de frecuencia de días de baja de los procesos gestionados en los dos años de análisis. Esto permite constatar una concentración en los procesos de corta duración, hasta 15 días en todos los casos. Pese a presentar una distribución muy similar, las Mutuas gestionan procesos de duración media más elevada, reflejando también la cantidad más elevada de días subsidiados, principalmente entre los trabajadores autónomos.

Gráfico 6.36. Régimen General: Histograma de frecuencia de días de baja según entidad gestora



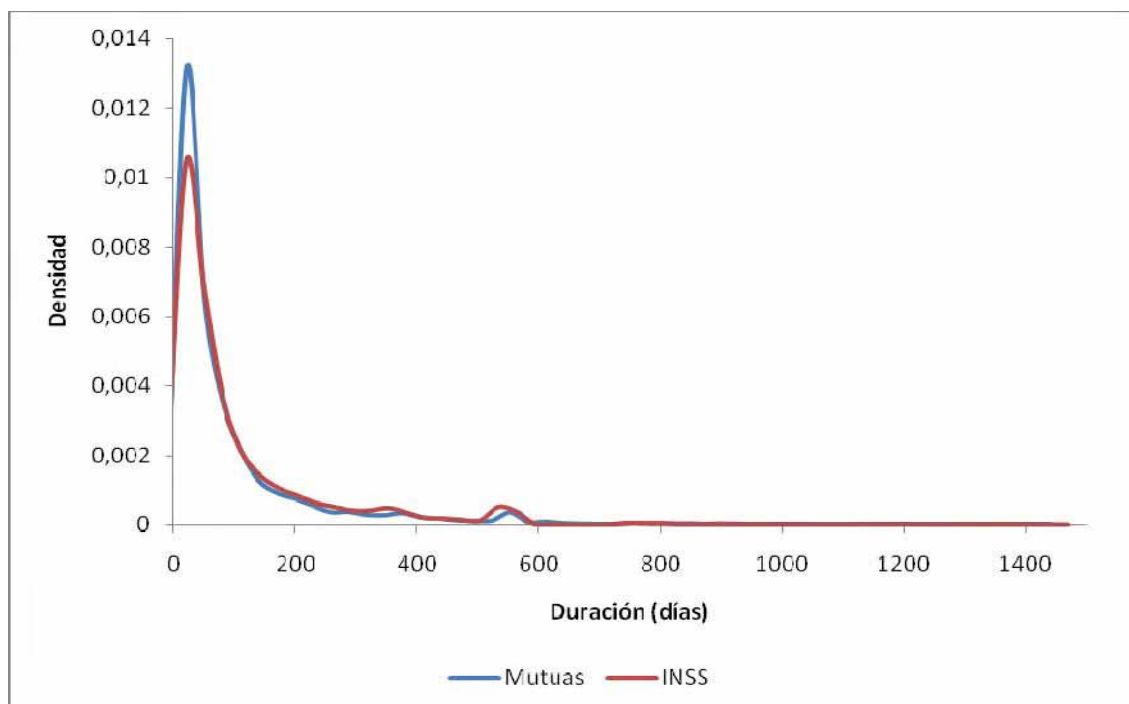
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.37. Régimen General: Histograma de frecuencia de días pagados según entidad gestora



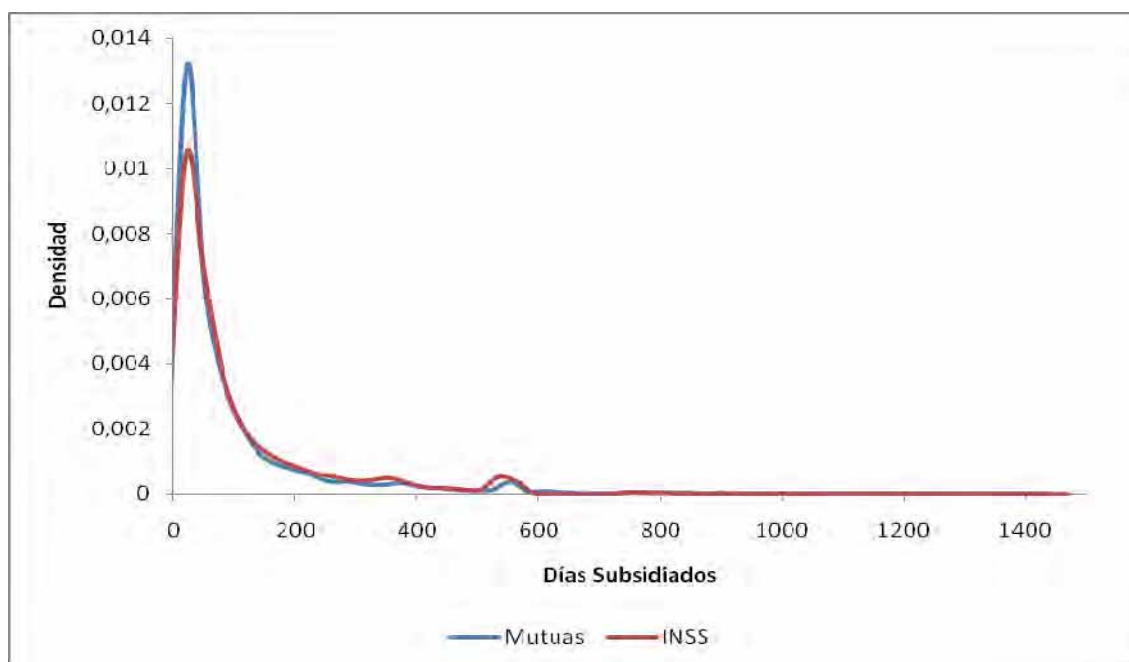
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.38. Autónomos: Histograma de frecuencia de días de baja según entidad gestora



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 6.39. Autónomos: Histograma de frecuencia de días pagados según entidad gestora



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Aunque la distribución de la duración de los procesos es muy similar, el Cuadro 6.118 muestra que el mismo trabajador puede presentar más de un proceso a lo largo del periodo analizado. De esta forma, considerando exclusivamente a los trabajadores que generan casos de ITCC, se observa una reincidencia más elevada entre los trabajadores gestionados por el INSS. En media, cada trabajador que solicita una baja médica por el INSS, lo hace 1,58 veces, mientras entre los que solicitan en la gestión de las Mutuas, generan 1,41 procesos en media. Esta diferencia entre una y otra forma de gestión es más acentuada dentro del Régimen General.

Cuadro 6.118. Relación entre la cantidad de procesos generados y el número de trabajadores con procesos en el periodo según entidad gestora (total del periodo)

Total						
	Total	INSS		Total	Mutuas	
		Varones	Mujeres		Varones	Mujeres
Procesos Iniciados	160.151	75.462	84.689	133.141	74.040	59.101
Trabajadores con procesos	101.051	49.462	51.589	94.473	53.673	40.800
Procesos por Trabajador	1,58	1,53	1,64	1,41	1,38	1,45
Régimen General						
	Total	INSS		Total	Mutuas	
		Varones	Mujeres		Varones	Mujeres
Procesos Iniciados	142.788	64.794	77.994	118.973	65.173	53.800
Trabajadores con procesos	87.224	41.028	46.196	83.411	46.702	36.709
Procesos por Trabajador	1,64	1,58	1,69	1,43	1,40	1,47
Autónomos						
	Total	INSS		Total	Mutuas	
		Varones	Mujeres		Varones	Mujeres
Procesos Iniciados	11.005	8.029	2.976	13.253	8.329	4.924
Trabajadores con procesos	8.514	6.247	2.267	10.653	6.737	3.916
Procesos por Trabajador	1,29	1,29	1,31	1,24	1,24	1,26

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

VI.6.3. CAMBIO DE COBERTURA

Esta sección utiliza la información de los procesos de trabajadores que fueron gestionados por el INSS o por alguna Mutua Patronal, pero en los datos de cobertura aparecen con la entidad de gestión inversa.

El Cuadro 6.119 muestra la distribución de las observaciones según el cambio de cobertura, permitiendo constatar una mayor presencia de casos que tuvieran protegida la ITCC por el INSS y que cambiaron hacia la administración de las Mutuas.

Cuadro 6.119. Casos de ITCC con cambio de cobertura por ITCC según régimen de cotización y según género

	Cambian para el INSS			Cambian para las Mutuas		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Régimen General	3.413	1.799	1.614	25.607	13.149	12.458
Autónomos	0	0	0	36	18	18
Agrario	4	3	1	629	465	164
Carbón	0	0	0	2	2	0
Total	3.417	1.802	1.615	26.274	13.634	12.640
Régimen General	99,9	99,8	99,9	97,5	96,4	98,6
Autónomos	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1
Agrario	0,1	0,2	0,1	2,4	3,4	1,3
Carbón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Régimen General	100,0	52,7	47,3	100,0	51,3	48,7
Autónomos	100,0	0,0	0,0	100,0	50,0	50,0
Agrario	100,0	75,0	25,0	100,0	73,9	26,1
Carbón	100,0	0,0	0,0	100,0	100,0	0,0
Total	100,0	52,7	47,3	100,0	51,9	48,1

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Sin embargo, el Cuadro 6.120 muestra que cuando los trabajadores tienen una edad más elevada la dirección del cambio se produce hacia el INSS, sobre todo dentro del Régimen Agrario. Este hecho es consistente con la distribución de la gestión de la protección en función de la edad analizada en las secciones anteriores.

Cuadro 6.120. Edad media de los trabajadores con casos de ITCC con cambio de cobertura por ITCC según régimen de cotización y género

	Cambian hacia el INSS			Cambian hacia las Mutuas		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Régimen General	39,2	39,9	38,4	37,4	38,1	36,6
Autónomos				52,4	49,1	55,7
Agrario	58,8	56,7	65,0	50,3	50,5	49,6
Carbón				34,0	34,0	
Total	39,2	39,9	38,5	37,7	38,6	36,8

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Además, el Cuadro 6.121 permite observar que han cambiado hacia el INSS los trabajadores que presentan una duración total de sus procesos más elevada. Sin embargo, las Mutuas han recibido trabajadores que han presentados una media de días pagados superior.

Cuadro 6.121. Duración media y días pagados de los casos de ITCC con cambio de cobertura por ITCC según régimen de cotización y género

	Cambian hacia el INSS			Cambian hacia las Mutuas		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
	Días de Baja					
Régimen General	49,4	45,4	53,8	41,3	39,0	43,7
Autónomos				944,0	926,7	961,3
Agrario	28,0	37,0	1,0	229,7	203,6	303,6
Carbón				31,0	31,0	

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

Total	49,3	45,4	53,7	47,0	45,8	48,4
Días Subsidiados						
Régimen General	70,6	69,8	71,3	90,9	92,1	89,8
Autónomos				929,0	911,7	946,3
Agrario	22,0	22,0		255,8	223,0	351,9
Carbón				16,0	16,0	
Total	70,5	69,6	71,3	103,1	106,2	100,1

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

VI.7. DATOS ELIMINADOS DE LA MUESTRA CONTINUA DE VIDA LABORAL

Los cuadros que a continuación se presentan, detallan los datos que no han sido considerados en la construcción de la muestra final de cobertura de ITCC. Se refieren a contratos del régimen de Convenio Especial, que no representan actividades laborales, y de Tipos de Relaciones Laborales que en realidad representan situaciones de percepción de la prestación por desempleo.

Como permite observar el Cuadro 6.122, este tipo de filtro elimina a un 12,79 por ciento de los contratos o relaciones de alta en la Seguridad Social entre 01/01/2005 y 31/12/2006. Aunque no representan relaciones típicas de trabajo, estas observaciones poseen cobertura tanto para accidentes de trabajo como para ITCC (esta última detallada en el Cuadro 6.124). De los datos no considerados, no hay contratos con cobertura de ITCC por las MATEP. El código 999 indica un error en los datos enviados de cobertura de ITCC y, según los técnicos del INSS deben corresponder al INSS o al régimen especial del Mar.

Cuadro 6.122. Datos considerados y eliminados de la muestra original según cobertura por ITCC

	Cantidad			%		
	Considerados	Eliminados	Total	Considerados	Eliminados	Total
No Contratado	68.513	8.920	77.433	88,48	11,52	100
Mutuas	1.280.636	51	1.280.687	100,00	0,00	100
INSS	1.022.970	324.551	1.347.521	75,91	24,09	100
Mar	23.498	3.945	27.443	85,62	14,38	100
999	0	13.869	13.869	0,00	100,00	100
Total	2.395.617	351.336	2.746.953	87,21	12,79	100

Nota: 999 – INSS o Mar.

Fuente: elaboración propia con los datos de la MCVL.

El Cuadro 6.123. muestra la clasificación de los tipos de relación laboral existentes en la muestra y los tipos no considerados. Los tres Cuadros siguientes detallan la participación de cada tipo de relación en la cobertura de ITCC.

Los datos eliminados según el tipo de relación laboral se encuentran concentrados con la cobertura del INSS y únicamente el 0,01 por ciento está protegido por alguna mutua patronal, sobre todo en la mutua LA PREVISORA, con 39 observaciones. La mutua FRATERNIDAD-MUPRESA es responsable por 4 observaciones y la MAZ e IBERMUTUAMUR responden por 1 observación cada una. Sin embargo, esto puede estar relacionado con el hecho de que la información de cobertura por ITCC o de accidentes de trabajo es referente al mes de extracción de los datos de cobertura (abril de 2008) que puede ser distinta a la que tuvieran en el momento en que se produce la relación laboral, aunque ello no suele presentar variaciones relevantes.

Cuadro 6.123. Tipo de relación laboral (negrita: no considerados)

Código	Tipo de relación laboral
000	No tiene ninguna peculiaridad
400	Tiene alguna peculiaridad por la que no se consideran alta laboral
500	Tiene alguna peculiaridad que no impide ser alta laboral
751	Prestación por desempleo, por extinción de contrato
752	Prestación por desempleo, por suspensión de contrato
753	Subsidio de desempleo >52 años o fijos discontinuos, por extinción de contrato
754	Subsidio de desempleo >52 años o fijos discontinuos, por suspensión de contrato
755	Subsidio desempleo, extinción de contrato (incluyendo agrario)
756	Subsidio desempleo, suspensión de contrato
901	Funcionarios y personal estatutario
902	Funcionarios interinos
910	Funcionarios procedentes de mupal (ad.local)
932	Personal estatutario tempor. o. salud
087	Contrato de aprendizaje
930	Socios trabajadores de cooperativas
951	Consejero-administradores SMC/socios laborales
980	Prorroga de incapacidad transitoria
983	Cotización desempleo fijos agrarios (cotizan además en otra Cuenta de Cotización normal)

Cuadro 6.124. Cobertura por ITCC según tipo de relación laboral (cantidad total)

Código	No Contratado	1-Mutuas	2-INSS	3-Mar	999	Total
0	77.433	1.263.754	856.247	23.238	0	2.220.672
400	0	49	1.190	0	278	1.517
500	0	593	3.832	243	0	4.668
751	0	0	211.367	2.597	9.623	223.587
752	0	0	4.085	668	27	4.780
753	0	0	14.068	229	1.132	15.429
754	0	0	0	7	0	7
755	0	0	93.832	444	2.809	97.085
756	0	0	9	0	0	9
901	0	2.262	25.045	1	0	27.308
902	0	2.776	74.031	0	0	76.807
910	0	85	4.782	0	0	4.867
930	0	754	2.069	15	0	2.838
932	0	0	51.389	0	0	51.389
951	0	1.976	773	1	0	2.750
87	0	8.436	4.802	0	0	13.238
980	-	-	-	-	-	-

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CAPÍTULO VI

983	-	-	-	-	-	-
999	0	2	0	0	0	2
Total Eliminados	0	49	324551	3945	13869	342414
Total	77.433	1.280.687	1.347.521	27.443	13.869	2.746.953

Nota: 999 – INSS o Mar.

Cuadro 6.125. Cobertura por ITCC según tipo de relación laboral (porcentaje de la columna)

Código	No Contratado	1-Mutuas	2-INSS	3-Mar	999	Total
0	100	98,68	63,54	84,68	0	80,84
400	0	0	0,09	0	2	0,06
500	0	0,05	0,28	0,89	0	0,17
751	0	0	15,69	9,46	69,38	8,14
752	0	0	0,3	2,43	0,19	0,17
753	0	0	1,04	0,83	8,16	0,56
754	0	0	0	0,03	0	0
755	0	0	6,96	1,62	20,25	3,53
756	0	0	0	0	0	0
901	0	0,18	1,86	0	0	0,99
902	0	0,22	5,49	0	0	2,8
910	0	0,01	0,35	0	0	0,18
930	0	0,06	0,15	0,05	0	0,1
932	0	0	3,81	0	0	1,87
951	0	0,15	0,06	0	0	0,1
87	0	0,66	0,36	0	0	0,48
980	-	-	-	-	-	-
983	-	-	-	-	-	-
999	0	0	0	0	0	0
Total Eliminados	0	0	24,08	14,37	99,98	12,46
Total	100	100	100	100	100	100

Nota: 999 – INSS o Mar.

Cuadro 6.126. Cobertura por ITCC según tipo de relación laboral (porcentaje de la fila)

Código	No Contratado	1-Mutuas	2-INSS	3-Mar	999	Total
0	3,49	56,91	38,56	1,05	0	100
400	0	3,23	78,44	0	18,33	100
500	0	12,7	82,09	5,21	0	100
751	0	0	94,53	1,16	4,3	100
752	0	0	85,46	13,97	0,56	100
753	0	0	91,18	1,48	7,34	100
754	0	0	0	100	0	100
755	0	0	96,65	0,46	2,89	100
756	0	0	100	0	0	100
901	0	8,28	91,71	0	0	100
902	0	3,61	96,39	0	0	100
910	0	1,75	98,25	0	0	100
930	0	26,57	72,9	0,53	0	100
932	0	0	100	0	0	100
951	0	71,85	28,11	0,04	0	100
87	0	63,73	36,27	0	0	100
980	-	-	-	-	-	-
983	-	-	-	-	-	-
999	0	100	0	0	0	100
Total	0	0.01	94.78	1.15	4.05	100
Eliminados						
Total	2,82	46,62	49,06	1	0,5	100

Nota: 999 – INSS o Mar

CAPITULO VII. MODELO EXPLICATIVO DE LAS DIFERENCIAS EN LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS MUTUAS Y EL INSS

VII.1. INTRODUCCIÓN

Como se ha podido constatar, el control de algunas de las características de los individuos ayuda a entender la estructura de la demanda por servicios de salud que generan nuevos casos de ITCC. Asimismo, y como se ha destacado al principio, las características demográficas de los trabajadores cubiertos por los sistemas INSS y Mutuas no son homogéneas. De esta forma, las diferencias en los factores globales de gestión y de financiación de la ITCC pueden no ser el resultado de una gestión y de un control diferenciados, sino que puede estar escondiendo una estructura diferenciada en cuanto a las características de la población asistida o en cuanto al tipo de contingencia específica que se atiende, lo que motiva un análisis de las diferencias entre las dos demandas.

Es habitual que las Mutuas aleguen que su gestión resulta más eficiente que la que realiza el propio INSS, en materia de ITCC, apoyándose en el dato de que el gasto medio por cotizante es menor con el primer caso que en el segundo. También argumentan que los mecanismos actuales no permiten un control efectivo sobre la concurrencia de dos requisitos, es decir, la necesidad de recibir asistencia sanitaria y la imposibilidad de trabajar, lo cual aumenta el número de días de baja laboral (AMAT, 2004).

Sin embargo, es también necesario considerar que las estructuras de las poblaciones protegidas por cada sistema pueden esconder significativas diferencias que influyen de modo distinto la demanda y la intensidad de uso de los servicios médicos. Es, por ejemplo, el caso en que un seguro de salud atiende a una población de edad media más avanzada, donde el número de visitas al médico es considerablemente más elevado. En otras palabras, un sistema de protección de ITCC puede presentar una elevada incidencia de casos porque su grupo de protegidos presenta características que, en sí mismas, aumentan la demanda.

Por ello, se hace preciso tener un conocimiento más detallado de las características de la población asistida en cada sistema, INSS o de MATEP, para llevar a algún tipo de conclusión acerca de la eficiencia relativa de una u otra forma de gestión. En este sentido, un análisis de las diferencias de la incidencia de la ITCC entre los dos grandes grupos de trabajadores protegidos puede colaborar en la identificación de las diferencias en los costes y en la eficiencia. A estos efectos, el presente capítulo pretende analizar dos de los componentes que interfieren en los costes de las entidades gestoras de ITCC, es decir, la incidencia y la duración de las bajas laborales, intentando caracterizar los factores clave que determinan el uso por parte del trabajador de los servicios de asistencia sanitaria que generan episodios de ITCC. En otras palabras, el análisis está centrado en dos aspectos fundamentales de dichos episodios: a) en la necesidad del trabajador en demandar una baja médica y b) en la cantidad de días necesarios para su recuperación y reincorporación a las actividades laborales.

El capítulo está dividido en 6 secciones. A continuación presenta la incidencia de la ITCC como una demanda por servicios de salud dividida en dos partes: cuando el trabajador acciona el sistema de ITCC y cuando el médico determina la cantidad de días de baja laboral. Las dos secciones siguientes presentan la estrategia econométrica y las variables utilizadas en nuestro

modelo. Los resultados son presentados también en dos secciones, la primera, sobre la probabilidad de que un trabajador tipo genere un caso de ITCC y, después, analizando la cantidad de días que dicho trabajador permanece de baja. La última sección presenta una síntesis de los resultados de vuestro modelo.

VII.2. LA DEMANDA POR SERVICIOS DE ITCC.

El principal coste de la ITCC gestionada por el INSS y por las Mutuas es el relativo a la prestación económica, sustitutiva de los salarios dejados de percibir durante el periodo de suspensión contractual determinada por el accidente o enfermedad que genera la incapacidad. Según AMAT (2004), estas incidencias son responsables de cerca de un 35 por ciento de las horas no trabajadas en el primer trimestre de 2004 y, por lo tanto, suponen un componente de coste importante tanto para la empresa como para el sistema de la Seguridad Social.

El coste de este tipo de prestación económica para el sistema de la Seguridad Social es una función de dos componentes esenciales, como se ha señalado en párrafos anteriores: a) y la tasa de incidencia, o la necesidad de generar un caso de ITCC, y b) el tiempo medio de baja laboral. Ambos elementos, siguiendo la visión de Andersen (1978), son el resultado del proceso en lo cual la necesidad del trabajador y su decisión de buscar cuidados médicos son atendidas. Constituyen, por lo tanto, la determinación de una demanda por servicios sanitarios que, según los análisis del médico responsable, dan origen a días de baja.

La necesidad, sin embargo, es un factor subjetivo. Por un lado frente a problemas de salud semejantes, sólo una parte de la población busca el servicio médico y la baja laboral. Por otro lado, existen personas que demandan el servicio sin justificaciones claras del punto de vista médico. De este modo, las

necesidades y la demanda por cuidados médicos no son homogéneas entre personas y tampoco los factores que generan dichas necesidades. Trabajadores de diferentes edades, regiones, sectores de actividad, tiempo o turnos de trabajo e incluso de distintos hábitos de vida y en épocas diferentes del año, debido a que algunas enfermedades presentan un carácter cíclico, son afectados de modo diferenciado en sus necesidades y solicitan cantidades distintas de tiempo de descanso. El análisis agregado de la ITCC puede, por lo tanto, conducir a resultados sesgados, pues existe una heterogeneidad en los factores que actúan tanto sobre la incidencia como en el tiempo de baja según el grupo de trabajadores cotizantes considerados.

El control de dicha heterogeneidad en los casos de ITCC y del tiempo de baja laboral necesario para la recuperación del individuo puede ser parcialmente implementado por medio de la consideración de la estructura demográfica y sectorial de los trabajadores protegidos. Entre las características de la población, la edad y el género son dos de las variables más utilizadas como medida de control en los estudios de oferta y demanda de servicios de salud (Van de Ven, 2000). A lo largo del ciclo de vida del trabajador, el estado de salud y la predisposición a contraer enfermedades sufren alteraciones, provocando también cambios en la frecuencia de cuidados médicos y en el tiempo de restablecimiento. Del mismo modo, las alteraciones fisiológicas asociadas a la fertilidad son fundamentales en los diferenciales de demanda de los hombres y de las mujeres.

Vistnes (1997), por ejemplo, observa que factores como la presencia de niños en el hogar y la renta familiar afectan de modo distinto a la cantidad de días de baja laboral de hombres y de mujeres americanos. Machnes (2006) constata, para el caso de los trabajadores autónomos de Israel, que la demanda por servicios privados de salud es una función de factores como son la edad, el nivel de educación, la condición civil y la profesión de los individuos. Ribeiro (2005) utiliza la edad y el género como variables clave para explicar la demanda

por servicios de salud en Brasil, constatando que el número de ingresos hospitalarios es creciente con la edad y más frecuente entre las mujeres en edad reproductiva. Tovar y Arias (2005) también observan, para el caso colombiano, que la edad y el género son factores importantes en la determinación de la demanda por servicios sanitarios, además de la región geográfica y los factores educacionales.

Para el caso específico de España, Angulo *et.al.* (2007) analizan los determinantes del gasto en hospitalización y farmacia en la Comunidad Autónoma de Aragón, y observan que, entre otros factores, la edad y la nacionalidad española influyen positivamente en la demanda de servicios médicos y en los gastos que dicha demanda genera. También constatan que las mujeres presentan mayor nivel de gastos y que existen significativas diferencias en función de la zona geográfica. Ávares (2001) analiza el número de consultas médicas y servicios de urgencia y observa que individuos sin estudios tienen una menor probabilidad de acudir al médico que las personas con estudio primarios y que la mayor densidad de médicos por habitante incrementa la demanda. Corrales *et.al.* (2008) encuentran diferencias importantes en la duración de las bajas por accidentes de trabajo entre las Comunidades Autónomas.

La literatura sobre la decisión y el nivel de uso de los servicios de salud considera dos enfoques generales para estimar las necesidades y la demanda (Trías, 2004). El denominado enfoque tradicional se basa en la teoría del consumidor y argumenta que la demanda por atención sanitaria es determinada por un problema de maximización de utilidad del paciente, considerando una función de producción de salud (Grossman, 1972). En dicho modelo, el trabajador toma la decisión sobre si demandar o no la atención médica y la cantidad de servicios sanitarios que necesita. El enfoque de la agencia, por otro lado, argumenta que el uso de los servicios de salud es determinado en dos etapas. En una primera etapa, el paciente toma la decisión de demandar o no el servicio y, en la segunda, una vez accionado el sistema de atención sanitaria, el

médico decide el tratamiento, o por el tiempo de baja en el caso específico del presente estudio.

Considerando las características del sistema español de cobertura de la incapacidad temporal, el segundo enfoque parece ser el más adecuado para el análisis en particular, en el supuesto de la ITCC, aunque solamente sea por el protagonismo del medio en la “entrada” y “salida” de la ITCC. De esta forma, la primera parte del modelo puede ser entendida como la determinación de la probabilidad de que un trabajador tipo inicie un caso de baja laboral y busque la asistencia médica. Para estos casos, los modelos más utilizados por la literatura empírica son los de tipo *logit* o *probit*. Para la segunda etapa, en la determinación de los días que el trabajador medio necesita para su recuperación, una de las alternativas utilizadas en el uso de los modelos de *count data*, fundamentados sobre todo en las distribuciones de *Poisson* o *Binomial negative*¹. La sección a continuación presenta estos modelos.

VII.3. EL MODELO ECONOMETRICO DE ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA Y DEL TIEMPO DE BAJA

Como se ha afirmado anteriormente, la incidencia de ITCC en una población puede ser analizada en dos partes: a) en función de la demanda inicial del trabajador y b) en función de la cantidad de días recomendados por el profesional médico.

Siguiendo con la propuesta de Clavero y González (2005), esta demanda puede ser dividida en dos etapas. La primera etapa del modelo econométrico es la determinación de la probabilidad de uso, o de la demanda por servicios

¹ Clavero y González (2005) hacen una revisión de los principales métodos econométricos utilizados en este tipo de análisis.

sanitarios que generan un caso de ITCC. El método más utilizado en estos supuestos consiste en la estimación de la probabilidad de demandar el servicio, es decir, la probabilidad de que un trabajador, con determinadas características, tenga la necesidad de generar un caso de baja laboral por contingencia común. El modelo a ser estimado es definido por la ecuación (Greene, 2003):

$$P_i = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^{N_s} \Phi(\beta' X_i) \quad i = 1, 2, \dots, n$$

Donde N es el número de observaciones; $P()$ es la probabilidad de ocurrencia de un caso de ITCC; Φ es la función de distribución de probabilidad; X_i es un conjunto de variables explicativas socio-demográficas y del mercado de trabajo; y β_i el vector de coeficientes a ser estimado.

Generada la necesidad de ITCC, es decir, iniciada la demanda por servicios sanitarios, el médico responsable determina la cantidad de días de baja para la rehabilitación del trabajador. La definición de la cantidad de días puede depender, entre otros factores, de la enfermedad o del agente generador de la necesidad de baja, de la edad del paciente y del género, además del tipo de actividad que desempeña el trabajador. Se considera que el médico es quien tiene la información necesaria para determinar la cantidad de días necesarios para la conclusión del tratamiento o para la rehabilitación.

Una de las formas más utilizadas para estimar la cantidad o frecuencia de utilización de un servicio es ofrecida por los modelos de datos de recuento (*count data*), donde la variable dependiente consiste de valores enteros y no negativos. La forma funcional de estos modelos es comúnmente definida por medio de una distribución de *Poisson* o por una *Binomial negative*. La bibliografía empírica recomienda el uso del segundo modelo, por sus características más robustas (Camerón y Trivedi, 2005). La especificación *binomial negative* consiste en estimar la probabilidad de que una variable aleatoria, Y , tome un determinado valor, con base en la expresión:

$$\Pr(Y = y) = \int_0^{\infty} \Pr(Y = y | \lambda) f(\lambda) d\lambda = \frac{\Gamma(y + \nu)}{\Gamma(y + 1) \Gamma(\nu)} \left(\frac{\nu}{\nu + \phi} \right)^{\nu} \left(\frac{\phi}{\nu + \phi} \right)^y$$

donde ϕ y ν son la media y la variancia de la distribución e y es el número de días de baja del trabajador e i en una unidad de tiempo. La estimación de la probabilidad de cada día o, de manera similar, de la cantidad de días, es implementada en función de una serie de variables demográficas y del mercado de trabajo.

Las ecuaciones en esta etapa del modelo son estimadas considerando únicamente los trabajadores que generan un episodio de baja laboral. Sin embargo, el hecho de no demandar un servicio médico no implica que un trabajador no lo demande jamás. En este sentido, existe la necesidad de considerar también en esta parte la probabilidad de que un trabajador tipo inicie un caso de ITCC. A estos efectos, es común el uso de los modelos de sesgo de selección fundamentados en el trabajo de Heckman (1979). Para la consideración del sesgo, se añade al modelo de *count data* la denominada Razón de Mills, obtenida de la probabilidad de que un trabajador inicie una demanda por ITCC².

A continuación, son detalladas las variables explicativas utilizadas para representar la demanda por ITCC de los trabajadores protegidos por las Mutuas y por el INSS, además de los tratamientos adicionales sobre la base de datos.

² Más detalles sobre el cálculo de la Razón de Mills, pueden ser obtenidos en Heckman (1976) y Greene (2003).

VII.4. VARIABLES Y DELIMITACIÓN DE LA MUESTRA

El análisis sigue con la utilización de los datos de episodios de baja laboral combinados con la MCVL, conforme se ha expresado con anterioridad. Sin embargo, para garantizar un mejor ajuste de los modelos estadísticos, son utilizadas las informaciones referentes a las actividades de los trabajadores durante el año de 2006. Además, los resultados fueron evaluados con modelos separados para los trabajadores de contratos indeterminados, los de contratos temporales y para los trabajadores autónomos, por considerar que la dinámica y los incentivos de cada uno de estos colectivos poseen características bien distintas.

La primera parte del modelo de determinación de la demanda de ITCC consiste en la estimación de la probabilidad de que un trabajador tipo presente una baja laboral a lo largo de 2006, independiente del número de veces que ha solicitado una baja en el periodo. A continuación, se evalúa la cantidad de días de baja entre los trabajadores que han generado episodios de ITCC, para determinar la segunda parte de la demanda.

Las variables explicativas utilizadas en las regresiones intentan captar la heterogeneidad de las poblaciones protegidas y los factores que influyen la incidencia de casos de ITCC. Como se ha argumentado anteriormente, la edad y el género son las variables más utilizadas en los análisis de la demanda por servicios sanitarios. Otros factores que pueden condicionar la incidencia incluyen las características de los puestos de trabajo, definidas por el sector de actividad, el tipo de jornada laboral y el tamaño del centro de trabajo.

Utilizando las informaciones de la MCVL, el Cuadro 7.1 siguiente presenta las variables explicativas utilizadas en el análisis, mientras las secciones a continuación presentan los principales resultados de los modelos econométricos.

Cuadro 7.1. Definición de las variables utilizadas en los modelos econométricos de probabilidad y de días de baja

Variable	Definición	
Edad	La edad del trabajador.	
Sexo	Una <i>dummy</i> de valor 1 para los varones y de valor 0 para las mujeres.	
Educación	Conjunto de <i>dummies</i> para los niveles de educación: - No lee / no escribe (referencia) - Grado inferior al escolar - Graduado escolar - Graduado superior - Títulos Superiores	
Grupos de Cotización (Categorías Ocupacionales)	Variables binarias que representan los grupos de cotización de la Seguridad Social (no disponibles para trabajadores autónomos): - Peones y Asimilados (referencia) - Ingenieros Licenciados y Alta Dirección - Ingenieros Técnicos y Ayudantes Titulados - Jefes Administrativos y de Taller - Ayudantes no Titulados - Oficiales Administrativos - Subalternos - Auxiliares Administrativos - Oficiales 1ª y 2ª - Oficiales 3ª y Especialistas - Otros	
Jornada de trabajo	Un conjunto de <i>dummies</i> que identifican si la jornada es completa o parcial, en el caso de los empleados. Es irrelevante para el caso de los autónomos. - 1: Jornada Completa (referencia) - 0: Jornada Parcial - 2: Otros contratos (Para el caso de los contratos indefinidos)	
Sector de actividad	Conjunto de <i>dummies</i> para los sectores de actividad:	
	- Agricultura/Ind.Extractiva Mineral - Industria de Alimentación - Metalurgia - Otras Industrias - Construcción - Comercio (referencia) - Hostelería	- Inmobiliaria y Servicios Empresariales - Adm. Pública y Seguridad Pública - Educación - Act. Sanita. Veterinaria. - Act. Sociales - Otros Servicios
Tamaño del centro de trabajo	Un conjunto de <i>dummies</i> que representa la cantidad de trabajadores asignados a la misma cuenta de cotización que el trabajador. Es una aproximación del tamaño del departamento o del centro de trabajo. Irrelevante en el caso de los trabajadores autónomos: - 1-25 trabajadores (referencia) - Sin identificar - 26 – 99 trabajadores - 100 – 499 trabajadores - 500 + trabajadores	
INSS	Una <i>dummy</i> que identifica la entidad gestora: - 1: INSS - 0: Mutuas	

Fuente: elaboración propia.

VII.5. LA PROBABILIDAD DE PRESENTAR UN CASO DE ITCC

Esta sección investiga la primera parte de la determinación de la demanda por servicios de ITCC, es decir, las características de los trabajadores con una tendencia más elevada a solicitar una baja laboral debido a una contingencia común.

Para evitar problemas de multicolinealidad, fueron estimados dos tipos de modelos para los trabajadores con contratos fijos y temporales: un primer modelo con las *dummies* de educación (modelo I) y un segundo, conteniendo las variables binarias de los grupos de cotización (modelo II).

Los resultados de la estimación de los modelos de probabilidad son resumidos en los Cuadros 7.2 hasta 7.6 siguientes, utilizando los efectos marginales de cada variable, que captan el cambio marginal en la probabilidad de iniciar una demanda sanitaria que genere episodios de ITCC, cuando uno de los factores explicativos sufre una variación. En otras palabras, los efectos marginales son interpretados como resultado del cambio en la probabilidad de tomar por contingencia común en función del aumento marginal en una de las variables independientes, todo lo demás constante. En el caso de una variable binaria, el efecto es el impacto sobre la probabilidad cuando el factor asume valor 1.

De modo general, los resultados de los dos tipos de modelos confirman las principales conclusiones del análisis descriptivo desarrollado en las secciones y capítulos de este trabajo, además de corroborar lo manifestado por la literatura empírica sobre demanda por servicios de salud. Entre las características personales, las mujeres tienen una mayor probabilidad de presentar una baja laboral por ITCC y un aumento en la edad del trabajador genera incentivos en la probabilidad de que dicho trabajador inicie un episodio de baja. Es decir, empresas con grupos de trabajadores de edad más elevada tienen una mayor

probabilidad de presentar una elevada incidencia de bajas laborales. De modo distinto, el efecto negativo de las *dummies* de educación y, en la mayor parte de las *dummies*, de categorías de cotización indica que la cualificación del trabajador tiene el efecto de disminuir la probabilidad de observarse un caso de ITCC. El impacto de la cualificación del trabajador también es relevante dentro del modelo que utiliza los grupos de cotización. Grupos de trabajadores más cualificados presentan probabilidades inferiores de realizar una demanda por servicios médicos.

El tipo de jornada de trabajo, si ésta es completa o a tiempo parcial, también parece influir en la decisión, o necesidad, de un trabajador tipo presentar un caso de ITCC a lo largo del periodo. La jornada laboral a tiempo completo aumenta la probabilidad de que los trabajadores inicien una demanda por servicios médicos y la consecuente baja laboral, aunque este efecto es al revés entre los contratos temporales. Es decir, entre los trabajadores fijos, la ejecución de alguna relación laboral a tiempo completo influye de forma positiva sobre su decisión de demandar los servicios de salud, mientras entre los trabajadores temporales, son las jornadas a tiempo parcial, las que más motivan estos comportamientos.

Los sectores de actividad toman como referencia a los trabajadores o relaciones de trabajo en las actividades de comercio y presentan los resultados más heterogéneos dentro de cada colectivo de contrato (fijos, temporales y autónomos) y con importantes diferencias entre dichos colectivos. El signo positivo de las actividades industriales indica que, comparadas con el sector de comercio, sus trabajadores presentan probabilidades más elevadas de realizar una baja laboral por ITCC. Entre los trabajadores de contrato fijo, se puede destacar también el papel de las relaciones laborales vinculadas con la Administración Pública, los servicios de seguridad pública y los servicios sanitarios y veterinarios como principales generadores de casos de baja laboral. De modo contrario, las actividades de educación y de servicios sociales, siempre

tomando las relaciones de trabajo del comercio como referencia, disminuyen la probabilidad de que un trabajador medio inicie un episodio de ITCC.

Cuadro 7.2. Trabajadores Fijos: Probabilidad de un trabajador presentar un caso de ITCC – efectos marginales (*probit* Modelo I)

	Total		INSS		Mutuas	
	Efec. Marg.	Des.Típ.	Efec. Marg.	Des.Típ.	Efec. Marg.	Des.Típ.
Sexo	-0,0703	(0,0013)	-0,0848	(0,0022)	-0,0608	(0,0016)
Edad	0,0022	(0,0001)	0,0031	(0,0001)	0,0015	(0,0001)
No lee/no escribe (referencia)						
Inf. Gr. Escolar	-0,0038*	(0,0052)	-0,0122*	(0,0092)	0,0020*	(0,0063)
Graduado Escolar	-0,0061*	(0,0052)	-0,0141*	(0,0091)	-0,0003*	(0,0062)
Graduado Superior	-0,0388	(0,0050)	-0,0590	(0,0089)	-0,0269	(0,0060)
Titulado	-0,0728	(0,0044)	-0,1092	(0,0076)	-0,0501	(0,0054)
Jornada Completa (referencia)						
Jornada Parcial	-0,0714	(0,0015)	-0,1028	(0,0027)	-0,0537	(0,0017)
Otros Contratos	-0,0564	(0,0022)	-0,0773	(0,0032)	-0,0571	(0,0049)
Agricultura/Ind. Extractiva						
	-0,0016*	(0,0070)	0,0670	(0,0148)	-0,0264	(0,0072)
Industria Alimentación						
	-0,0077	(0,0035)	0,0364	(0,0072)	-0,0221	(0,0037)
Metalurgia						
	0,0631	(0,0043)	0,1331	(0,0086)	0,0345	(0,0046)
Otras Industrias						
	0,0304	(0,0023)	0,0899	(0,0050)	0,0097	(0,0023)
Construcción						
	-0,0053	(0,0026)	0,0420	(0,0061)	-0,0198	(0,0027)
Comercio (referencia)						
Hostelería	-0,0442	(0,0023)	-0,0085	(0,0049)	-0,0549	(0,0024)
Inmobiliaria y Serv. Empresar.	-0,0390	(0,0019)	-0,0056*	(0,0039)	-0,0490	(0,0021)
Adm.Púb. Seguridad Púb.	0,0393	(0,0033)	0,0809	(0,0051)	0,0501	(0,0058)
Educación	-0,0158	(0,0033)	0,0014*	(0,0059)	-0,0077	(0,0040)
Act. Sanitarias y Veterinaria	0,0716	(0,0031)	0,1542	(0,0052)	-0,0072	(0,0038)
Act. Sociales	-0,0278	(0,0028)	0,0081*	(0,0057)	-0,0392	(0,0030)
Otros Servicios	-0,0118	(0,0023)	-0,0151	(0,0045)	-0,0042*	(0,0026)
1-25 empleados (referencia)						
Tamaño Indeterminado	-0,0148	(0,0029)	-0,0248	(0,0053)	-0,0099	(0,0033)
26-99 empleados	0,0353	(0,0017)	0,0442	(0,0035)	0,0294	(0,0019)
100-499 empleados	0,0610	(0,0019)	0,0646	(0,0033)	0,0535	(0,0022)
500 o más	0,0853	(0,0020)	0,0834	(0,0032)	0,0857	(0,0028)
INSS	0,0753	(0,0013)				
N. Obs.	476753		186136		290617	
R ²	0,0427		0,0417		0,0248	
Wald X ²	20058,00	(0,000)	8616,11	(0,000)	6535,35	(0,000)

Nota: (*) no significativos a 10 por ciento. Efectos marginales evaluados en la media de la distribución de las variables explicativas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 7.3. Trabajadores Fijos: Probabilidad de un trabajador presentar un caso de ITCC – efectos marginales (*probit* Modelo II)

	Total		INSS		Mutuas	
	Efec. Marg.	Des.Típ.	Efec. Marg.	Des.Típ.	Efec. Marg.	Des.Típ.
Sexo	-0,0708	(0,001)	-0,0831	(0,002)	-0,0617	(0,002)
Edad	0,0023	(0,000)	0,0033	(0,000)	0,0016	(0,000)
Peones y Asimilados (referencia)						
Ingenieros Licen. Dirección	-0,1028	(0,002)	-0,1487	(0,003)	-0,0760	(0,003)
Inge.Téc. Ayudantes .Titulados	-0,0524	(0,003)	-0,0822	(0,004)	-0,0412	(0,003)
Jefes Adm y de Taller	-0,0698	(0,003)	-0,1243	(0,004)	-0,0398	(0,003)
Ayudantes no Titulados	-0,0449	(0,003)	-0,1023	(0,005)	-0,0116	(0,004)
Oficiales Administrativos	-0,0229	(0,002)	-0,0738	(0,004)	0,0025*	(0,003)
Subalternos	-0,0147	(0,003)	-0,0317	(0,005)	-0,0127	(0,004)
Auxiliares Administrativos	-0,0384	(0,002)	-0,0566	(0,004)	-0,0288	(0,003)
Oficiales 1ª y 2ª	0,0087	(0,002)	0,0042*	(0,004)	0,0123	(0,003)
Oficiales 3ª y Especialistas	0,0069	(0,002)	0,0101	(0,005)	0,0059	(0,003)
Otros	0,0581	(0,018)	0,0961	(0,034)	0,0388	(0,020)
Jornada Completa (referencia)						
Jornada Parcial	-0,0748	(0,002)	-0,1146	(0,003)	-0,0538	(0,002)
Otros Contratos	-0,0476	(0,002)	-0,0662	(0,003)	-0,0475	(0,005)
Agricultura/Ind. Extractiva	-0,0102*	(0,007)	0,0406	(0,014)	-0,0270	(0,007)
Industria Alimentación	-0,0169	(0,003)	0,0138	(0,007)	-0,0244	(0,004)
Metalurgia	0,0480	(0,004)	0,0984	(0,008)	0,0296	(0,005)
Otras Industrias	0,0202	(0,002)	0,0673	(0,005)	0,0067	(0,002)
Construcción	-0,0135	(0,003)	0,0173	(0,006)	-0,0209	(0,003)
Comercio (referencia)						
Hostelería	-0,0541	(0,002)	-0,0290	(0,005)	-0,0588	(0,002)
Inmobiliaria y Serv. Empresar.	-0,0365	(0,002)	-0,0132	(0,004)	-0,0426	(0,002)
Adm.Púb. Seguridad Púb.	0,0381	(0,003)	0,0750	(0,005)	0,0532	(0,006)
Educación	-0,0003*	(0,004)	0,0165	(0,006)	0,0106	(0,004)
Act. Sanitarias y Veterinaria	0,0752	(0,003)	0,1501	(0,005)	0,0029*	(0,004)
Act. Sociales	-0,0308	(0,003)	-0,0001*	(0,006)	-0,0388	(0,003)
Otros Servicios	-0,0134	(0,002)	-0,0191	(0,004)	-0,0036*	(0,003)
1-25 empleados (referencia)						
Tamaño Indeterminado	-0,0119	(0,003)	-0,0178	(0,005)	-0,0090	(0,003)
26-99 empleados	0,0361	(0,002)	0,0456	(0,004)	0,0296	(0,002)
100-499 empleados	0,0630	(0,002)	0,0662	(0,003)	0,0544	(0,002)
500 o más	0,0882	(0,002)	0,0877	(0,003)	0,0865	(0,003)
INSS	0,0736	(0,001)				
N. Obs.	476753		186136		290617	
R ²	0,0467		0,0494		0,0277	
Wald X ²	21501,12	(0,000)	9917,82	(0,000)	7145,93	(0,000)

Nota: (*) no significativos a 10 por ciento. Efectos marginales evaluados en la media de la distribución de las variables explicativas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 7.4. Trabajadores Temporales: Probabilidad de un trabajador presentar un caso de ITCC – efectos marginales (*probit* Modelo I)

	Total		INSS		Mutuas	
	Efec. Marg.	Des.Típ.	Efec. Marg.	Des.Típ.	Efec. Marg.	Des.Típ.
Sexo	-0,0069	(0,0006)	-0,0061	(0,0011)	-0,0075	(0,0007)
Edad	0,0007	(0,0000)	0,0010	(0,0000)	0,0004	(0,0000)
No lee/no escribe (referencia)						
Inf. Gr. Escolar	0,0003*	(0,0018)	-0,0036*	(0,0033)	0,0022*	(0,0020)
Graduado Escolar	0,0035	(0,0018)	0,0007*	(0,0034)	0,0049	(0,0020)
Graduado Superior	-0,0014*	(0,0018)	-0,0026*	(0,0034)	-0,0005*	(0,0020)
Titulado	0,0009*	(0,0021)	-0,0015*	(0,0037)	0,0033	(0,0026)
Jornada Completa (referencia)						
Jornada Parcial	0,0031	(0,0007)	0,0018*	(0,0013)	0,0048	(0,0007)
Agricultura/Ind. Extractiva	-0,0035*	(0,0031)	0,0096*	(0,0072)	-0,0073	(0,0030)
Industria Alimentación	-0,0089	(0,0019)	-0,0072	(0,0041)	-0,0080	(0,0020)
Metalurgia	0,0357	(0,0028)	0,0633	(0,0063)	0,0229	(0,0028)
Otras Industrias	0,0151	(0,0016)	0,0282	(0,0037)	0,0098	(0,0015)
Construcción	-0,0042	(0,0010)	-0,0046	(0,0022)	-0,0027	(0,0010)
Comercio (referencia)						
Hostelería	-0,0285	(0,0008)	-0,0294	(0,0019)	-0,0255	(0,0007)
Inmobiliaria y Serv. Empresar.	-0,0407	(0,0007)	-0,0375	(0,0017)	-0,0398	(0,0008)
Adm.Púb. Seguridad Púb.	-0,0050	(0,0012)	-0,0043	(0,0023)	-0,0007*	(0,0019)
Educación	-0,0164	(0,0012)	-0,0101	(0,0027)	-0,0201	(0,0012)
Act. Sanitarias y Veterinaria	-0,0317	(0,0008)	-0,0439	(0,0017)	-0,0199	(0,0011)
Act. Sociales	-0,0403	(0,0007)	-0,0514	(0,0015)	-0,0323	(0,0007)
Otros Servicios	-0,0233	(0,0010)	-0,0399	(0,0018)	-0,0098	(0,0013)
1-25 empleados (referencia)						
Tamaño Indeterminado	-0,0124	(0,0009)	-0,0203	(0,0018)	-0,0077	(0,0010)
26-99 empleados	0,0043	(0,0008)	0,0093	(0,0016)	0,0018	(0,0008)
100-499 empleados	0,0032	(0,0008)	0,0088	(0,0016)	0,0009*	(0,0009)
500 o más	0,0068	(0,0009)	0,0149	(0,0016)	0,0036	(0,0011)
INSS	0,0318	(0,0006)				
N. Obs.	776282		318670		457612	
R ²	0,0349		0,0205		0,0332	
Wald X ²	776282	(0,000)	3760,33	(0,000)	5649,01	(0,000)

Nota: (*) no significativos a 10 por ciento. Efectos marginales evaluados en la media de la distribución de las variables explicativas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 7.5. Trabajadores Temporales: Probabilidad de un trabajador presentar un caso de ITCC – efectos marginales (*probit* Modelo II)

	Total		INSS		Mutuas	
	Efec. Marg.	Des.Típ.	Efec. Marg.	Des.Típ.	Efec. Marg.	Des.Típ.
Sexo	-0,0059	(0,001)	-0,0047	(0,001)	-0,0059	(0,001)
Edad	0,0007	(0,000)	0,0011	(0,000)	0,0005	(0,000)
Peones y Asimilados (referencia)						
Ingenieros Licen. Dirección	-0,0103	(0,001)	-0,0188	(0,002)	-0,0036*	(0,002)
Inge.Téc. Ayudantes .Titulados	-0,0086	(0,001)	-0,0163	(0,002)	-0,0016*	(0,002)
Jefes Adm y de Taller	-0,0346	(0,001)	-0,0558	(0,002)	-0,0202	(0,002)
Ayudantes no Titulados	-0,0029*	(0,002)	-0,0170	(0,003)	0,0069	(0,003)
Oficiales Administrativos	-0,0014*	(0,001)	-0,0096	(0,002)	0,0098	(0,002)
Subalternos	-0,0012*	(0,001)	-0,0081	(0,002)	0,0051	(0,002)
Auxiliares Administrativos	0,0039	(0,001)	-0,0002*	(0,002)	0,0076	(0,001)
Oficiales 1ª y 2ª	-0,0019	(0,001)	-0,0063	(0,001)	0,0003*	(0,001)
Oficiales 3ª y Especialistas	0,0049	(0,001)	0,0071	(0,002)	0,0045	(0,001)
Otros	0,0337	(0,005)	0,0516	(0,010)	0,0240	(0,005)
Jornada Parcial	0,0040	(0,001)	0,0032	(0,001)	0,0055	(0,001)
Agricultura/Ind. Extractiva	-0,0031*	(0,003)	0,0082*	(0,007)	-0,0052*	(0,003)
Industria Alimentación	-0,0088	(0,002)	-0,0097	(0,004)	-0,0060	(0,002)
Metalurgia	0,0345	(0,003)	0,0585	(0,006)	0,0248	(0,003)
Otras Industrias	0,0149	(0,002)	0,0250	(0,004)	0,0118	(0,002)
Construcción	-0,0037	(0,001)	-0,0056	(0,002)	-0,0006*	(0,001)
Comercio (referencia)						
Hostelería	-0,0284	(0,001)	-0,0303	(0,002)	-0,0242	(0,001)
Inmobiliaria y Serv. Empresar.	-0,0399	(0,001)	-0,0371	(0,002)	-0,0385	(0,001)
Adm.Púb. Seguridad Púb.	-0,0017*	(0,001)	0,0019*	(0,002)	0,0016*	(0,002)
Educación	-0,0105	(0,001)	0,0033*	(0,003)	-0,0180	(0,001)
Act. Sanitarias y Veterinaria	-0,0292	(0,001)	-0,0378	(0,002)	-0,0187	(0,001)
Act. Sociales	-0,0350	(0,001)	-0,0391	(0,002)	-0,0298	(0,001)
Otros Servicios	-0,0224	(0,001)	-0,0368	(0,002)	-0,0088	(0,001)
1-25 empleados (referencia)	-0,0103	(0,001)	-0,0158	(0,002)	-0,0066	(0,001)
Tamaño Indeterminado	0,0042	(0,001)	0,0092	(0,002)	0,0015	(0,001)
26-99 empleados	0,0029	(0,001)	0,0091	(0,002)	0,0005*	(0,001)
100-499 empleados	0,0067	(0,001)	0,0164	(0,002)	0,0027	(0,001)
INSS	0,0323	(0,001)				
N. Obs.	776282		318670		457612	
R ²	0,0368		0,0239		0,0344	
Wald X ²	13225,41	(0,000)	4380,64	(0,000)	5998,59	(0,000)

Nota: (*) no significativos a 10 por ciento. Efectos marginales evaluados en la media de la distribución de las variables explicativas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 7.6. Trabajadores Autónomos: Probabilidad de un trabajador presentar un caso de ITCC – efectos marginales (*probit* Modelo I)

	Total		INSS		Mutuas	
	Efec. Marg.	Des.Típ.	Efec. Marg.	Des.Típ.	Efec. Marg.	Des.Típ.
Sexo	-0,0224	(0,0023)	-0,0169	(0,0045)	-0,0241	(0,0025)
Edad	0,0020	(0,0001)	0,0033	(0,0002)	0,0014	(0,0001)
No lee/no escribe (referencia)						
Inf. Gr. Escolar	0,0030*	(0,0085)	-0,0065*	(0,0159)	0,0046*	(0,0099)
Graduado Escolar	-0,0040*	(0,0083)	-0,0172*	(0,0157)	0,0023*	(0,0097)
Graduado Superior	-0,0371	(0,0077)	-0,0644	(0,0144)	-0,0230	(0,0092)
Titulado	-0,0522	(0,0070)	-0,0867	(0,0122)	-0,0348	(0,0086)
Agricultura/Ind. Extractiva						
	0,0384	(0,0068)	0,0229	(0,0121)	0,0466	(0,0083)
Industria Alimentación						
	0,0616	(0,0100)	0,0353	(0,0160)	0,0784	(0,0130)
Metalurgia						
	0,0446	(0,0086)	0,0359	(0,0133)	0,0561	(0,0118)
Otras Industrias						
	0,0430	(0,0049)	0,0443	(0,0079)	0,0446	(0,0064)
Construcción						
	0,0702	(0,0036)	0,1021	(0,0073)	0,0558	(0,0040)
Comercio (referencia)						
Hostelería	0,0063	(0,0035)	0,0128	(0,0070)	0,0025*	(0,0040)
Inmobiliaria y Serv. Empresar.	-0,0167	(0,0034)	-0,0137	(0,0076)	-0,0191	(0,0037)
Adm.Púb. Seguridad Púb.	-0,0140*	(0,0759)	0,0138*	(0,1606)	-0,0250*	(0,0806)
Educación	-0,0005*	(0,0079)	0,0180*	(0,0169)	-0,0094*	(0,0083)
Act. Sanitarias y Veterinaria	0,0022*	(0,0072)	-0,0028*	(0,0161)	-0,0002*	(0,0075)
Act. Sociales	0,0195	(0,0047)	0,0426	(0,0089)	0,0068*	(0,0054)
Otros Servicios	0,0474	(0,0042)	0,0711	(0,0072)	0,0300	(0,0051)
INSS	0,0407	(0,0023)				
N. Obs.	128716		44711		84005	
Pseudo R ²	0,0270		0,0256		0,0159	
Wald X ²	2677,03	(0,000)	1043,54	(0,000)	968,23	(0,000)

Nota: (*) no significativos a 10 por ciento. Efectos marginales evaluados en la media de la distribución de las variables explicativas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Para los trabajadores con contratos temporales, las actividades relacionadas con las inmobiliarias y servicios empresariales y los servicios sociales presentan los efectos marginales negativos más importantes, indicando que las relaciones de trabajo de estas actividades presentan probabilidades menores de generar episodios de ITCC.

Las regresiones para los trabajadores autónomos muestran una menor importancia de la distribución sectorial, pero todos los sectores significativos presentan signos positivos, indicando que, en comparación con las actividades del comercio, dichas actividades generan probabilidades más elevadas de que un individuo inicie un proceso de baja médica.

El tamaño del centro de trabajo donde está asignado el trabajador también es un factor importante en la determinación de esta etapa de la demanda por servicios médicos y de la baja laboral. Los centros de trabajo con más personal tienen a producir aumentos en la probabilidad de casos de ITCC.

Finalmente, el signo positivo de la variable binaria que marca el tipo de cobertura por ITCC confirma una probabilidad más elevada entre las relaciones laborales protegidas por el INSS de iniciar un caso de baja médica y, en consecuencia, esto representa una mayor tasa de incidencia en este grupo de trabajadores. Una comparación del coeficiente de esta variable entre los tres colectivos analizados manifiesta que las diferencias entre el INSS y las Mutuas gestoras son más acentuadas entre los trabajadores con contrato fijo.

Además, las diferencias entre las probabilidades de las relaciones de trabajo protegidas por cada entidad pueden ser mejor observadas a través de las probabilidades estimadas de que un trabajador tipo presente un caso de ITCC, controlando algunas características. El Cuadro 7.7, por ejemplo, muestra una estimativa de las probabilidades según los sectores de actividad.

Los resultados expresan una probabilidad media más elevada de la población protegida por el INSS de iniciar la demanda por ITCC en todos los sectores analizados. Entre los sectores, las actividades de servicios de asistencia sanitaria y veterinaria presentan las probabilidades más elevadas en ambas gestiones entidades gestoras, pero el INSS también se destaca en los sectores industriales, mientras las Mutuas presentan una probabilidad importante en las actividades relacionadas con la administración y seguridad pública.

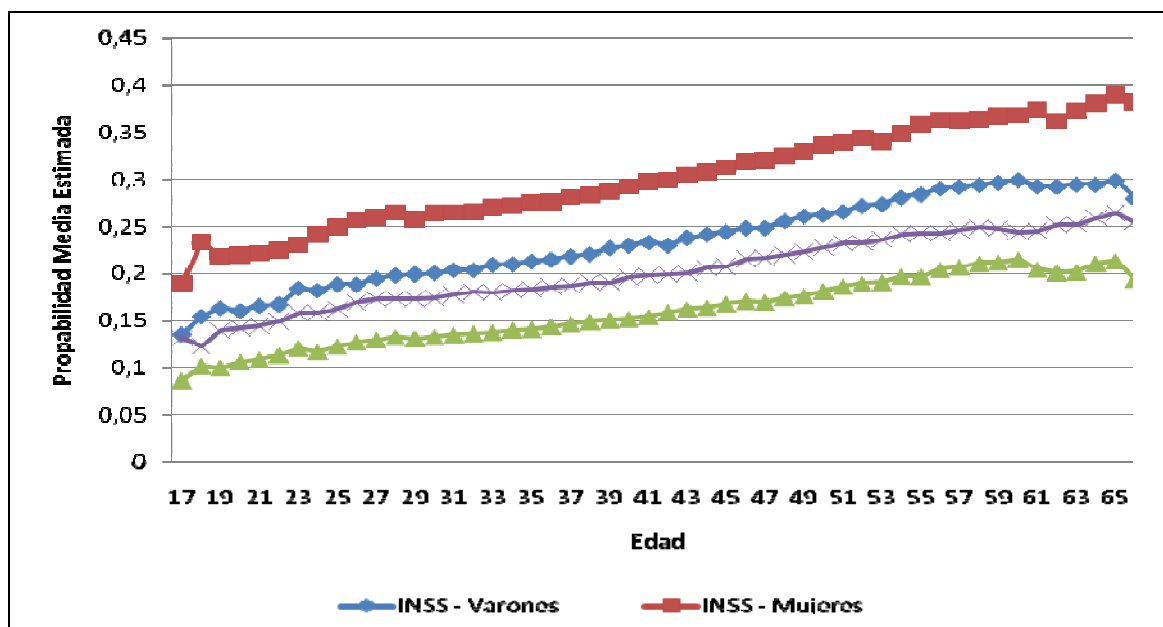
Cuadro 7.7. Probabilidad media estimada de un trabajador presentar un caso de ITCC según sectores de actividad (modelo probit)

		Total		INSS		Mutuas	
		Media	Desv .Típ	Media	Desv .Típ	Media	Desv .Típ
Contratos Fijos	Agricultura/Ind. Extractiva	0,1888	0,0609	0,2461	0,0582	0,1618	0,0397
	Industria Alimentación	0,2040	0,0671	0,2569	0,0640	0,1766	0,0500
	Metalurgia	0,2598	0,0722	0,3278	0,0665	0,2287	0,0500
	Otras Industrias	0,2390	0,0701	0,3030	0,0683	0,2148	0,0536
	Construcción	0,1739	0,0511	0,2240	0,0484	0,1564	0,0391
	Comercio	0,1974	0,0671	0,2542	0,0673	0,1731	0,0501
	Hostelería	0,1466	0,0619	0,1954	0,0635	0,1235	0,0455
	Inmobiliaria y Serv. Empresar.	0,1680	0,0686	0,2209	0,0660	0,1329	0,0430
	Adm.Púb. Seguridad Púb.	0,2822	0,0803	0,2972	0,0753	0,2243	0,0726
	Educación	0,1945	0,0694	0,2356	0,0610	0,1553	0,0520
	Act. Sanitarias y Veterinaria	0,3409	0,0887	0,3730	0,0744	0,2644	0,0718
	Act. Sociales	0,1627	0,0638	0,2012	0,0656	0,1392	0,0499
	Otros Servicios	0,2019	0,0706	0,2590	0,0647	0,1678	0,0486
Contratos Temporales	Agricultura/Ind. Extractiva	0,0780	0,0233	0,1050	0,0160	0,0642	0,0112
	Industria Alimentación	0,0752	0,0228	0,1004	0,0152	0,0605	0,0100
	Metalurgia	0,1286	0,0348	0,1707	0,0232	0,1079	0,0157
	Otras Industrias	0,1025	0,0286	0,1410	0,0201	0,0877	0,0138
	Construcción	0,0753	0,0231	0,1031	0,0159	0,0617	0,0105
	Comercio	0,0783	0,0228	0,1103	0,0158	0,0665	0,0102
	Hostelería	0,0462	0,0163	0,0647	0,0120	0,0364	0,0074
	Inmobiliaria y Serv. Empresar.	0,0355	0,0134	0,0533	0,0097	0,0280	0,0052
	Adm.Púb. Seguridad Púb.	0,1059	0,0242	0,1164	0,0147	0,0686	0,0109
	Educación	0,0688	0,0223	0,0893	0,0123	0,0498	0,0082
	Act. Sanitarias y Veterinaria	0,0617	0,0154	0,0676	0,0096	0,0357	0,0063
	Act. Sociales	0,0283	0,0109	0,0395	0,0084	0,0213	0,0047
	Otros Servicios	0,0590	0,0205	0,0769	0,0126	0,0412	0,0067
Trabajadores Autónomos	Agricultura/Ind. Extractiva	0,1594	0,0460	0,1981	0,0410	0,1385	0,0333
	Industria Alimentación	0,1882	0,0527	0,2329	0,0405	0,1568	0,0345
	Metalurgia	0,1663	0,0457	0,1974	0,0376	0,1365	0,0302
	Otras Industrias	0,1688	0,0473	0,2011	0,0393	0,1407	0,0339
	Construcción	0,1776	0,0464	0,2361	0,0362	0,1579	0,0298
	Comercio	0,1275	0,0412	0,1601	0,0348	0,1040	0,0270
	Hostelería	0,1307	0,0401	0,1723	0,0336	0,1130	0,0276
	Inmobiliaria y Serv. Empresar.	0,0881	0,0299	0,1200	0,0301	0,0786	0,0223
	Adm.Púb. Seguridad Púb.	0,1018	0,0346	0,1292	0,0368	0,0859	0,0217
	Educación	0,1046	0,0346	0,1412	0,0317	0,0898	0,0228
	Act. Sanitarias y Veterinaria	0,0975	0,0283	0,1266	0,0266	0,0879	0,0215
	Act. Sociales	0,1394	0,0446	0,1805	0,0384	0,1160	0,0277
	Otros Servicios	0,1691	0,0481	0,2091	0,0362	0,1389	0,0308

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

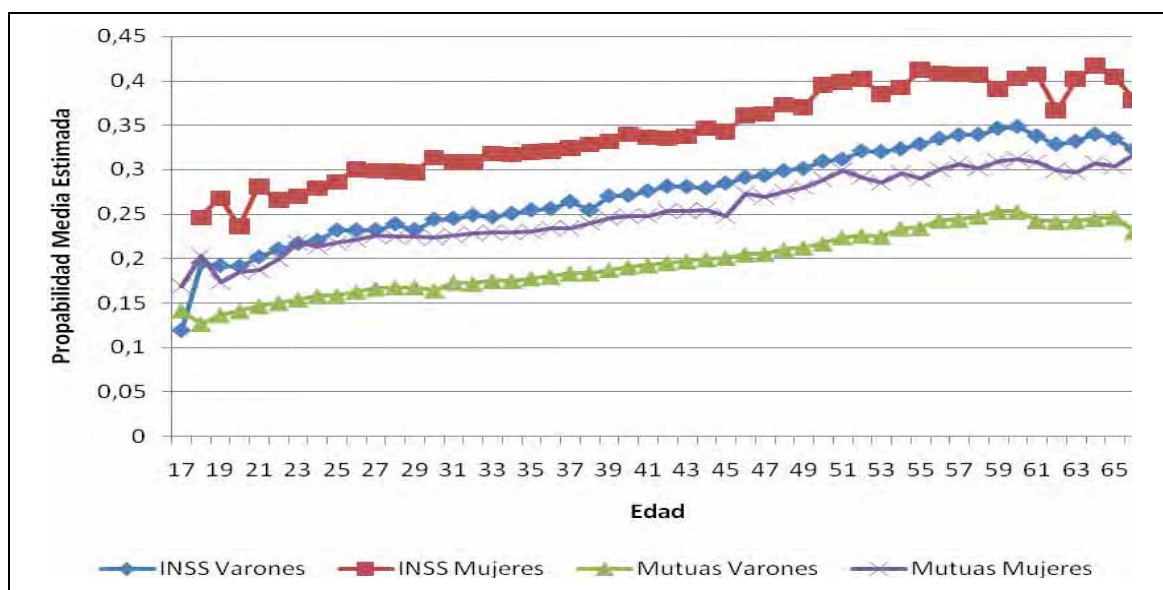
Los Gráficos 7.1 hasta 7.15 ayudan a profundizar en la comprensión de estas diferencias entre las dos entidades gestoras, estimando la probabilidad de casos de ITCC de un trabajador tipo según la edad y género para los sectores más significativos.

Gráfico 7.1. Trabajadores Fijos: Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora.



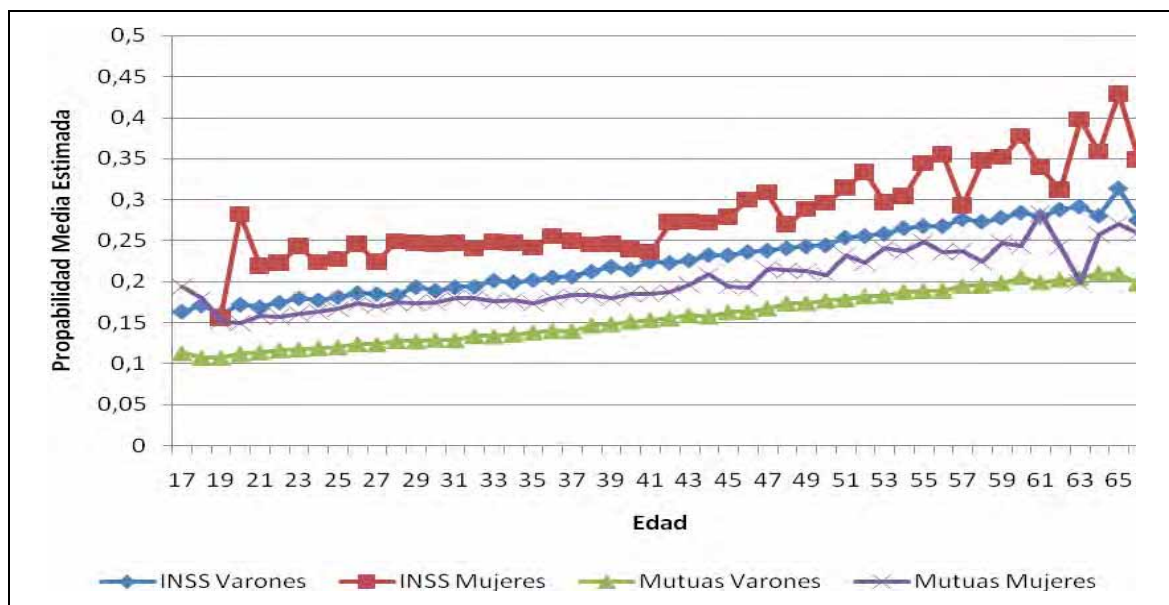
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.2. Trabajadores Fijos (Industria): Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



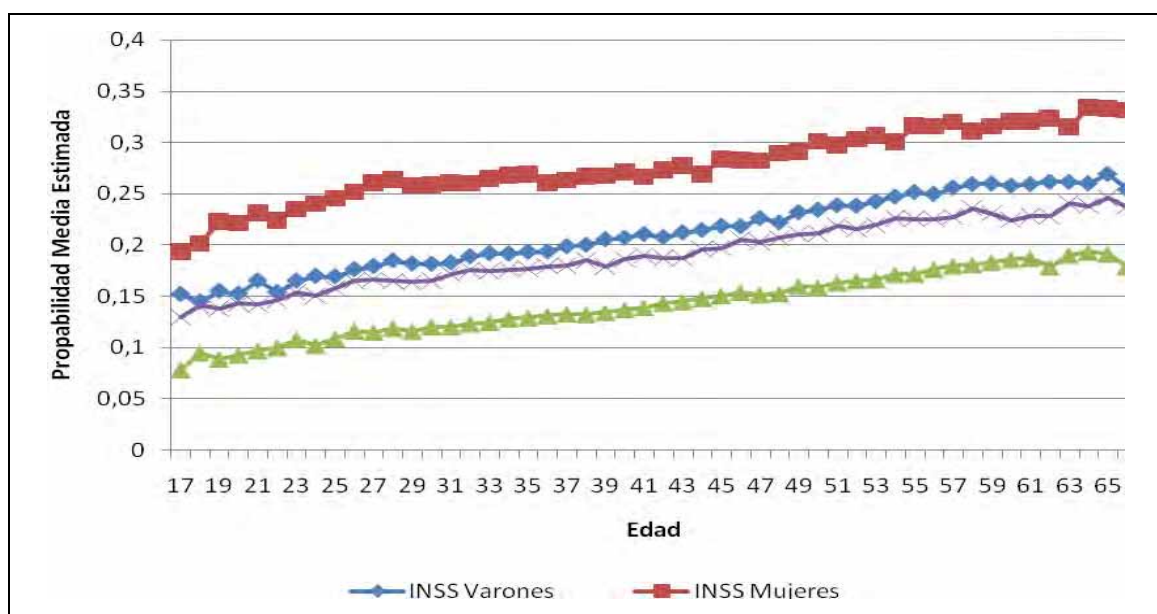
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.3. Trabajadores Fijos (Construcción): Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



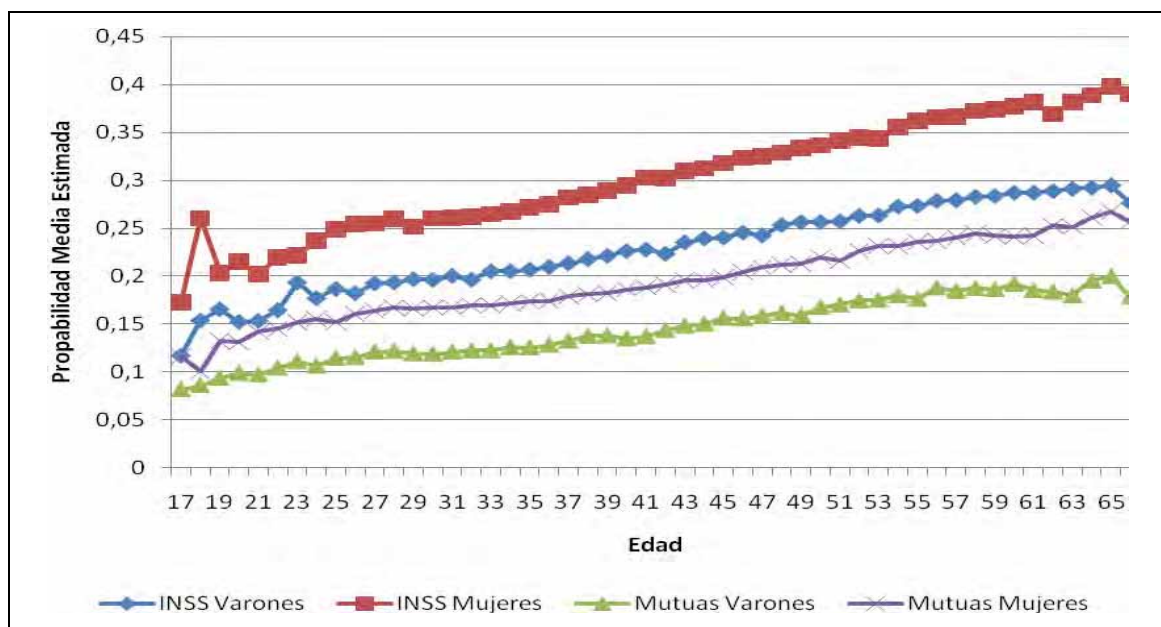
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.4. Trabajadores Fijos (Comercio): Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



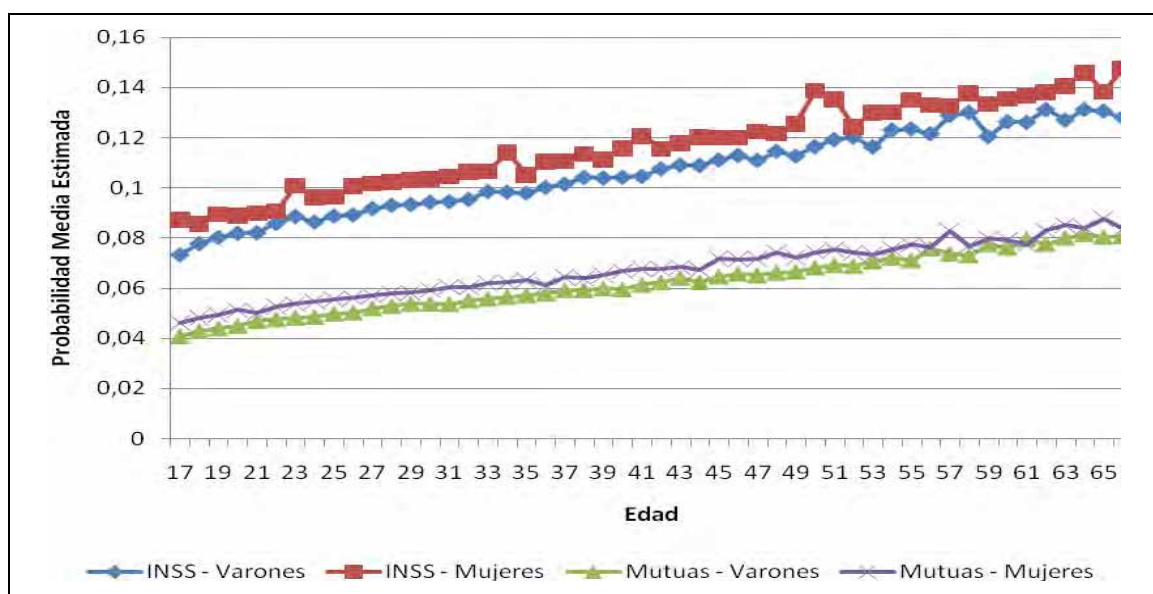
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.5. Trabajadores Fijos (Actividades de Servicios): Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



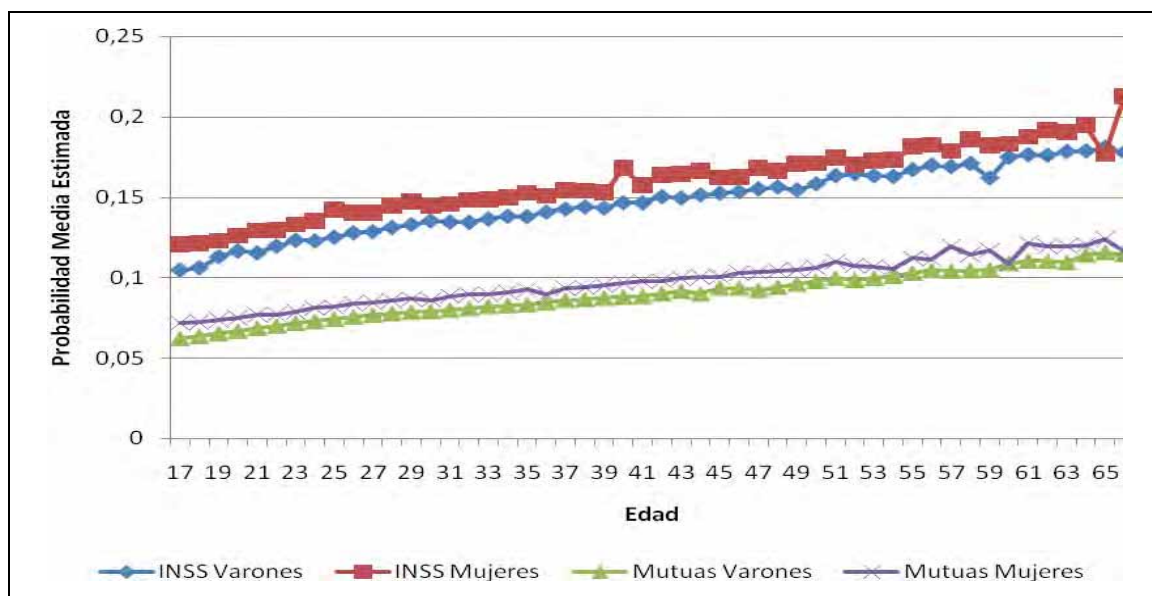
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.6. Trabajadores Temporales: Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



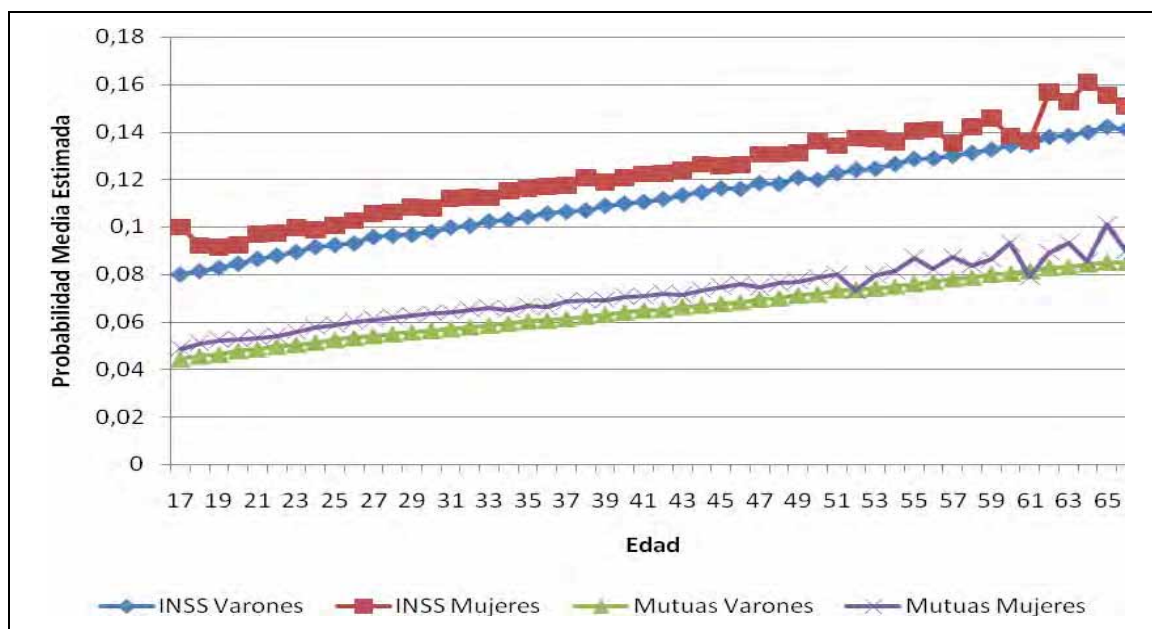
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.7. Trabajadores Temporales (Industria): Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



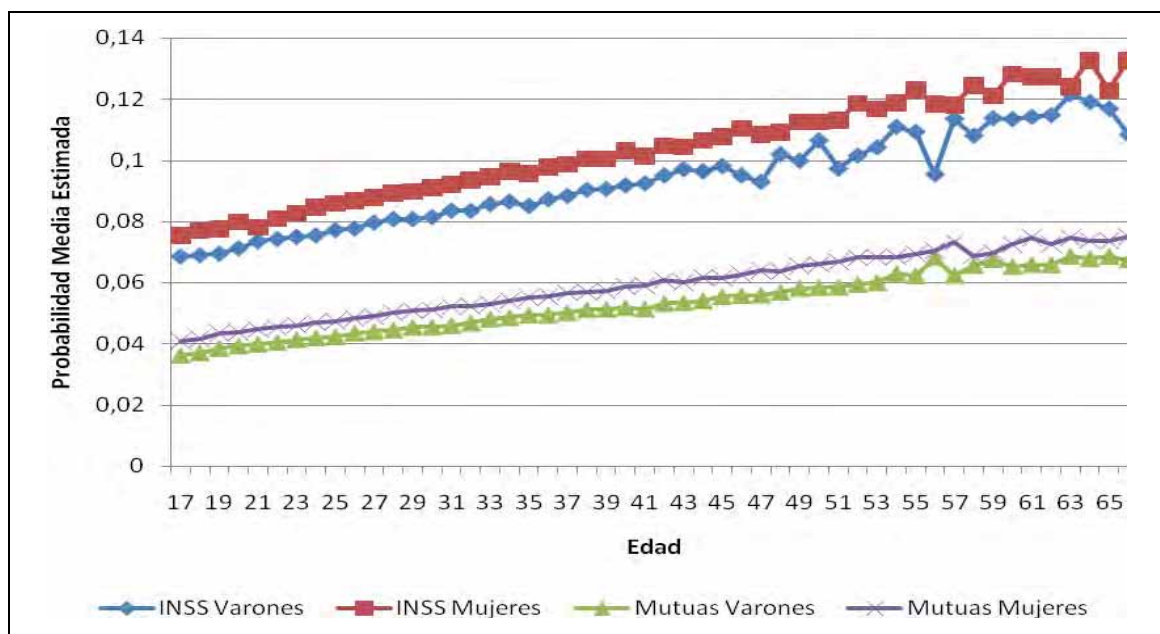
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.8. Trabajadores Temporales (Construcción): Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



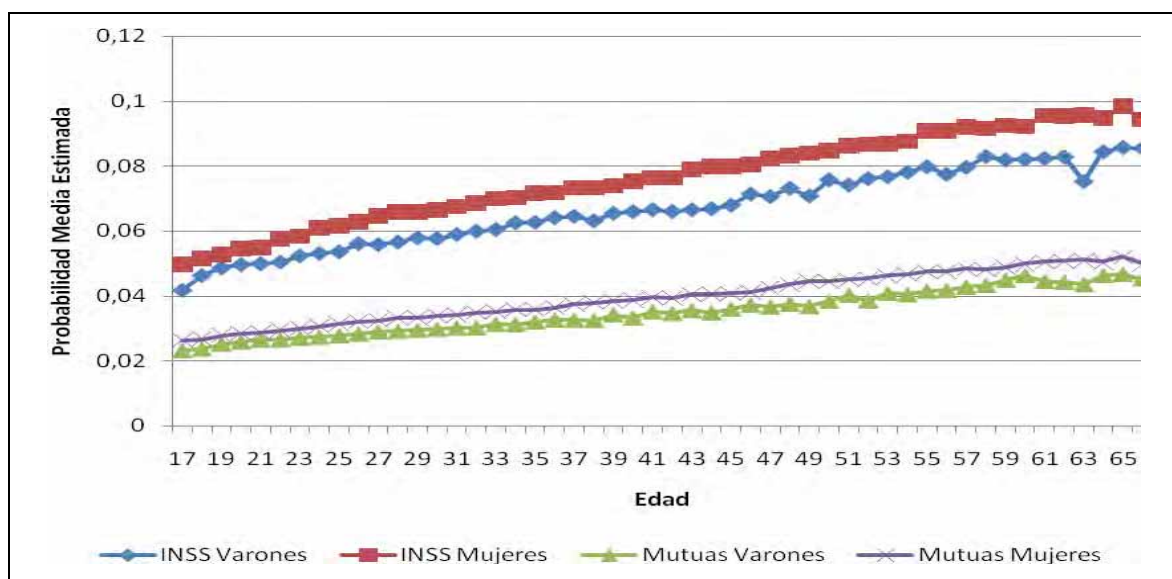
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.9. Trabajadores Temporales (Comercio): Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



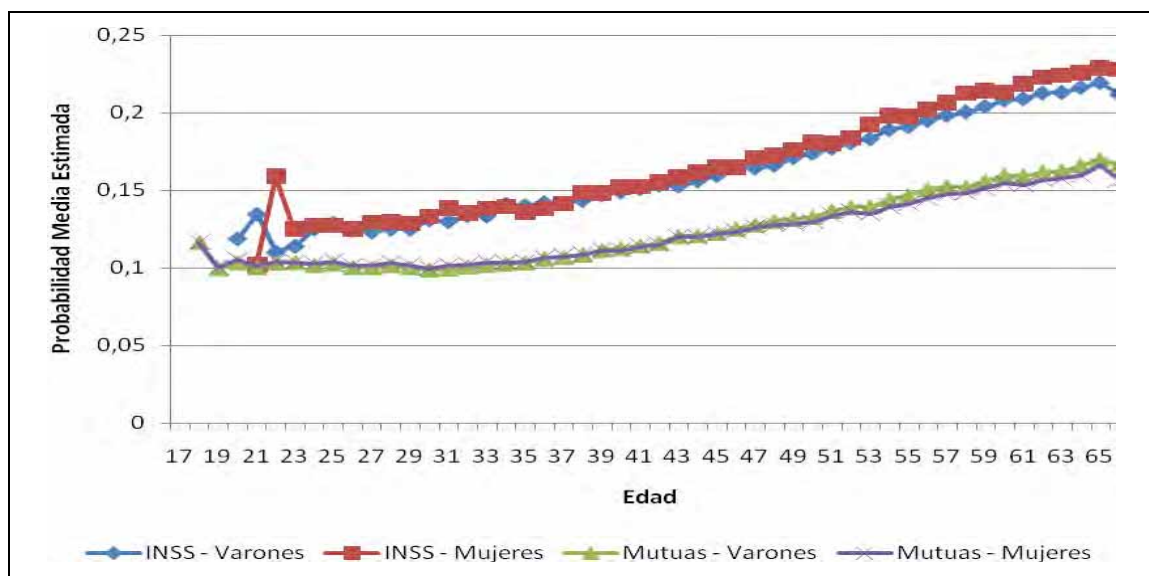
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.10. Trabajadores Temporales (Actividades de Servicios): Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



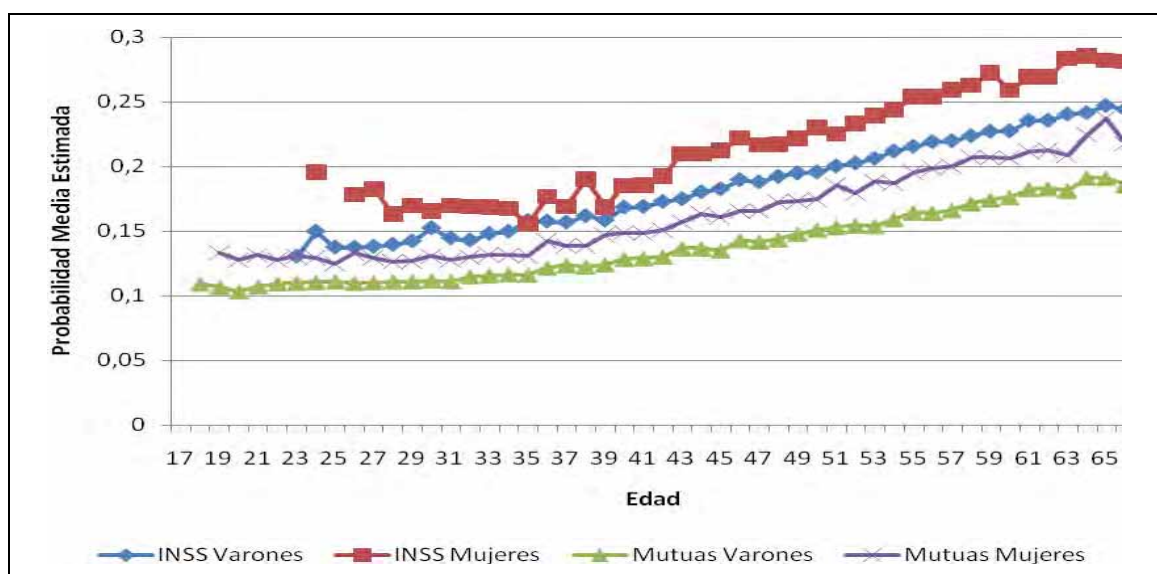
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.11. Autónomos: Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



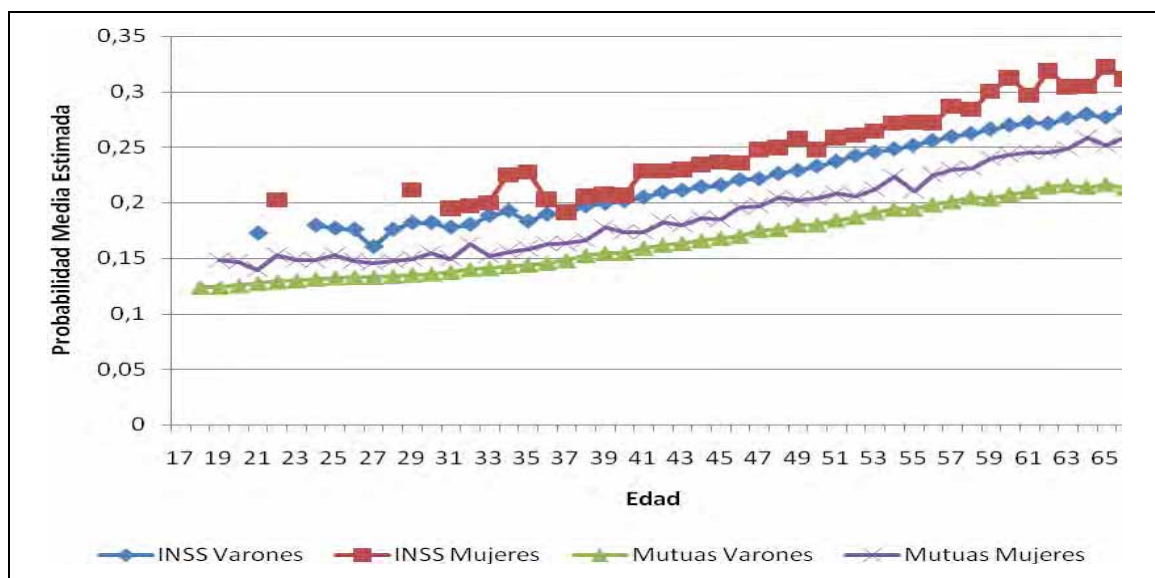
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.12. Autónomos (Industria): Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



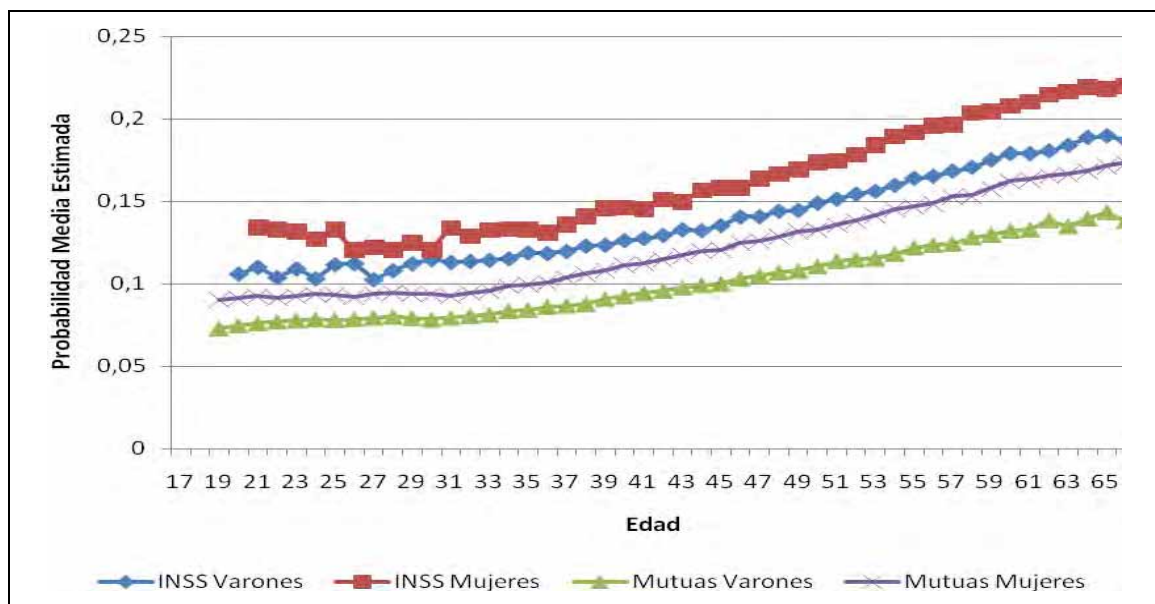
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.13. Autónomos (Construcción): Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



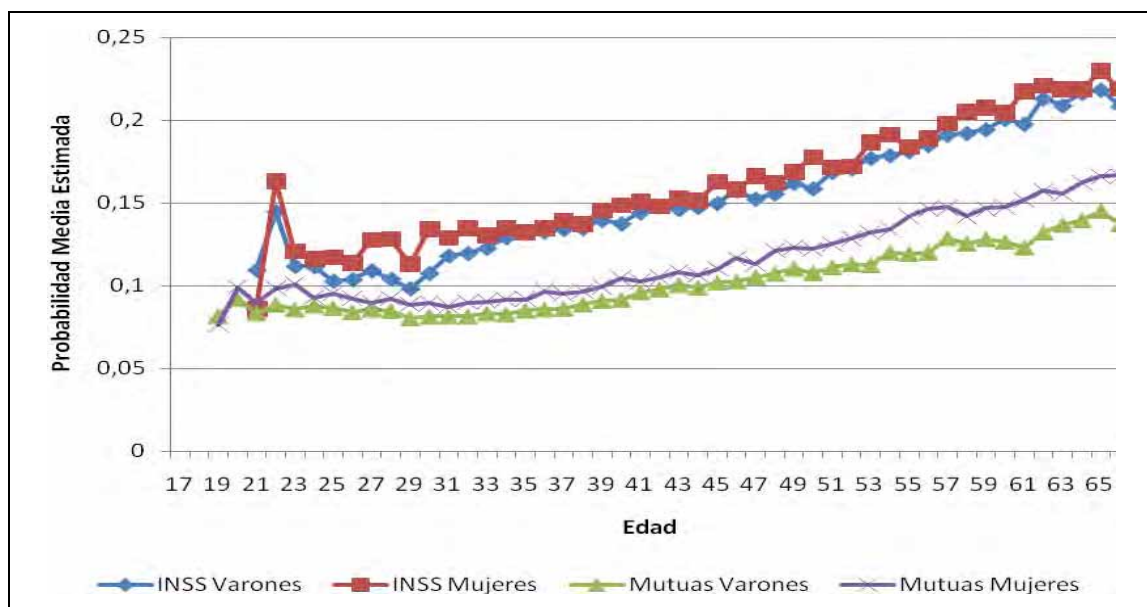
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.14. Autónomos (Comercio): Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.15. Autónomos (Actividades de Servicios): Probabilidad media estimada de que un trabajador presente un caso de ITCC, según edad, género y entidad gestora



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Las probabilidades expuestas en los Gráficos confirman el papel de la edad sobre la decisión o necesidad del trabajador para iniciar un caso de ITCC y también muestran que las diferencias entre el INSS y las MATEP se mantienen en todos los niveles de edad. Es decir, comparando a dos trabajadores de características medias similares, como edad, género y factores de las relaciones laborales como el contrato y la jornada de trabajo, protegidos respectivamente por el INSS y por las Mutuas, existe una probabilidad más elevada de que el primero presente un caso de ITCC. Además, existe una pequeña tendencia de aumento de las diferencias con la elevación de la edad media considerada, observable sobre todo en las actividades de servicios y entre las mujeres.

El porqué de dichas diferencias puede ser explicado en función de diversos elementos y a través de varios métodos de evaluación. Uno de estos métodos consiste en separar los efectos de los factores observables, o controlados, de los factores que el modelo econométrico empleado no es capaz de explicar. Esta separación de los efectos es muy frecuente en los estudios sobre el diferencial

de salario entre grupos demográficos, utilizando la descomposición de Oaxaca (1974). Para el caso de diferencias no lineares, como las probabilidades, autores como Nielsen (1998), Yun (2004) y Fairlie (2005) expanden el método original. Con base en los modelos de probabilidad estimados separadamente para los trabajadores protegidos por el INSS (I) y por las Mutuas (M), la diferencia entre las probabilidades medias es dada por:

$$P_i^M - P_i^I = \frac{1}{N_M} \sum_{i=1}^{N_M} \Phi(\beta^M X^{M_i}) - \frac{1}{N_I} \sum_{i=1}^{N_I} \Phi(\beta^I X^{I_i})$$

$$P_i^M - P_i^I = \left[\frac{1}{N_M} \sum_{i=1}^{N_M} \Phi(\beta^I X^{M_i}) - \frac{1}{N_I} \sum_{i=1}^{N_I} \Phi(\beta^I X^{I_i}) \right] + \left[\frac{1}{N_M} \sum_{i=1}^{N_M} \Phi(\beta^M X^{M_i}) - \frac{1}{N_I} \sum_{i=1}^{N_I} \Phi(\beta^I X^{M_i}) \right]$$

El primer elemento de la ecuación representa el efecto de las características de los trabajadores o de los contratos de trabajo, es decir, el impacto que la heterogeneidad poblacional genera sobre la diferencia de los dos sistemas de protección. Valores positivos para este elemento indican que determinada característica de las poblaciones o contratos de trabajo protegidos contribuye a la existencia de una diferencia entre las dos entidades y que una distribución equitativa disminuiría la diferencia. El segundo componente representa el efecto no explicado por el modelo econométrico. Los Cuadros 7.8, 7.9 y 7.10 presentan el resultado de esta descomposición para los tres grupos de contratos analizados, con las dos especificaciones alternativas de cualificación para el caso de los empleos fijos y temporales.

Entre los contratos fijos, las variables utilizadas en el modelo explican un 15 por ciento de las diferencias entre el INSS y las MATEP (o un 16 por ciento en el según modelo). Es decir, si los dos sistemas presentasen una población con características medias similares, como la edad, el sexo, el sector, etc., la diferencia entre las probabilidades de observar un caso de ITCC se vería reducida en un 15 por ciento. De esta parte explicada por la heterogeneidad de

las dos poblaciones cubiertas, el Cuadro 7.8 revela que la estructura de edad y la distribución según género son dos de los principales determinantes. Dicho resultado refuerza el papel que la edad más elevada entre la población del INSS tiene sobre su mayor probabilidad y, en consecuencia, sobre la más elevada tasa de incidencia de ITCC.

Entre los sectores, la Administración Pública representa un factor importante que incrementa la diferencia entre los dos sistemas. Como se ha observado en los cuadros de probabilidad, dichas actividades aumentan la probabilidad de que sus trabajadores inicien una demanda por ITCC. Este efecto parece ser más importante entre los protegidos por el INSS debido a su elevada participación en esta rama de actividad.

Por otro lado, la mejor distribución de trabajadores más cualificados o de grupos de cotización superiores entre la población gestionada por el INSS actúa como un importante factor de disminución de las diferencias en relación a las Mutuas. Del mismo modo, la distribución de los contratos también favorece al INSS. Considerando el papel total de cada variable sobre la diferencia, la edad más elevada de los trabajadores protegidos por el INSS es el principal componente.

Para los trabajadores con contratos temporales a lo largo del año de 2006, el modelo es capaz de explicar un 9 por ciento de la diferencia entre los dos sistemas de gestión de ITCC, en lo referente a la probabilidad media de las poblaciones protegidas. Tal como en el caso de los contratos fijos, la edad y la distribución según género actúan como importantes factores para este resultado. Sin embargo, también se destaca el papel de las actividades del sector inmobiliario y de servicios empresariales.

Entre los trabajadores autónomos, el elevado peso de la edad permite que el modelo explique un 42,4 por ciento de la diferencia entre las dos gestiones. El papel de la edad es explicable, en este caso, por el hecho de que los autónomos

nuevos entrantes en el sistema de protección de la ITCC lo deben hacer directamente a alguna Mutua Patronal, permaneciendo en el INSS únicamente los trabajadores con contratación anterior a 1997 y, por lo tanto, de edad más elevada. Una población homogénea entre los dos tipos de entidades gestoras disminuiría la diferencia en las probabilidades de ITCC en un 42,4 por ciento.

En síntesis, estos resultados permiten concluir que parte importante de las diferencias anteriormente observables de incidencia total de ITCC entre el INSS y las Mutuas es explicada por la heterogeneidad de las dos poblaciones. La incidencia en el INSS es más elevada porque éste posee una población con factores que aumentan la probabilidad de que un trabajador medio inicie un caso de ITCC. Entre dichos factores, son destacables la edad, el género y la distribución sectorial, sobre todo en la Administración Pública. Sin embargo, la educación más elevada de la población protegida por el INSS es el principal factor que contribuye a una disminución de las diferencias relativas.

Cuadro 7.8. Trabajadores Fijos: Descomposición de la diferencia de probabilidad de un trabajador presentar un caso de ITCC

	Modelo I (Grupos de Educación)					Modelo II (Grupos de Cotización)				
	Características		Coeficientes		Total	Características		Coeficientes		Total
		%		%	%		%		%	%
Sexo	4,2	27,8	-3,4	-4,0	0,9	4,3	26,0	-2,0	-2,4	2,3
Edad	4,9	32,2	43,6	51,5	48,5	5,1	30,7	49,5	59,4	54,6
No lee/no escribe (referencia)										
Inf. Gr. Escolar	0,0	-0,2	-2,8	-3,3	-2,8					
Graduado Escolar	0,0	0,1	-4,3	-5,1	-4,3					
Graduado Superior	-0,9	-5,8	-8,6	-10,1	-9,4					
Titulado	-1,1	-7,0	-4,5	-5,3	-5,5					
Peones y Asimilados (referencia)										
Ingenieros Licen. Dirección						-2,4	-14,5	-18,3	-21,9	-20,7
Inge.Téc. Ayudantes Titulados						-1,9	-11,5	-8,4	-10,1	-10,3
Jefes Adm y de Taller						0,4	2,4	-14,2	-17,0	-13,8
Ayudantes no Titulados						0,0	0,3	-11,6	-13,9	-11,6
Oficiales Administrativos						-0,1	-0,3	-34,0	-40,8	-34,1
Subalternos						-0,5	-3,1	-3,4	-4,1	-3,9
Auxiliares Administrativos						-0,4	-2,5	-9,1	-10,9	-9,5
Oficiales 1ª y 2ª						-0,9	-5,2	-5,7	-6,8	-6,5
Oficiales 3ª y Especialistas						-0,2	-1,4	0,8	0,9	0,5
Otros						0,0	-0,1	0,2	0,2	0,1
Jornada Completa (referencia)										
Jornada Parcial	0,9	5,7	-5,9	-7,0	-5,0	0,9	5,2	-8,3	-10,0	-7,4
Otros Contratos	-14,6	-95,9	0,8	1,0	-13,8	-11,9	-71,5	0,0	0,0	-11,9
Agricultura/Ind. Extractiva										
Industria Alimentación	0,1	0,4	0,6	0,7	0,6	0,1	0,4	0,4	0,5	0,5
Metalurgia	0,2	1,1	1,7	2,0	1,9	0,2	1,1	1,2	1,5	1,4
Otras Industrias	-0,3	-2,0	1,6	1,9	1,3	-0,3	-1,6	1,1	1,3	0,9
Construcción	-0,6	-4,2	6,0	7,0	5,3	-0,4	-2,7	4,7	5,6	4,2
Comercio (referencia)										
Hostelería	0,9	5,8	3,0	3,5	3,9	0,9	5,6	2,0	2,4	3,0
Hostelería	1,6	10,5	4,6	5,4	6,2	1,7	10,5	3,7	4,4	5,5
Inmobiliaria y Serv. Empresar.	-0,3	-1,8	8,5	10,0	8,2	-0,2	-1,4	6,2	7,5	6,0
Adm.Púb. Seguridad Púb.	5,9	38,5	2,2	2,6	8,1	6,2	37,4	1,1	1,3	7,3
Educación	-0,1	-0,9	0,5	0,6	0,4	0,2	1,1	0,1	0,2	0,3
Act. Sanitarias y Veterinaria	-0,7	-4,8	17,8	21,0	17,1	0,3	1,7	16,1	19,3	16,4
Act. Sociales	0,1	0,8	3,0	3,5	3,1	0,1	0,8	2,6	3,1	2,7
Otros Servicios	0,0	0,2	-0,9	-1,0	-0,8	0,0	0,2	-1,3	-1,6	-1,3
1-25 empleados (referencia)										
Tamaño Indeterminado	0,0	0,3	-0,5	-0,6	-0,5	0,0	0,3	-0,3	-0,3	-0,2
26-99 empleados	-2,7	-17,5	0,8	1,0	-1,8	-2,7	-16,3	1,0	1,2	-1,7
100-499 empleados	1,2	7,9	-0,6	-0,7	0,6	1,2	7,4	-0,5	-0,7	0,7
500 o más	16,6	108,9	-5,5	-6,5	11,1	16,9	101,1	-4,6	-5,5	12,2
Término Independiente	0,0	0,0	27,0	31,8	27,0	0,0	0,0	-15,4	-18,4	-15,4
Total	15,2	100,0	84,8	100,0	100,0	16,7	100,0	83,3	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 7.9. Trabajadores Temporales: Descomposición de la diferencia de probabilidad de un trabajador presentar un caso de ITCC

	Modelo I (Grupos de Educación)					Modelo I (Grupos de Cotización)				
	Caracte		Coefi		Total	Caracte		Coefi		Total
	rísticas	%	rísticas	%		rísticas	%	rísticas	%	
Sexo	2,1	21,2	6,5	7,2	8,6	1,8	19,4	5,3	5,8	7,0
Edad	2,3	23,9	26,4	29,3	28,8	2,8	31,0	23,4	25,7	26,2
No lee/no escribe (referencia)										
Inf. Gr. Escolar	-0,3	-3,0	-4,9	-5,5	-5,2					
Graduado Escolar	-0,3	-3,5	-6,1	-6,8	-6,5					
Graduado Superior	-0,1	-0,7	-1,3	-1,5	-1,4					
Titulado	0,2	2,0	-1,0	-1,1	-0,8					
Peones y Asimilados (referencia)										
Ingenieros Licen. Dirección						-0,5	-5,5	-4,2	-4,6	-4,7
Inge.Téc. Ayudantes .Titulados						-0,4	-4,0	-6,9	-7,5	-7,2
Jefes Adm y de Taller						-0,5	-5,1	-6,2	-6,8	-6,7
Ayudantes no Titulados						0,0	-0,1	-2,0	-2,2	-2,0
Oficiales Administrativos						0,3	3,8	-6,7	-7,4	-6,4
Subalternos						0,5	5,3	-4,6	-5,1	-4,2
Auxiliares Administrativos						-0,5	-5,8	-6,1	-6,7	-6,6
Oficiales 1ª y 2ª						-0,1	-0,6	-4,5	-4,9	-4,5
Oficiales 3ª y Especialistas						-0,6	-6,2	0,0	0,0	-0,6
Otros						-0,1	-1,3	0,2	0,2	0,0
Jornada Parcial	0,6	6,2	3,1	3,4	3,7	0,8	8,3	-11,5	-12,6	-10,7
Agricultura/Ind. Extractiva										
Agricultura/Ind. Extractiva	0,0	0,3	0,2	0,3	0,3	0,0	0,3	0,2	0,2	0,2
Industria Alimentación	0,1	0,5	0,2	0,2	0,2	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0
Metalurgia	-0,2	-2,1	0,5	0,6	0,3	-0,2	-2,6	0,4	0,4	0,1
Otras Industrias	-0,5	-5,2	0,7	0,8	0,2	-0,6	-7,0	0,4	0,4	-0,3
Construcción	0,4	4,1	-0,1	-0,1	0,3	0,1	0,9	-1,7	-1,9	-1,6
Comercio (referencia)										
Hostelería	1,9	19,6	3,5	3,8	5,4	1,9	21,2	2,6	2,9	4,5
Inmobiliaria y Serv. Empresar.	13,6	138,3	14,3	15,8	27,9	13,9	153,2	13,2	14,5	27,1
Adm.Púb. Seguridad Púb.	-0,1	-1,5	-0,8	-0,9	-1,0	0,3	3,9	-0,2	-0,2	0,2
Educación	-0,6	-6,2	2,9	3,2	2,3	-0,6	-6,2	3,8	4,1	3,2
Act. Sanitarias y Veterinaria	-11,1	-113,1	-5,6	-6,2	-16,7	-10,9	-120,7	-3,2	-3,5	-14,1
Act. Sociales	1,0	9,8	1,1	1,2	2,0	0,9	10,0	3,3	3,6	4,2
Otros Servicios	-0,4	-4,4	-4,4	-4,8	-4,8	-0,4	-4,5	-4,1	-4,5	-4,5
1-25 empleados (referencia)										
Tamaño Indeterminado	0,2	1,6	-1,8	-2,0	-1,7	0,1	1,6	-1,2	-1,3	-1,0
26-99 empleados	-0,3	-3,2	2,4	2,6	2,0	-0,3	-3,1	2,5	2,8	2,2
100-499 empleados	0,0	0,4	3,8	4,2	3,8	0,0	0,2	4,3	4,8	4,3
500 o más	1,5	15,1	6,3	7,0	7,8	1,2	13,2	8,4	9,2	9,6
Término Independiente	0,0	0,0	44,5	49,3	44,5	0,0	0,0	33,2	36,5	33,2
Total	9,8	100,0	90,2	100,0	100,0	9,1	100,0	90,9	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 7.10. Trabajadores Autónomos: Descomposición de la diferencia de probabilidad de un trabajador presentar un caso de ITCC

	Características		Coeficientes		Total
		%		%	%
Sexo	-6,1	-14,4	12,5	21,6	6,3
Edad	42,3	99,7	83,9	145,8	126,2
No lee/no escribe (referencia)					
Inf. Gr. Escolar	1,0	2,3	-4,3	-7,4	-3,3
Graduado Escolar	-0,2	-0,4	-8,9	-15,4	-9,0
Graduado Superior	2,4	5,6	-11,8	-20,6	-9,5
Titulado	1,3	3,0	-3,1	-5,4	-1,8
Agricultura/Ind. Extractiva					
	0,1	0,1	-1,1	-1,9	-1,0
Industria Alimentación					
	0,8	1,8	-1,0	-1,7	-0,2
Metalurgia					
	1,7	3,9	-0,9	-1,5	0,8
Otras Industrias					
	3,9	9,1	-1,0	-1,8	2,8
Construcción					
	-11,5	-27,1	3,4	5,9	-8,1
Comercio (referencia)					
Hostelería	-0,2	-0,4	1,0	1,7	0,8
Inmobiliaria y Serv. Empresar.	4,0	9,5	1,2	2,0	5,2
Adm.Púb. Seguridad Púb.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Educación	0,1	0,3	0,5	0,9	0,7
Act. Sanitarias y Veterinaria	0,0	0,0	0,0	-0,1	0,0
Act. Sociales	0,1	0,2	2,2	3,8	2,3
Otros Servicios	2,9	6,8	3,6	6,3	6,5
Término Independiente	0,0	0,0	-18,7	-32,5	-18,7
Total	42,4	100,0	57,6	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Este análisis de la demanda por ITCC es complementada por la sección a continuación de este capítulo, que estima el número medio de días de baja entre los trabajadores que inician episodios de ITCC.

VII.6. LA CUANTÍA DE DÍAS DE BAJA POR ITCC

Para la determinación de la segunda etapa de la demanda por ITCC, es decir, la cantidad de días de baja que el profesional médico permite al trabajador,

se ha utilizado como variable dependiente el número de días de los episodios de ITCC de la muestra de trabajadores. Los episodios de ITCC con duración superior a los 526 días fueron agregados para evitar una dispersión excesiva de la muestra. Por tratarse de una variable discreta y positiva, se utiliza un modelo *binomial negative* de la probabilidad de que un trabajador tipo genere un número determinado de días de baja en función de, básicamente, las mismas variables explicativas que en modelo anterior. Para captar el efecto de la población protegida sobre los días de baja, la literatura empírica recomienda añadir la denominada razón inversa de Mills, extraída del modelo de probabilidad de iniciar un caso de ITCC. Sin embargo, dicha variable se muestra significativa únicamente entre los trabajadores con contratos fijos y, de este modo, se ha optado por no considerarla en los modelos de regresión para contratos temporales y entre los trabajadores autónomos.

Los resultados son sintetizados en los Cuadros 7.11 hasta 7.15 que muestran el porcentaje de variación en la media de días de baja laboral generado por el aumento en una unidad de algún factor explicativo. En el caso de las variables binarias, representa la cantidad de días de más (o de menos, en caso de signos positivos) que un determinado trabajador presenta en relación al grupo de control.

De esta forma, entre los trabajadores con contratos fijos, un aumento de la edad representa, en media, una elevación de un 3,2 por ciento en la cantidad de días necesarios para su reincorporación a las actividades laborales. Según género, entre los varones se debe observar una media de días de baja alrededor de un 21 por ciento inferior en relación a las mujeres.

La educación, tal como en los modelos de probabilidad anteriores, actúa disminuyendo los días de baja. De hecho, según el modelo, los trabajadores titulados presentan una duración un 16 por ciento inferior en relación al los individuos de cualificación más baja. De acuerdo con el segundo modelo, los ingenieros y funcionarios de alta dirección presentan una media de días de baja

un 23 por ciento inferior, en comparación con el grupo de cotización de peones y asimilados.

La jornada de trabajo a tiempo completo, la categoría de referencia para el análisis, presenta una duración más elevada en comparación con la categoría de *otros contratos*, aunque no exista diferencia significativa en relación a los contratos de jornada parcial.

Considerando la distribución sectorial, las relaciones de trabajo en la hostelería y en las relacionadas con la Administración Pública son las principales responsables de aumentar la cantidad de días de baja, en comparación con el grupo de control de las actividades en el comercio. De modo contrario, la metalurgia, la industria y la Construcción son los sectores donde la duración media debe ser inferior, como muestran los signos negativos y significativos de sus respectivas *dummies*.

Aunque los centros de trabajo con mayor número de funcionarios presenten una probabilidad más elevada de iniciar un episodio de baja laboral, el modelo de recuento muestra también que la cantidad de días demandados o recomendados por el médico, es inferior entre dichos funcionarios.

Con relación a la diferencia de días de baja entre el INSS y las Mutuas, el análisis revela un efecto contrario al observado durante el modelo de probabilidad de iniciar un caso de ITCC. Pese al hecho de que la población protegida por el INSS está caracterizada por una probabilidad más elevada de generar un episodio de ITCC, la duración de dichos episodios es inferior cuando se comparada con las Mutuas. En media, los trabajadores que actúan bajo la administración del INSS tienen una duración estimada de 45 días, mientras las Mutuas soportan 47 días de baja.

Cuadro 7.11. Trabajadores Fijos: Impacto de los factores sobre la duración de las bajas de ITCC (*binomial negative* – Moldeo I)

	Total		INSS		Mutuas	
	%	Desv. Típ.	%	Desv. Típ.	%	Desv. Típ.
Sexo	-21,0	(0,0180)	-20,1	(0,0281)	-23,5	(0,0236)
Edad	3,2	(0,0007)	3,2	(0,0011)	3,3	(0,0009)
No lee/no escribe (referencia)						
Inf. Gr. Escolar	3,2*	(0,0432)	5,1*	(0,0616)	0,0*	(0,0590)
Graduado Escolar	-0,6*	(0,0427)	-1,1*	(0,0610)	-0,8*	(0,0582)
Graduado Superior	-9,3	(0,0437)	-12,0	(0,0625)	-7,0*	(0,0598)
Titulado	-16,4	(0,0498)	-19,4	(0,0715)	-14,6*	(0,0682)
Jornada Completa (referencia)						
Jornada Parcial	-2,7*	(0,0275)	-3,0*	(0,0410)	-5,0*	(0,0369)
Otros Contratos	-19,5	(0,0231)	-21,3	(0,0297)	7,7*	(0,0620)
Agricultura/Ind. Extractiva						
	2,5*	(0,0643)	-17,7	(0,0935)	25,0	(0,0885)
Industria Alimentación						
	3,3*	(0,0298)	-7,5	(0,0472)	12,0	(0,0385)
Metalurgia						
	-7,4	(0,0349)	-12,2	(0,0543)	-4,1*	(0,0454)
Otras Industrias						
	-7,3	(0,0200)	-16,1	(0,0339)	-1,1*	(0,0245)
Construcción						
	-5,1	(0,0251)	-19,8	(0,0447)	5,3	(0,0300)
Comercio (referencia)						
Hostelería	17,1	(0,0256)	13,0	(0,0410)	17,3	(0,0325)
Inmobiliaria y Serv. Empresar.	5,4	(0,0218)	2,1*	(0,0352)	1,5*	(0,0284)
Adm.Púb. Seguridad Púb.	6,6	(0,0240)	0,4*	(0,0338)	9,4	(0,0405)
Educación	2,5*	(0,0308)	1,4*	(0,0459)	-5,9*	(0,0406)
Act. Sanitarias y Veterinaria	-0,8*	(0,0263)	-5,6*	(0,0385)	12,7	(0,0407)
Act. Sociales	-1,3*	(0,0282)	-11,3	(0,0436)	5,8*	(0,0372)
Otros Servicios	-3,4	(0,0207)	-8,6	(0,0349)	-1,6*	(0,0254)
1-25 empleados (referencia)						
Tamaño Indeterminado	6,1	(0,0280)	2,4*	(0,0433)	9,1	(0,0366)
26-99 empleados	-7,7	(0,0170)	-5,6	(0,0284)	-9,0	(0,0212)
100-499 empleados	-4,4	(0,0200)	-1,0*	(0,0317)	-6,4	(0,0260)
500 o más	-13,0	(0,0238)	-6,9	(0,0373)	-17,7	(0,0321)
Mills	21,6	(0,0858)	44,5	(0,1394)	11,4*	(0,1085)
INSS	-3,6	(0,0205)				
N. Obs.	158849		86224		72625	
Pseudo R ²	0,067		0,062		0,078	
Wald X ²	5381,12	(0,000)	2593,90	(0,000)	3147,29	(0,000)

Nota: (*) no significativos a 10%. Efectos marginales evaluados en la media de la distribución de las variables explicativas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 7.12. Trabajadores Fijos: Impacto de los factores sobre la duración de las bajas de ITCC (binomial negative – Moldeo II)

	Total		INSS		Mutuas	
	%	Desv. Típ.	%	Desv. Típ.	%	Desv. Típ.
Sexo	-20,4	(0,018)	-18,8	(0,028)	-24,3	(0,024)
Edad	3,2	(0,001)	3,2	(0,001)	3,3	(0,001)
Peones y Asimilados (referencia)						
Ingenieros Licen. Dirección	-23,1	(0,037)	-27,6	(0,054)	-17,2	(0,052)
Inge.Téc. Ayudantes Titulados	-20,8	(0,027)	-21,7	(0,036)	-16,1	(0,043)
Jefes Adm y de Taller	-9,6	(0,032)	-13,2	(0,051)	-5,0*	(0,042)
Ayudantes no Titulados	-10,0	(0,031)	-8,4	(0,048)	-9,9	(0,041)
Oficiales Administrativos	-9,1	(0,020)	-4,3*	(0,029)	-10,4	(0,028)
Subalternos	-2,8*	(0,025)	-2,7*	(0,031)	-0,3*	(0,042)
Auxiliares Administrativos	-10,1	(0,021)	-11,7	(0,030)	-7,4	(0,031)
Oficiales 1ª y 2ª	-6,9	(0,019)	-9,5	(0,029)	-2,5*	(0,027)
Oficiales 3ª y Especialistas	-3,3*	(0,021)	-5,2	(0,030)	1,5*	(0,028)
Otros	-15,6*	(0,112)	-15,8*	(0,178)	-13,3*	(0,142)
Jornada Completa (referencia)						
Jornada Parcial	-3,1*	(0,027)	-2,7*	(0,041)	-6,1	(0,037)
Otros Contratos	-18,0	(0,022)	-19,6	(0,027)	8,5	(0,061)
Agricultura/Ind. Extractiva						
Industria Alimentación	1,2*	(0,064)	-17,8	(0,093)	21,4	(0,088)
Metalurgia	2,5*	(0,030)	-6,9*	(0,048)	8,9	(0,039)
Otras Industrias	-9,4	(0,034)	-13,4	(0,052)	-7,0	(0,044)
Construcción	-8,6	(0,020)	-16,4	(0,033)	-4,2	(0,024)
Comercio (referencia)	-5,1	(0,025)	-18,3	(0,045)	3,4*	(0,031)
Hostelería	16,6	(0,027)	15,0	(0,044)	12,9	(0,035)
Inmobiliaria y Serv. Empresar.	3,4*	(0,022)	0,6*	(0,035)	-0,8*	(0,028)
Adm.Púb. Seguridad Púb.	4,5	(0,024)	-2,3*	(0,034)	6,9*	(0,041)
Educación	4,7*	(0,031)	3,4*	(0,046)	-5,2*	(0,043)
Act. Sanitarias y Veterinaria	-0,9*	(0,027)	-6,2*	(0,039)	11,4	(0,041)
Act. Sociales	-2,3*	(0,029)	-11,3	(0,044)	3,0*	(0,038)
Otros Servicios	-5,0	(0,021)	-10,3	(0,035)	-3,6*	(0,026)
1-25 empleados (referencia)						
Tamaño Indeterminado	6,6	(0,028)	3,0*	(0,043)	9,2	(0,036)
26-99 empleados	-8,0	(0,017)	-6,4	(0,028)	-8,6	(0,021)
100-499 empleados	-5,0	(0,020)	-2,1*	(0,032)	-5,8	(0,026)
500 o más	-13,8	(0,024)	-8,5	(0,037)	-16,4	(0,032)
Mills	19,7	(0,081)	38,5	(0,133)	15,1*	(0,103)
INSS	-4,2	(0,020)				
N. Obs.	158849		86224		72625	
Pseudo R ²	0,067		0,062		0,078	
Wald X ²	5472,79	(0,000)	2639,65	(0,000)	3190,97	(0,000)

Nota: (*) no significativos a 10 por ciento. Efectos marginales evaluados en la media de la distribución de las variables explicativas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 7.13. Trabajadores Temporales: Impacto de los factores sobre la duración de las bajas de ITCC (binomial negative – Modelo I)

	Total		INSS		Mutuas	
	%	Desv. Típ.	%	Desv. Típ.	%	Desv. Típ.
Sexo	-21,7	(0,0205)	-24,2	(0,0277)	-17,9	(0,0302)
Edad	3,0	(0,0007)	2,8	(0,0010)	3,3	(0,0010)
No lee/no escribe (referencia)						
Inf. Gr. Escolar	1,5*	(0,0598)	-3,6*	(0,0837)	8,2*	(0,0815)
Graduado Escolar	-3,8*	(0,0595)	-10,6*	(0,0832)	5,1*	(0,0811)
Graduado Superior	-18,0	(0,0608)	-21,8	(0,0843)	-14,0	(0,0838)
Titulado	-24,5	(0,0685)	-28,0	(0,0919)	-22,6	(0,1033)
Jornada Completa (referencia)						
Jornada Parcial	11,0	(0,0226)	5,7	(0,0311)	15,1	(0,0329)
Agricultura/Ind. Extractiva	8,9*	(0,0979)	-3,2*	(0,1494)	13,8*	(0,1262)
Industria Alimentación	-3,1*	(0,0682)	-19,3	(0,1088)	7,4*	(0,0869)
Metalurgia	-18,1	(0,0595)	-28,0	(0,0921)	-13,2	(0,0774)
Otras Industrias	-4,9*	(0,0422)	-20,8	(0,0723)	4,7*	(0,0515)
Construcción	4,8*	(0,0353)	-4,6*	(0,0580)	7,2*	(0,0444)
Comercio (referencia)						
Hostelería	17,7	(0,0415)	10,7*	(0,0650)	16,0	(0,0528)
Inmobiliaria y Serv. Empresar.	8,3	(0,0357)	-7,5*	(0,0578)	20,1	(0,0454)
Adm.Púb. Seguridad Púb.	8,5	(0,0396)	-3,9*	(0,0572)	7,4*	(0,0655)
Educación	0,8*	(0,0506)	-9,6*	(0,0703)	-1,1*	(0,0791)
Act. Sanitarias y Veterinaria	-12,1	(0,0399)	-24,4	(0,0581)	1,1*	(0,0710)
Act. Sociales	5,5*	(0,0511)	-6,6*	(0,0777)	12,4	(0,0697)
Otros Servicios	-7,2*	(0,0524)	-22,7	(0,0809)	4,3*	(0,0697)
1-25 empleados (referencia)						
Tamaño Indet	8,3	(0,0362)	9,3	(0,0534)	8,3*	(0,0493)
26-99 empleados	-9,1	(0,0242)	-6,1	(0,0377)	-11,0	(0,0316)
100-499 empleados	-12,0	(0,0251)	-8,3	(0,0368)	-13,5	(0,0347)
500 o más	-25,8	(0,0276)	-20,1	(0,0375)	-33,3	(0,0462)
INSS	-5,9	(0,0184)				
N. Obs.	61431		35009		26422	
Pseudo R ²	0,074		0,065		0,092	
Wald X ²	2267,91	(0,000)	1091,51	(0,000)	1308,88	(0,000)

Nota: (*) no significativos a 10%. Efectos marginales evaluados en la media de la distribución de las variables explicativas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 7.14. Trabajadores Temporales: Impacto de los factores sobre la duración de las bajas de ITCC (binomial negative – Modelo II)

	Total		INSS		Mutuas	
	%	Desv. Típ.	%	Desv. Típ.	%	Desv. Típ.
Sexo	-22,9	(0,021)	-24,0	(0,029)	-21,1	(0,032)
Edad	3,0	(0,001)	2,8	(0,001)	3,3	(0,001)
Peones y Asimilados (referencia)						
Ingenieros Licen. Dirección	-30,4	(0,047)	-32,3	(0,055)	-26,2	(0,098)
Inge.Téc. Ayudantes .Titulados	-28,9	(0,039)	-29,6	(0,047)	-34,2	(0,075)
Jefes Adm y de Taller	-13,3	(0,085)	9,6*	(0,124)	-35,4	(0,092)
Ayudantes no Titulados	-9,2*	(0,068)	2,8*	(0,099)	-22,5	(0,085)
Oficiales Administrativos	-12,1	(0,041)	-5,0*	(0,057)	-20,7	(0,057)
Subalternos	-14,2	(0,042)	-19,9	(0,051)	3,4*	(0,079)
Auxiliares Administrativos	-26,9	(0,030)	-26,6	(0,042)	-27,0	(0,044)
Oficiales 1ª y 2ª	-5,9	(0,026)	-9,3	(0,039)	-4,1*	(0,035)
Oficiales 3ª y Especialistas	-11,9	(0,029)	-20,8	(0,043)	-2,5*	(0,039)
Otros	-9,6*	(0,105)	-15,4*	(0,172)	-3,5*	(0,130)
Jornada Parcial	9,9	(0,023)	5,5	(0,032)	13,0	(0,033)
Agricultura/Ind. Extractiva						
Industria Alimentación	2,3*	(0,096)	-7,2*	(0,146)	7,5*	(0,125)
Metalurgia	-8,9*	(0,069)	-22,9	(0,109)	-1,0*	(0,088)
Otras Industrias	-22,5	(0,059)	-29,6	(0,091)	-19,9	(0,078)
Construcción	-9,0	(0,043)	-20,5	(0,073)	-2,8*	(0,053)
Comercio (referencia)	0,2*	(0,036)	-7,5*	(0,059)	2,1*	(0,045)
Hostelería	12,9	(0,043)	13,1	(0,067)	5,7*	(0,055)
Inmobiliaria y Serv. Empresar.	3,2*	(0,037)	-11,2	(0,059)	13,4	(0,046)
Adm.Púb. Seguridad Púb.	5,5*	(0,041)	-4,7*	(0,058)	2,2*	(0,068)
Educación	0,9*	(0,053)	-8,1*	(0,073)	-1,4*	(0,083)
Act. Sanitarias y Veterinaria	-11,5	(0,041)	-21,5	(0,059)	-3,8*	(0,071)
Act. Sociales	0,4*	(0,051)	-11,3*	(0,076)	5,9*	(0,068)
Otros Servicios	-9,5	(0,053)	-25,7	(0,081)	1,5*	(0,070)
1-25 empleados (referencia)						
Tamaño Indeterminado	7,1	(0,036)	7,5*	(0,054)	7,5*	(0,049)
26-99 empleados	-9,2	(0,024)	-6,0*	(0,038)	-11,5	(0,032)
100-499 empleados	-11,4	(0,025)	-8,0	(0,037)	-13,1	(0,035)
500 o más	-23,5	(0,028)	-18,0	(0,038)	-29,9	(0,047)
Mills						
INSS	-6,8	(0,019)				
N. Obs.	61431		35009		26422	
Pseudo R ²	0,076		0,069		0,094	
Wald X ²	2265,48	(0,000)	1138,75	(0,000)	1350,46	(0,000)

Nota: (*) no significativos a 10%. Efectos marginales evaluados en la media de la distribución de las variables explicativas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Cuadro 7.15. Trabajadores Autónomos: Impacto de los factores sobre la duración de las bajas de ITCC (modelo binomial negativo)

	Total		INSS		Mutuas	
	%	Desv. Típ.	%	Desv. Típ.	%	Desv. Típ.
Sexo	-11,2	(0,0185)	-11,2	(0,0282)	-10,9	(0,0246)
Edad	2,1	(0,0008)	1,9	(0,0015)	2,2	(0,0010)
No lee/no escribe (referencia)						
Inf. Gr. Escolar	8,1*	(0,0656)	-4,1*	(0,0952)	23,4	(0,0876)
Graduado Escolar	5,2*	(0,0654)	-3,5*	(0,0954)	15,6	(0,0867)
Graduado Superior	1,2*	(0,0668)	-3,9*	(0,0981)	7,6*	(0,0881)
Titulado	2,3*	(0,0789)	-7,1*	(0,1212)	11,1*	(0,1018)
Agricultura/Ind.Extrac						
	1,9*	(0,0461)	6,5*	(0,0707)	-1,5*	(0,0608)
Ind.Alimentación						
	-23,2	(0,0648)	3,7*	(0,0860)	-40,9	(0,0922)
Metalurgia						
	-12,0	(0,0615)	-13,3*	(0,0890)	-10,9*	(0,0837)
Otras Industrias						
	-8,4	(0,0339)	-3,2*	(0,0461)	-14,1	(0,0498)
Construcción						
	-15,1	(0,0260)	-15,3	(0,0391)	-15,1	(0,0349)
Comercio (referencia)						
Hostelería	0,2*	(0,0290)	-3,2*	(0,0442)	2,5*	(0,0388)
Inmbili. Serv. Empresar.	-5,5*	(0,0353)	-13,9	(0,0621)	-1,1*	(0,0436)
Adm.Púb. Seguridad	-68,3	(0,2124)	-73,8	(0,2699)	-55,3	(0,0327)
Educación	-24,1	(0,0751)	-25,3	(0,1333)	-23,2	(0,0863)
Act. Sanita. Veterin.	-26,0	(0,0747)	-22,9	(0,1523)	-26,3	(0,0836)
Act. Sociales	-15,6	(0,0364)	-16,3	(0,0536)	-15,0	(0,0491)
Otros Servicios	-16,8	(0,0311)	-19,1	(0,0412)	-13,0	(0,0474)
INSS	3,7	(0,0190)				
N. Obs.	22874		10472		12402	
Pseudo R ²	0,069		0,039		0,083	
Wald X ²	1189,88	(0,000)	301,79	(0,000)	378,59	(0,000)

Nota: (*) no significativos a 10 por ciento. Efectos marginales evaluados en la media de la distribución de las variables explicativas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

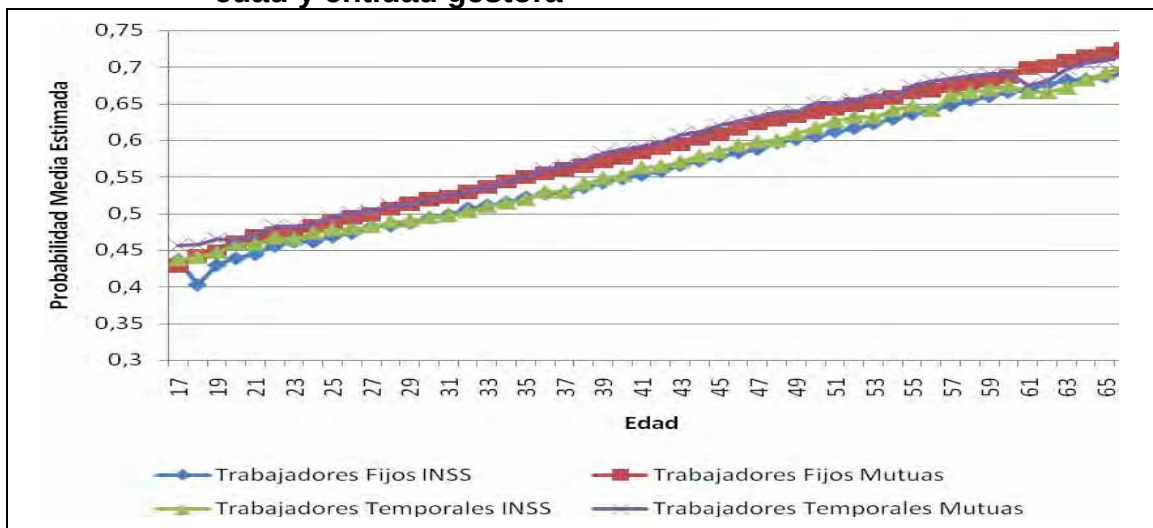
Entre los trabajadores autónomos, de modo contrario al observado en los dos primeros colectivos, los trabajadores afiliados al INSS presentan una mayor cantidad de días de baja médica.

Los modelos econométricos también pueden ser utilizados para estimar la probabilidad de un determinado número de días de baja laboral y observar las diferencias entre las gestiones del INSS y de las MATEP. Debido a las características del sistema de ITCC nacional, los episodios que generan costes

para las entidades gestoras son los que superan el número de 15 días de baja. Los Gráficos 7.16 y 7.17 presentan la probabilidad de que la baja laboral de un trabajador tipo sobrepase los 15 días, según la edad de los trabajadores y según entidad gestora.

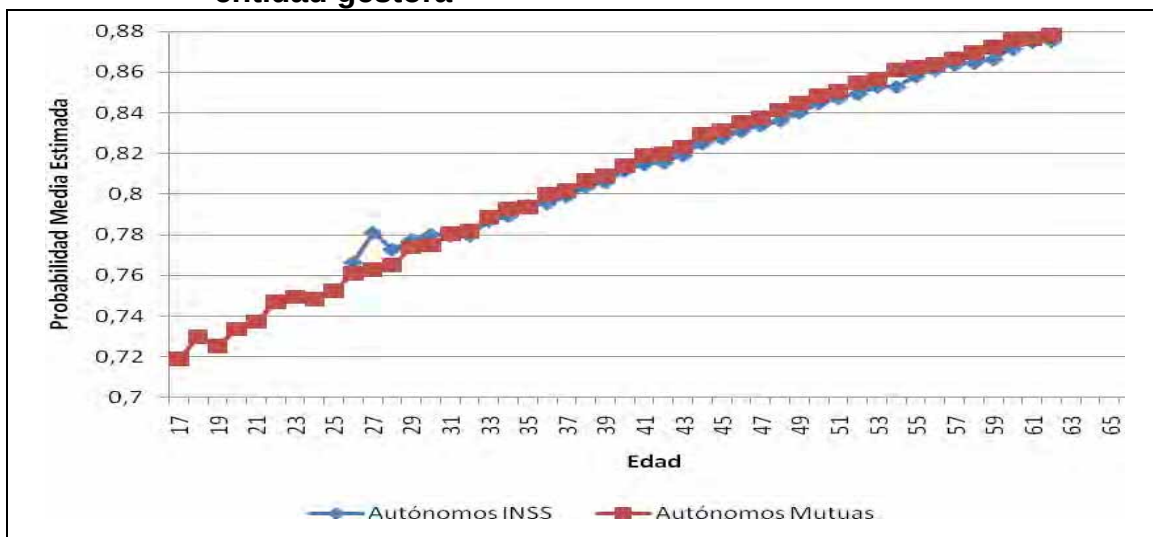
Los resultados permiten observar que la edad juega un papel fundamental en la necesidad de más días de baja y, por lo tanto, en la generación de costes a las entidades gestoras. Además la población trabajadora, con contratos fijos o temporales, protegida por las Mutuas tiene una probabilidad superior de permanecer de baja por más de 15 días, comparada con la protegida con el INSS. En media y entre los contratos fijos, cada proceso de ITCC iniciado dentro de la administración del INSS tiene una probabilidad del 55 por ciento de generar costes al sistema, mientras con las Mutuas, dicha probabilidad es de un 58 por ciento. Para los contratos temporales, las probabilidades son, respectivamente, un 56 por ciento y un 59 por ciento. Dicho de otra forma, los episodios de ITCC bajo la gestión del INSS tienen una probabilidad inferior de generar costes al sistema. Entre los trabajadores autónomos, sin embargo, los procesos gestionados por el INSS tienen una probabilidad de durar superior a más de 15 días cuando se comparan con la cobertura de las Mutuas (un 82 por ciento entre los trabajadores protegidos por el INSS y un 80 por ciento entre los trabajadores contratados con las Mutuas).

Gráfico 7.16. Trabajadores Fijos y Temporales: Probabilidad media de un episodio de ITCC de sobrepasar los 15 días de baja, según edad y entidad gestora



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.17. Trabajadores Autónomos: Probabilidad media de un episodio de ITCC de sobrepasar los 15 días de baja, según edad y entidad gestora

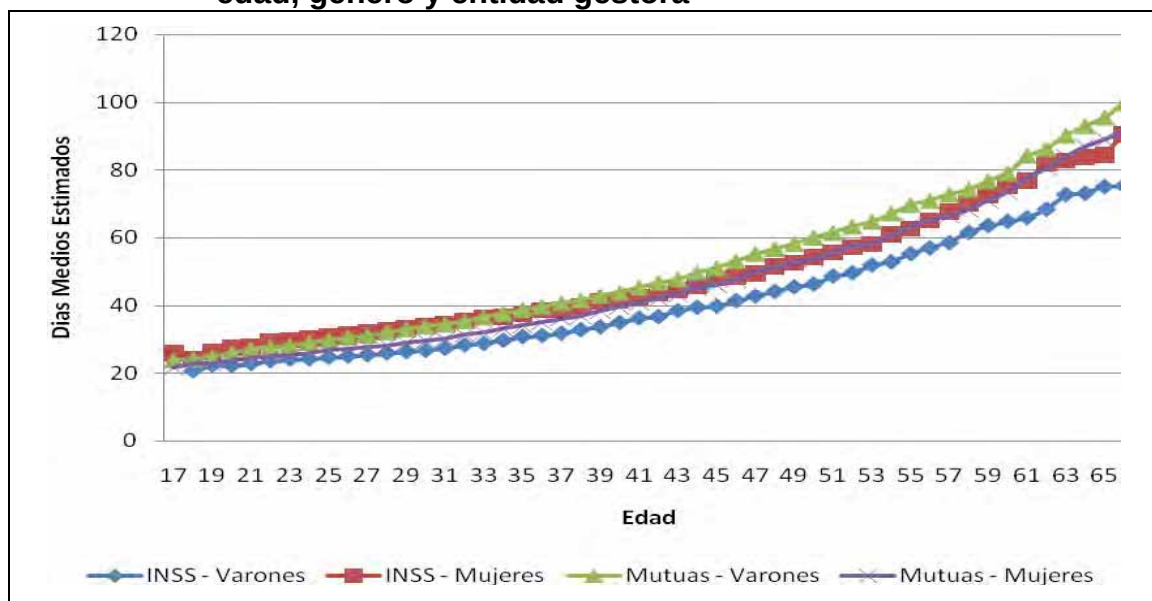


Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Las diferencias entre las cantidades de días solicitados por los trabajadores según la entidad gestora también son observables cuando se comparan los trabajadores tipo según los sectores de actividad, género y la edad, con las

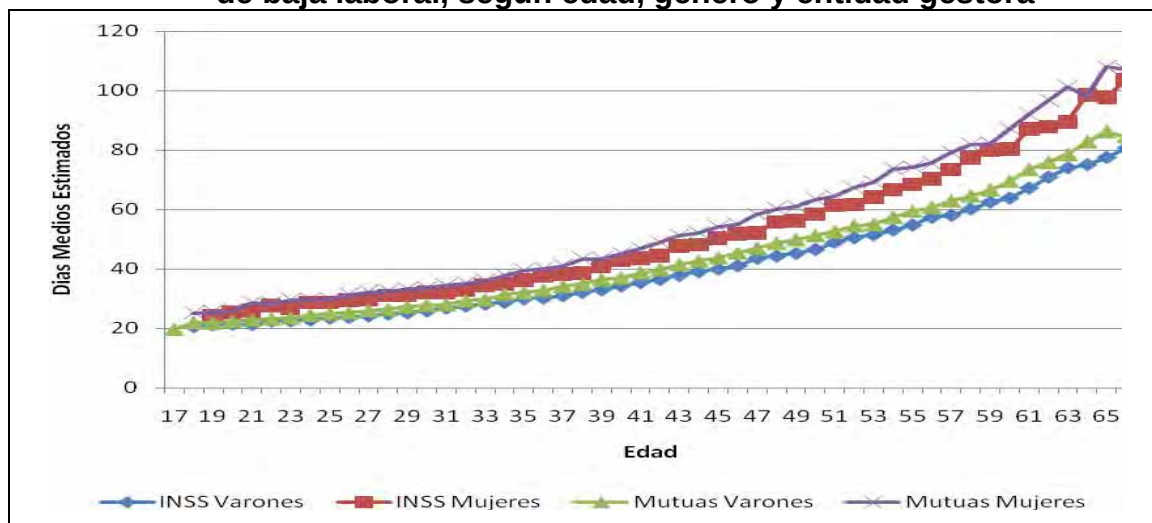
demás variables constantes, como demuestran los Gráficos 7.18 hasta 7.28. La gestión del INSS, en la mayor parte de los casos, representa días de baja inferiores a los soportados por la administración de las MATEP.

Gráfico 7.18. Trabajadores Fijos: días estimados de baja laboral según edad, género y entidad gestora



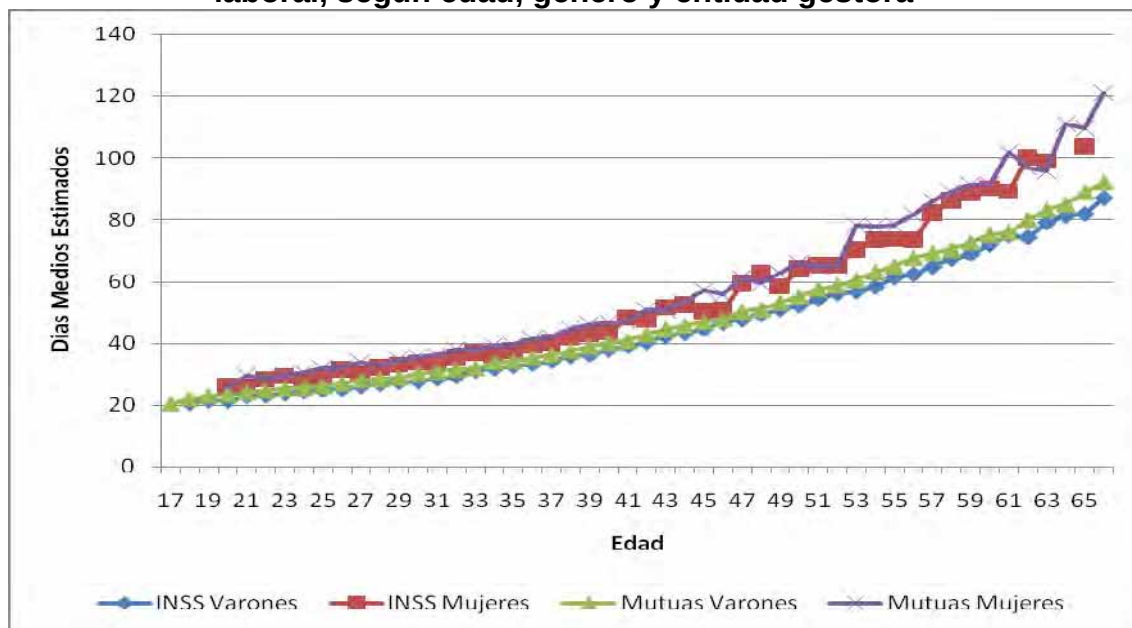
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.19. Trabajadores Fijos (Actividades Industriales): días estimados de baja laboral, según edad, género y entidad gestora



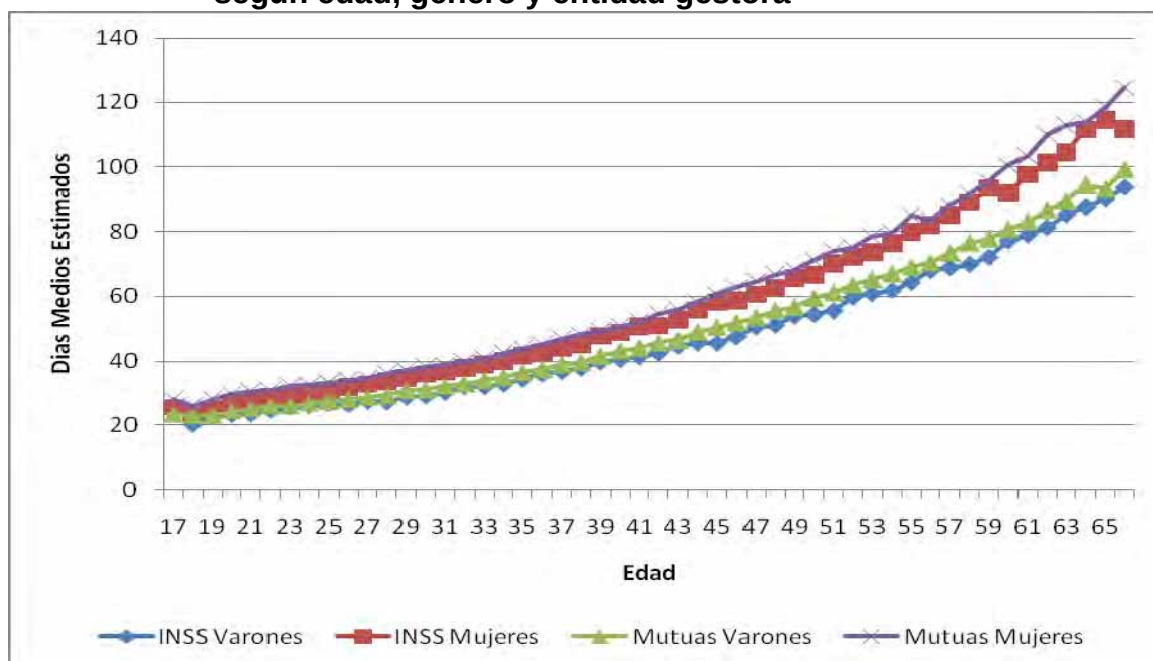
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.20. Trabajadores Fijos (Construcción): días estimados de baja laboral, según edad, género y entidad gestora



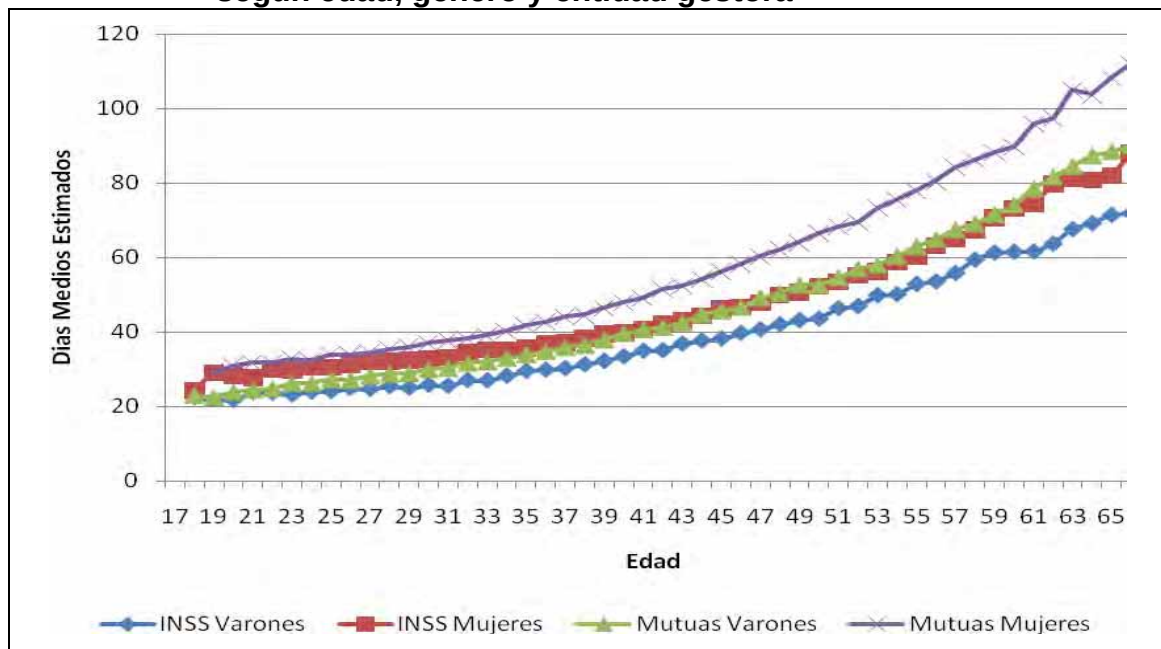
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.21. Trabajadores Fijos (Comercio): días estimados de baja laboral, según edad, género y entidad gestora



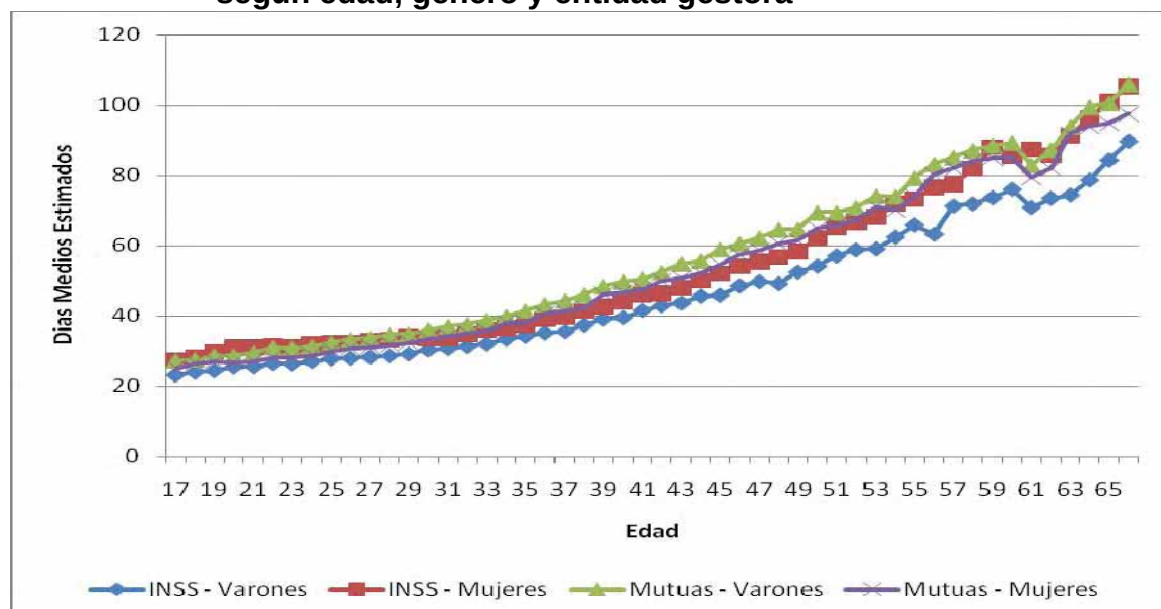
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.22. Trabajadores Fijos (Servicios): días estimados de baja laboral, según edad, género y entidad gestora



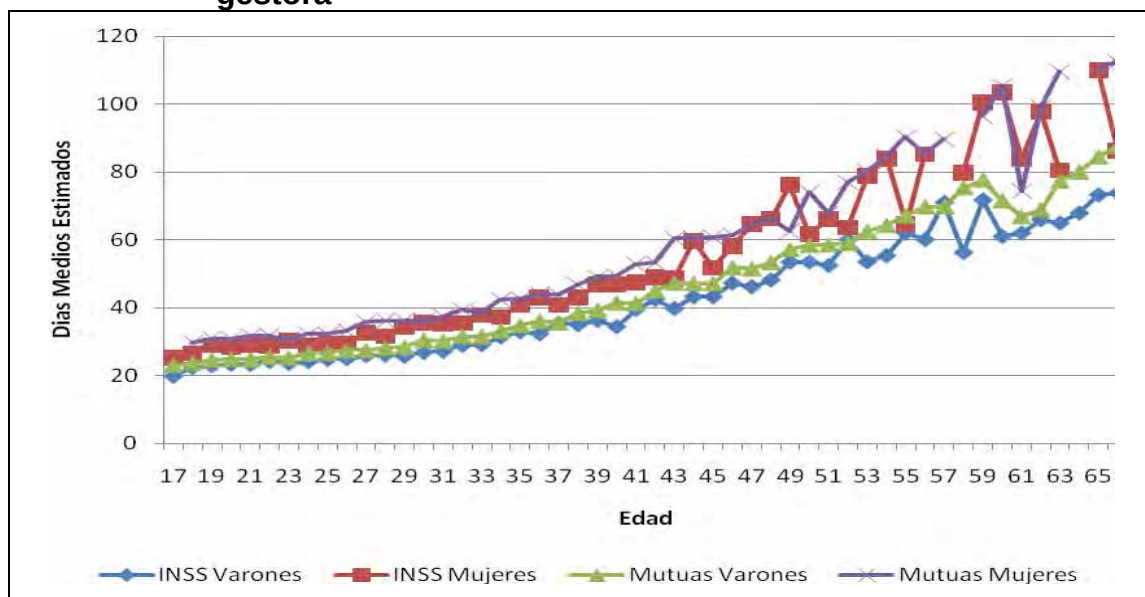
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.23. Trabajadores Temporales: días estimados de baja laboral, según edad, género y entidad gestora



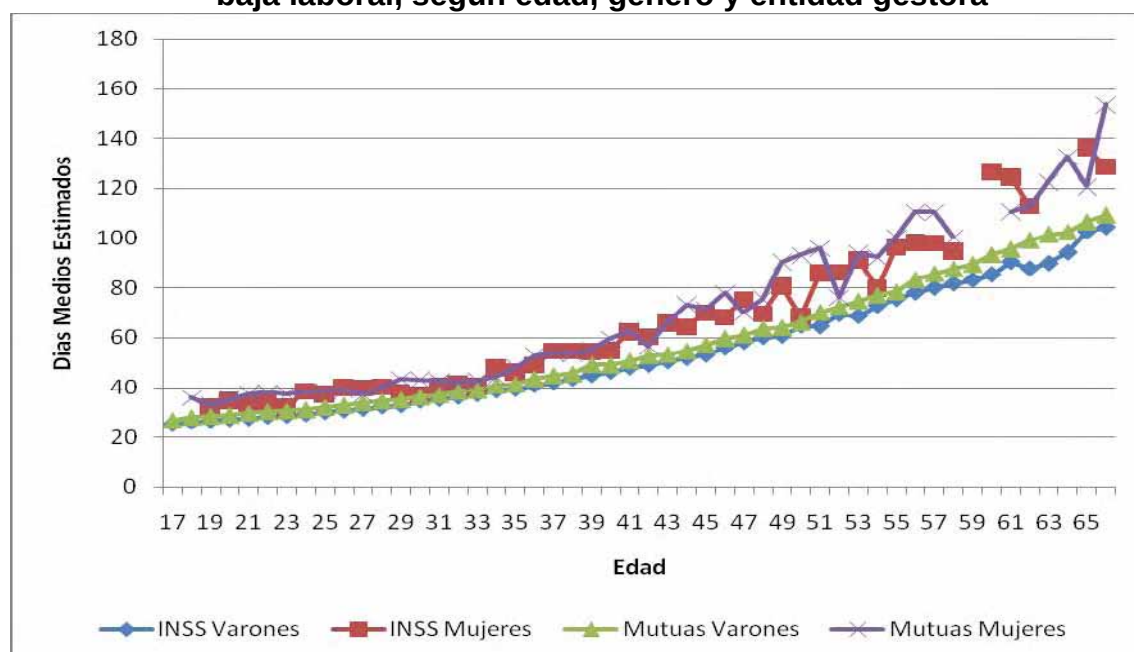
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.24. Trabajadores Temporales (Actividades Industriales): días estimados de baja laboral, según edad, género y entidad gestora



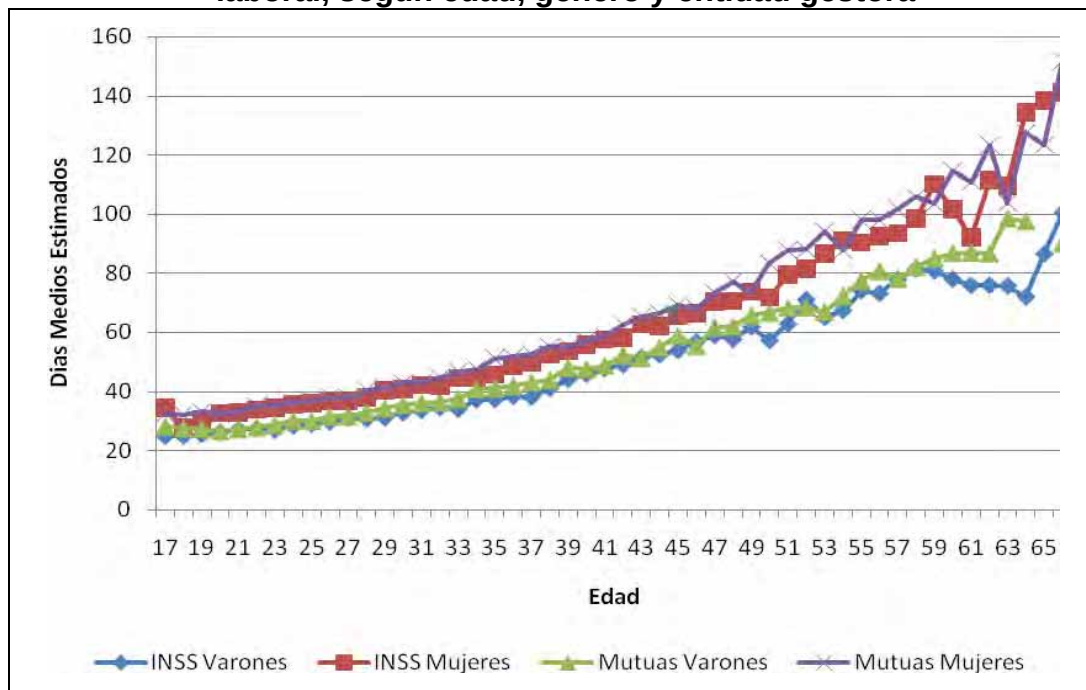
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.25. Trabajadores Temporales (Construcción): días estimados de baja laboral, según edad, género y entidad gestora



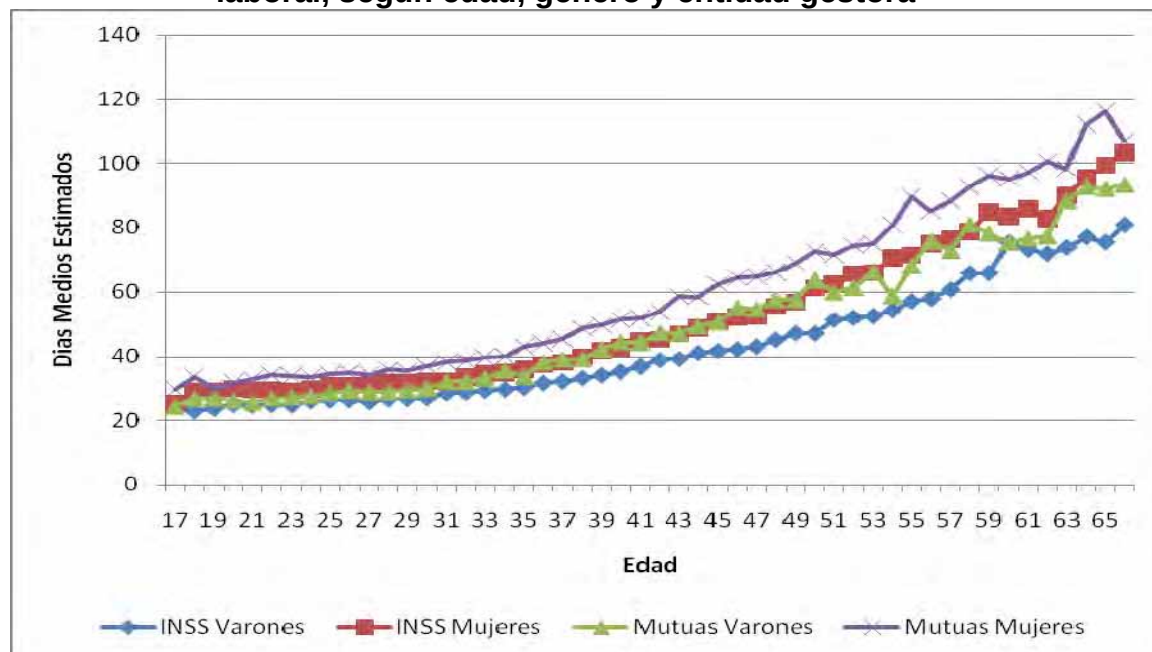
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.26. Trabajadores Temporales (Comercio): días estimados de baja laboral, según edad, género y entidad gestora



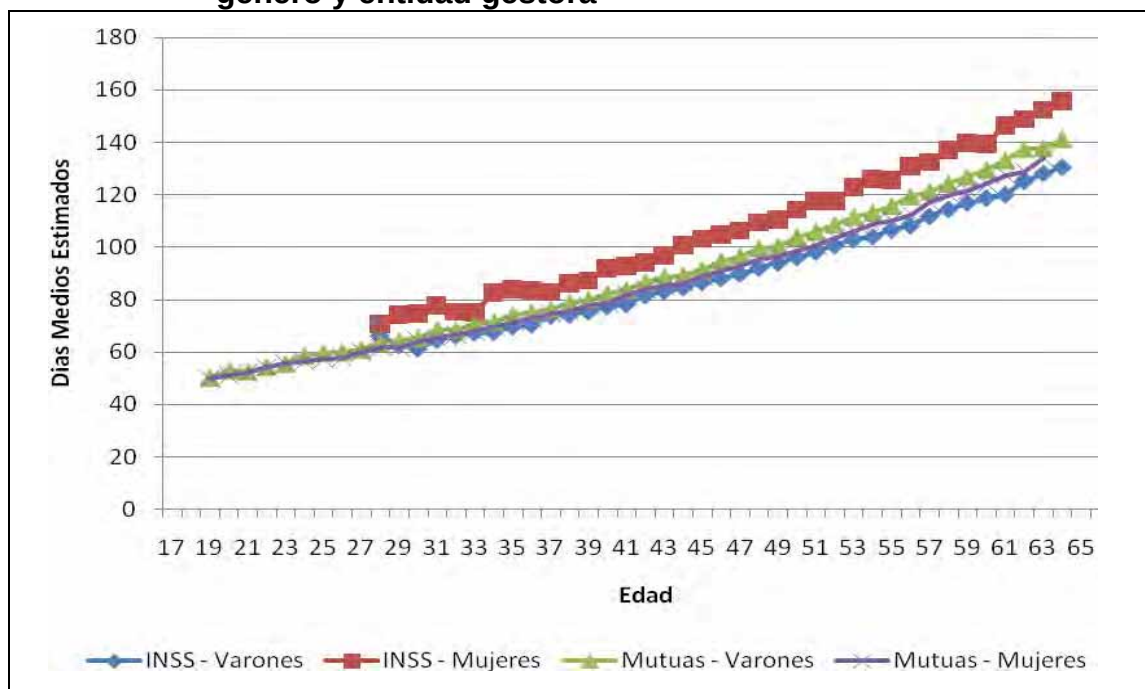
Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.27. Trabajadores Temporales (Servicios): días estimados de baja laboral, según edad, género y entidad gestora



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

Gráfico 7.28. Autónomos: días estimados de baja laboral, según edad, género y entidad gestora



Fuente: Elaboración propia con los datos de la MCVL y del Ministerio del Trabajo.

VII.7. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS

Los análisis descriptivos anteriores muestran una tasa de incidencia media de ITCC más elevada entre los trabajadores protegidos por el INSS, en relación a la cobertura ofrecida por las Mutuas. Sin embargo, dicho resultado puede ser explicado, entre otros factores, por las características de las poblaciones protegidas por cada sistema.

La incidencia de ITCC en una población puede ser entendida como una demanda de servicios médicos dividida en dos fases. En una primera fase, el trabajador, en función de su estado de salud y de las actividades que necesita realizar, toma la decisión de iniciar una búsqueda por servicios médicos. En la segunda fase, el médico responsable determina el tratamiento y la cantidad de

días de baja que el trabajador necesita para su recuperación y reincorporación a sus actividades laborales.

La literatura empírica muestra que, en ambas etapas, una serie de factores puede condicionar la decisión y la intensidad de uso del servicio, tales como la edad, el género y la educación del trabajador, el tipo de trabajo realizado, la duración de la jornada y de la gravedad de la enfermedad. Utilizando las informaciones ofrecidas por la combinación de la muestra de la MCVL y de la elaborada por el Ministerio del Trabajo, el presente apartado de esta investigación ha intentado determinar cuáles son los factores claves que determinan la incidencia de ITCC a través de un análisis de la demanda por este tipo de servicio, intentando también identificar las principales fuentes de diferencias entre las incidencias de Mutuas y INSS.

La estimación de un modelo *probit* de la probabilidad de que un trabajador tipo presente un caso de ITCC a lo largo de 2006 confirma que, entre los contratos gestionados por el INSS, existe una probabilidad más elevada de casos de baja laboral por motivos médicos. De media, un trabajador tipo con contrato temporal tiene un 26 por ciento de probabilidad de iniciar un episodio de ITCC bajo la administración del INSS y un 17 por ciento bajo la gestión de alguna MATEP. Entre los trabajadores con contrato temporal, dichas probabilidades de un 5 por ciento y un 8 por ciento, respectivamente, para el INSS y las Mutuas, mientras los trabajadores autónomos presentan probabilidades de 11 por ciento y 15 por ciento, respectivamente.

Aplicando una descomposición de las diferencias en las probabilidades de ambas entidades gestoras, se observa un papel fundamental de las características de los contratos gestionados en cada población protegida. La existencia de una heterogeneidad de las dos poblaciones asistidas explica una importante parte de las diferencias entre las dos formas de gestionar la ITCC.

En particular, la presencia de trabajadores de más edad entre los protegidos por el INSS es uno de los principales factores de explicación de su más alta probabilidad media de ver iniciado un proceso de ITCC. Otro factor importante es la distribución sectorial, donde la concentración de las actividades de Administración Pública en el INSS eleva las diferencias entre los dos sistemas de gestión de ITCC. Por otro lado, la mejor distribución educacional de los trabajadores bajo la gestión del INSS es un importante factor de disminución de las probabilidades medias y, por lo tanto, de la diferencia en relación a la gestión de las MATEP.

Sin embargo, la demanda por ITCC también debe ser entendida como una función de los días de baja laboral que el trabajador necesita para su recuperación, una vez que son estos días los que determinan los principales costes de cada gestión. Con un modelo de datos de recuento, se ha constatado que los principales factores que aumentan los días de baja en un trabajador tipo son la edad, el género y el tamaño del centro de trabajo. La distribución sectorial de la mano de obra conduce a resultados muy heterogéneos, según el tipo de contrato (fijo, temporal o autónomo) que se está considerando, pero entre los empleados se destaca el sector de hostelería y entre los autónomos las actividades en el comercio como principales sectores que aumentan los días de baja.

En este análisis se constata que, aunque el INSS tiene una mayor probabilidad de iniciar un proceso de baja laboral entre sus trabajadores, los episodios de ITCC bajo la gestión de esta entidad son de menor duración que los gestionados por las MATEP. De media, un trabajador homogéneo con contrato fijo tiene 45 días de baja laboral, si está gestionado por el INSS y 47 días si su empresa tiene contratada una Mutua para este tipo de asistencia. Los contratos temporales presentan, respectivamente, 42 y 44 días, mientras que los trabajadores autónomos suponen la excepción, presentando más días en la administración del INSS (107 días) que en la gestión de las Mutuas (86 días).

También se constata que los procesos administrados por el INSS tienen una probabilidad inferior de generar costes al sistema, una vez que, entre los episodios analizados, existe una probabilidad de un 55 por ciento de que un caso supere los 15 días dentro de la cobertura del INSS y de un 58 por ciento entre las Mutuas, para los contratos fijos (contratos temporales: 56 por ciento y 59 por ciento, respectivamente y autónomos: 82 por ciento y 80 por ciento, respectivamente).

CAPITULO VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VIII.1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo analítico que se ha llevado a cabo en este trabajo de investigación ofrece diferentes resultados en torno al objetivo central de la misma: llegar a alguna conclusión sobre los niveles de eficiencia en la gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) que alcanzan los dos entes fundamentales que tienen asumida esta competencia en materia de prestaciones sociales: las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (MATEP) y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

El análisis ha requerido de una revisión exhaustiva de la legislación aplicada, rastreando allí posibles explicaciones a las hipotéticas diferencias en los resultados de la gestión investigada; se introducido en las grandes cifras del sector, tanto en materia de ingresos como de gastos; ha acudido al exterior para comparar sistemas diferentes de regulación y gestión, con el fin, también, de sacar resultados diferenciales en la realidad europea, en particular de dos países destacados históricamente en modelos distintos de prestación, Alemania e Francia; ha indagado en profundidad en las estadísticas oficiales de la Seguridad Social (SS) sobre ITCC, esbozando la geografía demográfica, profesional, territorial, etc., de la prestación en sus dos vertientes gestoras y, finalmente ha elaborado un modelo interpretativo (Probit, Binomial Negativo y corrección del sesgo de selección) de las posibles diferencias existentes en la gestión de

ambas entidades sobre la prestación objeto de análisis tratando de establecer condiciones homogéneas, con un sujeto perceptor tipo, en las respectivas poblaciones protegidas para observar cuáles son las variables que explican las diferencias observadas en cuanto a la probabilidad de incurrir en IT y la extensión del periodo de prestación económica que esta contingencia conlleva para el trabajador.

VIII.2. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

VIII.2.1. SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES, LA GESTIÓN ECONÓMICA Y EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Aunque se habla mucho sobre la eficiencia, o la carencia de ella, de las dos grandes instituciones encargadas de la gestión de la ITCC, las MATEP y el INSS, lo cierto es que no existe un concepto claro, unívoco y consensuado respecto al significado exacto de este término, lo que entorpece un análisis científico del mismo y el estudio comparativo. En general, podría decirse que es más eficiente aquella institución que, con los mismos recursos económicos, humanos y materiales, da prestaciones de ITCC de igual cantidad y calidad a un trabajador estándar con menores costes. Sin embargo, no es fácil identificar los términos de comparación, por ejemplo, el trabajador tipo, pues los colectivos agrupados por las MATEP y el INSS no suelen ser idénticos.

La competencia entre dos instituciones, una, de sustrato privado, caso de las MATEP y otra, de carácter público, supuesto del INSS, constituye un experimento natural, legalmente regulado e incentivado en España, de competencia entre dos entidades gestoras diferentes sobre un servicio de

protección social regulado de manera cuasi idéntica para las dos: la ITCC. Esta circunstancia puede permitir incursionar científicamente en temas de relevancia económica y social, por ejemplo, el interés de los fenómenos de colaboración público-privado en la gestión de servicios públicos. Analizar cuál de las dos instituciones, MATEP o INSS, es más eficiente a la hora de gestionar la ITCC es una materia no sólo relevante para la Seguridad Social sino para la competitividad de las empresas españolas y la salud pública en España, lo que refuerza el interés y la importancia de resolver esta pregunta o, al menos, de plantearse.

Si bien las MATEP se organizan a partir de un sustrato privado, los empresarios que libremente se asocian a las mismas y en su gestión, funcionan elementos privatísticos, caso de su gestión por profesionales contratados en el mercado, lo cierto es que el control que existe sobre las mismas, el marco normativo y la regulación estricta de su funcionamiento, así como la imposibilidad de repartir sus beneficios y la determinación desde organismos públicos del cálculo de su excedente y sus usos, hacen que las MATEP supongan un caso significativo de colaboración público-privada en la gestión de un servicio público. La particularidad de las MATEP españolas, sus orígenes históricos, las funciones que cumplen, su regulación, etcétera, refuerzan la particularidad y originalidad del sistema de gestión de prestaciones sociales en España, que impiden su comparación con otros modelos europeos, supuesto de Francia, Alemania e Italia, analizados en el trabajo, donde ni los modelos de gestión son iguales, ni los sistemas de ingresos, gastos e, incluso, los conceptos, vinculados a la idea española de ITCC son equivalentes.

Aunque, desde una perspectiva normativa, la regulación de la ITCC y de su gestión es igual, sea una MATEP o el INSS, quien la realice, lo cierto es que la existencia de determinadas funciones reservadas al INSS, por ejemplo, la determinación de la *entrada* en el sistema, es decir, cuándo se da de alta el trabajador en el mecanismo de ITCC y el poder sancionador, conlleva que no

exista una total equivalencia en la normativa reguladora de la ITCC, según la institución que la gestione. Por ello, estas diferencias normativas, aun menores, suponen una primera razón para que el análisis de la eficiencia comparada entre las dos instituciones citadas: MATEP e INSS, no sea sencillo, al no partirse, en la legislación, de condiciones iguales totalmente.

La tendencia del sistema español de gestión de la prevención, los riesgos y las prestaciones sociales ha sido dotar en los últimos años de un mayor protagonismo a las MATEP. Sin embargo, en esta tendencia no parece que hayan influido análisis rigurosos sobre la pretendida mayor eficiencia de las mismas en lo referente a la gestión de estas prestaciones sociales, sino consideraciones de tipo político y económico, claramente coyunturalistas y oportunistas. La motorización legislativa, la proliferación de normas y de cambios legislativos, las dificultades de interpretación de la normativa reguladora de la ITCC, supone incertidumbre jurídica y costes de cumplimentación que dañan la eficacia y eficiencia del sistema.

Aunque la entrada de las empresas a ser gestionadas en su ITCC bien por las MATEP, bien por el INSS, es libérrima y voluntaria, lo cierto es que existe una tendencia de las empresas a trasladarse hacia las MATEP con el tiempo. De todas formas, si bien las MATEP han utilizado esta tendencia como una demostración de que son más eficientes a la hora de gestionar la misma y, por ello, las empresas van agrupándose bajo la égida de las MATEP, lo cierto es que ni existe información entre los empresarios al respecto de indicadores de eficiencia, ni hay transparencia entre los mismos, por lo cual la elección no está basada en una percepción racional de que las MATEP son más eficientes, sino en otros factores. Entre estos factores, parece predominar la convicción de que las MATEP reducen, en general, el número de días de permanencia en baja por ITCC de los trabajadores y, en consecuencia, bajo las MATEP se reduce el absentismo laboral. Sin embargo, ni éste es un índice por sí mismo de eficiencia del sistema, que lo que cubre es la prestación y consolida las situaciones de

vialidad económica de los trabajadores, ni parece que pueda identificarse eficiencia para el empresa en términos de reducción del absentismo con eficiencia para la sociedad española y el sistema de la Seguridad Social en su conjunto.

En los factores que explican la opción de los empresarios para que su ITCC la gestionen la MATEP o el INSS operan también elementos no racionales, desde la publicidad, los incentivos, económicos o no, para ingresar en las MATEP sin entrar en un análisis de la legalidad de los mismos, la actitud de los despachos de gestoría y asesoría que suelen controlar estos asuntos para la inmensa mayoría de las PYME españolas y otras causas, por ejemplo, la propia discriminación que las MATEP realicen respecto a qué tipo de empresas ingresan bajo su gestión, que hacen ardua la medición de la eficiencia e impiden identificar este incremento del número de trabajadores cuya ITCC gestionan las MATEP como una respuesta a su mayor eficiencia.

Desde el punto de vista de los ingresos vinculados a la ITCC, fundamentalmente las cotizaciones, las MATEP disponen, por un lado, de una mayor flexibilidad en los mismos, al tener excedentes y rendimientos financieros que pueden o no atribuir a esta gestión de la ITCC. Asimismo, la atribución de un determinado porcentaje de las cotizaciones por ITCC y otras razones (facilidad para imputar recursos de otras áreas de su gestión a esta materia) conllevan que la disponibilidad de recursos financieros, la mayor liquidez y la mayor flexibilidad de los mismos sea una ventaja *a priori* de las MATEP respecto del INSS a la hora de gestionar esta prestación.

Desde el punto de vista de los gastos y distribución de excedentes derivados de la ITCC, los Informes del Tribunal de Cuentas y los problemas vinculados a la interpretación y control de la contabilidad de las MATEP y de la información económico-financiera que proporcionan conlleva que las MATEP tiene una mayor flexibilidad y capacidad financiera para imputar o no determinados gastos a la ITCC, pudiendo, en consecuencia, aparecer como más

o menos eficiente al respecto si la eficiencia en la gestión de la ITCC se midiera desde una perspectiva coste-beneficio puramente económica.

Aunque existe una abundante normativa al respecto y se han diseñado, en especial, a través del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (SICOSS), los instrumentos contables e informáticos para disponer de forma rápida y constante de información, datos y ratios sobre la gestión que las MATEP realizan de la ITCC, lo cierto es que tales instrumentos o bien no son totalmente operativos o bien los controles realizados por la Intervención General del Estado (IGAE) y la Intervención General de la Seguridad Social respecto del funcionamiento y gestión de las MATEP son excesivamente formalistas, se centran demasiado en el llamado control de legalidad, parten de datos presupuestarios y no de ejecuciones efectivas y, por último, no parece disponerse de una especie de *scoreboard* que permita, vía control de una serie de indicadores, analizar la evolución de diferentes índices o ratios, previamente seleccionados, que permitan evaluar la eficiencia de las MATEP en la gestión de la ITCC.

VIII.2.2. SOBRE LA DIMENSION ECONÓMICA DE LAS MATEP.

El papel de las MATEP como entidades colaboradoras de la SS en España tiene como eje fundamental de su actuación la gestión de la cobertura de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, aunque desde mediados de los años noventa del siglo XX su actuación se ha visto extendida a dos nuevos ámbitos: en primer lugar, las actividades de prevención de riesgos laborales, sometidas con posterioridad a un régimen de separación patrimonial y societaria respecto de las entidades mutuales, y, en segundo lugar, la gestión de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivada de enfermedades y contingencias comunes.

La financiación de las contingencias gestionadas por las MATEP se realiza, de forma casi exclusiva, a través de cotizaciones sociales. Los ingresos totales estimados para el sector de ascendieron a 12.294,5 millones de euros durante 2008 (alrededor del 1,04 por ciento del PIB estimado para 2008), de los cuales el 90,4 por ciento procedían de cotizaciones sociales. Durante 2008 algo más de dieciséis millones de trabajadores por cuenta ajena tenían cubierta por las MATEP la contingencia de accidentes de trabajo (la práctica totalidad de la población asalariada), además de 450.000 trabajadores por cuenta propia, lo que supone alrededor del trece por ciento de los afiliados al Régimen especial de trabajadores autónomos, que, como es sabido, todavía mantienen un régimen voluntario de cotización y cobertura de la contingencia.

Las razones del avance de las MATEP no están, sin embargo, en la expansión del gasto en incapacidad temporal derivada de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (ITATEP) sino en la incorporación a su ámbito de actividad de la prestación por ITCC como opción voluntaria de las empresas frente a la posibilidad de su cobertura por el INSS, por una parte, y el aumento del gasto derivado de la cobertura voluntaria de la ITATEP entre los trabajadores autónomos, por otra. En el año 2008 se estima que alrededor de 1,3 millones de empresas habrán optado por la cobertura de las contingencias comunes con algo más de 9,4 millones de trabajadores, lo cual representa alrededor del setenta por ciento de los trabajadores protegidos por Mutuas en la ITATEP.

El análisis de la evolución del gasto en Incapacidad Temporal (IT), cualquiera que sea su origen orgánico, durante los últimos veinte años presenta niveles mayores de variabilidad que el PIB nominal (precios corrientes). Partiendo de niveles de crecimiento muy superiores a lo largo de la primera mitad de la década de los noventa, durante el periodo 1994-99 el gasto en IT registró tasas de crecimiento sensiblemente inferiores a las de PIB, llegando incluso a presentar tasas de crecimiento negativas. Durante los últimos años el comportamiento de ambas variables se estabiliza en torno a crecimientos nominales similares y

próximos al seis por ciento. En términos de proporción del gasto en IT respecto del PIB, el nivel se sitúa en el 0,7 por ciento durante los últimos años, un nivel prácticamente similar a la media de las dos últimas décadas durante las cuales en ningún momento llega a alcanzar el uno por ciento del PIB.

El perfil temporal de la evolución del gasto en IT presenta una evolución muy similar a la registrada por la protección por desempleo, aunque esta última con un nivel superior respecto del PIB. Ambas prestaciones, por desempleo o por IT, experimentaron sendos procesos de reforma en 1992 cuando ya eran visibles las consecuencias de la evolución ascendente de sus gastos en la fase baja del ciclo. En el caso de la IT no conviene olvidar que las cifras de gasto solo incluyen los procesos de duración superior a los quince días que son los que, tras la reforma de 1992, se financian con cargo a la prestación. Desde esta perspectiva los gastos en IT reflejados en las estadísticas de protección social no son, obviamente, todos los efectivamente ocasionados dado que la mayor parte de los episodios de duración inferior a quince días son soportados por las empresas. Pero aún así sus niveles, actualmente situados en 0,7 por ciento del PIB, se mantienen, en relación con el PIB, por debajo de los experimentados a mediados de la década de los noventa del pasado siglo.

Aunque el agregado de MATEP forma parte del sistema español de Seguridad Social, el régimen de provisión se realiza en términos competitivos entre las distintas entidades que lo conforman. Ello ha originado un proceso de concentración empresarial del sector en la búsqueda permanente de ganancias de escala entre las principales entidades, auspiciado también desde las Administraciones Públicas competentes. En el momento actual el número de Mutuas es de diecinueve, resultado de múltiples procesos de fusión, absorción y disolución, partiendo de las doscientas setenta y seis Mutuas que se llegaron a existir desde su momento inicial en 1901. A comienzos de 2008 existían veinte Mutuas frente a las veintiocho existentes en 2005, pero las seis primeras agrupaban más del setenta y cinco por ciento de los servicios proporcionados por

el sector. Todos los indicadores parecen anticipar la continuidad de este proceso de concentración durante el futuro inmediato.

Como antes se indicaba, uno de los cambios más significativos acontecidos en el ámbito de la protección de la IT durante los últimos años reside en la entrada de las MATEP en la gestión de la ITCC. Al finalizar 2007 más del cincuenta y cinco por ciento de la afiliación total al sistema de Seguridad Social gestionaba su cobertura de ITCC en alguna Mutua. Ello es tanto más importante por cuanto, como es sabido, el gasto y la incidencia de la IT es sustancialmente más elevada en la que se deriva de las contingencias comunes respecto de la que es consecuencia de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales: más del ochenta y cinco por ciento del gasto total en IT se deriva de contingencias comunes.

El INSS sigue siendo la principal entidad en cuanto al gasto gestionado en ITCC (3.847,5 millones de euros de gasto previsto en 2008 frente a 2.784 millones de las MATEP), pero la participación de éstas en el gasto total en contingencias comunes habrá crecido en casi seis puntos porcentuales en promedio anual durante los ocho últimos años. El tamaño del gasto total de ambas contingencias gestionadas por el INSS y las MATEP será prácticamente igual en 2008. Sin embargo, si con un volumen de población gestionada por parte del INSS, inferior a la correspondiente a la cubierta a través de MATEP, el gasto realizado por éstas es inferior al del primero, ello solo puede ser debido a la existencia de distintos costes medios por afiliado en uno y otro ámbito de gestión.

Los resultados agregados muestran que el gasto medio total por afiliado cubierto en ITCC era en 2007 de 343,4 euros al año, más de cinco veces mayor que el correspondiente a la ITATEP: 64,3 euros al año. Por su parte, las diferencias totales entre ITCC e ITATEP en duración, incidencia y prevalencia, son también muy significativas puesto que son las que explican el desigual comportamiento del gasto en ambas contingencias. En los citados indicadores

relevantes para la evolución del gasto los resultados son más altos en la ITCC que en la causada por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales

El INSS tenía en 2007 unos costes medios por afiliado de 501,8 euros al año que duplicaban largamente a los correspondientes a las Mutuas: 235,3 euros/año. Sin embargo, es necesario subrayar que ello no tiene porqué reflejar un grado equivalente de superioridad en la eficiencia de la gestión de las MATEP sobre la que se realiza a cargo del INSS.

VIII.2.3. SOBRE LA COMPARACION INTERNACIONAL EN LA GESTIÓN DE LA ITCC

Las mutuas como organismos a los que se les encomienda la gestión del sistema público de SS no son desconocidos en el entorno europeo. Más bien al contrario: fueron antecesores del mismo y hoy en día continúan siendo parte integrante, en mayor o menor medida, de la SS en un buen número de países. Es de particular importancia, aunque minoritaria en cuanto al número de estados, su representación en al menos una decena de estados miembros de la UE en el mandato de gestión, por una parte, del apartado de provisión económica y/o sanitaria de las contingencias comunes y, por otra, de la misma duplicidad de prestaciones en casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Pero la forma que adquieren en España, el de asociaciones de empresarios, aunque fueron lo común a principios del siglo XX, es ya una anomalía dentro del contexto europeo circundante como resultado de las reformas acaecidas tras la Segunda Guerra Mundial y la consolidación entonces del Estado del Bienestar del que la SS es su principal activo. Salvo en un par de países de Europa del Este donde el vuelco del sistema de la SS tras la caída del Telón de Acero ha convertido a las Mutuas en entidades privadas con ánimo de lucro, la forma jurídica normal en el resto de países es la de un organismo en el que la dirección

última de las mutuas y sus atribuciones legales está conferida a una estructura paritaria compuesta por representantes de los trabajadores y de los empresarios. Esta forma de dirección colectiva ha tenido un éxito notable a la hora de garantizar estabilidad en la gestión y compromiso de parte de sus participantes en un control racional de los gastos y los ingresos, aminorando las tendencias propias del sistema al *free riding* y al fraude.

Fuera de la participación o no de las mutuas en su gestión, la flexibilidad en la definición y el contenido de la ITCC es enorme dentro de la UE y adopta formas diversas: en las categorías de individuos protegidos, en su estructura organizativa y en el encaje institucional con los otros componentes del sistema de SS, en los orígenes y cuantías de su financiación, en la duración y el valor de los servicios tanto médicos como de reposición de las rentas perdidas por incapacidad, en la participación directa de los empresarios en la gestión y en las obligaciones que les encomienda la ley, e incluso en la causa y a su vez consecuencia de lo que se supone se protege, que no es sino el abandono laboral temporal que tiene como origen la enfermedad común. En este contexto de enorme pluralidad, el resultado global para la economía, la tasa de absentismo por razones de salud, llega a triplicarse de unos países con respecto a otros sin explicaciones institucionales, estructurales, sociales o económicos que sean capaces poner en antecedentes o dar explicación coherente a estas diferencias.

El presente estudio trata de relacionar distintas variables para acercarse a una medición lo más homogénea de eficiencia de los gastos en IT para los distintos países europeos. Aún con las cautelas propias de una comparativa a nivel europeo con fuentes estadísticas diversas, existen, al menos, tres evidencias que podrían cuestionar los niveles de eficiencia de la prestación económica por IT en España a nivel europeo. En primer lugar, la tasa de absentismo por motivos de salud en España es baja con respecto a la media europea. En segundo lugar, la tasa de reposición, es decir, el grado de cobro de

la prestación con respecto al salario anterior es relativamente bajo. Y, sin embargo, cuando se incorpora el gasto total del sistema, tanto de las empresas como del sistema solidario de SS, en la prestación en comparación con otras variables macroeconómicas, ya sea con los costes laborales totales de la economía o el Producto Interior Bruto, la resultante es que los gastos en protección económica a la IT son altos con respecto a la media europea.

Esta evaluación global del sistema en España no ha mejorado a lo largo del tiempo. Bien al contrario, esta dificultad para la reducción de la cuantía de la prestación en relación, por ejemplo, con el PIB se ha producido en un contexto en el que la mayor parte de los países europeos mejoraban su eficiencia. En esta tarea han sido discípulos particularmente aventajados aquellos estados miembros de la UE que utilizan anclajes institucionales públicos, muy por encima de los que encargan su gestión a diferentes tipos de Mutuas u otros organismos. Téngase en cuenta, no obstante a efectos de cualquier comparación que los que se denomina Mutuas en los países europeos resulta en una gran diversidad de entidades y de posiciones competitivas.

VIII.2.4. SOBRE LA EFICIENCIA COMPARADA EN AL GESTION DE LA ITCC EN ESPAÑA

En base a la Muestra Continua de Vida Laboral (MCVL) de 2007 se hace un análisis, desde tres razonamientos distintos, de la protección de las ITCC en España, para el periodo 2005-2006. En dicho análisis se caracteriza la cobertura de la protección según sexo, edad, sector de actividad, tipo de contrato y régimen de cotización, tanto para la MATEP como para el INSS. Además, éste se desagrega tanto por relaciones laborales, como por individuo. El objetivo de esta división es investigar la incidencia de ITCC para ambas instituciones, evaluando los números de casos y el tiempo de la baja, según las características personales de los protegidos, sectores de actividad, tipo de contrato y régimen

de cotización. Por último, se utiliza un modelo econométrico con el objetivo de estimar la eficiencia del sistema de ITCC desde la óptica del modo en que los trabajadores entran en el sistema de baja. Para ello, se presenta un modelo teórico de dos etapas: decisión de demandar servicio (trabajador) y decisión de la cantidad demandada (médico). Los modelos econométricos utilizados son del tipo Probit, Binomial Negativo y corrección del sesgo de selección. Con ello, se determina la probabilidad de baja médica y la cantidad de días de baja para un trabajador tipo según entidad protectora y características personales (edad, sector, sexo); y se explica la diferencia entre INSS y MATEP, a través de la metodología de descomposición de Oaxaca.

El punto de partida es la MCVL, formada por 876.278 personas, que constituyen 2.394.848 relaciones laborales en el periodo, es decir, alrededor del 8,44 por ciento de eventualidades por individuo de la muestra. Del total de trabajadores, un 57,33 por ciento son varones y un 42,67 por ciento mujeres, la edad media es de 39 años, y el 85,56 por ciento son de nacionalidad española. Con relación a la protección de ITCC, las MATEP abarcan el 53,5 por ciento de los protegidos frente al 43,7 por ciento del INSS. El 2,9 por ciento de las relaciones laborales no tendrían protección de ITCC según la muestra. Por género, las MATEP poseen una concentración más elevada de hombres cuando se compara con la composición de las relaciones laborales gestionadas por el INSS. En cuanto a la estructura de edades, las MATEP mantienen una edad media para los trabajadores protegidos más reducida que la correspondiente al colectivo gestionado por el INSS, tanto entre los hombres como entre las mujeres. Además, las diferencias de edad son más acentuadas en la cobertura de la ITCC cuando se comparan por tramos de edad: la población más joven, hasta los cuarenta y dos años, está atendida principalmente por las MATEP, mientras que a partir de esta edad se observa una inversión en la cobertura a favor del INSS.

Por tipo de contrato, se observa que el INSS tiene una presencia más significativa en los contratos de trabajo temporal a tiempo completo. A la inversa, en la MATEP predominan las relaciones de trabajo con contratos fijo, tanto de jornada parcial como a jornada completa, así como en los contratos temporales a tiempo parcial. Por sector de actividad, las MATEP protegen por ITCC mayoritariamente las relaciones laborales de los sectores de la industria, construcción y comercio, con un porcentaje superior al ochenta y ocho por ciento. Para el sector primario, por contra, más noventa 90 por ciento de los trabajadores están protegidos por el INSS. La participación de este último también es destacable en la Administración Pública, además de las actividades sanitarias y servicios sociales. Las MATEP tienen su principal foco de representación dentro del sector de manufacturas diversas y en las industrias del cuero y de la madera. Los sectores más equitativos en términos de distribución de los contratos entre las MATEP y el INSS son la minería, la educación y los servicios del hogar.

Considerando la característica de la protección por individuo, las MATEP administran el cincuenta y seis por ciento de la cobertura de ITCC y abarcan casi un ochenta por ciento de los varones. La distribución por edad es semejante a la del análisis anterior por contratos, es decir, los individuos protegidos contra ITCC tienen una edad media 3,6 años inferior en las MATEP (38,6 años) que el en INSS. Además, el setenta y cinco por ciento de los trabajadores menores de cuarenta años se encuentran protegidos por las MATEP, mientras que el INSS absorbe la cobertura de los trabajadores de mayor edad. A partir de los cincuenta y dos años de edad es el INSS el que protege a un mayor número de trabajadores.

Por sectores de actividad, la distribución de la protección revela que los sectores de agricultura y de servicios son los que presentan el mayor porcentaje de trabajadores cubiertos por el INSS, mientras los trabajadores de la construcción y las actividades de comercio concentran su cobertura de ITCC en

la gestión de las MATEP. Con mayor nivel de desagregación, el INSS es el principal gestor de ITCC sólo en los sectores de actividades públicas, de seguridad y en la agricultura.

Estos resultados estarían corroborados por la existencia de evidencias sobre la demanda de servicios de salud en España, como el caso del estudio de Angulo et. al. (2007), en el que la edad sería el principal determinante del gasto en hospitalización y farmacia. La evidencia internacional también ratifica los resultados encontrados en esta investigación, en donde el factor edad vuelve a ser el principal determinante de la demanda de servicios de salud.

Con relación a la incidencia y a la duración de los procesos de ITCC, la muestra revela que existe una mayor tasa de incidencia entre los protegidos del INSS que en las MATEP en el total, por género, por tipo de contrato, por sectores de actividad, tanto cuando se refiere a la incidencia total como a la subsidiada, aunque la diferencia entre ambas instituciones disminuye sensiblemente cuando se refiere sólo a los días subsidiados. Es decir, la tasa media de incidencia ha sido, en 2006, de 28,3 por mil en el caso del INSS, mientras en el caso de las MATEP ha sido de 17,5 por mil. Sin embargo, cuando se consideran solo los casos subsidiados, la diferencia disminuye a solo 3,4 por mil, derivado de una tasa de 12,7 por mil en el INSS y de 9,3 por mil en las MATEP. Esa diferencia se explicaría especialmente por el diferencial incidencia de eventos subsidiados entre las mujeres, que es de 5,1 puntos por mil, mientras que entre los varones el contraste entre ambos tipos de organismos se reduce a solo 1,9 puntos por mil.

Por otra parte, cuando se analiza el número de días de baja por institución, también se observa que en promedio es mayor en el caso del INSS que en el de las MATEP, tanto en número de días totales como subsidiados, aunque en la medición de la primera, los datos resultantes son prácticamente iguales. La diferencia se observa en los días subsidiados, siendo de 16,8 días superior en el caso del INSS. La mayor diferencia entre ambos sistemas se encuentra entre los

varones, llegando a los diecinueve días, muy superior a la registrada entre las mujeres, que es de 14,4 días. Sin embargo, cuando se analiza por tramos de edad, se observa claramente que se invierte esta relación, pasando los protegidos del INSS a tener una duración media de días de baja inferior a partir del tramo de edad de entre cuarenta y cuarenta y cinco años.

Cuando se analiza la distribución de frecuencia de días de baja de los procesos gestionados en los dos años estudiados, se constata una concentración en los procesos de corta duración, los que duran menos de quince días. Pese a presentar una distribución muy similar, las MATEP gestionan procesos de duración media más elevada, reflejando también la cantidad más elevada de días subsidiados, principalmente entre los trabajadores autónomos. Considerando exclusivamente a los trabajadores que generan casos de ITCC, se observa una reincidencia más elevada entre los trabajadores gestionados por el INSS. En promedio, cada trabajador que solicita una baja médica por el INSS, lo hace 1,58 veces, mientras entre los que solicitan en la gestión de las Mutuas, generan 1,41 procesos en media.

También se han investigado los casos en los que el protegido ha cambiado de institución protectora durante los dos años estudiados. Se observa que cuando los trabajadores tienen una edad más elevada la dirección del cambio se produce hacia el INSS. Este hecho es consistente con la distribución de la gestión de ITCC en función de la edad. Además, se observa también que han cambiado hacia el INSS los trabajadores que presentan una duración total de sus procesos más elevada. Sin embargo, las MATEP han recibido trabajadores que han presentado una media de días pagados superior.

La última parte de este apartado utiliza la econometría para estimar los determinantes de la ITCC, tanto en términos de probabilidad de un caso de baja laboral por ITCC como el número de días de baja. Las variables explicativas son la edad, el sexo, el sector de actividad, el tipo de jornada laboral, la educación, el tipo de contrato, el tamaño del centro de trabajo y la categoría profesional,

utilizada esta última como alternativa a la educación para evitar problemas de multicolinealidad. Se ha utilizado el enfoque de agencia como base teórica del modelo empírico. En dicho enfoque, la demanda de servicios de salud estaría determinado, en un primer momento, por la decisión del paciente (en el caso estudiado en esta investigación estaría refiriéndose al trabajador) de solicitar o no atención sanitaria y, en un segundo período, una vez que el trabajador demanda servicios de salud, es el médico el que decide el tipo de tratamiento y, caso de considerarse necesario, el tiempo de baja laboral. Dentro de esta estrategia de estimación en dos etapas, en la primera se utiliza un modelo de *probit*, que estima los determinantes de la probabilidad de un trabajador empezar un proceso de baja laboral por ITCC, mientras que para la segunda etapa, se maneja un modelo de *count data*, fundamentado en las distribuciones de Poisson o Binomial negativa, con el objetivo de estimar los determinantes de los días de baja laboral.

La estimación de un modelo *probit* de la probabilidad de que un trabajador tipo presente un caso de ITCC a lo largo de 2006, confirma que entre los contratos gestionados por el INSS existe una probabilidad más elevada de casos de baja laboral por motivos de enfermedad común. En promedio, un trabajador tipo con contrato temporal tiene un veintiséis por ciento de probabilidad de iniciar un episodio de ITCC bajo la administración del INSS y un diecisiete por ciento bajo la gestión de alguna MATEP. Entre los trabajadores con contrato temporal, dichas probabilidades son de un cinco y un ocho por ciento para el INSS y las MATEP, respectivamente, mientras que los trabajadores autónomos presentan probabilidades de once por ciento y quince por ciento en la misma división. En otras palabras, comparando a dos trabajadores de características medias similares protegidos respectivamente por el INSS y por las Mutuas, existe una probabilidad más elevada de que el primero presente un caso de ITCC. Además, existe una pequeña tendencia de aumento de las diferencias con el aumento de

la edad media considerada, observable sobre todo en las actividades de servicios y entre las mujeres.

Considerando las variables independientes, se observa que las variables más importantes en la determinación de la probabilidad de ITCC son la edad y el sexo, es decir, las mujeres y las personas de edad más avanzada tienen una mayor probabilidad de presentar una baja laboral por ITCC. De modo distinto, el efecto negativo de las *dummies* de educación y la mayor parte de las *dummies* de categorías de cotización indica que la cualificación del trabajador tiene el efecto de disminuir la probabilidad de observarse un caso de ITCC. El impacto de la cualificación del trabajador también es relevante dentro del modelo que utiliza los grupos de cotización. Los grupos de trabajadores más cualificados presentan probabilidad inferiores de realizar una demanda por servicios médicos por ITCC.

En cuanto a la jornada de trabajo y al tipo de contrato, se observa que los trabajadores fijos a tiempo completo tienen una mayor probabilidad de ITCC, mientras que este efecto es el inverso para los trabajadores con contratos temporales. Por sector de actividad, se observa que la industria presenta una mayor probabilidad de ITCC, una eventualidad que es todavía mayor en los sectores vinculados a la administración pública. Sin embargo, los sectores de educación y servicios sociales son los que disminuyen la probabilidad de un trabajador medio presente un episodio de ITCC. Por último, el tamaño del centro de trabajo juega a favor de la probabilidad, es decir, los centro de trabajo con más personal presentan mayor probabilidad de ITCC.

Esta diferencia de probabilidad de un caso de ITCC, estimada a través de una descomposición de Oaxaca, estaría explicada por la estructura de edad y la distribución según género. Como la población protegida por el INSS tiene una proporción superior de ambos grupos de riesgo, con mayor edad y más mujeres, en consecuencia, esto explicaría la mayor probabilidad de ITCC entre los protegidos del INSS respecto a los de las Mutuas. Otro factor importante en la

explicación de esta diferencia es la distribución sectorial, donde la concentración de las actividades de administración pública en el INSS eleva las diferencias entre los dos sistemas de gestión de ITCC. Por otro lado, el mejor nivel de educación de los trabajadores protegidos por el INSS es un factor que contribuye a disminuir la probabilidad de incidencia media en esta institución.

En resumen, el modelo de estimación de los determinantes de ITCC revela que existe una mayor probabilidad de esta eventualidad entre los protegidos del INSS. La diferencia con respecto a las MATEP la explicaría la estructura de la población protegida. La población protegida por el INSS es más sensible a una baja laboral por ITCC, porque son de mayor edad media, tienen una mayor proporción de mujeres y tienen mayor presencia en el sector público.

Con relación a la determinación del número de días de baja, se estima que los principales factores que determinan los días de baja de un trabajador tipo son la edad, las mujeres y el tamaño del centro de trabajo. Cuando se considera la entidad gestora, se estima que los casos de ITCC gestionados por el INSS tienen de modo general una menor duración esperada (de cuarenta y cinco días) que los de las Mutuas, donde alcanzan los cuarenta y siete días. Cuando se analizan los trabajadores autónomos por separado, son los trabajadores afiliados al INSS quienes presentan mayor cantidad esperada de días de baja médica, resultado que está también relacionado con la mayor edad media de los protegidos por dicha institución.

También se ha estimado la probabilidad de un episodio de ITCC generar coste para las instituciones protectoras, es decir, superar los de quince días de baja. Los resultados muestran que, de modo general, los episodios de ITCC bajo la gestión del INSS tienen una probabilidad inferior de generar costes al sistema: un 82 por ciento entre los trabajadores protegidos por el INSS y un 80 por ciento entre los trabajadores contratados con las MATEP.

Además, la población trabajadora protegida por las Mutuas, ya tenga contratos fijos o temporales, tiene una probabilidad superior de permanecer de baja por más de quince días cuando se compara con la protegida con el INSS. En promedio y entre los contratos fijos, cada proceso iniciado dentro de la administración del INSS tiene una probabilidad de un cincuenta y cinco por ciento de generar costes al sistema, mientras que con las Mutuas dicha probabilidad es de un cincuenta y ocho por ciento. Para los contratos temporales, las probabilidades son de un cincuenta y seis por ciento y de un cincuenta y nueve por ciento respectivamente.

VIII.3. ALGUNAS RECOMENDACIONES

- El análisis riguroso de la actividad de las MATEP muestra de manera diáfana la necesidad apremiante de adaptar el Plan General de Contabilidad Pública, por el que se rigen la MATEP al nuevo modelo contable NIC-NIF, de forma tal que los datos se integren mejor con el de las empresas que constituyen los asociados de las mismas, pues aquellas están sometidas al citado modelo contable desde el 1 de enero de 2008. Es proceso debe realizarse en paralelo al desarrollo de un modelo de contabilidad analítica en la MATEP que permita conocer con el mayor detalle posible, la realidad económica financiera de cada una de sus actuaciones o funciones de forma separada, es decir, prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional y contingencias comunes. En la misma perspectiva de la imagen contable con vista en mejorar el control de la actividad de las MATEP, se requeriría el aprovechamiento definitivo de la integración de las mutuas en el modelo contable SICOSS para crear en la SS un cuadro de indicadores en el que de manera

objetiva y homogénea se comparen y evalúen los resultados de las mutuas relativos a la gestión de la ITCC.

- A partir de la mejora de la información contable disponible, la función de control y auditoría de la SS sobre las MUTUAS tendería a abandonar su visión excesivamente centrada en criterios exclusivamente de legalidad e incorporar técnicas para el control de eficacia y eficiencia de la gestión de las MATEP en cada una de las prestaciones que gestiona. En el mismo sentido de mejorar la eficiencia, ya no por la vía de los incentivos legales, sino de los incentivos de mercado, si se desea la competencia, y ésta sólo es posible si se informa a los potenciales demandantes de las circunstancias que rodean a cada opción, resulta imprescindible modificar la legislación vigente de modo que se permita que la SS publique información estadística, siquiera de forma agregada, sobre la eficiencia de cada MATEP, con el fin de que las empresas asociadas tenga conocimiento de ello, así como la opinión pública en general.
- El ejemplo europeo no muestra que las Mutuas mantengan por principio un mayor nivel de eficiencia a la hora de gestionar las prestaciones económicas por IT que aquellos sistemas de SS que internalizan su actividad y, de hecho, lo que muestran es que sí existen elementos para la mejora de la eficiencia desde el sector público tradicional, que pueden generar endógenamente esos incentivos para reducir el coste general de la IT, que, en última instancia, terminará afectando a la competitividad de la empresa. Por su parte, la introducción de dosis de competencia entre Mutuas en los sistemas de prestación de IT, donde se ha introducido, se encuentra con fuertes dosis reactivas propias de un servicio muy dependiente de la confianza pasada, con lo que no pueden explotar sus beneficios al tiempo que entran en riesgo de perder economías de escala. En conclusión, es más importante la dotación de instrumentos para la gestión proactiva que el mero debate sobre el diferencial de eficiencia

entre lo público y lo privado lo que debe tenerse en cuenta a la hora de la distribución de responsabilidades.

- En todo caso, la encomienda a las Mutuas de estas actividades de gestión de la IT debe pasar por una reestructuración interna de las mismas para asemejarlas a un modelo europeo común que ha demostrado su eficiencia a lo largo del tiempo. El modelo de Mutuas como entes asociativos empresariales con o sin ánimo de lucro se finiquitó tras la Segunda Guerra Mundial para dar paso a entes paritarios con presencia de representantes de los trabajadores y los empresarios donde se internalizan los conflictos entre protegidos y pagadores del sistema y donde la corresponsabilidad en ambos prueba amplias dosis de compromiso de sus elementos principales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ÁLVAREZ, B. (2001): "La demanda atendida de consultas médicas y servicios urgentes en España", *Investigaciones Económicas*, XXV(1), 93-138.
- AMAT – ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO (2004): *Las mutuas de accidentes de trabajo y la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes*.
- ANDERSEN, R. (1978): "Health status indices and access to medical care", *American Journal of Health*, 68(5), 458-463.
- ANGULO, A.M., BARBERÁN, R., EGEA, P. y MUR, J. (2007): *Los determinantes sociodemográficos del gasto sanitario. Análisis con microdatos individuales*. Fundación de las Cajas de Ahorros. Documento de Trabajo n. 333/2007.
- ARGIMÓN, I. y GONZÁLES, C.I. (2006): "La muestra continua de vidas laborales de la Seguridad Social", *Boletín Económico*, Banco de España, n.05, 39-54.
- BERENSTEIN, C.K. (2005): *O perfil etário dos custos de internação na saúde pública no Brasil: uma análise para as capitais das regiões metropolitanas do Brasil em 2000*, Belo Horizonte: CEDEPLAR.
- BUNDESMINISTERIUM FÜR GESUNDHEIT. (2008): *Gesetzliche Krankenversicherung (Alte und Neue Bundesländer zusammen)*. Berlín: Bundesministerium für Gesundheit.
- CALLE, M.D. (1997): *Sobre los orígenes del Estado social en España* (en *Pobreza, Beneficencia y política social*, Mariano Esteban de Vega, Ed. Marcial Pons).

- CAMERON, A.C. y TRIVEDI, P.K. (2005): *Microeconometrics: methods and applications*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CLAVERO, A.B. y GONZÁLEZ, M.L.A. (2005): "Una revisión de modelos econométricos aplicados al análisis de demanda y utilización de servicios sanitarios", *Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública*, Instituto de Estudios Fiscales, 173(2), 129-162.
- CLEMENTE, J., GARCÍA-MAINAR, I. y SANOS-NAVARRO, M. (2007): "Análisis de las bonificaciones en la cuota de cotización da la seguridad social sobre los salarios", *Jornadas FEDEA de Usuarios de la Muestra Continua de Vidas Laborales*.
- CORRALES, H., H., MARTÍN ROMÁN, Á. L. y MORAL DE BLAS, A. (2008): "La duración de las bajas por accidente laboral en España: ¿Se justifican las diferencias entre comunidades autónomas?", *Revista de Economía Laboral*, Universidad de Oviedo, 5 (1), 73-98.
- ESCUADERO ALONSO, L. J. (2008): "Las Mutuas y la extinción de la incapacidad temporal", www.consultor.com/entornolaboral.
- EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORKING CONDITIONS. (1997): *Second European Working Conditions Survey*. Dublín: European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions.
- EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORKING CONDITIONS. (2007): *Fourth European Working Conditions Survey*. Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities.
- EUROSTAT (2008): *European social statistics: social protection, expenditure and receipts, 1997-2005*. Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities, 2008
- FAIRLIE, R.W. (2005): "An extension of the Blinder-Oaxaca decomposition technique to logit and probit models", *Journal of Economic and Social Measurement*, 30(4), 305-316.

- FREMAP (2007): "La Seguridad Social y su gestión en España", mimeo, septiembre.
- GALA VALLEJO, C. (2008): *Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social*, Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (en adelante, MTAS), colección Textos Legales,
- GARCIA, C.S.; HERRANZ, V. y THOARIA, L. C. (2007): "Análisis de las siniestralidad en el mercado de trabajo español con especial referencia al caso de las empresas de trabajo temporal", *Jornadas FEDEA de Usuarios de la Muestra Continua de Vidas Laborales*.
- GÓMEZ DE LIAÑO, F. (1988): *Diccionario Jurídico*, Ed. Librería Cervantes, Salamanca, tercera edición corregida y aumentada, 1988.
- GORDON, M. S. (1988): *Social security policies in industrial countries*, Cambridge U.P. Cambridge.
- GREENE, W.H. (2003): *Econometrics analysis*, New Jersey: Prentice Hall. 5ªed.
- GROSSMAN, M. (1972): *The demand for Elath: a theoretical and empirical investigation*. New York: National Bureau of Economic Research, Columbia University Press.
- HECKMAN, J.J. (1976): "Sample selection bias as a specification error", *Econometrica*, Econometric Society, 47(1), 153-161.
- INSTITUTE FOR THE STUDY OF LABOR, UNIVERSITY OF BONN (2008): *Facts and figures for the German Economy*. Bonn: Institute for the Study of Labor.
- MACHNES, Y. (2006): "The demand for private health care under national health insurance: the case of the self-employed", *Eur J Health Econ*, 7, 265-269.
- MISSOC (Mutual Information System on Social Protection) (2007): *Social protection in the Member States of the European Union, of the European Economic Area and in Switzerland*. Bruselas: Comisión Europea, Dirección-General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades.

MTIN (2008): *Presupuestos de la Seguridad Social 2008*.

MTIN (2008): *Presupuestos de la Seguridad Social 2008. Anexo al Informe económico financiero*.

MTIN (2008): *Presupuestos de la Seguridad Social 2008. Informe económico financiero*.

MITIN(2006): Muestra continua de vidas laborales – MCVL *Descripción general de la muestra*, Madrid: Seguridad Social. Disponible en http://www.seg-social.es/Internet_1/Lanzadera/index.htm?URL=82.

NIELSEN, H.S. (1998): Discrimination and detailed decomposition in a logit model, *Economic Letters*, 61, 115-120.

OAXACA, R.L. (1973): Male – Female differentials in urban labor market, *International Economic Review*, University of Pennsylvania 14(3), 693-709.

PRESTON, S.H.; HEUVELINE, P. y GUILLOT, M. (2001): *Demography – measuring and modelling population processes*, Oxford: Blackwell Publishers.

RAMOS, B.M. (2007): “Comparación de datos de empleo: EPA vs MCVL 2005B”, *Jornadas FEDEA de Usuarios de la Muestra Continua de Vidas Laborales*.

RIBEIRO, M.M. (2005): *Utilização de serviços de saúde no Brasil: uma investigação do padrão etário por sexo e cobertura por plano de saúde*, Belo Horizonte: CEDEPLAR.

Ritter, G. A. (1989): *Der Socialstaat. Entstehung und Entwicklung im internationalen Vergleich* (R. Oldenburg Verlag GMBH, Munich). Versión española, *El estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional* (MTSS, 1990).

SEGURIDAD SOCIAL (2006): *La muestra continua de vidas laborales*, Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Colección Informes y Estudios Seguridad Social nº24.

The Economist (2008): “Global health. The price of being well”, August 30th.

- THOARIA, L. y CEBRIÁN, I. (2007): "Los efectos hipotéticos de la reforma laboral de 2006: un análisis basado en la Muestra Continua de Vidas Laborales de la seguridad social", *Jornadas FEDEA de Usuarios de la Muestra Continua de Vidas Laborales*.
- TOVAR, L.M. y ARIAS, F.B. (2005): "Determinantes del estado de salud de la población colombiana", *Economía, Gestión y Desarrollo*, 3.
- VAN de VEN, W.P.M.M. (2000): "Adjustment in competitive health plan markets", In: CULYER, A.J. NEWHOUSE, J.P. (Ed.): *Handbook of health economics*, New York: Elsevier, V.1A, 755-845.
- VISTNES, J.P. (1997): "Gender differences in days lost from work due to illness", *Industrial and Labor Relations Review*, 50(2), 304-323.
- VVAA. (2008): *Las nuevas fórmulas de financiación de infraestructuras públicas*, LI Semana de Estudios de Derecho Financiero. Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros, Ed. Instituto de Estudios Fiscales, colecc. Estudios Jurídicos, Madrid,
- YUN, M. (2004): "Decomposing differences in the first moment", *Economic Letters*, 82, 275-280.